



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se insierten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 14 DE ABRIL DE 1975 Nº 775

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1312

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 16385-74. — 8-4-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de General Rodríguez, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, señora Clara Francisca TOMASINI de JOLY.

RESOLUCION Nº 1313

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 4219-74. — 8-4-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, del maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º, señor Oscar BOUSIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1327

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 5253-75. — 11-4-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Miramar, de la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, señora Beatriz Marta CAORSI de MATEOS.

RESOLUCION Nº 1314

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 140305-74. — 8-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a esta-

blecimientos de San Salvador de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 4 de Bahía Blanca, BUENOS AIRES, señora Ida GIACINTI de DOINY, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1306

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Tierra del Fuego —

Expte. 140201-74. — 8-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Ushuaia, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 23 del Distrito de Zárate, BUENOS AIRES, señora Graciela Amelia INSUA de SORIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª. proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1315

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Tierra del Fuego —

Expte. 146342-74. — 8-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Ushuaia, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 35 de Quilmes, BUENOS AIRES, señora Ana REY de GARCIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de ese traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1323

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 5673-75. — 11-4-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Junta de Clasificación de CORDOBA, a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señora Ana María Fenicia OROZCO de RIVAS SARAVIA (con traslado transitorio a la capital de esa provincia).

RESOLUCION Nº 1308

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 150981-75. — 8-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 61 de Paraná, ENTRE RIOS, señora Ana Ernestina PEREYRA de RIVERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1302

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 4491-74. — 8-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela provincial Nº 146 de Las Heras, MENDOZA, señora María Rosa PEREZ de OBERTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 1297

DENEGAR RECURSO

— Organismo Central —

Expte. 16810-74. — 8-4-75.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora Bertha PANE de BRAMANTI JAUREGUI, Supervisora Escolar de Música, contra la resolución del Organismo Nº 2872-73 por los fundamentos de la misma y de la Resolución Ministerial Nº 2109-74.

RESOLUCION Nº 1316

NO COMPUTAR INASISTENCIAS DOCENTES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5568-75. — 11-4-75.

1º— No computar las inasistencias en que hubiere incurrido el personal docente dependiente de este Organismo, los días 3 y 4 del corriente mes, con motivo de su concurrencia a la Tercera Reunión Nacional, que organizada por el Consejo Federal de Orientación para la Joven, perteneciente a la Asociación Católica Internacional de Servicios a la Juventud Femenina, se llevara a cabo en la ciudad de MAR DEL PLATA (Provincia de BUENOS AIRES).

2º — A los fines determinados en el apartado 1º los docentes concurrentes a dicha Reunión deberán presentar ante sus superiores una constancia de su asistencia a la misma, expedida por las autoridades organizadoras de aquélla.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1303

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Supervisión Capital —

Expte. 3914-75. — 8-4-75.

AUTORIZAR a la Srta. Aurelia Clotilde CRISCUOLO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 1321

RECTIFICAR UBICACION MAESTRA

— Supervisión Escuelas Capital —

Expte. 5674-75. — 11-4-75.

ESTABLECER que la señorita Nydia RICCHINI destacada en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 1 por Resolución Nº 5647-1974, es maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º y no de la Nº 6 del 9º como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 1294

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 6

Expte. 6848-74. — 8-4-75.

AUTORIZAR al señor Guillermo SICCARDI, designado maestro especial de actividades prácticas de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º por Resolución Nº 722-1974 para tomar posesión del cargo al iniciarse el curso escolar de 1976.

RESOLUCION Nº 1304

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 8 —

Expte. 5746-75. — 8-4-75.

AUTORIZAR a la señorita María del Carmen BLASCO a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Música en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 1305

EXCLUIR DE RESOLUCION MAESTRO

— D.E. 15 —

Expte. 14040-74.

EXCLUIR de la resolución Nº 4892 del 5-11-74 al señor Pedro Ernesto TISSERA.

RESOLUCION Nº 1325

AMPLIAR HORARIO ATENCION PUBLICO

— D.E. 20 —

Expte. 16494-74. — 11-4-75.

AMPLIAR hasta las 20 el horario de atención al público de la Biblioteca Popular del Distrito Escolar 20º 'Juana Manuela Gorriti".

RESOLUCION Nº 1300

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Junta de Clasificación 3 —

Expte. 416-75. — 8-4-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 138-74 —Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Tercero— y designar como resultado del mismo titulares en un cargo de maestro de grado en las escuelas de Jornada Simple y Completa de la Capital Federal que se indican a las personas que en cada caso se determina:

A) *JORNADA SIMPLE*

Margarita Beatriz ALBIZZATI (L.C. 2.927.717, Clase 1928), en la escuela Nº 8 del D.E. 7º, vacante por creación/72.

Mariano Antonio ANASTACIO (L.E. 5.633.668, Clase 1928, en la escuela Nº 14 del D.E. 14º, vacante por ascenso de Humberto Cosme Guido.

Wanda María Palmira ANELLI de VENINI (L. C. Nº 365.859, Clase 1929) en la escuela Nº 23 del D.E. 10, vacante por renuncia de Hebe Zamora D'Alessio.

Nélida Esther BRIEVA (L.C. Nº 35.730, Clase 1927) en la escuela Nº 14 del D.E. 10º, vacante por jubilación de Dominga Perna de Di Pinto.

Susana Virginia CHIESA de GIANERA (L.C. Nº 2.993.059, Clase 1933) en la escuela Nº 19 del D.E. 14, vacante por ascenso de Amelia Victoria Cassasa.

Félix Rodolfo DE RENSIS (L.E. Nº 4.424.826, Clase 1943) en la escuela Nº 9 del D.E. 10º, vacante por creación/72.

Enrique Honorio DESTAVILLE (L.E. 4.970.062, Clase 1943) en la escuela Nº 15 del D.E. 10º, vacante por traslado de Ernesto Oliva.

Edelcio Ramón EGGS (L.E. Nº 7.964.359, Clase 1941) en la escuela Nº 9 del D.E. 10º, vacante por traslado de Tomás Otero.

Clery Beatriz FARINA (L.C. Nº 2.769.536, Clase 1936) en la escuela Nº 16 del D.E. 14º, vacante por ascenso de Nélida D'Amelio de Scheffini.

Esteban María FELGUERAS (L.E. Nº 5.131.683, Clase 1931) en la escuela Nº 29 del D.E. 9º, vacante por renuncia de Ernesto López.

María del Carmen Esperanza GANCEDO LOMBARDIA de SALAS SOLER (L.E. 2.160.112, Clase 1927) en la escuela Nº 13 del D.E. 9º, vacante por traslado de María Elena Rost de Prieto.

Osvaldo José María GASIPI (L.E. Nº 4.264.512, Clase 1938) en la escuela Nº 18 del D.E. 7º, vacante por renuncia de Martín Oscar Piña.

Beatriz Lidia GENTILE de BORZINO (L.C. Nº 3.494.579, Clase 1938) en la escuela Nº 9 del D.E. 10º, vacante por creación/68.

Carlos Alberto GOMEZ (L.E. Nº 4.525.628. Clase 1945) en la escuela Nº 3 del D.E. 7º, vacante por ascenso de Adalberto J. Vitores.

Sara Haydée GRYNSZTEJN de WODNICKI (L. C. Nº 3.992.130, Clase 1940) en la escuela Nº 24 del D.E. 14º, vacante por traslado de Susana D'Ursi de Purita.

Mabel Margarita HADDAD (L.C. Nº 4.632.621, Clase 1943) en la escuela Nº 7 del D.E. 14º, vacante por renuncia de José La Rocca.

Amelia Herminia MAÑETTO de LEIVA (L. E. Nº 4.228.642, Clase 1941) en la escuela Nº 29 del D.E. 9º, vacante por jubilación de María Angélica Casabella de Cremona.

Roberto Lucas MARQUEZ (L.E. Nº 4.440.471, Clase 1944) en la escuela Nº 2 del D.E. 7º, vacante por creación/72.

Alicia Graciela NOTO de REGNICOLI (L. C. Nº 3.606.789, Clase 1937) en la escuela Nº 19 del D.E. 14º, vacante por ascenso de Stella V. Tejerina.

Horacio José OLIVETO (L.E. Nº 7.621.435, Clase 1949) en la escuela Nº 15 del D.E. 2º, vacante por renuncia de Osvaldo Arena.

María Isabel PANAIA de GOETTE (L.C. 4.951.395, Clase 1944) en la escuela Nº 15 del D.E. 2º, vacante por traslado de María I. Fernández González.

Lucía PASQUA de YUDIEZ (L.C. Nº 3.979.012, Clase 1940) en la escuela Nº 13 del D.E. 7º, vacante por creación/68.

Alicia Isabel PELLIZA de FISICHELLA (L.C. Nº 3.972.134, Clase 1941) en la escuela Nº 8 del D.E. 2º, vacante por traslado de Elvira Dolores Suárez.

Florencia Angélica PERTINI de STRAUSS (L. C. Nº 35.495, Clase 1924) en la escuela Nº 19 del D.E. 9º, vacante por creación Disposición 103.

Guillermo Néstor RENZI (L.E. Nº 4.300.039, Clase 1939) en la escuela Nº 19 del D.E. 2º, vacante por creación/72.

Carlos Ernesto ROSSI (L.E. Nº 4.408.766, Clase 1943) en la escuela Nº 18 del D.E. 7º, vacante por traslado de Héctor Artese.

Carlos Oscar SETTI (L.E. Nº 8.244.992, Clase 1945) en la escuela Nº 21 del D.E. 14º, vacante por traslado de Juan Carmelo Mazzacaro.

Norberto Raúl SICILIA (L.E. Nº 4.550.408, Clase 1946) en la escuela Nº 16 del D.E. 10º, vacante por renuncia de Horacio A. Bernasconi.

Exilda Dorian SOSA de RUILOVA (L.C. Nº 3.977.271, Clase 1940) en la escuela Nº 16 del D.E. 14º, vacante por jubilación de Elida Dotti.

Alberto Julio UDUT (L.E. Nº 4.742.029, Clase 1944) en la escuela Nº 2 del D.E. 7º. vacante por renuncia de Eduardo Celia.

Marta Beatriz VELASCO de BUFFA (L.C. Nº 0.128.992, Clase 1928) en la escuela Nº 24 del D.E. 14º, vacante por traslado de Susana S. de Migliore.

Alba YANES (L.C. Nº 3.175.574, Clase 1933) en la escuela Nº 23 del D.E. 7º, vacante por traslado de Blanca Diciero de Alvarez.

B) *JORNADA COMPLETA*

Escuela Nº 3 del D.E. 9º, vacante por creación/73, a la maestra de grado de la Nº 21-14º, señora Irene ALONSO de RODRIGO (L.C. 0.260.696).

Escuela Nº 17 del D.E. 7º, vacante por traslado de Edith Paternostro, a la maestra de grado de la Nº 24-15º, señora Lucía Hebe AYERDI de HUGHES (L.C. Nº 3.170.722).

Escuela Nº 17 del D.E. 2º, vacante por traslado de Mercedes L. de Rivera, a la maestra de grado de la Nº 20-7º, señora María Angélica BUSTILLO de GIBBONS (L.C. Nº 1.434.642).

Escuela Nº 5 del D.E. 2º, vacante por creación/69 a la maestra de grado de la Nº 25-2º, señorita Josefina Susana Teresa CALIO (L. C. Nº 0.340.764).

Escuela Nº 12 del D.E. 7º, vacante por creación/72 a la maestra de grado de la Nº 19-2º (actual vicedirectora escuela 3-7º, resolución Nº 467-75), señora Herminia María CAPUTO de MARTINEZ (L.C. Nº 1.396.750).

Escuela Nº 14 del D.E. 7º, vacante por traslado de María S. de Martínez Gabilondo, a la maestra de grado de la Nº 2-14º, señora María Carmen CARRACEDO de DOPAZO (D. U. Nº 3.048.189).

Escuela Nº 16 del D.E. 7º, vacante por traslado de Edgardo Mario De La Roza, al maestro de grado de la Nº 3-2º, señor Aquiles Jorge CARRONE (L.E. Nº 6.416.167).

Escuela Nº 1 del D.E. 7º, vacante por creación/72, a la maestra de grado de la Nº 19-9º, señorita Myrtha Ana Justa CINTO (L. C. Nº 6.601.461).

Escuela Nº 17 del D.E. 7º, vacante por traslado de Dora Weinberg, a la maestra de grado de la Nº 24-2º, señora María Luisa Cruich de Navarro (L.C. Nº 0.437.657).

Escuela Nº 16 del D.E. 2º, vacante por creación/72, a la maestra de grado de la Nº 4-12º, señorita María Angélica DEBAT (L.C. 6.835.439).

Escuela Nº 2 del D.E. 10º, vacante por traslado de Clara Delia Martínez de Palumbo, a la maestra de grado de la Nº 20-7º, señorita Martha Ida DE FRANCO (L.C. Nº 3.327.502).

Escuela Nº 2 del D.E. 14º, vacante por creación/71, a la maestra de grado de la Nº 13-9º, señora María Elena DI NINNO de KAERGER (L.C. N 2.779.798).

Escuela Nº 4 del D.E. 9º, vacante por creación Disposición 112, a la maestra de grado de la Nº 7-8º, señora Elisabeth ELEFTHEROPOULOS de ALTAMIRANO (L.C. Nº 1.465.376).

Escuela Nº 3 del D.E. 10º, vacante por traslado

de Lucy Jorge, a la maestra de grado de la Nº 19-10º, señora María Susana FRAGNUL de AGUILAR (L.C. Nº 0.383.570).

Escuela Nº 8 del D.E. 14º, vacante por traslado de Egle Paladino de Rodríguez, a la maestra de grado de la Nº 2-7º, señorita Adelia Inés GARCIA (L.C. Nº 5.502.458).

Escuela Nº 9 del D.E. 7º, vacante por traslado de María M. de Gasparini, a la maestra de grado de la Nº 19-2º, señora Leticia Luisa LASSAQUE de ITHURBIDE (L.C. Nº 3.215.259).

Escuela Nº 5 del D.E. 2º, vacante por renuncia de Dora M. Gary, a la maestra de grado de la Nº 10-17º, señorita Susana Clotilde NICOLAO (L.C. Nº 8.780.443).

Escuela Nº 5 del D.E. 7, vacante por traslado de Ernesto Gallano, al maestro de grado de la Nº 21-14º, señor Néstor NOGUERA (L.E. Nº 4.310.455).

Escuela Nº 5 del D.E. 7º, vacante por traslado de Alicia C. de Romano, al maestro de grado de la Nº 10-9º, señor Carlos Roberto ORTIZ (L.E. Nº 4.379.339).

Escuela Nº 20 del D.E. 9º, vacante por fallecimiento de Beatriz Irurzún de Luratti, a la maestra de grado de la Nº 13-7º, señora Marta Nidia OTS de ERREA (L.C. Nº 1.762.909).

Escuela Nº 1 del D.E. 7º, vacante por traslado de A. C. de Castro, a la maestra de grado de la Nº 4-10º, señora Yolanda PALESA de RAFFAINI (L.C. Nº 3.407.976).

Escuela Nº 23 del D.E. 14º, vacante por traslado de Sara Cunningham de Carballo, a la maestra de grado de la Nº 20-19º, señorita Dina Raquel PIANCIOLA (L.C. Nº 3.888.271).

Escuela Nº 3 del D.E. 9º, vacante por jubilación de Bernardina Chirino de Ruiz, a la maestra de grado de la Nº 14-10º, señora María Emilia RIGONI de LOPEZ COUCEIRO (L. C. Nº 0.675.326).

Escuela Nº 4 del D.E. 14º, vacante por traslado de Elsa Irene Castro, a la maestra de grado de la Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora Nelly Raquel RODRIGUEZ de ALVAREZ ARIGOS (L.C. Nº 1.049.338).

Escuela Nº 13 del D.E. 14º, vacante por traslado de Delia Tarrío de Pacheco, a la maestra de grado de la Nº 5-9º, señora María Luisa Angela ROSSI de VALOTTA (L.C. Nº 3.220.506).

Escuela Nº 5 del D.E. 2º, vacante por creación/69, a la maestra de grado de la Nº 11-14º, señora María Luisa SCARNATI de BROCCA (L. C. Nº 0.036.971).

Escuela Nº 10 del D.E.. 10º, vacante por creación/73, a la maestra de grado de la Nº 3-14º, señorita Leticia Angela SILVA (L. C. Nº 1.648.927).

Escuela Nº 2 del D.E. 9º, vacante por traslado de Mauricio Saraño, a la maestra de grado de la Nº 5-9º, señora Nélida Raquel SUAREZ de FERNANDEZ (L.C. Nº 0.050.704).

Escuela Nº 9 del D.E. 9º, vacante por creación/72, a la maestra de grado de la Nº 29-9º, señora Nidia del Carmen Alejandrina TEMPORELLI de TONIETTI (L.C. Nº 3.082.717).

Escuela Nº 7 del D.E. 9º, vacante por traslado de María Terrile de De Gregorio, a la maestra de grado de la Nº 4-2º, señora Elena Angeles VEGA de PANAIA (L.C. Nº 2.601.201).

Escuela Nº 6 del D.E. 14º, vacante por creación/72, a la maestra de grado de la Nº 15-9º, señora Nélida ZANINI de MERCORELLI (L.C. Nº 0.186.306).

Escuela Nº 17 del D.E. 14º, vacante por traslado de Hebe Echegaray de Zemborain, a la maestra de grado de la Nº 3-4º, señorita Marta Lidia ZIELLA (L.C. Nº 4.420.304).

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1295

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 5343-75. — 8-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 230, 61 ó 139 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 97 de esa provincia, señora Elva Dorotea FIGUEROA de OGAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1296

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 5344-75. — 8-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 32 ó 56 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 76 de la misma provincia, señora María Catalina FERNANDEZ de BRIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1299

AUTORIZAR COLECTA (ALPI)

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 5747-75. — 8-4-75.

AUTORIZAR a la Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil (ALPI) para que mediante alcancías, realice una colecta con carácter voluntario entre los días 1 y 10 de mayo próximos en los establecimientos ubicados en el Gran Buenos Aires y entre los días 3 y 12 de octubre de 1975 en los de Capital Federal.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1326

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 4549-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Presidencia de la Plaza, CHACO, solicitado por la directora de la Nº 266 de esa provincia, señora Marta Yolanda ARIAS de MARTINEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1301

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 10542-73. — 8-4-75.

1º — CONSIDERAR excluida del Concurso Nº 22-74, por reebaja de categoría, la vacante del vicedirector de la escuela Nº 25 de CHUBUT.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 22-74 y designar como resultado del mismo en el cargo de vicedirector de la escuela de jornada completa Nº 31 de CHUBUT al director de la Nº 33 (2ª D) de esa jurisdicción, señor Domingo Enrique del VAL (L.E. Nº 1.731.052).

RESOLUCION Nº 1307

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Neuquén —

Expte. 352-75. — 8-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a la escuela Nº 104 de Villa La Angostura, NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la provincial Nº 209 "Pedro P. Rodríguez" de Luján, MENDOZA, señorita Fanny Eulalia OLIMA.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1289

CESION INMUEBLE

— Neuquén —

Expte. 5239-75. — 8-4-75.

1º — CEDER al Gobierno de la Provincia del NEUQUEN el inmueble que ocupara la escuela Nacional Nº 2 del NEUQUEN de conformidad al proyecto de convenio adjunto cuyos términos se aprueban.

2º — SUSCRIBIR el convenio a que se alude en el punto 1º de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 1292

ACEPTAR RENUNCIA SUPERVISOR

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 5775-75. — 8-4-75.

1º — ACEPTAR la renuncia que al cargo de Supervisor Jefe de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, presenta el señor Calcedonio Rafael Roque LENTINI, debiendo reinte-

grarse al cargo que desempeñaba con anterioridad a su designación.

2º — AGRADECER al señor Calcedonio Rafael Roque LENTINI los servicios prestados.

RESOLUCION Nº 1293

DESIGNAR SUPERVISOR

— Supervisión Escuelas Zona 2ª —

Expte. 5776-75. — 8-4-75.

DESIGNAR Supervisor Jefe de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, al Supervisor de Región —interino— señor URBANO ANTONIO GONZALEZ.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 1298

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— La Pampa —

Expte. 16810-74. — 8-4-75.

1º — APROBAR la contratación directa realizada por la Dirección de la escuela-hogar Nº 14 de Santa Rosa, LA PAMPA, con la firma Cochería "La Porteña" de Pascual ARBALLO e Hijos en la suma de Treinta y Cuatro Mil Novecientos Pesos ($ 34.900) por servicios de su especialidad prestados al establecimiento, encuadrándola en el Art. 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad.

2º — DECLARAR el gasto de legítimo abono y disponer su liquidación y pago, con la imputación dada por el Departamento Contabilidad a hs. 10 vta.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 1311

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 2998-75. — 8-4-75.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 6-75 realizada el 26 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de material para embalaje con destino a la Sección Almacenes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las firmas JOSE DOS REIS NETO por un importe total de Ochocientos Cuarenta Mil Ochocientos Pesos ($ 840.000) y CIPRIANO ESTEBAN GARCIA por un importe total de Quinientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veinte Pesos ($ 595.420), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 29.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.436.220 de la siguiente manera: a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204 la suma de $ 1.318.420 y Parcial 210 la suma de $ 117.800, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1319

HABILITAR HORAS EXTRAORDINARIAS

— Organismo Central —

Expte. 5238-75. — 11-4-75.

1º — HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor durante diez (10) días hábiles corridos al margen de la jornada oficial a cumplir de 9 a 12, retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y su complementario, por parte del siguiente personal:

Sonia SZNEJER	C. 13
Hilda Yolanda PAGANINI de PIZARRO	C. 9
Celia Sara LUCHETTA	C. 8
Haydée Juana BOUREL de VILLALONGA	C. 5

RESOLUCION Nº 1324

ACORDAR PARTIDA GASTO ADMINISTRACION

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 5240-75. — 11-4-75.

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de Capital, cuya nómina obra

de hs. 1 a 21 que como anexo integra la presente resolución, una partida para el servicio de alimentación y copa de leche por el año 1975 en los comedores escolares de los respectivos establecimientos cuyo monto en cada caso se indica. por un importe de Siete Millones Ciento Noventa y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos ($ 7.196.258) y Dos Millones Ochocientos Cincuenta y un Mil Cuarenta Pesos ($ 2.851.040), respectivamente.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para transferir a las respectivas Asociaciones Cooperadoras los establecimientos indicados en el anexo adjunto a la presente el monto indicado en cada caso, debiendo dar al gasto la imputación correspondiente.

3º — FIJAR como fecha límite para la aprobación de los respectivos convenios el 30 de junio de 1975.

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 1º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
5		$ 24.000
6	$ 96.000	$ 28.000
7		$ 44.211,20
9	$ 32.000	$ 22,400
11	$ 40.000	
15		$ 25.600
	$ 168.000	$ 144.211,20

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 2º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
4		$ 36.000
7	$ 32.000	
8		$ 29.600
9		$ 21.600
13	$ 84.000	
18		$ 21.600
22		$ 28.800
24	$ 112.000	
25		$ 36.000
	$ 228.000	$ 173.600

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 3º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
2		$ 19.200
4	$ 112.000	$ 33.600
5		$ 19.600
6	$ 80.000	$ 28.000
11	$ 32.000	
13		$ 22.400
15	$ 112.000	$ 38.400
	$ 336.000	$ 161.200

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 4º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
3	$ 56.000	
4		$ 25.120
5		$ 7.200
6		$ 16.000
10	$ 48.000	
11		$ 19.200
13	$ 32.000	
14	$ 40.000	
18	$ 112.000	
19	$ 32.000	
20	$ 24.000	$ 17.600
22	$ 28.800	
23	$ 24.000	
24		$ 24.000
26		$ 20.000
27	$ 56.000	
28	$ 24.000	
	$ 476.800	$ 129.120

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 5º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
1	$ 24.000	
2		$ 6.800
5		$ 10.400
8		$ 23.200
9	$ 80.000	$ 34.400
11	$ 104.000	$ 20.800
13	$ 24.000	
18	$ 16.000	
19	$ 32.000	
20	$ 24.000	
23	$ 16.000	
26	$ 24.000	
27	$ 24.000	
	$ 368.000	$ 95.600

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 6º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
3	$ 16.000	
5	$ 24.576	
6		$ 22.400
7	$ 11.200	
8		$ 19.200
9	$ 16.000	$ 17.600
10	$ 16.000	
12	$ 25.600	
16	$ 33.600	$ 16.000
22		28.000
23	$ 56.000	
	$ 182.976	$ 105.600

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 7º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
1	$ 16.000	
5	$ 20.480	
6		$ 19.200
8		$ 10.467,20
9	$ 16.000	$ 17.600
11	$ 7.800	
12	$ 17.920	
13		$ 29.600
14	$ 19.496	
15	$ 7.680	
16	$ 30.720	
17	$ 23.040	
18		$ 7.000
20		$ 28.800
22		7.000
23		$ 49.561,60
24	$ 24.576	
25	$ 32.000	$ 14.400
	$ 215.712	$ 183.628,80

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 8º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
1		$ 10.400
2	$ 32.000	
5	$ 32.000	
6		$ 12.000
7		$ 24.000
10	$ 56.000	
13		$ 28.000
15	$ 72.000	
17	$ 16.000	
18		$ 16.000
22	$ 16.000	
23		$ 29.600
24	$ 16.000	
	$ 240.000	$ 120.000

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 9º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
1	$ 8.000	
2		$ 16.000
20	$ 16.000	
23		$ 28.800
24		$ 26.400
	$ 24.000	$ 71.200

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 10º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
11		$ 31.200
12		$ 23.200
16	$ 56.000	
19	$ 28.000	
	$84.000	$ 54.400

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 11º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
2	$ 12.000	
4	$ 25.600	
5	$ 96.000	$ 32.000
7		$ 36.000
8		$ 20.000
10	$ 80.000	
11	$ 80.000	$ 20.000
13	$ 240.000	$ 28.160
18	$ 112.000	
20	$ 30.000	
23	$ 112.000	
25	$ 800.000	$ 40.160
	$ 1.587.600	$ 176.320

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 12º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
12		$ 32.000
13		$ 11.680
17		$ 30.400
21		$ 29.600
22		$ 28.000
		$ 131.680

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 13º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
1	$ 24.000	
2	$ 40.000	
3	$ 24.000	
4	$ 19.200	
5	$ 70.000	$ 16.000
6	$ 32.000	
7	$ 28.000	
9	$ 14.000	$ 36.800
11	$ 96.000	$ 51.200
12	$ 32.000	
13	$ 28.000	
14	$ 22.400	$ 31.200
16	$ 30.800	
17	$ 20.000	
18	$ 24.000	
19	$ 22.400	$ 28.000
20	$ 28.000	
21	$ 16.000	
22	$ 14.000	$ 36.000
24	$ 32.000	
	$ 616.800	$ 199.200

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 14º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
3		$ 20.800
4	$ 32.000	$ 13.600
6	$ 24.000	
7		19.200
8	$ 32.000	
9	$ 11.200	$ 21.360
13	$ 32.000	$ 15.200
14	$ 100.800	$ 47.200
17	$ 24.000	
19	$ 44.800	
20	$ 32.000	
21	$ 14.000	
23	$ 56.000	
25	$ 16.000	
26	$ 16.000	
	$ 434.800	$ 137.360

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 15º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
6	$ 84.000	
7		$ 12.800
1		$ 26.800
13		$ 14.000
19		$ 64.000
23		$ 9.600
24		$ 24.000
25	$ 70.000	$ 35.200
	$ 154.000	$ 186.400

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 16º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
5		$ 20.000
7		$ 16.000
8		28.800
9		24.000
10		$ 10.320
11	$ 17.920	
18	$ 19.200	
19		$ 21.600
24	$ 28.000	
25		$ 13.600
	$ 65.120	$ 134.320

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 17º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
5		$ 26.400
6		$ 34.400
12		$ 14.400
13		$ 29.600
14		$ 28.800
		$ 133.600

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 18º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
4		$ 17.600
6		$ 18.400
14		$ 50.400
19		$ 26.400
20		$ 21.600
		$ 134.400

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 19º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
2	$ 128.000	
3	$ 72.000	$ 12.000
6	$ 40.000	
8	$ 96.000	
9	$ 100.800	$ 29.600
10	$ 24.000	
11	$ 80.000	$ 17.600
12	$ 96.000	$ 38.400
14	$ 84.000	
20	$ 112.000	$ 50.400
24	$ 128.000	
25	$ 56.000	
	$ 1.016.800	$ 148.000

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975
DISTRITO ESCOLAR 20º

Escuela Nº	*Alimentación*	*Copa de Leche*
5	$ 24.000	$ 18.400
6	$ 100.800	$ 44.000
7		$ 60.000
10		$ 31.200
11		$ 40.000
13	$ 44.800	
14	$ 72.000	$ 37.600
18	$ 24.000	
	$ 265.600	$ 231.200

RESOLUCION Nº 1324

JARDINES DE INFANTES

2.—	10º	$ 28.050
3.—	8º	$ 24.000
4.—	12º	$ 32.000
5.—	5º	$ 72.000
6.—	4º	$ 88.000
7.—	5º	$ 104.000
8.—	6º	$ 64.000
9.—	16º	$ 64.000
		$ 476.050

ESCUELA DIFERENCIAL Nº 4	$ 80.000
ESCUELA MI ESPERANZA	$ 64.000
ESCUELA RAMON FALCON	$ 64.000
INSTITUTO BERNASCONI	$ 48.000
	$ 256.000

VARIOS

RESOLUCION Nº 1290

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 5911-75. — 8-4-75.

1º — DISPONER que la señora Vocal de Asuntos Legales Dra. ROSA GLEZER se traslade a la provincia de Mendoza a efectos de reunir a la Junta de Clasificación y Cuerpos Técnicos de Supervisión de Mendoza y a los Supervisores Seccionales, Presidentes de Juntas de Clasificación de San Juan y San Luis, con el objeto de impartir directivas y asesoramiento legal.

2º — ESTABLECER que acompañará a la señora Vocal Dra. ROSA GLEZER la Prosecretaria General del Organismo, señorita MARTA ELENA MOLINUEVO.

3º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) extenderá las órdenes de pasajes por avión correspondientes y liquidará el viático reglamentario por el término de cuatro (4) días.

RESOLUCION Nº 1291

HABILITAR HORAS EXTRAORDINARIAS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3683-75. — 8-4-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor de 9 a 12 durante veinte (20) días hábiles corridos al margen del horario habitual para los trece (13) agentes del Organismo que se desempe ñan en la División Talleres Gráficos del Ministerio de Cultura y Educación cuya nómina obra a hs. 1 y con la retribución establecida en los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios.

RESOLUCION Nº 1309

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 5748-75. — 8-4-75.

DESIGNAR al director de la Biblioteca Nacional de Maestros, doctor Nicolás Augusto RIVERO, para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, integre la Comisión de Preselección de los aspirantes presentados para optar a las becas ofrecidas por el Programa Regional de Desarrollo Educativo de la OEA para el Curso Especial de bibliotecas escolares para profesores de escuelas de formación de maestros.

RESOLUCION Nº 1310

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 5567-75. — 8-4-75.

DISPONER que, con motivo del viaje que realizará el señor Presidente a la ciudad de USHUAIA para asistir a los actos programados para celebrar las Bodas de Plata de la Escuela Nacional Nº 3, la Dirección General de Administración le extienda las órdenes de pasajes por avión (ida y vuelta) y le liquide los viáticos reglamentarios por el término de tres (3) días.

RESOLUCION Nº 1317

LIQUIDACION VIATICOS

—Organismo Central —

Expte. 6151-75. — 8-4-75.

APROBAR la resolución adoptada por el señor Presidente el día 7 del actual, que obra a hojas 6-7, por la que dispuso que el Vocal del H. Cuerpo, Dr. Francisco Hugo TORIJA, se trasladara a la provincia de LA PAMPA a efectos de tomar las medidas necesarias tendientes a dar solución al problema planteado en la Escuela Nº 104 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 1318

COMISION DE SERVICIO

— Formosa y Sede Central —

Expte. 5671-75. — 11-4-75.

DESTACAR e comisión de servicio en la Supervisión General Pedagógica, en función docente, desde el 31 de marzo hasta el 12 de abril de 1975, al Director de la Escuela Nº 2 de la provincia de Formosa, señor NORBERTO HERMINIO BONAS.

RESOLUCION Nº 1320

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 8 y Sede Central —

Expte. 5672-75. — 11-4-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Grupo Operativo de T.V. Educativa, a la maestra especial de música de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, señora María Lilia BRAVO de WIMAN.

RESOLUCION Nº 1322

LIQUIDACION VIATICOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 5241-75. — 11-4-75.

1º — DISPONER que el señor Director General de Administración D. Carlos Alberto MATTEO se

traslade a la provincia de CORRIENTES, a fin de entrevistarse con las autoridades de esa provincia.

2º — DISPONER que el Arquitecto Rafael MOSQUERA, Jefe de la División Infraestructura Educativa, acompañe al funcionario mencionado en el punto 1º.

3º — EL Departamento Contabilidad procederá a liquidar pasajes (vía aérea) y viáticos por el término de tres (3) días a favor de los mismos.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 571

Expte. 3958-75.

Buenos Aires, 4 de marzo 1975

VISTO el acuerdo suscripto el 23 de febrero de 1975 por el que se actualiza el Acta del Compromiso Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde implementar la aplicación de la política de salarios prevista en dicho documento para el personal dependiente del Sector Público Nacional.

Que la ley Nº 20.515 facultó al Poder Ejecutivo en sus artículos 7º y 8º a adoptar las medidas que aseguren el mantenimiento del poder adquisitivo del salario, como asimismo las que resulten necesarias para dar cumplimiento a la actualización del Acta del Compromiso Nacional, dando en cada caso, cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse las remuneraciones del personal permanente, transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo, en la suma mensual de CUATROCIENTOS PESOS ($ 400).

Art. 2º — El aumento establecido en el Art. 1º del presente decreto se adicionará a la suma acordada por la Ley Nº 20.515, incrementada de acuerdo con los artículos 3º y 6º del Decreto Nº 1.279 del 25 de abril de 1974 y los artículos 2º y 5º del Decreto Nº 1.324 del 31 de octubre de 1974. Dicho aumento se liquidará en la forma y condiciones establecidas en la referida ley.

Art. 3º — El incremento dispuesto en el presente decreto se liquidará íntegramente cuando las prestaciones de servicios se ajusten en su duración a la establecida como jornada normal de trabajo del sector respectivo, cualquiera fuera el sistema de remuneración vigente. En los casos de jornadas inferiores a la normal, la liquidación será proporcional a su duración.

Art. 4º — El personal que en virtud de lo dispuesto por el inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 5.592-68 perciba el "Suplemento por cambio de situación escalafonaria" recibirá la totalidad del aumento a que se refiere el presente decreto.

Art. 5º — El aumento al personal docente del Gobierno Nacional se ajustará a la forma y condiciones que a continuación se indican:

a) El personal docente retribuido por cargo percibirá la totalidad del aumento a que se refiere el artículo 1º.

b) En el caso de aquél que se desempeña por hora de cátedra el monto será de VEINTE PESOS ($ 20) mensuales por hora de cátedra, hasta un máximo de CUATROCIENTOS PESOS ($ 400) mensuales.

c) El personal docente universitario de dedicación simple percibirá un incremento de OCHENTA PESOS ($ 80) por cada cargo.

d) Los montos a que se hace referencia en los incisos anteriores se liquidarán como complemento de la suma acordada por la Ley Nº 20.515, modificada por el inciso b) del art. 7º del Decreto Nº 1.279 del 25 de abril de 1974 y por el inciso b) del artículo 6º del Decreto Nº 1.324 del 31 de octubre de 1974, y en la misma forma y condiciones establecidas en dicha ley.

e) La suma compensatoria prevista por el artículo 6º del Decreto Nº 7.071-72 para profesores alcanzados por el referido régimen quedará circunscripta a los siguientes casos y montos:

1 Hora	Suma Compensatoria (Indice 3)
Sin antigüedad	18.30
10 %	8.79
15 %	4.03

f) Las remuneraciones mínimas mensuales correspondientes al cargo de Maestro de Grado y Maestros Especiales y cargos equivalentes consignados como tales por el artículo 1º del Decreto Nº 503 del 24 de enero de 1973 serán de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 2.392) y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($ 2.203), respectivamente.

Art. 6º — En todos los casos los aumentos estarán sujetos a aportes y contribuciones previsionales y asistenciales.

Art. 7º — Las disposiciones del presente decreto tendrán vigencia a partir del 1º de marzo de 1975.

Art. 8º — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto General de la Administración Nacional a liquidar los aumentos determinados por el presente decreto utilizando las respectivas partidas presupuestarias, y en caso de resultar éstas insuficientes, al saldo no comprometido de las restantes partidas del crédito asignado al Inciso 11 — Personal — Por la Ley Nº 20.954, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios a las partidas específicas.

Art. 9º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para dictar normas aclaratorias a las disposiciones del presente decreto.

Art. 10. — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. DE PERON

Alfredo Gómez Morales
Ministro de Economía

RESOLUCION Nº 275

Expte. 6197-75.

Buenos Aires, 11 marzo 1975

VISTO la Resolución Ministerial Nº 506 del 15-11-74 del señor Ministro de Trabajo, por la que se devuelve la personería gremial Nº 161 a la Unión Docentes Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que el reconocimiento de U.D.A. con el carácter de asociación profesional de primer grado, agrupando a docentes de todas las jerarquías en situación activa o pasiva, en todas las ramas y niveles, en la esfera oficial y privada y en todo el ámbito del país, le concede los derechos acordados por la Ley 20.615.

Que la Resolución Ministerial Nº 1324 del Ministerio de Cultura y Educación del 20-8-73 fue dictada con antelación a la representatividad legal adquirida por la entidad mencionada.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Derogar la Resolución Nº 1324 del 20-8-73.

2º — Disponer que los organismos técnicos docentes faciliten a la Unión Docentes Argentinos el cumplimiento de sus funciones específicas, autorizando el envío por su intermedio de documentación y comunicados de carácter gremial y dando difusión al material de interés general docente que ella distribuya.

3º — Establecer que los establecimientos educativos deberán autorizar a los Delegados del U.D.A. el ingreso a los locales escolares para establecer contacto con los docentes, sin que ello interfiera en la labor específica del quehacer educativo, en los respectivos establecimientos.

4º — Hacer saber que ninguna otra asociación gremial que no acredite su inscripción ante el Ministerio de Trabajo podrá gozar de los derechos emergentes de la personería concedida por la Ley 20.615 de Asociaciones Profesionales.

5º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

RESOLUCION Nº 351

Buenos Aires, 18 marzo 1975

VISTO la existencia de disposiciones dictadas por algunos organismos técnico-docentes, mediante las cuales se han establecido diversos criterios interpretativos sobre el procedimiento a seguir, con relación a la aplicación del artículo 22 del Estatuto del Docente y su reglamentación; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de evitar distintas interpretaciones que pueden dar lugar a la distorsión del espíritu de la Ley, como así la necesidad de unificar, en todas las ramas y niveles de la enseñanza, las escalas de valoración numéricas que establece el decreto reglamentario del artículo 22 del Estatuto mencionado, resulta necesario impartir las instrucciones pertinentes a fin de que los distintos organismos se ajusten estrictamente a lo ya establecido por los instrumentos legales en vigencia.

Por ello,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — La calificación anual de los docentes, a partir del curso lectivo de 1975, en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, se ajustará estrictamente a las escalas de conceptos y la correlativa valoración numérica que establece el artículo 22 del Estatuto del Docente y su respectiva reglamentación.

2º — En caso de la existencia de diversos criterios interpretativos para su correcta aplicación, éstos serán resueltos, previo el dictamen de los organismos técnicos pertinentes, por resolución del suscripto.

3º — Dejar sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH

RESOLUCION Nº 478

Expte. 6424-75.

Buenos Aires, 6 marzo 1974

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Plan de Turismo Cultural y Juvenil se prevé hacer llegar los beneficios del Turismo Social a niños y jóvenes del interior del país;

Que con tal motivo se estima conveniente dar a cada provincia un papel activo en todo el proceso de distribución y adjudicación de las plazas y en la preparación de los beneficiarios;

Que resulta conveniente que dicha labor se realice en coordinación, la que quedará a cargo de este Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo - Subsecretaría de Turismo Social.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Establecer el siguiente régimen para coordinar la actividad de este Ministerio con la de las Provinias con respecto a las personas que integren los contingentes de Turismo de acuerdo con los cupos de plazas que otorgue la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo - Subsecretaría de Turismo Social.

Art. 2º — A los fines del artículo anterior la provincia deberá:

a) Distribuir las plazas otorgadas por la Subsecretaría de Turismo Social, respetando la distribución en el tiempo y los criterios de selección personal que aquélla haya fijado.

b) Requerir de las escuelas elegidas para participar en el Plan de Turismo Cultural y Juvenil, que proporcionen las listas de los niños y sus acompañantes que ocuparán las plazas otorgadas, indicando el nombre, la edad y el cargo que desempeñen los acompañantes adultos. Una vez obtenidas las listas, la Provincia deberá enviarlas a la Subsecretaría de Turismo Social con por lo menos 25 días de anticipación con respecto al día de partida de cada contingente hacia las Unidades Turísticas.

c) Confirmar a las escuelas la lista de niños y acompañantes aprobada por la Subsecretaría e informar respecto a los objetivos, planificación, horarios, etc., del Plan, como así también respecto al censo a realizar por las maestras.

d) Planificar, supervisar y subvencionar el transporte de los niños desde sus lugares de origen hasta las ciudades desde donde se los llevará a las Unidades Turísticas, y desde las ciudades a sus escuelas, a su regreso.

e) Nombrar un Coordinador del Plan de Turismo Cultural y Juvenil. dentro del Ministerio de Bienes Social Provincial y con cargo al mismo, quien será responsable primariamente por el cumplimiento de las obligaciones establecidas por los incisos a), b), c) y d) de este artículo.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, a través de la Subsecretaría de Turismo Social, podrá objetar en cualquier momento el nombramiento o permanencia de una persona determinada como Coordinador del Plan, debiendo la Provincia nombrar otro de su elección.

Art. 4º — En cada contingente semanal participarán dos acompañantes mayores de edad, quienes deberán ser docentes y preferiblemente profesores de Educación Física. Estos acompañantes se incorporarán al equipo responsable, subordinándose a él en lo que respecta a temas, planificación, horarios, etc.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Deportes y Turismo - Subsecretaría de Turismo Social se reserva el derecho de devolver a las Provincias de origen a los grupos que no cumplan con las pautas establecidas en el Plan.

Art. 6º — A fin de encuadrarse en el régimen de la presente resolución, las provincias que deseen hacerlo se adherirán al mismo por medio de un acto expreso. A tal efecto, la presente resolución deberá ser notificada a cada provincia antes de ser adjudicados los cupos de plazas en Unidades Turísticas.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

JOSE LOPEZ REGA
Ministro de Bienestar Social

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se insierten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 21 DE ABRIL DE 1975 Nº 776

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1396

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 15565-74. — 15-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado provisorio a escuelas provinciales de Colón, BUENOS AIRES, formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 29 del Distrito Escolar 9º. señora Julia Ethel SCHWEMLER de PISSACO atento lo determinado en el punto e) del Art. 2º del Convenio ratificado por Decreto Nº 4231-1973.

RESOLUCION Nº 1453

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 3404-72. — 18-4-75.

PRORROGAR el traslado provisorio, hasta el 30 de junio de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1346-970, del director de la ex escuela Láinez Nº 71 de BUENOS AIRES, señor José AZERRAT.

RESOLUCION Nº 1397

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Misiones —

Expte. 5274-75. — 15-4-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Zárate, de la maestra de grado de la escuela Nº 32 de MISIONES, señora Nélida RACZKOSKI de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 1398

SOLICITUD DE TRASLADO

—Buenos Aires y Misiones —

Expte. 5173-75. — 15-4-75.

1º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran

disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Merlo, de la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 170 de MISIONES, señora Elvira VIER de CRKON.

2º — REQUERIR de las mismas autoridades se sirvan informar la presentación y prestación de servicios de la causante en jornada simple o completa, a fin de disponerse la correspondiente liquidación de haberes.

RESOLUCION Nº 1412

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 4317-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 53 de CORDOBA, señora Laura Imelda LOPEZ de FERNANDEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1435

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 746-75. — 18-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señora Haydée Cristina ABELLAN de LEYES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1444

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 6505-75. — 18-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 330 de CORRIENTES, solicitado por la directora de la Nº 19 del Distrito Escolar 14º, señorita Nelly Irene GARCIA.

RESOLUCION Nº 1404

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Formosa —

Expte. 6166-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de FORMOSA, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, señora Celia Matilde ELORDI de WELSH, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1331

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 6154-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 129 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 3º, señora Edith Antonia DESBOIS de ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 1439

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 61289-75. — 18-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra jardinera de la escuela provincial Nº 134 de Ingeniero Jacobacci, RIO NEGRO, señora Norma Marina RODRIGUEZ de SAMANIEGO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1369

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y San Luis —

Expte. 4304-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de SAN LUIS, señora Olga HAIMOFF de CASIM ABDALA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1352

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 4507-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL solicitado por la maestra de grado de la Nº 389 de SANTA FE, señora María Elisa ROBLEDO de PEREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1434

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 1930-75. — 18-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 383 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 407 de SANTA FE, señora Nydia Esther STRIEN de VILLANUEVA.

RESOLUCION Nº 1448

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Tierra del Fuego —

Expte. 6394-75. — 18-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de Ushuaia, TIERRA DEL FUEGO, señorita María Silvia CAMARDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1376

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 4927-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 198 de TUCUMAN, señora Avelina Olga ROJAS de MAHMUD, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1454

PRORROGA TRASLADO

— Mendoza y Salta —

Expte. 5461-75. — 18-4-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, acordado por resolución Nº 830-973, a la maestra de grado de la escuela provincial Nº 417 de San Carlos, MENDOZA, señora Blanca del Valle TOLABA de LOPEZ.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 1414

ACORDAR TRASLADO

— Ro Negro y San Juan —

Expte. 3400-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela de jornada completa Nº 154 de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la de frontera Nº 1 de RIO NEGRO, señora Zenobia Victorina CHAVEZ de BARCALA.

RESOLUCION Nº 1363

AUTORIZAR REALIZACION ENCUESTA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12799-75. — 11-4-75.

AUTORIZAR a la II Cátedra de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires a realizar una encuesta sobre "Pautas de alimentación de los niños de las escuelas primarias de la Capital Federal" que se llevará a cabo en los grados 4º y 5º de una escuela de cada Distrito Escolar.

RESOLUCION Nº 1365

AUTORIZAR DICTADO MATERIAS ESPECIALES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12761-74. — 11-4-75.

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de modificación de la distribución horaria escolar de las materias especiales; y
CONSIDERANDO:

Que las Supervisiones Seccionales de Materias Especiales se han expedido oportunamente sobre la conveniencia, a los fines educativos, de que dichas asignaturas pudieran dictarse indistintamente, en cualquiera de las horas escolares, en atención a que el enfoque actual de la educación no establece diferencias entre las disciplinas, todas igualmente formativas;

Que se solicita asimismo que la concreción de esa medida se efectúe tanto en las escuelas de jornada simple como en las de jornada completa;

Que la Supervisión General Pedagógica se expide favorablemente y en igual sentido la Comisión de Didáctica al sostener que "establecer taxativamente que las materias especiales deben desarrollarse a partir de la 3ª hora, o bien exclusivamente en horas de la tarde en escuelas de jornada completa, implica asumir una actitud totalmente rígida, impropia de una filosofía educativa que sustenta el aprendizaje en vida y no admite que las asignaturas sean compartimientos estancos" (hs. 7);

Por todo ello,

El Consejo Nacional de Educación

en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — AUTORIZAR, en las escuelas dependientes del Organismo, el dictado de las materias especiales a partir de la 1ª hora de clase, dejando a criterio de la dirección de cada establecimiento la distribución de la tarea escolar en la forma más adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

2º — DEROGAR toda otra resolución que se oponga a la presente.

RESOLUCION Nº 1366

AUTORIZAR USO SALON

— Teatro de la Ribera —

Exte. 16084-74. — 11-4-75.

AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Música a utilizar el salón del Teatro de la Ribera a partir de mayo próximo de 14 a 16, a los efectos de realizar allí las actividades correspondientes al "Sexto ciclo de conciertos para niños" y al "Séptimo Noviembre Musical" por llevarse a cabo duran- el corriente año.

RESOLUCION Nº 1417

CONSIDERAR EN COMISION DE SERVICIO DOCENTES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 7832-74. — 15-4-75.

1º — CONSIDERAR en comisión de servicio en función docente al personal de las escuelas dependientes del Organismo que en calidad de acompañantes integraron los contingentes estudiantiles comprendidos en el Plan Nacional de Turismo Escolar Juvenil del Ministerio de Bienestar Social, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 2535-73.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para la liquidación de los respectivos viáticos conforme a lo establecido en las normas legales vigentes a la fecha de las respectivas excursiones, declarándolos de legítimo abono y previa presentación con carácter de declaración jurada de las solicitudes de reintegro por parte de los docentes nominados a hs. 1, 10 y 21 a los efectos del Art. 3º, inciso IV, apartado f) del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 1424

AUSPICIAR CERTAMEN ESCOLAR

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5570-75. — 15-4-75.

1º — AUSPICIAR el certamen escolar "Descubrimiento y Conquista del Paisaje Argentino" organizado por el diario MAYORIA.

2º — AUTORIZAR, por intermedio de Supervisión General Pedagógica, la distribución de las Bases del certamen de referencia.

RESOLUCION Nº 1451

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 4757-75. — 18-4-75.

1º — ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Clorinda Elena LUJAMBIO de MORANDO, maestra de grado de la escuela Nº 129 de CORRIENTES (resolución Nº 5048-972) y no Clorinda Elena LUYANBIO de MORANDO.

Yolanda Betty FREI de TORRES, maestra de grado de la escuela Nº 371 de MISIONES (resolución Nº 468-973) y no Yolanda Betty FREY de TORRES.

Wilda Ramona SILVA de COCERES, maestra de grado de la escuela Nº 93 de CORRIENTES (resolución Nº 5048-972) y no Wilda Ramona SILVA DE CACERES.

Julia Reina MORENO, maestra de grado de la escuela Nº 194 de CORRIENTES (resolución Nº 5048-972) y no Reyna Julia MORENO.

Ermelinda Olga LUQUEZ de MAZZARO, maestra de grado de la escuela Nº 322 de CORRIENTES (resolución Nº 5048-972) y no Ermelinda Olga LUQUEZ.

Irma Gladis URANGA de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 99 de LA PAMPA (resolución Nº 3787-972 y no Irma Gladis URANGA.

Julia Antonia IBAÑEZ de FIGUEROA, maestra de grado de la escuela Nº 190 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Julia Antonia IBAÑEZ.

Amalia Rosa MEDINA de TITTO, maestra de grado de la escuela Nº 382 de TUCUMAN (resolución Nº 1-973) y no Amalia Rosa MEDINA.

María Inés MAMBERTI de RODRIGUEZ SUAREZ, maestra de sección del jardín de infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10º (resolución Nº 1300-973) y no María Inés MAMBERTI.

Stella Maris RODRIGUEZ de AHUMADA, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º resolución Nº 1300-973) y no Stella Maris RODRIGUEZ.

2º — ESTABLECER que el número de la libreta cívica de la señora Diamante Irene MENDOZA de BUZATTO, designada maestra de grado de la escuela Nº 198 de FORMOSA por resolución número 2393-972, es 5.243.537 y no 5.243.357 como se consignó en esa oportunidad.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1344

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 3480-75. — 11-4-75.

AUTORIZAR a la señora Susana SERANTES de RAUZZINO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de Capital Federal.

RESOLUCION Nº 1350

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 3391-75. — 11-4-75.

AUTORIZAR a la Sra. Liliana BLANC AGÜERO de AUGUSTA para inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 1381

AUTORIZAR PRACTICA Y RESIDENCIA

— Capital Federal —

Expte. 5070-75. — 11-4-75.

1º — AUTORIZAR a las alumnas que cursan el 2º año del Profesorado de Enseñanza Primaria en la Escuela Normal Nacional Superior de Profesorado Nº 1 "Pte. Roque Sáenz Peña" a realizar "Práctica y residencia" en las escuelas Nros. 12, 15, 16 y 21 del Distrito Escolar 1º y 10, 13 y 24 de los Distritos Escolares 1º y 2º respectivamente.

2º — LA DIRECCION de los respectivos establecimientos coordinarán los horarios y adoptarán las medidas que consideren necesarias para la realización de una tarea armónica.

RESOLUCION Nº 1391

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 3278-75. — 15-4-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 143-74 y designar como resultado del mismo en un cargo de maestra de jardín de infantes para las escuelas de la CAPITAL FEDERAL, ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Segundo que en cada caso se determina, a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y nombre	*M. I. Nº Clase*	*Esc. Nº D.E.*	*Causa de la vacante*
ALVAREZ, Ana María	6.177.172 1949	5/20º	T. Valentina M. de Arroyo
ARGUL de SARRAILH, Sara Elena	4.547.056 1943	2/19º	Creación/63
ASENSIO de REDIN, Zulma Enilde	2.665.530 1936	8/11º	Creación Disposición 83
BROG de LABUR, Zulema	5.751.977 1948	12/19º	Transf. expte. 222/69
CAAMAÑO, Hilda Martha	4.456.095 1942	28/19º	Creación/71
CALVO, Alicia	3.462.739 1939	15/20º	T. Beatriz M. Martín
CAMELA de MELA, Lucía María Rosa	4.755.416 1944	14/8º	Creación/67
CASSULLO de DRAGHI, Norma Marta	5.923.988 1948	8/19º	Creación/64
CAVALLERI de PUNTEL, Juana Micaela	5.400.333 1946	4/8º	R. Lina D. de Matei
CORNA de OLMAN. Mabel Ester	5.483.008 1947	16/13º	Creación/67
CORTE, Mónica Viviana	10.306.968 1952	20/11º	T. M. Bacigalupo
CRIBARI, Noemí María Emilia	6.687.193 1951.	27/19º	Creación/71
DAURIA de BRANCA, Ada	4.947.105 1944	27/19º	Creación/71
del CASILLO de URUTIA, Alicia Noemí	6.060.437 1949	8/13º	Creación/66
DI BENEDETO, Elena Irma	5.202.349 1944	21/8º	Jub. Celia Vernal
DUTREY de PRAKOVITE, Inés Aída	3.235.854 1934	25/19º	Creación/71

Apellido y nombre	M. I. Nº Clase	Esc. Nº D.E.	Causa de la vacante
ENCABO, Ana Matilde	4.476.210 1942	19/11º	T. Sra. de Mertdoff
ERPEN de BRINKWORTH, Ana María	5.945.179 1948	4/19º	T. Z. B. de Aráoz
ESTEBAN de GARCIA, Angela María	4.751.156 1943	20/19º	T. Sra. de Casuso
FAILLACE de MEZQUITA, Inés Irene	5.952.071 1948	10/11º	Jub. A. D. de Telerecha
GALLEGO de MARTINANGELO, Nilda Pilar	9.995.088 1942	18/20º	T. Srta. Luján
GANDULFO de GRAZIDE, Alicia Eulalia	5.663.189 1947.	4/13º	Creación/69
GONZALEZ, Nilda Noemí	3.984.042 1940	6/8º	Jub. Magdalena C. de Conte
GONZALEZ, Nilda Susana	6.292.072 1950	6/20º	Creación/72
GOTTELLI de FONTICELLI, María Rosa	6.206.391 1949	13/20º	Creación Disposición 83
HEREDIA de OTERO, Adriana Cristina	6.295.335 1950	10/20º	Creación/72
HERNANDEZ de CIRIGLIANO, Ana María	6.439.438 1950	10/8º	R. Zulema A. de Redin
HERNANDEZ de LORCA, Silvia Beatriz	5.645.245 1947	8/8º	R. Norma C. de Milanesi
HUERTAS de QUIRANTES, Ana María	6.544.337 1951	24/19º	Creación/67
IGUZQUIZA, Leticia Matilde	4.762.685 1943	2/19º	Creación/63
LAGONSKI de CONTI, Susana Ester	5.694.919 1947	3/19º	Transf. cargo esc. 21/19º
LAVANDERA, Cristina Beatriz	5.611.714 1947	11/13	R. Sra. de Mariani
LEONE, Graciela Beatriz	5.166.343 1945	4/13º	Creación/69
LOPEZ, Celia	5.596.775 1947	7/19º	Creación/69
LOPEZ de NUÑEZ, Norma Haydée	6.376.807 1950	28/19º	Creación/71
MAROTTA de SALINAS, Eva	4.676.480 1943	4/20º	Creación/58
MARTINEZ de ALVAREZ, Hebe Nilda	6.044.207 1949	5/11º	R. L. T. de Dumont
MAURI, María Graciela	6.729.213 1951	3/11º	Cambio tareas Sra. de Stasi
MIEREZ de TEJERINA, Olga Martha	2.358.415 1939	8/20º	T. Griselda P. Varela
MORALES de GIANARIA, Marta Ester	5.111.420 1944	16/8º	Creación/72
NASTARI de NUIN, Susana Josefina	9.989.359 1941	25/19º	Creación/71
NIETO de PETRONE, Beatriz Carmen	10.121.197 1951	26/19º	Creación/71

Apellido y nombre	*M. I. Nº*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
NOGUEROL, Angélica del Valle	5.758.203 1948	27/19º	Creación/71
PEDARRE, Lidia Genoveva	4.752.626 1943	15/20º	R. Sra. de Bayón
PELAYO de HIDALGO, Lidia Raquel	1.212.269 1928	28/19º	Creación/71
PIETRANERA de RIXNER, Silvia Graciela	10.306.846 1952	24/11º	Creación/69
PISARELLO de ZALDUENDO, Mª de los Angeles	6.418.988 1949	17/8º	Creación/69
RETALI de RODRIGUEZ FAMA, María Cristina.	5.432.191 1946	7/13	Creación/73
RODRIGUEZ, Marta Susana	5.966.763 1949	8/19º	Transf. cargo esc. 19/19º
RODRIGUEZ de CHIAPPE, Elena Amparo	3.944.690 1940	12/20º	Creación/68
SCIARRILLO de LOPEZ, Carmen	5.887.933 1948	20/11º	T. Sra. de Blanco
TORRES de MAFFASANTI, Susana Beatriz	5.971.013 1949	4/19º	R. Sra. de Quirini
VAZQUEZ de ROMERO, Norma Susana	6.044.554 1949	5/20º	T. Hilda H. de Mikenas

RESOLUCION Nº 1339

ACORDAR LICENCIA

— D.E. 1 —

Expte. 13575-74. — 11-4-75.

ACORDAR licencia con goce de sueldo en las condiciones establecidas en el Art. 6:, inciso 1) del Estatuto del Docente —beca— por el término de un (1) año a partir del 21 de junio de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señora Susana Adelina SANCHEZ de BUSTAMANTE.

RESOLUCION Nº 1347

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 1 —

Expte. 2273-75. — 11-4-75.

AUTORIZAR a la señorita María Cristina DIANA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 1351

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 1 —

Expte. 5676-75. — 11-4-75.

AUTORIZAR al señor Horacio H. DAGUERRE a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 1378

UBICACION MAESTRA

— D.E. 3 —

Expte. 14658-74. — 11-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por creación (resolución Nº 3417-1974) a la maestra especial de actividades prácticas de la provincial Nº 169 de RIO NEGRO, señorita Clorinda DI FIORI, que fue trasladada por resolución Nº 4223-974 a la Nº 17 del 18º donde ni pudo tomar posesión por estar cubierta la vacante que se le asignó.

RESOLUCION Nº 1446

UBICACION MAESTRO

— D.E. 3 —

Expte. 10321-74. — 18-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por traslado del señor Juan Agustín Carugati al maestro de grado, señor David Aurelio BOITANO, reincorporado de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 309-975.

RESOLUCION Nº 1338

ACORDAR LICENCIA

— D.E. 8 —

Expte. 8868-74. — 11-4-75.

ACORDAR licencia con goce de sueldo por el término de un (1) año, en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inc. 1), del Estatuto del Docente al director de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º, señor Carlos Samuel SOSA.

RESOLUCION Nº 1342

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 9 —

Expte. 3533-75. — 11-4-75.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias como maestra en grados de recuperación en escuelas del Distrito Escolar 9º, a la señora Corina Zulema RAVIOLI de BENITEZ.

RESOLUCION Nº 1346

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 9 —

Expte. 5377-75. — 11-4-75.

AUTORIZAR a la señorita Nora Graciela ROSENFELD a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias en maestra en secciones de recuperación en escuelas del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 1438

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 9 —

Expte. 14478-74. — 18-4-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de octubre de 1974, por la maestra de sección de jardín de infantes con funciones auxiliares en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º, señora María Amelia MASSAFERRO de PHILLIPS.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1341

AUTORIZAR PRACTICA DE RESIDENCIA

— D.E. 10 —

Expte. 5072-75. — 11-4-75.

1º — AUTORIZAR a los alumnos de la Escuela Normal Nº 10 a realizar su práctica de residencia en las escuelas Nros. 11 y 19 del Distrito Escolar 10º.

2º — LA DIRECCION de los respectivos establecimientos coordinarán los horarios y adoptarán las medidas que consideren necesarias para el cumplimiento de ese cometido.

RESOLUCION Nº 1337

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 12 —

Expte. 1776-75. — 11-4-75.

AUTORIZAR a la señora María Cristina PONS de TORRES a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar 12º.

RESOLUCION Nº 1430

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 12 —

Expte. 3987-75. — 18-4-75.

AUTORIZAR a la señorita Alicia Ester GARCIA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de jardín de infantes en escuelas del Distrito Escolar 12º.

RESOLUCION Nº 1416

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

— D.E. 16 —

Expte. 11155-74. — 15-4-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 7 de mayo de 1973, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16, señora María Ignacia NIEVA de HERNANDEZ.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad son los siguientes:

CON SUELDO TOTAL: 7 de mayo de 1973 al 31 de diciembre de 1973.

CON EL 50 % DE SUELDO: 1 enero de 1974 al 21 de setiembre de 1974.

3º — CON el 95 % del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicios, hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el 22 de setiembre de 1974. Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio por un plazo máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder la que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de servicios.

5º — SOLICITAR a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos que comunique al Consejo Nacional de Educación la fecha en que comenzará a liquidar los haberes jubilatorios, a efectos de suspender el adelanto previsional referido en el punto 2º de esta medida.

RESOLUCION Nº 1387

CONSTRUCCION AULAS SISTEMA MODULAR

— D.E. 17 —

Expte. 5411-75. — 15-4-75.

NO FORMULAR objeción a la construcción de dos aulas por sistema modular en el inmueble que ocupa la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17, con la condición que su ubicación no interfiera en el normal desarrollo del quehacer educativo.

RESOLUCION Nº 1418

CONCEDER LICENCIA DIRECTOR

— D.E. 18 —

Expte. 7603-74. — 15-4-75.

CONCEDER al director de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18, señor Orlando Antonio PINTOS, licencia desde el 1º de junio de 1974 hasta el 2 de mayo de 1975, por Art. 6º, inciso f), Capítulo III del Régimen de Licencias para el Personal Estatal en razón de haber obtenido una beca de la Organización de los Estados Americanos, debiendo presentar el trabajo a que se refiere el penúltimo párrafo del inciso f), Art. 7º del Régimen mencionado.

RESOLUCION Nº 1343

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 20 —

Expte. 5912-75. — 11-4-75.

AUTORIZAR a la señorita Olga Isabel BUSTAMANTE a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 20º.

RESOLUCION Nº 1389

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 19 —

Expte. 5692-75. — 15-4-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19 para aclarar y determinar responsabilidades por todos los hechos señalados en las actuaciones.

2º — EL señor Presidente del H. Cuerpo designará al instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 1429

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 20 —

Expte. 5910-75. — 18-4-75.

AUTORIZAR a la señora Julia Graciela BROCHERO de CARRARA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada completa ubicadas en el Distrito Escolar 20º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1356

APROBAR UBICACION

— Córdoba —

Expte. 926-75. — 11-4-75.

APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 21 ("A") de CORDOBA, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Nélida A. B. de Unzuaga, de la maestra de grado señorita Rosa Carmen Nélida CHASAMPI, que no aceptó la jornada completa de la Nº 9 ("B") de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 1364

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5877-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975. como maestra de grado, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la directora de la escuela Nº 458 de esa provincia, señora María Isabel CORRO de GIAMMARCO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1395

UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 1551-74. — 15-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 296 ("A'í) de CORDOBA, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señora Isabel Vottero de Dequino, a la maestra de grado señora Nilda Luisa GOMEZ de LOPEZ, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1575-974.

RESOLUCION Nº 1409

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5006-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 334, 45, 290, 408 ó 243 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 238 de la misma provincia, señora Elsa Eulalia SIRVENT de RIVA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1428

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 5601-75. — 18-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 86 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 651

de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Dolores Delva ITURRE.

RESOLUCION Nº 1450

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 6395-75. — 18-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, como maestra de grado, a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la directora de la Nº 449 de esa provincia, señora Antonia Argentina PELAYE de VAQUERA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1456

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 6509-75. — 18-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 181 de esa provincia, señorita Egle Adria PADULA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1372

UBICACION MAESTRA

— Jujuy —

Expte. 1422-75. — 11-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 30 ("B") de JUJUY, en la vacante por traslado de la señora Delia Saavedra de Bustos, a la maestra especial de actividades prácticas en situación de disponibilidad de la Nº 25 ('C") (actual Nº 1 de frontera), señora Teresa CRUZ de AMARILLA y aprobar los servicios que desde el 15 de abril de 1970 presta en aquélla.

RESOLUCION Nº 1443

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Jujuy —

Expte. 796-73. — 18-4-75.

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 49-73 las vacantes de las escuelas Nros. 11 (2 cargos), 13, 15, 21, 24, 34, 42 (2 cargos), 54, 63 (2 cargos), 73, 74 (3 cargos), 93, 118, 119, 123, 141 y 169.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 49-73 (1º y 2º llamados) y designar como resultado del mismo en un cargo de maestro de grado para las escuelas de la provincia de JUJUY que en cada caso se determina a las personas que figuran en el Anexo I, el que se considera parte integrante de esta resolución.

A N E X O I

a) *Primer llamado*

Apellido y nombre	*M. I. Nº*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
ACIAR de VILLAGRA, Nelly Azucena	4.266.989 1942	7	T. Delia D. de Mercado
BERBEL, Ana María	1.539.347 1938	102	T. Argentina P. de Villafañe
BRIONES de EVEN, Ilda Eleonora	9.647.527 1928	152	T. Roque N. Salas
CARRIZO, Blanca	5.246.475 1946	5	R. Angeles R. de Fernández
CESCATO, Luis Omar	8.204.588 1947	89	T. Amada C. de Iglesias
CORONEL de PINIELLA, Margarita Josefa	4.871.222 1944	62	Transf. cargo esc. Nº 125

Apellido y nombre	*M. I. Nº*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
CUEVAS, Gregorio Esteban	8.194.414 1943	39	T. Herminia C. de Columbich
de ARZUAGA de ZACCHEO, María Silvia	5.377.275 1939	6	T. Emma S. de Taché
DIAZ, Ursula Gerónima	3.791.093 1939	53	T. Jacinta M. de Bernal
DIAZ MICHEL, Mery Ruth	5.731.167 1936	140	Jub. de I. de Wayar
FIGUEROA de LOBO, Ramona Elvira	4.285.461 1942	59	T. Angélica P. de Guzmán
FLORES de QUIROGA, Leonor	6.351.793 1941	134	T. María L. de Alvarez
GALINDEZ de AVILEZ, Elvira Amelia	4.710.517 1944	6	T. Nélida A. M. de López
GIMENEZ, Gladys Noemí	6.130.741 1950	119	Asc. Raúl Alfredo Farfán
GOMEZ, Edgardo Hugo	7.288.584 1941	21	Func. Aux. def. Nelda T. de Martínez
GONZALEZ de ROMERO, Fanny	4.433.154 1942	76	Transf. cargo esc. 63
GUTIERREZ, Marcelina	4.725.987 1944	21	T. Dora I. R. de Contreras
HONTAKLY de OLIVER, Mabel Alicia	4.649.288 1943	30	Transf cargo esc. 7.
IÑIGUEZ LEMA, Otilde	0.822.023 1930	136	T. Haydée P. de Rojas
JUAREZ de MARTINEZ, Clara Lucía	3.785.860 1939	85	T. Catalina C. de Toril
LEONARDI CATTOLICA de GIMENEZ, Elena Dolores	3743.869 1939	93	Transf. cargo esc. Nº 177 de Sgo. del Estero
MANGIONI de ROLDAN, Dora Gladys	3.938.536 1941	74	Transf. cargo esc. Nº 4
MAZA de ARANCIBIA, Irma del Valle	4.167.808 1940	63	Asc. Conrado Sosa
MILLER de GALLARDO, Rosalee Matilde	4.882.844 1942	74	Transf. cargo esc. Nº 115
MORENO de LUCAS, Martha Alicia	4.187.745 1939	119	T. Gladys R. González
NAZAR de VILLARREAL, Gladys Natividad	4.726.361 1944	80	R. Elda C. de Cruz
PISCOLI de WAYAR, Ruth Haydée	3.589.903 1937	167	Asc. Jorge Barrera
SANCHEZ de ROCCA, Sara Micaela	1.351.375 1923	32	R. Nilda S. de Hubeid
SASSANI de ALDERETE, Ana María	3.336.070 1936	152	R. Emelda G. de Urbinotti
SORIA de PEREZ, Lidia Elsa	9.634.063 1927	72	Transf. cargo esc. Nº 85
TOSONI de DURAN, Nidya Josefina	5.287.687 1947	85	T. de Norma Montenegro
VARILLAS de del BARCO, Inés Elisa	6.673.771 1951	134	S. ef. d/Mabel Insaurralde

Apellido y nombre	*M. I. Nº*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
VILTE de BERNAL, Amalia Benita	9.990.875 1943	20	T. Milagros S. de Vera
WAYAR de VALDEZ, Efigenia	4.969.929 1944	107	T. Antonia L. F. de Albornoz
			b) *Segundo llamado*
CONDORI, Miguel Angel	8.200.787 1946	138	Asc. Juan A. Trabazo
MAIGUA, Ester	5.987.697 1949	10	T. María M. de Morales
RUIZ, Ernesto	8.198.750 1946	143	Jub. Clara S. de González

RESOLUCION Nº 1359

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Salta —

Expte. 11051-74. — 11-4-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 40-975 del 3 de enero, por la que se trasladó transitoriamente a la escuela de frontera Nº 2 de JUJUY a la maestra de grado de la similar Nº 2 de SALTA, señora Silvia del Valle FABIAN de SOSA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de frontera de Bariloche, provincia de RIO NEGRO, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 2 de SALTA, señora Silvia del Valle FABIAN de SOSA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

ROSOLUCION Nº 1410

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Salta —

Expte. 5071-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 21 de JUJUY, señorita Catalina SIVILA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª. proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1373

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 5346-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas del Gran Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la Nº 19 de esa provincia, Sra. Irma Noemí NAVARRO de CONSTANTINIDI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1345

CREACION CARGO VICEDIRECTORA

— Salta —

Expte. 2664-74. — 11-4-75.

1º — CREAR un cargo de vicedirector en la escuela Nº 89 (2ª "A") de SALTA y elevar el establecimiento a 1ª categoría.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía y ascenso de ubicación, a la escuela Nº 89 (1ª "A") de SALTA, en la vacante por creación dispuesta en el Art. 1º, a la directora de la Nº 211 (2ª "A") de la misma provincia, señora Nora Julia RODRIGUEZ PEREZ de CURI.

3º — APROBAR los servicios prestados por la directora de la escuela Nº 211 de SALTA, señora Nora Julia RODRIGUEZ PEREZ de CURI, como vicedirectora, en la Nº 5 desde el 11 de julio hasta el 26 de octubre de 1973 y como directora, en la Nº 140, a partir del 31 del citado mes y año.

RESOLUCION Nº 1358

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 1421-75. — 11-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 392 ("A") de SALTA, en la vacante por jubilación de la señora Lorenza del Carmen García de García a la maestra de grado señora Milagro HERNANDEZ de PEREZ que no acepta la jornada completa de la escuela Nº 149 "B") de esa provincia donde revista como titular.

RESOLUCION Nº 1382

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 4220-70. — 11-4-75.

1º — DESESTIMAR por infundada la recusación interpuesta por el señor Lauro de los Reyes LENCINA, director de la escuela Nº 123 de SALTA, contra el ex Supervisor Escolar (hoy fallecido), señor Mario Vicente PATRESE.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar nuevo instructor sumariante para proseguir las actuaciones.

3º — AUTORIZAR al instructor que se designe, a realizar la pertinente denuncia policial por los hechos probados en autos que pudieren configurar delito de conformidad con lo establecido en el Art. 164 del Código de Procedimientos en lo Penal.

RESOLUCION Nº 1403

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 1796-75. — 15-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 390 ("A") de SALTA, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Gloria Arzelán de Miralpeix, a la maestra de grado señorita Alicia BARRIOS, que no acepta la jornada completa de la Nº 68 ("B") de esa provincia, donde revista como titular.

RESOLUCION Nº 1413

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 5931-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 5 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 35 de esa provincia, señora Gladys Petrona HERRERA de ELIAS.

RESOLUCION Nº 1427

ACORDAR TRASLADO

— Salta y Tucumán —

Expte. 5936-75. — 28-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 301 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 389 de SALTA, señora Rafaela PEREZ ROJAS de VINCIGUERRA.

RESOLUCION Nº 1441

SIN EFECTO RESOLUCION COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 5106-75. — 18-4-75.

DEJAR sin efecto la Resolución Nº 1198-75.

RESOLUCION Nº 1452

COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 6401-75. — 18-4-75.

DESTACAR en comisión de servicio. en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Junta de Clasificación de SAN JUAN, a la directora de la escuela Nº 176 de la misma provincia, señora Elena Isidra COLLADO de TASCHERET.

RESOLUCION Nº 1348

APROBAR UBICACION

— San Luis —

Expte. 1353-75. — 11-4-75.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 85 (3ª "C") de SAN LUIS, en la vacante por traslado del señor Dionisio Eduardo Magallán, de la directora de la Nº 18 (3ª "C") de la misma provincia, señorita Teresa Noemí MALDONADO.

RESOLUCION Nº 1379

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 5340-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 105 de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 72 de esa provincia, señora Nilda Aurelia FERNANDEZ de BALLARATI.

RESOLUCION Nº 1405

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 5637-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 38 de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 138 de esa provincia, señora Rosa ZABALA de MASCAREÑO.

RESOLUCION Nº 1406

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 5617-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 34 de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 54 de esa provincia, señora Hebe Mirta FRANCA de SORO.

RESOLUCION Nº 1375

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 259-75. — 11-4-75.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, del director de la escuela Nº 75 de esa provincia, señor Benjamín SANTILLAN, dispuesta por resolución Nº 5806-974.

RESOLUCION Nº 1399

APROBAR UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 2013-75. — 15-4-75.

APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 331 ("D") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado de la señora Ana María Zorrilla de González, de la maestra de grado en situación de disponibilidad de la Nº 89 ("D") de esa provincia, señora Genoveva VELIZ de ROJAS.

RESOLUCION Nº 1415

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4997-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 350 de la misma provincia, señora Elma Gladys ROJAS de ORELLANA.

RESOLUCION Nº 1420

COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5667-75. — 15-4-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 30 de junio de 1975, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra de grado de la escuela Nº 225 de esa provincia, señorita María Jovita GRAND.

RESOLUCION Nº 1425

— Sgo. del Estero —

ACORDAR TRASLADO

Expte. 5666-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, como maestro de grado, a establecimientos de la ciudad capital o La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO. solicitado por el director de la escuela Nº 532 de esa provincia, señor Rodolfo Antonio RAMIREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1499

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6400-75. — 18-4-75.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente en la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO, de la vicedirectora de la escuela Nº 38 de esa provincia, señora Delicia MALDONADO de JUGO, dispuesta por resolución Nº 860-1975.

RESOLUCION Nº 1333

PRORROGA LICENCIA

— Tucumán —

Expte. 33-70. — 11-4-75

PRORROGAR desde el 23 de diciembre de 1972 hasta el 31 de agosto de 1973 la licencia que por el Art. 6º, inc. 1), punto V del Estatuto del Docente, usufructuara la maestra de grado de la escuela Nº 49 de TUCUMAN, señorita Judith Beatriz FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 1394

UBICACION DIRECTORA

— Tucumán —

Expte. 14813-70. — 15-4-75.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 394 (1ª "B") de TUCUMAN, en la vacante por jubilación del señor Joaquín Montaner, a la directora de la Nº 212 (2ª ('B") de esa provincia, señora María Mercedes COSMAN de NAVARRO.

RESOLUCION Nº 1436

UBICACION MAESTRA

— Tucumán —

Expte. 4083-75. — 18-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 65 ("C") de TUCUMAN, en la vacante por traslado de la señora Lucía Caballero de Villafañe, a la maestra de grado de la Nº 16 ("C") señora Elmira Silvia RUIZ de AGUIRRE, cuyo traslado a la Nº 263 ("B") conformado el 23 de enero de 1974, expte. 16867-1973, no pudo hacerlo efectivo por falta de vacante.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1360

RECTIFICACION NUMERO DOCUMENTO

— Chubut —

Expte. 10897-74. — 11-4-75.

ESTABLECER que el número de la libreta de enrolamiento del señor Luis CARDENAS, designado maestro de grado de la escuela Nº 20 de CHUBUT por resolución Nº 1297-972, es 7.319.584 y no 7.319.684 como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 1361

DESIGNACION DIRECTORA

— Chubut —

Expte. 1087-75. — 11-4-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 402-975 por la que se designó, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 88 (P.U."D") de CHUBUT, a la señorita Elsa Marta PAZ.

2º — DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 148 (3ª "D") de CHUBUT, en la vacante por ascenso del señor Antonio Czirgno, a la señorita Elsa Marta PAZ (C.I. 5.074.089, Clase 1935).

RESOLUCION Nº 1393

ACORDAR TRASLADO

— Chubut —

Expte. 4722-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 123 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 35 de esa provincia, señora Celia Laura BURGOS de LOPEZ.

RESOLUCION Nº 1432

SOLICITUD DE TRASLADO

— Chubut y Río Negro —

Expte. 5273-75. — 18-4-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio, a la escuela provincial Nº 140 de El Bolsón, de la maestra de grado de la nacional Nº 27 de CHUBUT, señora Nélida FERNANDEZ de KIRCHMAYR.

RESOLUCION Nº 1362

DESIGNACION DIRECTORES

— Chaco —

Expte. 10017-74. — 11-4-75.

DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 16-72 y de conformidad con lo establecido en el punto 3º de la resolución Nº 5.464-74 —hs. 160— titular de un cargo de director de las escuelas de la provincia del CHACO que se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se mencionan:

Escuela Nº 424 (3ª "C"), en la vacante por traslado de Raúl Soto, al maestro de grado de la Nº 25, señor Héctor Pedro BORELLI (L. E. Nº 7.894.992).

Escuela Nº 25 (3ª "B"), en la vacante por traslado de Adela T. de Borelli, al maestro de grado de la Nº 340, señor Jacobo MASALIKA (L. E. Nº 7.515.048).

Escuela Nº 280 (3ª "D"), en la vacante por renuncia de Nélida Andrade, a la maestra de grado de la misma escuela, señora Santa Mercedes PIEDRA de MONTIEL (L.C. Nº 4.492.998).

RESOLUCION Nº 1368

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 5403-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 6 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 34 de esa provincia, señora Hebe Nydia AGUIRRE de del PALACIO.

RESOLUCION Nº 1371

REINTEGRO DOCENCIA ACTIVA

— Chaco —

Expte. 7100-74. — 11-4-75.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir de la iniciación del período lectivo de 1974, de la maestra de grado de la escuela Nº 230 de CHACO, señorita Pilar Marina MARIN, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 1408

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Formosa —

Expte. 2692-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 255 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 186 de FORMOSA, señora Ramona Esther GON de NAVARRO.

RESOLUCION Nº 1431

UBICACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. 3918-75. — 18-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 12 ("A") de CHACO, en la vacante por traslado de la señora Elvira L. A. de Leyes, a la maestra de grado señora Alcira Ivonne GUILLARD de LOUDET, quien no acepta la jornada completa de la Nº 97 ("C") de esa provincia donde revista como titular.

RESOLUCION Nº 1402

SIN EFECTO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4357-75. — 15-4-75.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 873-975, de la maestra de grado de la escuela Nº 108 de CORRIENTES, señora Stella Mari ERDOIZ de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 1426

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1822-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 198 de la misma provincia, señora Mirtha CORREA de FERRARI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1442

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1873-75. — 18-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 58 de esa provincia, señorita Ana Josefina VALLEJOS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1374

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 4099-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 63, 76, 9 ó 7 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la Nº 71 de esa provincia, señorita Elsa Nélida VERDI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1407

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 1448-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 76 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 58 de esa provincia, señora Delfa Argentina MENCHACA de MUÑIZ.

RESOLUCION Nº 1349

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Formosa —

Expte. 10527-73. — 11-4-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 45-74 (3ª convocatoria) de ingreso en la docencia realizado en la provincia de FORMOSA para cubrir un cargo de maestra especial de Música en la escuela Nº 36, designando en ella a la señora María Teresa TOMAS de VECCHI (L. C. Nº 5.575.626, Clase 1947).

RESOLUCION Nº 1357

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Formosa —

Expte. 3890-75. — 11-4-75.

1º — APROBAR el desarrollo de la 3ª convocatoria del Concurso Nº 16-72 de ascenso de jerarquía y categoría para directores de la provincia de FORMOSA.

2º — DECLARAR desiertos por tercera vez los cargos directivos de las escuelas Nros. 60 (2ª "B") y 99 (2ª "C") de la provincia de FORMOSA.

3º — DESIGNAR directores en las escuelas de la provincia de FORMOSA que se indican a los siguientes docentes de esa jurisdicción.

Escuela Nº 190 (2ª "D"), en la vacante por cese de Jorge Uruzuna, al director de la Nº 155 (3ª "D"), señor Carlos Alberto DAVILA LERMA (L.E. Nº 7.054.573).

Escuela Nº 98 (2ª "C"), en la vacante por traslado de Francisca A. G. V. Vallejos, al director de la Nº 489 (P.U."D") de Corrientes, señor Edmundo Daniel GONZALEZ (L.E. Nº 5.661.930).

Escuela Nº 87 (2ª "D"), en la vacante por renuncia de Aurora G. Irazusta, al director de la Nº 85 (P.U."D)", señor Rubén Darío PASTOR (L.E. Nº 8.228.343).

Escuela Nº 40 (2ª "D"), en la vacante por traslado de Umberto Albarracín, al director de la Nº 175 (P.U."D"), señor Víctor Benigno SABALZA (L.E. Nº 6.518.448).

RESOLUCION Nº 1380

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Formosa —

Expte. 10490-73. — 11-4-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 40-74 de ascenso de jerarquía y designar como resultado del mismo vicedirectores de las escuelas de la provincia de FORMOSA que a continuación se indican al personal de esa jurisdicción que se menciona:

Escuela Nº 82 (A), vacante por traslado de Elvira G. B. de Antueno, al maestro de grado de la Nº 136, señor Rubén Argentino JOFRE (L. E. Nº 7.417.153).

Escuela Nº 35 (A), vacante por ascenso de Lilia I. F. de Correa, a la maestra de grado de la Nº 140, señora Blanca Rosa MASSA de DAVILA LERMA (L.C. Nº 2.829.537).

Escuela Nº 24 (B), vacante por ascenso de Blanca L. Quiroga, al maestro de grado de la Nº 61, señor Pedro Pascual Antonio NAUDY (L.E. Nº 6.946.397).

RESOLUCION Nº 1437

ACEPTAR RENUNCIA

— Formosa —

Expte. 4670-74. — 18-4-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de marzo de 1974, por la directora interina de la escuela Nº 36 de FORMOSA, señora Lelia BUZARQUIS de SANCHEZ.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1440

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 1708-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 19 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 33 de la misma provincia, señora Mari Gladys SILVA de GAVIOLI.

RESOLUCION Nº 1445

ACORDAR TRASLADO

— Formosa y Misiones —

Expte. 3974-75. — 18-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital

de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 190 de MISIONES, señora Bienvenida GONZALEZ de GRAFFUNDER, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1332

CREACION CARGO MAESTRO ESPECIAL

— La Pampa —

Expte. 9637-74. — 11-4-75.

TRANSFORMAR un cargo de maestro especial de Técnicas Agropecuarias de la escuela Nº 48 de Jornada Completa de LA PAMPA, vacante por creación expediente Nº 2.692-68, en el de maestro especial de Inglés.

RESOLUCION Nº 1340

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— La Pampa —

Expte. 10844-73. — 11-4-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 50-74 y designar como resultado del mismo, titulares de un cargo de maestra de sección de jardín de infantes en las escuelas de la provincia de LA PAMPA que se indican, a las siguientes personas:

María Teresa ARTIGUE de BARIFFI (L. C. Nº 4.824.070, Clase 1944) en la escuela Nº 233, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 7.

Norma Beatriz BORIO (L.C. Nº 6.141.038, Clase 1950) en la escuela Nº 76 en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 7.

Nora Susana DI CATARINA (L.C. Nº 6.159.565, Clase 1951) en la escuela Nº 65 en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 18 del Distrito Escolar 10º.

Olga Haydée GONZALEZ (L.C. Nº 10.342.673, Clase 1952) en la escuela Nº 22, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Nélida T. Giorgi.

Elvira Beatriz TORRES de SANCHEZ (L.C. Nº 6.503.651, Clase 1950) en la escuela Nº 75, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Nelda Gaute.

RESOLUCION Nº 1353

NO HACER LUGAR DESISTIMIENTO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1284-75. — 11-4-75.

NO HACER LUGAR al desistimiento de su traslado a la escuela Nº 27 de LA PAMPA conformado por expediente 7091-74, formulado por la directora de la Nº 159 de esa provincia, señora Alejandra Elisa FERRARI de ORTIZ ECHAGÜE, la que deberá hacer efectiva la medida al notificarse de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 1354

UBICACION MAESTRA

— Chaco y Río Negro —

Expte. 1188-75. — 11-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 30 ("A") de CHACO, en la vacante por renuncia de la señora Ana G. M. de Bosch, a la maestra de grado de la Nº 58 de RIO NEGRO, señorita Nélida RODRIGUEZ, cuyo traslado a la Nº 69 ("A") de aquella provincia, acordado por resolución Nº 2369-974, no pudo hacerlo efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 1367

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 3515-75. — 11-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Santa Rosa o sus alrededores, LA PAMPA, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 63 de esa provincia, señorita Estela Susana ZUQUILVIDE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1355

APROBAR UBICACION

— Misiones —

Expte. 1020-75. — 11-4-75.

APROBAR la ubicación en la escuela Nº 125

("B") de MISIONES, en la vacante por creación (resolución Nº 3417-974) de la maestra de grado, señorita Norma Susana del Valle LEGUIA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 200 ("B") de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 1401

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 1280-75. — 15-4-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela de frontera Nº 15 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 3880-1974, de la señora Lucía VELAZQUEZ de MONTENEGRO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1411

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 3241-75. — 15-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 52 de esa provincia, señora Consuelo CERVERA de URIEN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1392

ACORDAR TRASLADO

— Río Negro y Santa Fe —

Expte. 67799-74. — 15-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado titular de la escuela provincial Nº 135 de Contraalmirante Cordero, RIO NEGRO, señorita Sonia Argentina BRIGANTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1370

SOLICITUD DE TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 5036-75. — 11-4-75.

1º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de SANTA FE quieran disponer el traslado provisorio, a las escuelas Nros. 242 ó 243, de la maestra de grado de la nacional de jornada completa Nº 79 de esa provincia, señora Eda Beatriz MACIA de TUMINI.

2º — REQUERIR de las mismas autoridades se sirvan informar la presentación y prestación de servicios de la causante en jornada simple o completa, a fin de disponerse la correspondiente liquidación de haberes.

RESOLUCION Nº 1377

SOLICITUD DE TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 4912-75. — 11-4-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de SANTA FE quieran disponer el traslado provisorio, a la escuela provincial Nº 1.093, de la directora de la Nº 348 de la misma provincia, señora Delia María GONZALEZ de HABERGGER.

RESOLUCION Nº 1383

NO HACER LUGAR SOLICITUD PUNTAJES

— Santa Fe —

Expte. 5752-75. — 15-4-75.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Carmen LENTINI de SCHIVAZAPPA, maestra de grado de la Nº 394 de SANTA FE, por no ajustarse a las normas legales que invoca.

RESOLUCION Nº 1433

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 1899-75. — 18-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 124 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 43 de la misma provincia, señorita Sarita FINKELSTEIN.

RESOLUCION Nº 1455

ACORDAR TRASLADO

— Tierra del Fuego —

Expte. 4094-75. — 18-3-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Río Grande, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 1 de ese territorio, señora María Elsa ECEIZA de BARBONA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 1419

REINCORPORACION AGENTE

— Jujuy —

Expte. 8974-73. — 15-4-75.

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en los términos de la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73, a la señora Esmirna Salomé RODRIGUEZ de LOPEZ GARAY, que revistaba como preceptora sin título de la escuela-hogar Nº 15 de JUJUY, en un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo.

2º — CONSIDERAR que acredita derecho a reconocer, al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el Art. 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 30 de junio de 1959 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada Ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la Caja Previsional correspondiente.

3º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabliddad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º, acorde con las normas dadas por el Art. 6º del Decreto 1171-73.

RESOLUCION Nº 1329

APROBAR LICITACION PRIVADA

— La Pampa —

Expte. 661-75. — 11-4-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2-75 realizada el 7 de marzo de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, tendiente a obtener reparación de los colchones existentes en el establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata, a favor de la firma LEOPOLDO LEGARDA por un importe total de Ochenta y Nueve Mil Pesos ($ 89.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 20.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 89.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1330

APROBAR LICITACION PRIVADA

— La Pampa —

Expte. 662-75. — 11-4-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1-75 realizada el 7 de marzo de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, tendiente a obtener la provisión de tejas con destino al citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma LEOPOLDO LEGARDA por un impirte total de

Setenta y Un Mil Setecientos Pesos ($ 71.700), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 25.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 71.700 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 209, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1400

SIN EFECTO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1963-75. — 15-4-75.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 676-975, de la maestra especial de música de la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA, señora Graciela María FELGUERAS de ECHEVERRIA, en razón de que, por la Nº 656-975, se adoptó una medida similar.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 1334

AUTORIZAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3831-75. — 11-4-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 14-75 realizada el 25 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de diez cubiertas sin cámara con destino a la División Servicios Generales del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma NEUMATICOS GOODYEAR S.A. por un importe total de Cinco Mil Ciento Quince Pesos con Treinta CENTAVOS ($ 5.115,30), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 1.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.115,30 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 208, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1335

AUTORIZAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1599-75. — 11-4-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 16-75 realizada el 1 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la contratación de los trabajos de pintura y carrocería de la Pick-Up Dodge F-100, patente Nº 341865, afectada al servicio de la División Servicios Generales del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a favor de la firma LORENZO M. SEOANE y EVER TABARES por un importe total de Doce Mil Trescientos Noventa Pesos ($ 12.390), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 10.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 12.390 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1336

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1951-75. — 11-4-75.

1º — DEJAR sin efecto la Licitación Privada Nº 13-75 realizada el 25 de marzo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de rollos de alambre acerado para cosedora electrónica a pedal de la Unidad Impresora por no haberse obtenido ofertas.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una Contratación Directa encuadrada dentro de las estipulaciones del Art. 56º, Inciso 3º, apartado c) de la Ley de Contabilidad para obtener la provisión de rollos de alambre acerado para cosedora electrónica a pedal de la Unidad Impresora del Organismo.

RESOLUCION Nº 1384

ANULAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5170-74. — 15-4-75.

ANULAR la Licitación Privada Nº 53-74 realizada el 22 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de material de ferretería con destino a la División Infraestructura Educativa (Sección Mantenimiento), en razón de los elevados precios cotizados.

RESOLUCION Nº 1385

ANULAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 4689-74. — 15-4-75.

1º — ANULAR la Licitación Pública Nº 47-74 realizada el 18 de diciembre de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de 19 mimeógrafos eléctricos a stencil, con destino a los Distritos Escolares, por haberse carecido del tiempo indispensable para proyectar la adjudicación dentro del año 1974, a cuyo ejercicio financiero se afectó preventivamente el costo estimado de la erogación.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Dpto. Contabilidad) a realizar un nuevo acto licitario, tendiente a obtener la provisión de los mimeógrafos de que se trata.

RESOLUCION Nº 1386

CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5591-75. — 15-4-75.

1º — CONTRATAR directamente en los términos del Art. 56º. inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad, con la firma EDICIONES QUEVEDO S.A.I.C.F. la provisión de los audiovisuales detallados a hs. 27, con destino a las escuelas dependientes del Organismo detallas a hs. 1-24 y aprobar el presupuesto presentado por dicha firma que obra a hs. 33-34 en la suma de Ochocientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Pesos ($ 838.200).

2º — AMPLIAR en la suma de $ 76.200 la imputación dispuesta en el punto 2º de la resolución Nº 1239 del 4-4-75 (hs. 30).

RESOLUCION Nº 1388

ANULAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15427-74. — 15-4-75.

1º — ANULAR la Licitación Pública Nº 48-74 realizada el 23 de diciembre de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de máquinas de escribir con destino a distintas dependencias del Organismo, por haberse carecido del tiempo necesario para proyectar la adjudicación dentro del año 1974, a cuyo ejercicio financiero se afectó preventivamente el costo estimado de la erogación.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un nuevo acto licitario tendiente a obtener la adquisición de las máquinas de escribir de que se trata.

RESOLUCION Nº 1390

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5693-75. — 15-4-75.

1º — APROBAR la contratación directa con la firma Tito GONZALEZ S.A.C. y F. para la reparación de la unidad automotriz Ford Fairlane modelo 1971, patente 341.866 de CAPITAL FEDERAL y encuadrarla en el apartado 1) del punto 3º del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

2º — APROBAR la factura de Cinco Mil Setecientos Noventa con Cuarenta Centavos ($ 5.790,40) presentada por la firma Tito González S.A.C. y F. por los trabajos de reparación de la unidad automotriz mencionada, afectada a la señora Vocal Profesora Ester Tesler de Corti.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) liquide y abone a la citada firma el importe de la factura presentada, debiendo dar al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 1447

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5693-75. — 18-4-75.

1º — APROBAR la contratación directa con la firma Tito González S.A.C. y F. para la reparación de la unidad automotriz Ford Fairlane, modelo 1971, patente Nº 341.866 de Capital Federal y encuadrarla en el apartado 1) del punto 3º del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

2º — AMPLIAR en Dos Mil Doscientos Treinta Pesos ($ 2.230) el gasto autorizado por la Resolución Nº 1390 de fecha 15 de abril de 1975 y aprobar la factura por el mismo importe presentada por la firma Tito González S.A.C. y F. por los trabajos de la unidad mencionada.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) liquide y abone a la citada firma el importe de la factura presentada, debiendo dar al gasto la imputación correspondiente.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1328

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 5569-75. — 11-4-75.

1º — DISPONER que el Vocal del H. Cuerpo, Dr. Francisco Hugo TORIJA, se traslade a la escuela-hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de BUENOS AIRES, a efectos de adoptar las medidas que correspondan tendientes a lograr su normal funcionamiento.

2º — DEJAR establecido que el viaje hasta la escuela-hogar de referencia se efectuará en el coche oficial marca Chevrolet patente Nº C. 099.869 y será conducido por el agente señor Antonio ARANDA.

3º — LA Dirección General de Administración liquidará a favor del Dr. Francisco Hugo TORIJA y del señor Antonio ARANDA un (1) día de viático, debiendo tenerse en cuenta lo determinado en el apartado h) del punto 4º del Art. 3º del Decreto Nº 1343-74.

RESOLUCION Nº 1421

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 1 y Sede Central —

Expte. 5668-75. — 15-4-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Despacho de la Presidencia, al maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, señor Lucas ORTELLADO.

RESOLUCION Nº 1422

AUTORIZAR REUNION DE DELEGACIONES MEDICAS

— Capital Federal —

Expte. 5669-75. — 15-4-75.

1º — AUTORIZAR a los profesionales a cargo de las Delegaciones Médicas del interior del país para que asistan a la reunión que se realizará los días 7 y 8 de mayo de 1975, en la Capital Federal, para tratar asuntos relacionados con el funcionamiento de las mismas.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración extienda las órdenes de pasajes correspondientes por vía aérea, ida y vuelta y liquide cuatro (4) días de viáticos a las personas que se indican en la planilla anexa y que forman parte integrante de la presente resolución.

Delegación Médica de:	*A cargo de*:
CORDOBA	Jorge E. RICHARDSON
CATAMARCA	Isaac NARBONA
CORRIENTES	Baltasar AQUINO
ENTRE RIOS	Ricardo GHIGGINO
JUJUY	Próspero ANA

Delegación Médica de:	*A cargo de*:
SAN JUAN	Luis de los RIOS
MENDOZA	Luis María VAUTIER
SANTA FE	Ernesto León SERRUYA
MISIONES	Fernando BARREIRO
LA PAMPA	César VIÑEGRA
FORMOSA	Juan B. BRUNO VILLALBA
CHUBUT	Wáshington VARANDO
NEUQUEN	Juan Manuel CASTRO
SALTA	Armando ECKARDT
CHACO	Rosina Moro Cisterna de ALLEMAND

RESOLUCION Nº 1423

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 6397-75. — 15-4-75.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 1310-75 (Expte. 5567-75).

2º — DESIGNAR a la señora Vocal del Organismo, a cargo de la Vicepresidencia, profesora ESTHER ABELLEYRA de FRANCHI, para que asista, en representación del Organismo, a los actos que se desarrollarán en la ciudad de Ushuaia con motivo de celebrar la Escuela Nacional Nº 3 sus Bodas de Plata.

3º — DISPONER que la señora ADELAIDA SANCHEZ, Coordinadora de Ceremonial, acompañe a la profesora ESTHER ABELLEYRA de FRANCHI.

4º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que extienda las órdenes de pasajes correspondientes por avión (ida y vuelta) y les liquide los viáticos reglamentarios por el término de cuatro (4) días, debiendo tener en cuenta lo establecido en el apartado h) del punto 4 del artículo 3 del Decreto Nº 1343-74.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 1031

Buenos Aires, 21 abril 1975

VISTO la reglamentación del Art. 24 del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473— aprobada por Decreto Nº 803-70, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decreto se omitió reglamentar normativamente la situación de revista del personal docente titular de los establecimientos del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION que cambian del régimen de Jornada Simple a Jornada Completa;

Que es necesario implementar un mecanismo jurídico que permita encuadrar la situación de revista de ese personal sin afectar sus derechos adquiridos;

Que en cumplimietno de los objetivos trazados en el Plan Trienal, el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION incrementará el número de establecimientos de su dependencia que funcionan con régimen de Jornada Completa en aquellos casos que lo aconsejen las necesidades socio-económicas de la comunidad donde está inserta la escuela.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

D E C R E T A :

Artículo 1º — Agrégase como punto VI de la reglamentación del Art. 24 del Estatuto del Docente —Ley Nº 14.473—, aprobada por Decreto Nº 803-70, el siguiente texto:

VI — 1º) En el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION cuado un establecimiento cambie su régimen de Jornada Simple a Jornada Completa, el personal titular del mismo, que reúna las condiciones para ser designado en escuelas de

Jornada Completa, tendrá derecho a continuar en él salvo que expresamente renunciare a ello.

2º) Cuando por razones de organización de la planta funcional resultare personal excedente se le aplicará el Art. 20 de la Ley Nº 14.473.

Alcanzan también los derechos del Art. 20 al personal que no aceptare el cambio de régimen y al que no reúna las condiciones para ser designado en escuelas de Jornada Completa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. DE PERON

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Secretario General
ANGEL GOMEZ

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se insierten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 28 de ABRIL DE 1975 Nº 777

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1477

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 29272-75. — 22-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial "José María Paz" de Estación General Paz, departamento Colón, CORDOBA, señora Sulma del Valle ZAMPARO de NOBILI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 1480

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Chaco —

Expte. 5263-75. — 22-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 400 de CHACO, señora Esther MENDEZ de VEGA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1545

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Chubut —

Expte. 179-75. — 25-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 24 de Esquel, CHUBUT, señora Susana BRUSCO de RIGAU, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1566

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Entre Ríos —

Expte. 15093-75. — 24-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a esta-

blecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 20 del Departamento Tala, ENTRE RIOS, señora Gladys Mabel ANGELINO de ARISTIMUÑO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1478

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 5332-75. — 22-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de MENDOZA, señora Nélida Elizabeth ALMECIJA de KACHUROVSKY, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1546

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 5934-75. — 25-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 220 de MENDOZA, señora Graciela PACHECO de BALBASTRO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1550

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Río Negro —

Expte. 15393-74. — 25-4-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 189-973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 42 de General Roca, RIO NEGRO, señora Esther Magdalena ORTIZ de DEL CAMPO.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 1572

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - San Juan —

Expte. 6670-75. — 25-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, señora Nydia Emelda ALCOTA AGUIER de VALENZUELA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1482

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 7708-74. — 22-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 383 de SANTA FE, solicitado por la maestra de sección del jardín de infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º, señora Susana Elsa BOSCO de ANDIA.

RESOLUCION Nº 1557

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Corrientes —

Expte. 6722-75. — 25-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad

de CORDOBA, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 146 de CORRIENTES, señor Ceferino Angel VALLEJOS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1570

ACORDAR TRASLADO

— D.E. 2º - Mendoza —

Expte. 5907-75. — 25-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 23 de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 8 del D.E. 2º, señora Muriel Thelma PUNTA de DE ERAUSQUIN.

RESOLUCION Nº 1564

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos - Mendoza —

Expte. 150.372-74. — 25-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimienetos de la ciudad de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 3 de Paraná, ENTRE RIOS, señora Mirta Beatriz PEREZ de RABUFFETTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1466

APROBAR LIBRO DE LECTURA

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 6805-74. — 22-4-75.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura para segundo grado titulado "CIELO" del que es autor el señor Carlos Joaquín DURAN.

RESOLUCION Nº 1467

TRANSFERENCIA CARGO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 6581-75. — 22-4-75.

TRANSFERIR a la escuela-hogar de frontera Nº 3 de RIO NEGRO —transformándolo en la especialidad de Educación Física— un cargo de maestro especial de Actividades Prácticas, de la escuela de frontera Nº 1 de JUJUY, vacante por creación resolución Nº 3417-74, debiendo el docente que se designe completar horas en la similar Nº 6 de la provincia citada en primer término.

RESOLUCION Nº 1476

UBICACIONES DOCENTES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 6405-75. — 22-4-75.

1º — UBICAR por razones de buen gobierno escolar, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, a la señora Carmen TROCCOLI de ICARDO, directora de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19 y mientras dure la sustanciación del presente sumario.

2º — UBICAR por razones de buen gobierno escolar, en la Junta de Clasificación Nº 2, a la señorita Martina Beatriz Hilda SOUTO, vicedirectora de la escuela Nº 28 del D.E. 19 y mientras dure la sustanciación del presente sumario.

RESOLUCION Nº 1519

ACORDAR PARTIDA ALIMENTACION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 6408-75. — 25-4-75.

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de jornada completa y con albergue anexo del interior del país cuya nómina que integra la presente resolución obra de hs. 1 a 18 de estas actuaciones, un refuerzo de partida para el servicio de alimentación por el año 1975 en los comedores escolares de los respectivos establecimientos de Nueve Millones Quinientos Veintisiete Mil cuarenta Pesos ($ 9.527.040).

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para transferir a las Supervisiones Seccionales del interior con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas nominadas en hs. 1 a 18 en ocho cuotas iguales las sumas que en cada caso se consigna dando al gasto la debida imputación.

3º — FIJAR como fecha límite de aprobación de los convenios complementarios el 30 de junio próximo.

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

CATAMARCA

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
19	$ 23.760
141	$ 22.720
145	$ 23.360
250	$ 23.360
274	$ 27.200
276	$ 25.600
294	$ 33.600
Jornada Completa	
1	$ 72.000
26	$ 32.000
33	$ 38.400
63	$ 72.000
73	$ 17.600
74	$ 48.000
55	$ 40.000
117	$ 25.600
166	$ 86.400
196	$ 28.800
320	$ 640.400

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

CORDOBA

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
89	$ 29.200
58	$ 32.000
112	$ 24.000
310	$ 76.000
415	$ 23.600
315	$ 29.600
72	$ 28.800
70	$ 43.600
185	$ 76.000
Jornada Completa	
351	$ 60.800
396	$ 12.240
350	$ 72.000
304	$ 86.400
462	$ 594.240

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

CORRIENTES

Jornada Completa

Escuela	*Refuerzo*
14	$ 47.200
90	$ 30.400
240	$ 19.200
284	$ 93.600
390	$ 64.800
402	$ 44.800
421	$ 62.000
437	$ 19.200
199	$ 108.000
249	$ 46.000
370	$ 535.200

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

CHACO

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
401	$ 36.800
489	$ 45.760
14	$ 36.800
407	$ 33.600
421	$ 104.800
Jornada Completa	
183	$ 32.000
190	$ 32.000
267	$ 32.000
347	$ 72.000
5	$ 57.600
36	$ 16.000
368	$ 499.360

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

CHUBUT

Jornada Completa

Escuela	*Refuerzo*
64	$ 100.800
21	$ 93.600
270	$ 194.400

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

ENTRE RIOS

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
53	$ 32.000

Jornada Completa

2	$ 48.000
4	$ 32.000
7	$ 50.400
9	$ 32.000
11	$ 72.000
35	$ 24.800
49	$ 48.000
175	$ 339.200

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

FORMOSA

Jornada Completa

Escuela	*Refuerzo*
5	$ 20.400
37	$ 72.000
48	$ 57.600
57	$ 24.800
171	$ 24.800
100	$ 199.600

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

JUJUY

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
158	$ 26.880
94	$ 18.560
95	$ 22.400
114	$ 25.920
130	$ 26.560
44	$ 21.120
57	$ 29.120
27	$ 19.200
131	$ 27.520

Jornada Completa

116	$ 57.600
91	$ 51.200
6	$ 56.000
74	$ 44.000
123	$ 57.600
107	$ 64.000
102	$ 27.200
101	$ 38.400
35	$ 22.000
86	$ 41.600
	$ 676.880

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

LA PAMPA

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
86	$ 20.800
99	$ 31.040
159	$ 11.200

Jornada Completa

35	20.800
53	$ 9.600
133	$ 16.000
67	$ 9.600
30	$ 13.440
39	$ 24.000
	$ 156.480

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

MENDOZA

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
171	$ 23.760

Jornada Completa

91	$ 72.000

25	$ 57.600
166	$ 86.400
208	$ 36.400
95	$ 108.000
450	$ 384.160

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

MISIONES

Jornada Completa

Escuela	*Refuerzo*
9	$ 20.480
137	$ 56.400
23	$ 10.800
85	$ 25.600
80	$ 22.400
111	$ 28.800
276	$ 108.000
165	$ 272.480

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

NEUQUEN

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
33	$ 28.800
79	$ 33.200
83	$ 11.200
7	$ 40.720

Jornada Completa

17	$ 7.600
43	$ 2.000
63	$ 8.000
64	$ 6.000
104	$ 32.000
	$ 169.520

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

SALTA

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
62	$ 38.400
75	$ 36.800
99	$ 61.600
179	$ 21.440
238	$ 7.040
250	$ 44.320
316	$ 18.240
287	$ 26.560
332	$ 32.400

Jornada Completa

7	$ 72.000
22	$ 43.200
48	$ 72.000
55	$ 41.600
70	$ 43.200
77	$ 21.600
79	$ 108.000
90	$ 36.000
92	$ 50.400
51	$ 108.000
886	$ 882.800

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

SAN JUAN

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
15	$ 61.600
55	$ 54.400
102	$ 32.800
125	$ 40.000
144	$ 32.800
160	$ 47.200
162	$ 52.960
172	$ 29.200
174	$ 32.800

Jornada Completa

1	$ 108.000
36	$ 129.600
42	$ 108.000
51	$ 86.400
76	$ 108.000
	$ 923.760

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

SAN LUIS

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
22	$ 17.600

218	$ 19.200
289	$ 16.160
201	$ 24.960
52	$ 8.080
72	$ 4.320
300	$ 26.320
140	$ 83.200

Jornada Completa

28	$ 12.000
54	$ 108.000
3	$ 51.200
138	$ 136.800
9	$ 144.000
144	$ 86.400
216	$ 28.800
246	$ 50.400
199	$ 18.800
41	$ 23.200
70	$ 12.800
870	$ 872.240

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

SANTA FE

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
2	$ 28.000
108	$ 25.600
237	$ 6.400
94	$ 22.400
123	$ 32.000
129	$ 16.000
92	$ 19.200
96	$ 38.400
210	$ 16.000
129	$ 17.000

Jornada Completa

365	$ 36.000
276	$ 16.000
323	$ 13.680
125	$ 25.600
101	$ 22.400
289	$ 72.000
141	$ 72.000
76	$ 72.000
	$ 549.680

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

SANTIAGO DEL ESTERO

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
23	$ 33.600
291	$ 36.800
289	$ 75.200
109	$ 43.200
543	$ 36.800
708	$ 40.000

Jornada Completa

162	$ 28.800
282	$ 32.000
388	$ 32.000
411	$ 25.600
423	$ 25.600
676	$ 28.800
47	$ 22.400
249	$ 32.000
259	$ 32.000
215	$ 32.000
	$ 556.800

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1975

TUCUMAN

Albergues

Escuela	*Refuerzo*
21	$ 39.040
58	$ 119.200
104	$ 75.200
140	$ 38.080
147	$ 48.960
152	$ 119.200
193	$ 56.000
292	$ 36.160

Jornada Completa

257	$ 72.000
14	$ 108.000
285	$ 108.000
137	$ 108.000
138	$ 72.000
251	$ 80.000
1.250	$ 1.079.840

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1457

DENEGAR RECURSOS

— Capital Federal —

Expte. 3180-71. — 22-4-75.

1º — NO HACER LUGAR a los recursos de apelación en subsidio interpuestos por los participantes del Concurso Nº 62-71 de ascenso de jerarquía Miguel Adolfo Alonso, Ana Gaguine de Deluigi e Hilda Tettamanti de Demarco.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 62-71 de ascenso de jerarquía y designar como resultado del mismo, titular de un cargo de supervisor escolar de Educación Física a los docentes que a continuación se nominan:

Enriqueta Corina DUARTE de SANZ (L. C. Nº 9.515), en la vacante por jubilación de Enriqueta B. Martínez.

Antonia MONGIBELLO de DELFINO (L. C. Nº 375.946), en la vacante por jubilación de María Esther Sclippa.

Aída Ruth RODRIGO de MINUTELLA (L. C. Nº 3.660.186), en la vacante por jubilación de María Elena R. de Urreaga.

RESOLUCION Nº 1458

APROBAR DISPOSICIONES

— Capital Federal —

Expte. 6421-75. — 22-4-75.

1º — APROBAR las disposiciones Nros. 42, 43 y 47 de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital, mediante las cuales dispuso la creación de nuevas secciones de grado y la asignación de cargos de maestro secretario en escuelas de su jurisdicción afectando cargos creados por resolución Nº 3.417-74, conforme al siguiente detalle:

a) *Secciones de grado*

Escuela Nº	*D.E. Nº*	*Nº de Secciones*
1	1º	3
2	1º	1
3	1º	1
4	1º	1
19	2º	2
11	3º	1
22	3º	1
28	4º	1
2 Inst. Bern.	6º	1
15	6º	1
2	7º	1
3	9º	1
15	9º	1
16	9º	1
17	9º	2
18	9º	1
3	10º	1
11	10º	2
16	12º	1
9	14º	1
10	18º	1

b) *Maestros Secretarios*

Escuela Nº	*D.E. Nº*	*Nº de cargos*
1	4º	1
8	7º	1
18	15º	1

RESOLUCION Nº 1528

DENEGAR RECONSIDERACION

— Capital Federal —

Expte. 22424-67. — 25-4-75.

NO HACER LUGAR a la reconsideración solicitada por el maestro titular de grado en escuelas de la Capital Federal señor Menotti Santiago CAMPODONICO, a la resolución Nº 3998-74.

RESOLUCION Nº 1576

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16793-74. — 28-4-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 138-74 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Segundo.

2º — DESIGNAR titulares de un cargo de maestro de grado de escuelas de jornada simple a las personas cuyos nombres y ubicaciones asignadas fi-

guran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

3º — DESIGNAR titulares de un cargo de maestro de grado de las escuelas de jornada completa que se indican a los siguientes docentes:

Escuela Nº 11 del D.E. 11º, en la vacante por traslado de María J. Baibiene, a la señora Rosalía ABOVSKY de SALISCHIKER (L.C. 356.241), titular de la Nº 13-20º.

Escuela Nº 13 del D.E. 11º, en la vacante por traslado de Marta L. de Bargiela, a la señora Luisa Esther ARCHIPRETE de CHIAPPINI (L.C. Nº 331.561) titular de la Nº 8-19º

Escuela Nº 5 del D.E. 20º, en la vacante por fallecimiento de Delia V. de Schüttemberg, a la señora Nilda Rosa BANCHERO de DIAZ (L. C. Nº 467.599), titular de la Nº 13-20º.

Escuela Nº 25 del D.E. 11º, en la vacante por jubilación de Erlinda M. de Villa, al señor Antonio Protasio BARBIERI (L.C. Nº 552.113), titular de la Nº 2-20º)

Escuela Nº 24 del D.E. 19º, en la vacante por traslado de Edith F. de Lema, a la señora María Antonia Floripes BARO de RUFFINI (L. C. Nº 1.969.196), titular de la Nº 22-19º.

Escuela Nº 14 del D.E. 20º, en la vacante por creación/72 a la señora Italia Vilma BAUDI de MARTINEZ (L.C. N 119.055), titular de la Nº 17-20º.

Escuela Nº 4 del D.E. 11º, en la vacante por jubilación de Haydée de Marcó, a la señorita Sofía BEDNARZ de PEREZ (L.C. 2.952.906), titular de la Nº 2-20º.

Escuela Nº 6 del D.E. 13º, en la vacante por traslado de Martha O. de Morales, a la señora Elida Sara BELLO de GARDINI (L. C. Nº 208.592), titular de la Nº 16-8º.

Escuela Nº 24 del D.E. 19º, en la vacante por traslado de María C. de Delici, a la señora Nancy Nidia BERTONE de PAZ (L.C. Nº 3.473.455), titular de la Nº 8-19º.

Escuela Nº 1 del D.E. 13º, en la vacante por traslado de Nélida I. F. de Spurr, a la señora Felipa Nélida BRUNO de CHIDICHIMO (L. C. Nº 2.020.916), titular de la Nº 5-13º.

Escuela Nº 24 del D.E. 11º, en la vacante por creación/69, a la señora Dolores Isabel BUENDIA de CARPINETI (L.C. Nº 18.099), titular de la Nº 13-8º.

Escuela Nº 2 del D.E. 18º, en la vacante por creación/69, al señor Norberto Guillermo CALO (L.E. Nº 4.360.669), titular de la Nº 7-11º.

Escuela Nº 16 del D.E. 20, en la vacante por traslado de Irma M. de Rimada, a la señora Angela María CAMMAROTA de RODRIGUEZ (L. C. Nº 3.628.614), titular de la Nº 7-20º.

Escuela Nº 3 del D.E. 13, en la vacante por renuncia de Susana S. de Abaurrea, a la señorita María Susana CANDINA (L.C. Nº 15.416), titular de la Nº 21-8º.

Escuela Nº 18 del D.E. 13º, en la vacante por traslado de Bárbara C. de Míguez Otero, a la señora Elva Adela Irma CARMENA de FEIJOO (L.C. Nº 5.848.497), titular de la Nº 5-11º.

Escuela Nº 24 del D.E. 13, en la vacante por creación/71, a la señora Norma Rosa Josefina CASELLA de ARENA (L.C. N 2.800.882), titular de la Nº 8-11º.

Escuela Nº 11 del D.E. 19º, en la vacante por traslado de Brígida B. de Guzmán, al señor Héctor José CIOCALE (L.E. N 4.379.915), titular de la Nº 23/11º.

Escuela Nº 25 del D-E. 11º, en la vacante por cambio de función de Elda S. C. de Abarza, al señor Juan Carlos CORVALAN (L.E. Nº 5.828.505), titular de la Nº 26/19º.

Escuela Nº 25 del D.E. 11º, en la vacante por creación/68, a la señora Angélica Elena DE BIASI de PUCCIARELLO (L.C. Nº 3.715.940), titular de la Nº 1/11º.

Escuela Nº 17 del D.E. 11º, en la vacante por creación/71, al señor Héctor Miguel DE CRISTOFORIS (L.E. Nº 4.379.941), titular de la Nº 22/13º.

Escuela Nº 7 del D.E. Nº 19º, en la vacante por creación/69, a la señora Mercedes Idalina ENE de RUARTE (L.C. Nº 2.633.513), titular de la Nº 27-19º.

Escuela Nº 5 del D.E. 8º, en la vacante por jubilación de Derna A. Pierini, a la señorita Nelly Haydée FACCIOLO (L.C. N 285.191), titular de la Nº 21-8º.

Escuela Nº 13 del D.E. 11º, en la vacante por traslado de Elena I. de Nocquet, a la señorita Yolanda Laetitia María FERRARI (L.C. 264.741), titular de la Nº 15-19º.

Escuela Nº 17 del D.E. 11º, en la vacante por crea-

ción/71, al señor Antonio FRAGALA (L.E. Nº 4.305.534), titular de la Nº 22-13º.

Escuela Nº 2 del D.E. 11º, en la vacante por traslado de Isabel C. de Rocca, al señor Orlando Domingo FRANZO (L.E. Nº 6.203.944), titular de la Nº 17-20º.

Escuela Nº 25 del D.E. 11º, en la vacante por creación/68, a la señora Netfer Gregoria GARCIA de CARDILLO (L.C. N 536.333), titular de la Nº 22-19º.

Escuela Nº 22 del D.E. 11º. en la vacante por traslado de Ana L. R. de Helman, al señor Guillermo GARCIA (L.E. N 4.514.262), titular de la Nº 11-20º.

Escuela Nº 5 del D.E. 19º, en la vacante por traslado de Ivonne M. Bissio, al señor Osvaldo Manuel GAREA (L.E. Nº 4.334.771), titular de la Nº 20-19º.

Escuela Nº 2 del D.E. 19º, en la vacante por ubicación definitiva de Estela M. Ginocchio, a la señora Celia María JUNCO de JENSEN (L. C. Nº 3.585.560), titular de la Nº 11-19º.

Escuela Nº 14 del D.E. 20º, en la vacante por traslado de Elena L. de Benintendi, a la señora Martha Nélida LALANNE de CABALLERO (L.C. N 3.864.126), titular de la Nº 7-20º.

Escuela Nº 18 del D.E. 13, en la vacante por creación/71, a la señorita Amalia del Carmen LEDESMA (L.C. N 2.771.749), titular de la Nº 14-13º.

Escuela Nº 3 del D.E. 19º, en la vacante por traslado de Ana M. Zuccarino, al señor Miguel Angel LEONARDI (L.E. Nº 4.421.552), titular de la Nº 27-19º.

Escuela Nº 24 del D.E. 11, en la vacante por creación/69, al señor Alejandro Oscar MALDONADO (L.E. Nº 3.218.072), titular de la Nº 69 de La Pampa.

Escuela Nº 5 del D.E. 19º, en la vacante por creación/67, al señor Carlos Alberto MARINONI (L. E. Nº 4.410.092), titular de la Nº 23-19º.

Escuela Nº 17 del D.E. 8, en la vacante por creación/70, a la señora Nélida Ida Martha MONTESANO de STOESSEL (L.C. N 3.711.109), titular de la Nº 22-19º

Escuela Nº 24 del D.E. 11, en la vacante por creación/69, a la señora Ilda Verónica MORENO de SANDOVAL (L.C. Nº 7.351.632), titular de la Nº 11-20º.

Escuela Nº 2 del D.E. 13º, en la vacante por jubilación de Delia García, a la señora Elba Nélida OTERO de GASTAUD (L.C. Nº 101.165), titular de la Nº 16-8º.

Escuela Nº 25 del D.E. 11º, en la vacante por traslado de Ana M. B. de Volpellier, a la señora Alicia Genoveva María PASSARELLA de CAMPO (L.C. N 1.654.509), titular de la Nº 13-8º.

Escuela Nº 7 del D.E. 19º, en la vacante por traslado de Mabel Mele de Valdez, a la señora Carmen PAULIK de TOBARIAS (L.C. 3.604.350), titular de la N 28-19º.

Escuela Nº 11 del D.E. 19º, en la vacante por jubilación de Aníbal E. Fernández, al señor Atilio Norberto PICCARDO (L.E. Nº 4.311.509), titular de la Nº 8-11º.

Escuela Nº 1 del D.E. 13º, en la vacante por creación/71, a la señora María Eloísa PISTANI de CANESSA (L.C. Nº 2.176.828), titular de la Nº 17-20º.

Escuela Nº 6 del D.E. 19º, en la vacante por jubilación de María I. Groizard, a la señora Yolanda Teresa RAÑA de ESCUDERO (L.C. 3.494.453), titular de la Nº 8-19º.

Escuela Nº 1 del D.E. 11º, en la vacante por jubilación de Evangelina Julián, a la señora Nélida RODENAS de GARCIA (L.C. N 1.209.427), titular de la Escuela Nacional Nº 214 de Buenos Aires.

Escuela Nº 6 del D.E. 13º, en la vacante por jubilación de A. M. de Rodríguez, a la señora María Elsa RODRIGUEZ de BENGOA (L.C. 4.696.640), titular de la Nº 1-20º.

Escuela Nº 2 del D.E. 13º, en la vacante por traslado de L. V. de Cacheda, a la señora Rosa SECCHI de GARCIA (L.C. N 2.179.372), titular de la Nº 24-18º.

Escuela Nº 3 del D.E. 13º, en la vacante por jubilación de Josefa López, a la señora Elida Esther SICILIANI de ALMIRON (L.C. Nº 1.296.202), titular de la Nº 17-20º.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*M.I. Nº Clase*	*Esc. Nº D.E.*	*Causa de la vacante*
AGUIRRE de MIGUENZ, Anita Mabel	9.498.176 1939	26/19º	Creación/71
ALONSO, Alberto Luis	4.390.115 1942	1/19º	Creación/71
ALVAREZ, Fernando Alfredo	4.520.192 1945	12/19º	T. Angela Gutiérrez
ALLARA de SANDLER, María Angela Leonilda	0.358.570 1930	16/13º	T. Herminia L. de Girardo
ANDREOTTI de PADULA, Elsa Cecilia	3.976.768 1940	19/20º	Creación/73
APARICI, Roberto Matías	8.113.283 1949	12/11º	Fall. Elvira Caffarena
ASENCIO de REDIN, Zulma Enilde	2.665.530 1939	15/11º	T. María Angélica B. de Gibbons
AVILA, Pedro Tomás	7.741.948 1943	16/8º	Creación/66
AZSERZON de POLLAK KIND, Marta	1.453.939 1939	26/19º	Creación/71
BARROS, Alicia Elba	3.946.556 1941	9/13º	T. Alicia P. de Rodríguez
BERDASCO de PEREZ, Nélida Angela	9.748.010 1939	19/20º	Creación/72
BEUNZA, Osvaldo Martín	7.776.519 1946	27/19º	Creación/71
BRELIS de BOVONE, Luisa Herminia	0.297.803 1927	28/19º	Creación/71
CALAUTTI de CASCARINI, Rosalba	4.457.053 1942	23/8º	T. Beatriz A. de Garbarino
CAPELLO, Alberto Carlos	4.090.933 1933	22/13º	T. Nilda F. de Gil
CARRANZA, Carlos Alberto	7.961.943 1949	1/19º	Creación/68
CASATI, Hilda Hebe	3.652.335 1937	27/19º	Creación/71
CASCALES de CANCELO, María del Carmen	4.250.548 1942	5/11º	T. Adriana de Lorente
CASTIGLIA, Francisco	4.868.456 1923	14/19º	Fallecimiento Oscar Conti
CEPPI, Luis Angel	4.428.874 1943	17/20º	Asc. Virginia Bagieu
CERIGLIANO, María Cristina	9.995.697 1942	20/19º	Fallecimiento María Casmuz
COSTAS, Enrique Norberto	4.236.703 1929	16/19º	Fallec. Beatriz Gonçalvez de Domecq
COUSO, Angela María	3.991.183 1941	8/8º	Creación/72
CRISCUOLO, Aurelia Clotilde	2.986.285 1932	14/11º	T. María Mercedes Ramírez
CROCCO de VILA, Angélica	4.273.263 1941	8/13º	R. Nélida D. G. de Cerguetti

Apellido y Nombre	*M.I. Nº Clase*	*Esc. Nº D.E.*	*Causa de la vacante*
CHENA de TORRES, Lydia Nelly	0.006.590 1929	1/19º	Creación/72
de SATORRES, Alicia	4.456.314 1942	27/19º	Creación/71
DEVALLE de RENDO, Alicia Ramona	4.408.683 1942	27/19º	Creación/71
DIAZ de CACCIATORI, Nora Beatriz	4.856.905 1944	19/20º	Creación/69
DIAZ, Jorge Octavio	6.737.702 1929	28/19º	Creación/73
DI BIASE de MERLINI, Sara Renée	3.577.202 1937	19/20º	T. Nancy N. B. de Paz
DOTI, Víctor Manuel	4.960.659 1938	17/20º	Jub. Raúl Heredia
FALDUTO, Carmelo Angel	7.600.130 1947	28/19º	Creación/71
FERRARI de GONZALEZ FILGUEIRA, Elida Lucía	3.682.741 1937	28/19º	Creación/71
FRASCHINI, Oscar Luis	4.537.918 1946	13/13º	T. José Romano
FULUGONIO, Leda	3.352.664 1937	1/19º	Creación/71
GANDARA, Julia Inés	3.976.009 1940	4/19º	T. Alicia Martucci
GALLO STAMPINO de SAULLO, Lucía	4.613.715 1938	11/13º	Creación M. de recuperación
GATTI, Delia Ana María	4.517.704 1942	1/19º	Creación/71
GIUSTI, Juan Carlos	4.447.905 1944	13/20º	T. Aníbal Bianchi
GONZALEZ ARANO de PAGLILLA, Celia Elba	3.366.322 1929	27/19º	Creación/71
GONZALEZ MOSSINI, Oscar Florentino	4.489.131 1929	11/20º	T. Carlos Ontiveros
GONZALEZ, Nilda Noemí	3.984.042 1940	9/19º	Traslado Celia de Calderón
GRIFFO de ENJAMIO, Ofelia Isabel	2.629.012 1932	8/19º	Creación/60
GUTIERREZ de ALMEJEIRAS, Rafaela Ana	3.680.950 1937	12/19º	T. Nora Becaria
HERNANDEZ de FONTANA, María del Carmen	4.716.534 1943	7/13º	T. Herminia A. de Lipizlyc
HIDALGO, Nélida	1.979.645 1935	7/8º	Creación/68
ISA, Rubén Oscar	10.119.930 1951	22/19º	T. Felisa Elizalde
JURADO, Jorge Alberto	4.401.472 1943	20/13º	R. Antonio A. Martino
KRAUSS de POLISKY, Nélida	829.059 1920	8/19º	Ubic. María Elena Cejas
KRAWICKY, Jorge Alberto	7.774.360 1946	28/19º	Creación/71

Apellido y Nombre	*M.I. Nº Clase*	*Esc. Nº D.E.*	*Causa de la vacante*
LOPEZ, Alicia Hebe	3.864.065 1940	15/19º	Jub. Josefina M. Mastrofito
MAGNONE, Juan	10.119.556 1945	22/13º	T. Carlos Carabajal
MAGUREGUI, Elida Noemí	1.733.457 1937	28/19º	Creación/71
MAKARA, Nicolás	4.630.462 1943	14/19º	T. María Cabrera
MAÑAS, Luis María	4.868.441 1938	23/11º	Asc José M. Foncuberta
MARINO, Carlos Rodolfo	7.604.910 1948	22/13º	Creación/71
MARTIN, Magdalena Noemí	4.428.235 1942	16/19º	T. Ilda B. Mariluis
MASTROSCELLO, Jorge Alberto	4.422.035 1943	23/8º	T. Hilda F. Kelly
MEMOLI, Roberto Edgardo	8.447.015 1950	27/19º	Creación/71
MODARELLI de CIRULLI, Serafina María del Carmen	3.796.186 1939	14/13º	T. Ema E. S. de Green
MOJOS, Lidia	2.631.072 1932	21/19º	Jub. María N. A. de Zorrelleta
MONACO de PAOLINI, Norma Noemí	4.678.721 1943	8/19º	Jub. Blanca R. B. de Vizcay
MONTES, Armando Carlos	5.049.494 1940	12/20º	T. Jorge R. Quiles
MURACA de ALBARIÑO, Susana Catalina	3.554.171 1937	8/8º	Creación/72
MURCIA de D'AQUINO, Beatriz	1.832.164 1935	21/11º	R. Alicia M. de Comte
MURO, Pacífico Argentino	4.514.851 1944	21/19º	R. María J. Molinari
NESCI, Juan José	4.541.432 1946	16/11º	Jub. Antonia M. de Monti
OLIVA, Víctor Francisco	4.438.047 1944	27/19º	Creación/71
ORDOÑEZ de IGLESIAS, Ascensión Clementina del Valle	2.531.124 1931	28/19º	Creación/71
OSTERA de MALOBERTI, Ana María Olga	3.704.461 1939	8/19º	T. Noemí L. Dalvit
OTEIZA de SIMACOURBE, Elsa Beatriz	3.975.351 1941	9/13º	T. Angélica Arnhardt
PALAVECINO, Luis Leopoldo	8.209.222 1949	14/19º	T. Haydée Silva
PAVE de SAPONISKOF, Clara	9.882.225 1926	27/19º	Creación/71
PEDUTO, Elena	4.282.408 1941	16/13º	R. Lucía S. Tejerina
PERPIGNAN, Juan Carlos	4.587.336 1942	7/11º	Ubic, def. Felisa A. de Peleytay

Apellido y Nombre	*M.I. Nº Clase*	*Esc. Nº D.E.*	*Causa de la vacante*
PIROLO de SANTILI, Clotilde Ana	4.457.129 1942	23/19º	R. Beatriz P. de Díaz Sarubi
PLATERO CHAVES de BELLORA, Noelia Elma.	0.025.230 1922	2/20º	Tras. Gladis R. S. de Descalzo
POLITI, Vicente José	4.406.417 1943	23/11º	T. Alberto P. Oliveto
PUJOL, Roberto Eligio	4.546.869 1946	8/11º	R. Haydée S. Chavarría
QUINTIERI, Oscar Gabriel	4.466.163 1926	3/8º	Creación/73
REJTMAN FARAH, Ricardo Mario	5.090.565 1948	22/19º	T. Josefa Tazar
REYES, Estela Alicia	4.211.917 1942	26/19º	Creación/71
RODRIGUEZ Felipe	7.336.186 1928	20/19º	T. Francisca N. R. de Ferreyra
ROMERO, Stella Maris	3.732.812 1938	1/19º	Creación/71
ROSENSTEIN de TOIA, Sylvia del Carmen	3.767.551 1938	1/19º	Creación/72
SAAB, Jorge Mitre	4.738.269 1942	11/20º	T. Osvaldo B. García
SANDE, Carlos	4.549.995 1946	28/19º	Creación/71
SANGUINETTI, Héctor Arnoldo	4.388.517 1942	20/8º	Pasivas perm. Aída M. de Cabrera
SCALISE de QUIROGA, Heve Lidia	4.506.524 1942	9/19º	Ubic. def. Arminda Giacopello
SCIARAFFIA, Norberto Eduardo	7.602.156 1947	22/13º	R. Clorinda C. de Manganaro
SMITH, Julia Esther	2.321.146 1935	9/13º	T. Alicia B. de Galeotti
TAYEDA, Marta Susana	3.970.659 1940	20/19º	T. Beatriz S. de Mónaco
TREVISANI de NINIANO, Lidia Lucía	4.401.810 1942	14/19º	T. Marta D. de Amatista
ULLUA, Emilio Rodolfo	4.378.392 1941	23/8º	R. Alejandro Curcio
URDANGARIZ, Jorge Hernando	7.778.754 1946	26/19º	Creación/71
URGORRI, Luis Horacio	7.605.372 1947	17/19º	T. Francisco Norro
VALDES, Juan Carlos	4.312.584 1940	12/20º	R. José D. Valleta
VAZQUEZ, Enrique Baltasar	4.401.343 1942	13/20º	T. Salvador Blanco
VELASCO, Feliciano	4.313.129 1928	28/19º	Creación/73
VILASECA, Guillermo Augusto	8.503.800 1951	26/19º	Creación/71
VILLARINO, Dardo Julio	4.892.779 1940	14/11º	Ubic. def. M. C. Bártolo

Apellido y Nombre	*M.I. Nº Clase*	*Esc. Nº D.E.*	*Causa de la vacante*
VITARELLI, Luis Manuel	4.530.140 1945	8/13º	T. Angela D. Palacios
VUELTA, Hugo Oscar	7.726.052 1942	27/19º	Creación171
WIENEKE de NAGY, Ana Elisa	1.310.331 1926	13/19º	Creación/72
YANNONE de ORIOLO, Beatriz Susana	3.971.496 1941	1/20º	T. Angélica E. A. G. de Sánchez
ZICAVO, Juan Roberto	4.412.746 1943	8/13º	T. Ethel G. S. de Zeida
ZUCCONI, Rubén Ireneo	5.210.692 1940	26/19º	Creación/71

RESOLUCION Nº 1578

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 2370-75. — 25-4-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 138-74 para proveer cargos de maestro de grado en escuelas de jornada simple y completa ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4.

2º — DESIGNAR titulares de un cargo de maestro de grado de escuelas de jornada simple a las personas cuyos nombres y ubicación asignada figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

3º — DESIGNAR titulares de un cargo de maestro de grado de jornada completa para las escuelas que se determinan a los docentes que en cada caso se indica:

Escuela Nº 1 del D.E. 17º, en la vacante por traslado de María D. de Colombo, a la señora Olga Agustina ANDRIANI de BASTICO (L. C. Nº 420.335) titular de la Nº 2-17º.

Escuela Nº 11 del D.E. 18º, en la vacante por renuncia de Clara N. de Salvatore, a la Srta. Ana María Paulina ANTONINI (L.C. Nº 3.418.396), titular de la Nº 19-16º.

Escuela Nº 22 del D.E. 15º, en la vacante por creación/71 al señor Héctor Rosario ARAUZ (L.E. Nº 4.374.225), titular de la Nº 25-16º.

Escuela Nº 27 del D. E. 15, en la vacante por traslado de María S de Necchi, a la señorita Marta Felisa BELDA (L.C. Nº 3.296.585), titular de la Nº 14-16º.

Escuela Nº 4 del D. E. 16º, en la vacante por creación/73, al señor Pedro Luján Ramón CAGGIANO (L.E. Nº 4.589.385), titular de la Nº 18-15º.

Escuela Nº 10 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de Delia B. de Cearras, a la señora Camila Marta CALAME de ARONE (L.C. 4.680.881), titular de la Nº 25-16º.

Escuela Nº 3 del D. E. 17º, en la vacante por traslado de María E. de Pace, a la señora Celia Luján CARABALLO de ZARIQUIEGUI (L.C. Nº 3.079.176), titular de la Nº 15.17º.

Escuela Nº 4 del D. E. 16º, en la vacante por creación/73, a la señora Susana Marta CISNEROS de ROSAS y BELGRANO (L.C. Nº 519.661), titular de la Nº 9-17º.

Escuela Nº 8 del D. E. 18º, en la vacante por traslado de Dora Lista Carani, a la señora Ana Angela COLOMBO de COSTA (L.C. Nº 3.991.916), titular de la Nº 22-13º.

Escuela Nº 4 del D. E. 17º, en la vacante por jubilación de Estela H. de Hendrich, a la señora Delia Cesarina Amalia COZZOLINO de ORDOÑEZ (L.C. Nº 4.663.305), titular de la Nº 22 del D. E. 17º.

Escuela Nº 9 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de María G. de Matilla, a la señorita Haydée Alicia DE GREGORIO (L.C. Nº 1.391.907), titular de la Nº 24-17º.

Escuela Nº 2 del D. E. 12º, en la vacante por creación/69, a la señora Marta Irma del VALLE de FIEIRAS (L.C. Nº 38.526), titular de la Nº 6-12º.

Escuela Nº 14 lel D. E. 15º, en la vacante por creación/64, a la señora Olga DIAZ de PEREZ (L.C. Nº 1.588.710), titular de la Nº 17-18º.

Escuela Nº 3 del D. E. 17º, en la vacante por traslado de Blanca M. de Zordán, a la señora Estela María DOSIL de SCHNEIDER (L.C. 3.200.877), titular de la Nº 17-18º.

Escuela Nº 1 del D. E. 15º, en la vacante por creación/72, a la señorita Micaela Lilian FARIAS de ROTONDO (L.C. Nº 659.126), titular de la Nº 9-16º.

Escuela Nº 15 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de Isabel Santopouli, a la señorita Edelmira FAVA (L.C. Nº 4.381.116), titular de la Nº 25-15º.

Escuela Nº 11 del D. E. 18º, en la vacante por creación/72, al señor Jorge René FERNANDEZ (L. E. Nº 5.782.960), titular de la Nº 21-12º.

Escuela Nº 4 del D. E. 16, en la vacante por creación/73, a la señora Isabel Brígida FERRO de CUPCHIC (L.C. N 3.374.677), titular de la Nº 7-15º.

Escuela Nº 24 del D. E. 12º, en la vacante por traslado de Haydée F. Escudé, a la señorita Elida GALLO (L.C. Nº 1.688.387), titular de la Nº 12-12º.

Escuela Nº 5 del D. E. 15, en la vacante por traslado de Palmira L. de Hervas, a la señora Ernestina Josefina Rosa GIACOMOZZI de OREGGIA (L.C. Nº 3.371.602), titular de la Nº 16-15º.

Escuela Nº 9 del D. E. 18º, en la vacante por traslado de Marta O. de Hernández, a la señora Argentina GOMEZ de SAVALL (L.C. 1.469.717), titular de la Nº 16-18º.

Escuela Nº 7 del D. E. 17º, en la vacante por traslado de Mercedes P. de Quiroga, a la señora María Josefa GONZALEZ de MUAR (L. C. Nº 9.798.902), titular de la Nº 25-12º.

Escuela Nº 11 del D. E. 16º, en la vacante por traslado de D. N. de Montero, a la señora Dalinda del Carmen GRANDA de BENTOLILA (L. C. Nº 288.744), titular de la Nº 3-18º.

Escuela Nº 2 del D E. 15º, en la vacante por traslado de Yolanda C. de Cadario, al señor Jorge Luis GRAZIADIO (L.E. Nº 4.044.344), titular de la Nº 11-15º.

Escuela Nº 9 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de Gloria E. Ortoneda, a la señora Elena Emilia GRAZIADIO de NIEVAS (L.C. 365.372(, titular de la Nº 24-16º.

Escuela Nº 15 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de Gabriela Gentile, a la señorita María Elena HIGUERET (L.C. Nº 9.873.896), titular de la Nº 17-16º.

Escuela Nº 11 del D. E. 16º, en la vacante por traslado de Gabriela Gentile, a la señora Marta Elina LARES de BIGGI (L.C. Nº 3.756.277), titular de la Nº 19-18º.

Escuela Nº 4 del D. E. 17º, en la vacante por creación/72, a la señora Rosa María Nélida LISERRE de BODRATO (L.C. Nº 4.323.070), titular de la Nº 19-17º.

Escuela Nº 4 del D. E. 16º, en la vacante por creación/73, al señor Américo Jorge MANCHETTI (L.E. Nº 4.590.482), titular de la Nº 10-17º.

Escuela Nº 6 del D. E. 16, en la vacante por creación/71, a la señorita Silvia María MEDINA (L. C. Nº 8.715.068), titular de la Nº 12-17º.

Escuela Nº 16 del D. E. 12º, en la vacante por creación/69, a la señora Carmen MENDEZ de PELLERANO (L.C. Nº 6.435), titular de la Nº 18-12º.

Escuela Nº 4 del D. E. 16º, en la vacante por creación/73, al señor Oscar Angel MOTTA (L. E. Nº 4.374.360), titular de la Nº 1-18º.

Escuela Nº 4 del D. E. 16º, en la vacante por creación/69, al señor Eduardo Enrique MOYA (L.E. Nº 3.149.088), titular de la Nº 11-15º.

Escuela Nº 10 del D. E. 18º, en la vacante por jubilación de Carolina L. de Urcola, a la señora Teresa Ademantina ORLANDI de MAZZINI (L.C. Nº 284.344), titular de la Nº 23-18º.

Escuela Nº 9 del D. E. 18º, en la vacante por renuncia de E. V. de Goluscio, a la señora Lydia Josefina ORSI de DE SANTIS (L.C. 826.670), titular de la Nº 16-18º.

Escuela Nº 1 del D. E. 17º, en la vacante por traslado de Lidia Garra, a la señora Alicia Eugenia OTERO de GONZALEZ (L.C. N 1.348.654), titular de la Nº 16-17º.

Escuela Nº 11 del D. E. 16º, en la vacante por creación/73, a la señora Josefa Flora PALACIN FUSTER de PALACIN (L.C. Nº 493.404), titular de la Nº 19-18º.

Escuela Nº 9 del D. E. 18º, en la vacante por traslado de B. M. de Lavaselli, a la señora María del Rosario Ana PASERO de REYES (L.C. 970.319), titular de la Nº 22-17º.

Escuela Nº 6 del D. E. 16º, en la vacante por jubilación de Marina J. de Neumeier, a la señora Ana María Concepción PETINO (L.C. 2616.431), titular de la Nº 14-16º.

Escuela Nº 4 del D. E. 16º, en la vacante por creación/71, a la señora Laura Ivy Lidia POOLE de FRANCO (L.C. Nº 830.130), titular de la Nº 22-17º.

Escuela Nº 11 del D. E. 16º, en la vacante por traslado de Estela Orfila, a la señora Vicenta Zabina QUIROGA de FERRARIO (L. C. Nº 304.705), titular de la Nº 22-17º.

Escuela Nº 15 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de Estela A. de Orfila, a la señora Azucena Inés RECIO de SIRALCETA (L. C. Nº [illegible]55.901), titular de la Nº 19-15º.

Escuela Nº 2 del D. E. 16º, en la vacante por traslado de Pablo Castillo, al señor Luis Eduardo Serafín REGUERO (L.E. N 5.598.087), titular de la Nº 24-15º.

Escuela Nº 1 del D. E. 17º, en la vacante por creación/72, a la señora Nelly Lidia RISO de TORREGROSA (L.C. N 341.365), titular de la Nº 10-17º.

Escuela Nº 19 del D. E. 12º, en la vacante por creación/72, al señor Eduardo RISPOLI (L. E. Nº 4.038.365), titular de la Nº 20-18º.

Escuela Nº 8 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de Celina R. de Sosa, al señor Juan Carlos RODRIGUEZ (L.E. N 4.051.349), titular de la Nº 16-17º.

Escuela Nº 12 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de Eda Balbín, a la señorita Nilda Norma RODRIGUEZ (L.C. N 3.455.957), titular de la Nº 19-15º.

Escuela Nº 10 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de Mabel R. de Arrosagaray, a la señorita Haydée ROMANO (L.C. N 247.804), titular de la Nº 13-18º.

Escuela Nº 12 del D. E. 15º, en la vacante por creación/71, a la señora María Teresita Susana ROSSI de GABES (L.C. N 968.710), titular de la Nº 19-15º.

Escuela Nº 8 del D. E. 18º, en la vacante por pase a J. C. de Julia Z. de Jaime, a la señora Nieves Gabriela RUIZ de CASTILLO (L.C. 3.178.976), titular de la Nº 9-18º.

Escuela Nº 4 del D. E. 17º, en la vacante por creación/73, a la señorita Carmen Beatriz SFORZA (L.C. N 991.309), titular de la Nº 6-17º.

Escuela Nº 2 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de Dora Weinberg, a la señora Bilma Rosa TRETTEL de CAO ROJAS (L.C. Nº 958.315), titular de la Nº 19-15º.

Escuela Nº 9 del D. E. 18º, en la vacante por traslado de Lidia A. de Filippa, a la señora Norah Elsa URRIZA de ZULOAGA (L.C. 1.984.074), titular de la N 6-17º.

Escuela Nº 22 del D. E. 15º, en la vacante por traslado de N. Von Hunifel, al señor Horacio VAZQUEZ (L. E. Nº 4.378.508), titular de la Nº 7-15º.

Escuela Nº 10 del D. E. 18º, en la vacante por jubilación de R. M. de Serres, a la señorita Venancia VERDUN (L.C. Nº 6.827.431), titular de la Nº 23-18º.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*M.I. Nº Clase*	*Esc. Nº D.E.*	*Causa de la vacante*
ACHILLINI, Ileana Emelina	3.974.569 1941	14/18º	Jub. María Saliani
ALLOISIO, Margarita Noemí	0.585.815 1932	16/15º	F. aux. perm. E. Menéndez
ARANO, Juan Ramón	7.727.536 1942	9/17º	T. R. Zapata
AZAMBULLA, Werfil Antonio	5.755.837 1941	13/16º	Creación/71

Apellido y Nombre	M.I. Nº Clase	Esc. Nº D.E.	Causa de la vacante
AZCURRA, Juan Carlos	4.424.971 1943	24/17º	Ces. Juan C. Soria
BARZIZZA de ALVAREZ, Lucila Elena	3.638.060 1939	19/15º	T. Emma Dondi
BAZO, Edgardo Felipe	4.535.718 1945	10/12º	T. Juan B. Camozzi
BORELLA de GAMMAROTA, Josefa Susana	9.992.165 1942	12/17º	T. Hilda Leoni
CALVO LOPEZ de GALLETTA, Irma	4.228.900 1941	11/15º	T. Zulema V. de Zordán
CALVO, Jorge Alberto	4.387.873 1942	14/17º	Creación/73
CASTELLO, Agustín Alejandro	4.436.717 1944	2/18º	Creación/73
CENICEROS de FOSETTI, Noemí Haydée	3.628.650 1937	7/18º	Jub. Raquel S. de Campano
CUSCUELA, Jorge Antonio	7.596.333 1947	18/18º	Jub. Héctor Tur
CHIESA Ricardo	8.113.644 1950	22/17º	T. Elba González
de la RED de KNAUDT, Nélida Beatriz	4.470.015 1942	24/16º	Jub. María J. Pieditorti
DUBINI de BAINI, Delia Luisa	3.770.560 1938	1/16º	T. Yolanda L. de Alija
FELUCA, Horacio Pedro	7.743.094 1944	5/17º	Creación/72
FERNANDEZ MERCADER de NIEVAS, Matilde Josefina Teresa	2.927.794 1936	22/12º	T. Susana A. de Frechon
GALLO de GIORDANO, Norma	3.867.712 1940	24/16º	T. Victoria G de Zanchi
GIOMI, Susana Marta	1.443.810 1939	4/18º	T. María C. de De María
ISABELLI, Elisa Josefina	3.696.914 1938	6/18º	T. Lida Elbalbi
KAWKA, Mario Héctor	7.591.846 1947	25/18º	T. María V. de Basterra
LALLA de TAGLIANI, Norma María	4.228.564 1941	24/18º	T. Carmen P. de Tobarías
LOSANO, Ernesto José Joaquín	7.593.648 1947	16/17º	R. Juan Fazio
MAHLI de STEIMBERG, Margarita	3.865.632 1940	14/18º	T. Ebe M. de Adarraga
MARMORATO, Miguel Angel	4.438.216 1944	7/15º	R. Elsa G. de Grosso
MARTINEZ de PANTANO ABAL, Martha Libertad	3.699.533 1939	7/18º	Jub. M. F. de Lamberto
MAZZITELLI de CAPORALE, Ilda Beatriz	3.976.653 1941	23/18º	T. Rosario F. de Rinaldi
MENDIOLA de CAVAGLIATO, María Esther	0.798.848 1935	21/15º	T. Angélica E. Nobile
MENDIZABAL, Gloria Emma	6.347.079 1941	18/12º	Creación/72

Apellido y Nombre	*M.I. Nº Clase*	*Esc. Nº D.E.*	*Causa de la vacante*
MIRANDA, Justino Alberto	7.901.506 1943	13/12º	T. Ida de Mantumurro
NOCETI, Haydée Blanca	4.299.477 1942	6/17º	T. Irma B. de Del Arbol
PALLARETI de LILO, Elsa	3.727.235 1937	19/17º	Jub. Elena de Dorrioto
PAROTTI de RODRIGUEZ, Norma Lidia	3.733.535 1939	19/15º	T. Nélida R. Barbieri
PECORELLI de MARTINEZ, Marta Hebe	1.444.231 1938	17/18º	T. Marta M. de Suriano
PRATI, Rodolfo Enrique	4.403.874 1943	24/15º	Transf. cargo esc. 5/10º
RASHTI, Enrique	4.520.528 1945	5/17º	Creación/72
RODRIGUEZ de CHIAPPE, Elena Amparo	3.944.690 1940	25/18º	T. Nelson Carello
ROMEO, Alba María	1.416.873 1938	23/18º	Creación/70
SAINO de RAMIREZ, Alicia Olga	3.208.930 1939	2/17º	Creación/70
SEDEÑO de CORNACO, Bibiana Luisa	4.598.417 1942	22/16º	Creación/72
SIBILLO de ARCAS, Elba Teresa	4.632.914 1943	13/16º	Jub. C. A. de Fiori
SOBBRERO, Gustavo Adolfo	5.081.465 1948	12/12º	R. Santiago Marini
SOBRON, Ricardo Eduardo	4.524.477 1945	16/17º	Creación/64
SOTO de FERRON, Elvira Ester	3.055.707 1936	6/17º	T. Susana N. de Naidich
ULIAN de GIL, Norma Ermelinda	2.755.448 1932	6/18º	T. Helvecia B. Natel
VELAZ de ESPINA, Nilda Luisa	3.866.018 1940	18/12º	Creación/64
VICENTE de VAZQUEZ, Aurora	0.366.757 1926	9/16º	Jub. E. A. de Villarreal
VILLAR de NAVARRO, Amanda Elsa	3.744.812 1938	18/17º	T. Alicia W. de Dávila
YORIO, María Angélica	1.416.912 1939	2/18º	Creación/73

RESOLUCION Nº 1579

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 4160-75. — 25-4-75.

1º — CONSIDERAR excluida del concurso Nº 143-74 de ingreso a la docencia para cubrir cargos de maestra de jardín de infantes la vacante de la escuela Nº 23 del D.E. 10º, por los motivos que se exponen en los considerandos de esta resolución.

2º — APROBAR el desarrollo del llamado a concurso Nº 143-74 y designar como resultado del mismo en un cargo de maestra de jardín de infantes para las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se determina, a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I, que se considera parte integrante de la presente resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombre	*M.I. Nº Clase*	*Esc. Nº D.E.*	*Causa de la Vacante*
ALTUNA, Laura María	5.914.119 1949	12/10º	Creación/73
BENEITEZ de ARIAS, Elena	4.991.362 1944	8/2º	Creación/71
BENIN de FERNANDEZ MEIJIDE, Estela Silvia	4.860.606 1944	J.I. 2/10º	Jub. Judith L. de Corvalán
BRAVO, Carmen Cristina	6.272.148 1949	18/2º	T. María Ibarra de Requena
BUHLER de LARIÑO, María Nilda	5.403.304 1946	J.J. 2/10º	Jub. Rosabel Mena
DONATTI de BASSI, Silvia Mabel	5.971.347 1949	13/9º	T. Marta R. de Beltrán
ELFAND, Liliana Julia	6.063.625 1949	24/14º	T. Moneta de Buchgnani
ELLIFF de TOMASEVICH, María Cristina	4.832.189 1944	24/2º	Jub. Julia Y. de Helguera
FARINATI, Marta Luisa	3.863.557 1939	J.I. 2/10º	Jub. Olga N. de Cavallaro
GARIBALDI de GONZALEZ, Marta Alicia	5.691.069 1947	J.I. 2/10º	Jub. Elba P. de Coulter
GRIECCO, Catalina Rosa	5.788.744 1948	3/14º	R. Inés G. de Tomatis
GUALDA, Blanca Aurora	5.656.407 1947	8/14º	Creación/68
GUGGER de DATA, María Teresa	4.582.192 1944	13/14º	T. María Cristina Abate
ISASI de LABRAGA, Beatriz Olga	4.995.141 1944	17/14º	Jub. Dora C. de Suero
LOPEZ FONTAN, Silvia Matilde	5.928.296 1948	13/2º	Creación/72
LORENZO de MACHE, Evelia Graciela	5.275.013 1946	19/9º	T. Susana Aberbuj de Bruski
MAGALDI, Silvia Noemí	6.249.474 1949	J.I. 2/10º	Creación/71
MANTERO de PEREZ, Ana María	5.931.864 1948	J.I. 2/10º	Ces. María C. de Martín Yrigoyen
MAZZA de FARINATI, Mirtha Inés	4.258.925 1942	J.I. 2/10º	Jub. Ofelia Puca Prota
MIGUEL, Adriana Carmen	5.952.349 1948	20/2º	R. Marta Aranciva
MIRANDA de CASTRO, María Angélica	4.958.904 1944	8/2º	T. Carmen Giménez de Castro de Chamorro
OQUENDO, Susana Beatriz	5.217.605 1945	18/14º	Creación/69
PAFUNDI de RIBAS, Susana Elizabeth	5.200.957 1946	24/14º	Creación/72
PISCITELO de CREADO, Elida Rosa	5.383.055 1946	9/7º	T. Beatriz B. de Petit de Murat
PONCE DE LEON, Ana María	5.399.796 1946	J.I. 2/10º	Jub. Amalia D. de Gayoso

Apellido y Nombre	*M.I. Nº Clase*	*Esc. Nº D.E.*	*Causa de la Vacante*
QUITTARD de REJTMAN, María Ester	5.265.926 1945	14/14º	R. Elena S. de Weber
SANCHEZ de LOGO, Marta Balbina	4.945.461 1944	21/10º	Creación/72
SANGUINETTI de PETRE, María Elisa	4.641.332 1943	J.I. 2/10º	R. Dora E. de Nicolau
SOKOL de NOGUEROL, Ana Elisa	5.610.382 1946	3/14º	T. Argentina Fa de Rafetto
SODOR de ROTOLO, Stella Maris	5.155.094 1945	6/7º	Creación/70
STIVELBAND de RAPOPORT, Diana Beatriz ...	5.663.029 1947	13/7º	T. Alicia R. F. de Mazo

RESOLUCION Nº 1524

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 1 —

Expte. 6605-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR a la señorita Ana María Josefina JAMARDO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del D.E. 1º.

RESOLUCION Nº 1525

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 1 —

Expte. 6794-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR a la señorita Silvia Margarita ZA-RATE a inscribirse fuera de término como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del D.E. 1º.

RESOLUCION Nº 1560

REINCORPORACION MAESTRA

— D.E. 2º —

Expte. 7498-73. — 25-4-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 5 del D.E. 2º, señorita Dora Margarita GARI (L.C. 1.074.324, Clase 1926) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1526

AUTORIZAR SUSCRIPCION

— D.E. 4 —

Expte. 6732-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR al señor Carlos A. VITTORI a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del D.E. 4º.

RESOLUCION Nº 1471

AUTORIZAR OBSERVACION Y PRACTICA

— DD. EE. 4 y 5 —

Expte. 6093-75. — 22-4-75.

AUTORIZAR a las alumnas que cursan el Profesorado de Jardíu de Infantes en la Escuela Normal Superior Nº 3 "Bernardino Rivadavia" a realizar las observaciones y prácticas de la enseñanza en el Jardín de Infantes Nº 6 del D.E. 4º, en la sección anexa a la escuela Nº 8 del mismo Distrito y en los Jardines de Infantes Nros 5 y 7 del D.E. 5º, debiendo la Supervisión Seccional de la especialidad prestar su colaboración para el cumplimiento del cometido.

RESOLUCION Nº 1469

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 9 —

Expte. 6414-75. — 22-4-75.

AUTORIZAR a la señorita Alicia Amelia DIAZ

VELEZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Inglés en escuelas del D.E. 9º.

RESOLUCION Nº 1483

REINCORPORACION MAESTRA

— D.E. 9 —

Expte. 11002-74. — 22-4-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 13 del D.E. 9º, señora María Marta BUCEK de CASTRO (L.C. 2.768.601, Clase 1934) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1491

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 9 —

Expte. 5098-75. — 22-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que oclpa la escuela Nº 29 del D.E. 9º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos ($ 36.400) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1487

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 9 y 15 —

Expte. 6247-74. — 22-4-75.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación al agente C.1-ASG de la escuela Nº 16 del D.E. 15, señor Walter MORALES, a la escuela Nº 11 del D.E. 9º.

RESOLUCION Nº 1468

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 10 —

Expte. 6503-75. — 22-4-75.

AUTORIZAR a la señora María Luisa Haydée CORIA de COLOBRARO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del D.E. 10º.

RESOLUCION Nº 1521

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 10 —

Expte. 7059-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR a la señorita Graciela María VERON a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de jardín de infantes en escuelas del D.E. 10º.

RESOLUCION Nº 1539

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 10 —

Expte. 6583-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR a la señorita María Inés FALCONI a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de jardín de infantes en escuelas del D.E. 10º.

RESOLUCION Nº 1544

REINCORPORACION MAESTRA

— D.E. 10 —

Expte. 11001-74. — 25-4-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 10 del D.E. 10º, señora María Lui-

sa CANAVES de IGLESIAS (L.C. 4.056.059, Clase 1926) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1548

REINCORPORACION MAESTRA

— D.E. 10 —

Expte. 13074-74. — 25-4-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 9 del D.E. 10º. señora Alida Irene MONTAGNANI de FERNANDEZ (L.C. 3.209.292, Clase 1934) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1555

DENEGAR DESISTIMIENTO TRASLADO

— D.E. 10 —

Expte. 551-75. — 25-4-75.

NO HACER LUGAR al desistimiento de su traslado a la escuela Nº 8 del D.E. 10º, conformado el 3 de octubre de 1974, expte. 12997-1974, formulado por la maestra de grado de la Nº 2 de la misma jurisdicción, señora Clara Delia Mercedes MARTINEZ de PALOMBO.

RESOLUCION Nº 1552

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 11 —

Expte. 090-75. — 25-4-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del D.E. 11º, señorita Elsa Angela Aurora FRANCHI.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis 6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1523

EFECTUAR PREVENCION SUMARIAL

— D.E. 15 —

Expte. 16377-74. — 25-4-75.

EFECTUAR una prevención sumarial en la escuela Nº 22 del D.E. 15 para investigar los hechos que dan cuenta la denuncia de hs. 1.

RESOLUCION Nº 1479

ACORDAR USO CASA-HABITACION

— D.E. 17 —

Expte. 6217-75. — 22-4-75.

ACORDAR a su pedido el uso de la casa-habitación de la escuela Nº 1 del D.E. 17º a la señora Enriqueta ORTEGA de VIDELA, auxiliar-portera de dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 1537

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 19 —

Expte. 6477-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR al señor Raúl Horacio GOMEZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del D.E. 19º.

RESOLUCION Nº 1538

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 19 —

Expte. 2995-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR al señor Daniel R. FELDMAN a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro de grado en escuelas del Distrito Escolar 19º.

RESOLUCION Nº 1542

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 19 —

Expte. 6475-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR al señor Marcelo Carlos SCHWALB a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del D.E. 19º.

RESOLUCION Nº 1514

DENEGAR PEDIDO

— D.E. 20 —

Expte. 8598-73. — 25-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el señor Francisco MARTINEZ, director de la escuela Nº 12 del D.E. 20, para que se le reconozca el período de inactividad por causas políticas, a los efectos de antigüedad y acumulación de puntaje para concurso, toda vez que se opone a ello la reglamentación del Art. 73 del Estatuto del Docente en el punto II, inciso c) —Decreto 803-70— y también la reglamentación de los Arts. 70 y 71, punto IV del citado decreto.

RESOLUCION Nº 1540

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 20 —

Expte. 4191-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR a la señora Amelia Susana EVERS de TASSARA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Música en escuelas del D.E. 20º.

RESOLUCION Nº 1541

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 20 —

Expte. 6680-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR al señor Pablo COSENTINO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro de grado en escuelas del Distrito Escolar 20º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1488

CONVENIO DE OBRAS

— Buenos Aires —

Expte. 5462-75. — 22-4-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 214 de BUENOS AIRES, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Diecinueve Mil Quinientos Pesos ($ 19.500.—) e imputar el gasto en la firma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1493

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 6669-75. — 22-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 221 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 136 de la misma provinciai, señora Ana María FASSI de LA LICATA.

RESOLUCION Nº 1497

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 6295-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 159 de CORDOBA, de acuerdo con la documentación ad-

junta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cincuenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos ($ 57.975) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de Córdoba la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1509

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 6167-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 362 de CORDOBA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Veintidós Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos ($ 22.399) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de CORDOBA la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada, relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1511

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 5430-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 262 de CORDOBA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos cin Cincuenta Centavos ($ 55.294,50) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de CORDOBA la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1513

INSTRUIR SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 637-75. — 25-4-75.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo al señor Alfredo Federico BRITOS, maestro de grado de la escuela Nº 42 de NEUQUEN, con traslado transitorio en la escuela Nº 229 de CORDOBA.

2º — TRASLADAR por razoses de buen gobierno escolar al señor Alfredo Federico BRITOS a desempeñar funciones en la Supervisión Seccional de Córdoba mientras se instruya el presente.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1547

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 12082-74. — 25-4-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 24 de agosto de 1974, por el Supervisor Escolar interino de CORDOBA, Sr. Héctor Alejandrino CALDERON.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis

(6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1556

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - San Luis —

Expte. 2952-75. — 25-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Villa Mercedes, SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de CORDOBA, señora Dora Esperanza CALLABA de BALL, el que se hará fectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1529

DENEGAR RECURSO

— Córdoba - Sgo. del Estero —

Expte. 286-73. — 25-4-75.

NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la señora Victoria SARQUIZ de ORTIZ, maestra de la escuela Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO con ubicación transitoria en la escuela Nº 301 de CORDOBA, contra la Resolución Nº 636-73, toda vez que lo hiciera fuera del término prescripto por el Art. 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos y no aportara a estas actuaciones elementos de prueba indubitables que acrediten fehacientemente la fecha de su nacimiento.

RESOLUCION Nº 1485

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy - Salta —

Expte. 4998-75. — 22-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 93 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 30 de JUJUY, señorita Violeta del Valle RIVAS.

RESOLUCION Nº 1536

SIN EFECTO TRASLADO

— Jujuy - Salta —

Expte. 11253-73. — 25-4-75.

1º — NO HACER LUGAR al desistimiento a su traslado a la escuela Nº 17 de JUJUY, conformado el 30 de junio de 1972, expte. 7957-1972, de la maestra de grado de la escuela Nº 223 de SALTA, señora Rosa Elena OLIVA de FEVOLA.

2º — HACER constar que la maestra de grado señora Rosa Elena OLIVA de FEVOLA ingresó en la escuela Nº 17 de JUJUY el 28 de mayo de 1973.

3º — DEJAR SIN EFECTO el traslado por razones de buen gobierno escolar a la escuela Nº 112 de SALTA, dispuesto por resolución Nº 4331-1972, de la maestra de grado de la Nº 223 de esa provincia, señora Rosa Elena OLIVA de FEVOLA.

RESOLUCION Nº 1562

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy-Tucumán —

Expte. 6601-75. — 25-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 248 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 7 de JUJUY, señora María Luisa NUÑEZ de NIEPAGEN.

RESOLUCION Nº 1561

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza - San Luis —

Expte. 3597-75. — 25-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 47 de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 121 de MENDOZA, señorita Carmen Matilde HERRERA.

RESOLUCION Nº 1533

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 14619-74. — 25-4-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las

condiciones establecidasa en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de agosto de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 6 de SALTA, señora Juana Cristina BERNAL de FIGUEROA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1565

ACORDAR TRASLADO

— Salta - Tucumán —

Expte. 6203-75. — 25-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 301 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 117 de SALTA, señora Carmen GARCIA DURAN de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 1503

CONVENIO DE OBRAS

— San Juan —

Expte. 5725-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en los edificios que ocupan las escuelas cuya nómina obra a hs. 2 que integra la presente resolución de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley Nº 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 250.000—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SAN JUAN la referida suma con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los convenios suscriptos.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPTO. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de SAN JUAN, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
8	$ 25.000.—
24	$ 30.000.—
37	$ 30.000.—
39	$ 15.000.—
46	$ 20.000.—
57	$ 10.000.—
68	$ 22.700.—
72	$ 30.000.—
106	$ 17.300.—
116	$ 20.000.—
124	$ 30.000.—

RESOLUCION Nº 1496

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 6054-75.— 25-4-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificiois de las escuelas de SAN LUIS, cuya nómina obrante a hs. 2 integra la presente resolución de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Noventa Pesos (pesos 568.190) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a las Asociacionese Cooperadoras de las escuelas mencionadas, tal como se consigna a hs.2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas de referencia relacionadas con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura

Educativa a desglosar dos copias de las convenios suscriptos.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPTO. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares de la provincia de SAN LUIS, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
24	$ 90.000.—
54	$ 90.000.—
72	$ 90.000.—
138	$ 73.500.—
180	$ 89.950.—
216	$ 89.740.—
246	$ 45.000.—

RESOLUCION Nº 1463

AUTORIZAR CESION LOCAL

— Sgo. del Estero —

Expte. 4231-74. — 22-4-75.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, por la que autorizó a la dirección del colegio Agrotécnico Nº 3 de esa provincia para ocupar las dependencias destinadas a vivieneda del director —como aulas— y los terrenos adyacentes al edificio de la escuela nacional Uº 468 de Tala Pozo, en las condiciones que se especifican en la disposición de hs. 16-18.

RESOLUCION Nº 1465

APROBAR REAJUSTE PLANTA FUNCIONAL ESCUELA

— Sgo. del Estero —

Expte. 11371-73. — 22-4-75.

APROBAR el reajuste de la planta funcional de la escuela Nº 507 de SANTIAGO DEL ESTERO y declarar excedentes los cargos vacantes por traslado de Marta Beatriz Lludgar de Laitan, Hilda Jiménez de Coria y Feliciana del Valle Andrade.

RESOLUCION Nº 1481

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5952-75. — 22-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 72 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 249 de esa provincia, señorita Manuela Selva NARDO.

RESOLUCION Nº 1507

CONVENIO DE OBRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 5778-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuarenta Mil Doscientos Pesos ($ 40.200) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad. el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del clonvenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1520

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5418-75. — 25-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 346 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 347 de la misma provincia, señora Lidia Silveria ALVARENGA de ACUÑA.

RESOLUCION Nº 1531

REAJUSTE PLANTA FUNCIONAL ESCUELA

— Sgo. del Estero —

Expte. 4792-75. — 25-4-75.

1º — APROBAR el reajuste de la planta funcional de la escuela Nº 213 (3ª B") de SANTIAGO DEL ESTERO por el que se declara sobrante un cargo de maestro de grado en dicho establecimiento.

2º — APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 381 ("D") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado de la señora Isaura del Valle Andrada de Navarro, de la maestra de grado en situación de disponibilidad de la Nº 213 ("B") de esa provincia, señora Olga Beatriz PALLARES de ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 1459

INCLUIR DISTRIBUCION CARGOS MAESTROS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 12232-74. — 22-4-75.

INCLUIR en el Anexo I de la Resolución Nº 5.524 de fecha 13 de diciembre de 1974 la distribución de cargos de maestros de grado en las escuelas ubicadas en jurisdicción de la Scpervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que a continuación se indican:

BUENOS AIRES

Escuelas Nros. 212 - 213 - 223. TOTAL: 3 cargos.

CATAMARCA

Escuelas Nros. 1 -18 - 21 - 24 - 29 - 43 - 57 - 64 - 65 - 66 - 71 - 72 - 82 - 88 - 89 - 90 - 92 - 94 - 96 - 97 - 107 - 114 - 117 - 123 - 137 - 153 - 166 - 206 - 228 - 248. TOTAL. 30 cargos.

CORDOBA

Escuelas Nros. 1 - 5 - 11 - 12 - 13 - 18 - 21 - 28 - 32 - 33 - 34 - 36 - 37 - 39 - 41 - 43 - 52 - 53 - 54 - 55 - 62 - 64 - 75 - 86 - 87 - 95 - 101 - 109 - 110 - 122 - 136 - 144 - 148 - 149 - 153 - 154 - 173 - 174 - 177 - 187 - 190 - 191 - 192 - 196 - 197 - 201 - 211 - 214 - 217 - 220 - 221 - 224 - 226 - 227 - 228 - 229 - 235 - 238 - 244 - 246 - 249 - 253 - 256 - 258 - 259 - 261 - 262 - 264 - 267 - 270 - 272 - 276 - 277 - 278 - 279 - 282 - 285 - 286 - 297 - 304 - 306 - 339 - 342 - 362 - 373 - 379 - 387 - 479 - 580 - 483 - 500. TOTAL: 90 cargos.

JUJUY

Escuelas Nros. 4 - 5 - 7 - 12 - 21 - 30 - 32 - 34 - 33 - 38 - 42 - 43 - 58 - 72 - 73 - 74 - 85 - 107 - 118 - 119 - 134 - 140 - 152 - 169. TOTAL: 24 cargos.

MENDOZA

Escuelas Nros. 2 - 4 - 5 - 12 - 13 - 14 - 15 - 17 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 26 - 29 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 43 - 47 - 48 - 49 - 56 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 65 - 66 - 70 72 - 73 - 75 - 76 - 78 - 80 - 81 - 82 - 90 - 93 - 95 - 96 - 97 - 98 - 101 - 118 - 121 - 130 - 133 - 137 - 140 - 145 - 162 - 165 - 166 - 210 - 217 - 220. TOTAL: 65 cargos.

SALTA

Escuelas Nros. 1 - 2 - 3 - 5 - 6 - 8 (2 cargos) - 29 - 42 - 76 - 79 - 89 - 93 - 97 - 100 (2 cargos) - 110 - 122 - 126 - 131 - 133 - 136 - 138 - 139 (2 cargis) - 147 - 148 - 151 - 153 - 154 - 157 (2 cargos) - 177 (2 cargos) - 191 - 199 - 202 (2 cargos) - 202 (2 cargos) - 204 - 220 - 227 (2 cargos) - 228 - 231 - 246 - 267 - 284 (2 cargos) - 286 - 289 - 296 - 315 (2 cargos) - 327 (2 cargos) - 339 (2 cargos) - 361 (2 cargos) - 373 (2 cargos) - 374 - 376 - 377 - 381 - 382 - 383 - 386 - 388 (2 cargos) - 389 (2 cargos) - 390 (2 cargos) - 391 (2 cargos) - 392 (2 cargos). TOTAL: 80 cargos.

SAN JUAN

Escuelas Nros. 2 - 3 - 4 - 8 - 10 - 11 - 12 - 13 - 21 - 22 - 27 - 29 - 45 - 51 - 66 - 76 - 79 - 84 - 100 - 109 - 113 - 122 - 134 - 151. TOTAL: 24 cargos.

SAN LUIS

Escuelas Nros. 1 - 3 - 5 - 9 - 12 - 34 - 38 - 43 - 47 - 50 - 24 - 54 - 62 - 105 - 108 - 115 - 116 - 130 - 139 - 144 (2 cargos) - 179 - 180 - 181 - 176 - 227 - 241 - 270 - 299 - 301. TOTAL: 30 cargos.

SANTIAGO DEL ESTERO

Escuelas Nros. 1 - 9 - 14 - 15 - 16 - 26 (2 cargos) - 29 - 32 - (2 cargos) - 39 (2 cargos) - 40 (2 cargos) - 41 (2 cargos) - 43 (2 cargos) - 48 - 50 - 58 - 62 63 - 78 - 80 - 92 (2 cargos) - 102 (2 cargos) - 107 - 109 - 112 - 121 - 145 - 148 - 149 - 156 (2 cargos) - 191 - 208 - 215 - 219 - 231 - 250 (2 cargos) - 255 - 260 - 282 (2 cargos) - 305 - 310 - 317 - 318 (2 cargos) - 340 (2 cargos) - 346 - 363 (2 cargos) - 364

(2 cargos) - 370 376- 377 - 409 - 418 - 421 - 492 - 516 - 524 - 532 - 571 - 542 - 607 (2 cargos) - 631 - 646 (2 cargos) - 673 (2 cargos) - 675 (2 cargos) - 677 - 713 - 714 (2 cargos) - 718 (2 cargos) - 719 (2 cargos). TOTAL: 90 cargos.

TUCUMAN

Escuelas Nros. 40 (2 cargos) - 46 (2 cargos) - 49 - 113 (2 cargos) - 119 (2 cargos) - 247 - 248 - 249 (2 cargos) - 251 - 252 (3 cargos) - 256 - 259 (3 cargos) 277 (2 cargos) - 301 (3 cargos) - 351 - 372 - 377 (2 cargos) - 378 (2 cargos - 394. TOTAL: 33 cargos.

RESOLUCION Nº 1551

APROBAR UBICACIONES

— Tucumán —

Expte. 13794-74. — 25-4-75.

1º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 247 de TUCUMAN, de la maestra de grado de la Nº 258 de la misma provincia, señorita María Macedonia DIAZ, quien ocupará la vacante producida por la transferencia de su cargo a aquel establecimiento.

2º — ESTABLECER que la escuela Nº 16 de TUCUMAN, actualmente de 1ª categoría, pasa a funcionar como de 2ª.

3º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 247 de TUCUMAN del vicedirector de la Nº 16 de la misma provincia. señor Hugo Carlos Osvaldo RIERA, por aplicación del punto IV de la reglamentación del Art. 24 del Estatuto del Docente, quien ocupará la vacante producida por la transferencia de su cargo a aquel establecimiento.

4º — ESTABLECER que la escuela Nº 247 de TUCUMAN, actualmente de 2º categoría, pasa a funcionar como de 1ª a contar del 20 de mayo de 1974.

RESOLUCION Nº 1577

DENEGAR RECURSO

— Tucumán —

Expte. 11371-1968. — 25-4-75.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor Norberto DIAZ QUIJANO, director de la escuela Nº 374 de TUCUMAN y mantener firme la resolución Nº 267-71 —hs. 598-9—.

2º — NOTIFICAR al señor Norberto DIAZ QUIJANO que de inicar acciones judiciales contra terceros podrá proponer en el juicio se solicite la remisión al juzgado actuante de las presentes actuaciones una vez finalizado su trámite.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2º)

RESOLUCION Nº 1464

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 16354-73. — 22-4-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 2-74 de ascenso de jerarquía y designar como resultado del mismo, director de la escuela de jornada completa Nº 68 (1ª B) de CORRIENTES, en vacante por creación/71, al director de la Nº 2 de jornada simple de esa provincia, señor José Gabriel CASCO (L.E. Nº 3.545.021).

RESOLUCION Nº 1505

CONVENIO DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 6163-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas de CORRIENTES cuya nómina obra a hs. 2 que integra la presente resolución de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley Nº 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Ciento Diecisiete Mil Pesos ($ 117.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura

Educativa a desglosar dos copias de los convenios suscriptos.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPTO. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares de la provincia de CORRIENTES, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
42	$ 5.000.—
57	$ 25.000.—
94	$ 3.000.—
181	$ 39.000.—
334	$ 25.000.—
383	$ 20.000.—

RESOLUCION Nº 1508

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 6790-75. — 25-4-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededorese, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 347 de esa provincia, señora Mirtha Zaida LOPEZ, de FERNANDEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1535

UBICACION DIRECTOR

— Corrientes —

Expte. 4118-75. — 25-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 39 (2ª "B") de CORRIENTES, en la vacante por fallecimiento del señor Alejandro Mazzanti, al director en situación de disponibilidad por clausura definitiva de la Nº 409 (2ª "B") de la misma provincia, señor Ramón Modesto ORTIZ.

RESOLUCION Nº 1549

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 15938-74. — 25-4-75.

CONSIDERAR en comisión de servicio, desde el 29 de julio al 11 de agosto de 1974 en que asistió al Curso de Perfeccionamiento Docente de Educación Liberadora, a la maestra de grado de la escuela Nº 55 de CORRIENTES, señorita Rosalía Amalia CHAS GROSSO.

RESOLUCION Nº 1494

CONVENIO DE OBRAS

— Chaco —

Expte. 5782-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 12 y 433 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cien Mil Pesos ($ 100.000) a razón de $ 50.000 por cada escuela e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de CHACO la referida suma con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los convenios suscriptos.

RESOLUCION Nº 1534

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Exte. 12744-74. — 25-4-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62,

con antigüedad al 19 de agosto de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 319 de CHACO, señora Natalina Lucía Pía AZZALI de BELNAVA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1543

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 7324-74. — 25-4-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de abril de 1974, por la directora de la escuela Nº 24 de CHACO, señora Victoria Esther BALDINO de DALSEGGIO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1460

APROBAR CONVENIO

— Chubut —

Expte. 6608-75. — 22-4-75.

1º — APROBAR el convenio de nutrición escolar por el año 1975 para las escuelas primarias nacionales de jornada simple de la provincia del CHUBUT, suscripto en representación del Organismo por el señor Presidente del H. Cuerpo y por la provincia por el señor Gobernador de la misma.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para transferir a la Supervisión Seccional del CHUBUT con destino al Gobierno Provincial a los fines expuestos en el punto 1º, en ocho cuotas iguales la cantidad de Dos Millones Ciento Setenta y Seis Mil Pesos ($ 2.176.000), dando la debida imputación al gasto.

RESOLUCION Nº 1553

UBICACION MAESTRO

— Formosa —

Expte. 3135-75. — 25-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 74 ("C") de FORMOSA, en la vacante por ascenso de la señora Gladis Mabel Romero de Romay, al maestro de grado en situación de disponibilidad de la Nº 5 ("B") de esa provincia, señor Milcíades Clementino URBIETA.

RESOLUCION Nº 1575

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Formosa —

Expte. 10489-73. — 25-4-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 38-74 (1er. llamado) de ascenso de Categoría y Jerarquía y designar como resultado del mismo directores en las escuelas de la provincia de FORMOSA que a continuación se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 21 (1ª "A"), en vacante por traslado del señor Joaquín Esperanza, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora Dominga AYALA de DUARTE (L.C. Nº 6.966.073).

Escuela Nº 143 (3ª "C"), en vacante por ascenso del señor Ubaldo Alvarez, a la maestra de la escuela Nº 120, señora Zulma FLORENTIN de QUIRICO (L.C. Nº 1.768.126).

Escuela Nº 95 (P.U."B"), en vacante por ascenso de la señora Julia Greco de Olivera, a la maestra de la escuela Nº 106, señora María Luisa RUISUAREZ de GODOY (L.C. Nº 3.055.108).

Escuela Nº 174 (2ª "B"), en vacante por traslado de la señora Gladys M. R. de Ayala, al director de la escuela Nº 132 (3ª D"), señor Elio Domingo TEJADA SALAS (L.E. Nº 6.750.709).

RESOLUCION Nº 1563

ACORDAR TRASLADO

— Formosa - Río Negro —

Expte. 60548-75. — 25-4-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a la es-

cuela nacional Nº 18 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la provincial Nº 168 de General Roca, RIO NEGRO, señora Alda TANTIGNONE de SURITA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1472

AUTORIZAR INSCRIPCION

— La Pampa —

Expte. 6063-75. — 22-4-75.

AUTORIZAR a la señorita Mirta Beatriz SABALZA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado y de jardín de infantes en escuelas de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 1504

CONVENIO DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 617-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en losg edificios que ocupan las escuelas de la provincia de LA PAMPA cuya nómina obra a hs. 2 y que forma parte integrante de la presente resolución de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Noventa y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos ($ 95.985) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de LA PAMPA la referida suma con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPTO. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de LA PAMPA, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
59	$ 40.000.—
178	$ 30.000.—
212	$ 25.985.—

RESOLUCION Nº 1510

CONVENIO DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 5779-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 239 de la provincia de MISIONES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Siete Pesos ($ 41.147) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de MISIONES la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1558

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1245-75. — 25-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 93 de MISIONES, señorita Nélida RIOS, por no encuadrar el mismo en lo prescripto en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 1522

SOLICITAR TRASLADO

— Misiones - Río Negro —

Expte. 6192-75. — 25-4-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio, a la escuela provincial Nº 187 de San Carlos de Bariloche, de la maestra de grado de la Nº 305 de MISIONES, señora Dolly René SOMBRA de NASIF.

RESOLUCION Nº 1498

CONVENIO DE OBRAS

— Neuquén —

Expte. 6137-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en edificios que ocupan las escuelas cuya nómina obra a hs. 2 de la provincia de NEUQUEN, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos ($ 273.485) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de NEUQUEN la referida suma con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas, tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas de referencia relacionadas con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los convenios suscriptos.

RESOLUCION Nº 1506

CONVENIO DE OBRAS

— Neuquén —

Expte. 6293-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 73 de NEUQUEN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cien Mil Pesos ($ 100.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de Neuquén la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1532

UBICACION MAESTRA

— Neuquén —

Expte. 2705-74. — 25-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 67 ("A") de NEUQUEN, en la vacante por creación (resolución Nº 2189-974) a la maestra de grado en disponibilidad de la Nº 13 de esa provincia (actual de frontera Nº 2), señora Alicia GUEVARA de FUSCALDO.

RESOLUCION Nº 1574

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 10592-73. — 25-4-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 63-74 de ascenso de jerarquía y designar como resultado del mismo vicedirectores de las escuelas de NEUQUEN que a continuación se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 7 (B), en la vacante por haberse dejado sin efecto el ascenso de Raquel Ragusi, a la maestra de grado de la Nº 61, señora Amelia Rosa ESTEVES de BALDA (L.C. Nº 3.247.755).

Escuela Nº 74 (A), en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 1 de frontera de Río Negro, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Dominga Dora VEGA de NUÑEZ (L.C. Nº 9.783.323).

RESOLUCION Nº 1486

UBICACION MAESTRA

— Neuquén - Río Negro —

Expte. 8725-73. — 22-4-75.

UBICAR en la escuela Nº 20 "(A") de NEUQUEN, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 71 de RIO NEGRO (actual de frontera Nº 1) a la maestra de grado, en situación de disponibilidad de la Nº 101 ("A), señora Gladys del Valle TORRES de DI LELLA.

RESOLUCION Nº 1512

CONVENIO DE OBRAS

— Río Negro —

Expte. 6164-75. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 5 de Frontera de la provincia de RIO NEGRO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Ochenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos ($ 89.986) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1470

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Santa Fe —

Expte. 6502-75. — 22-4-75.

AUTORIZAR a la señorita Lidia Estela ACUÑA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de jardín de infantes en escuelas de la provincia de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 1489

CONVENIO DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 5463-75. — 22-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 173 de la provincia de SANTA FE, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuarenta y Dos Mil Pesos ($ 42.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SANTA FE la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1490

CONVENIO DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 5464-75. — 22-4-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 94 de la provincia de SANTA FE de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SANTA FE la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1554

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 1287-75. — 25-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 97 de SANTA FE, señora Elba Elisa CAMPINI de VAUDAGNA, por no encuadrar el mismo en lo prescripto en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 1573

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Tierra del Fuego —

Expte. 10539-73. — 25-4-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 29-74 de ascenso de jerarquía y designar como resultado del mismo, vicedirectora de la escuela Nº 3 de Ushuaia —TIERRA DEL FUEGO— en la vacante por traslado de Jorge Niño, a la maestra de grado de la Nº 25 de CHUBUT, señora Iris Susana CASTRO de SAENZ de CABEZON (L.C. 1.391.207).

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 1502

AUTORIZAR LIQUIDACION INDEMNIZACION

— Buenos Aires —

Expte. 11568-74. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Setenta y Siete con Setenta y Un Centavos en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 10 de diciembre de 1973 por doña Gregoria Argentina MARTINEZ de BARRIENTOS, agente de la escuela-hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, la cual deberá depositarse en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social de la Nación.

2º — LA mencionada Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la imputación respectiva al gasto resultante.

RESOLUCION Nº 1559

AUTORIZAR LIQUIDACION INDEMNIZACION

— Buenos Aires —

Expte. 7522-74. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar la suma de Tres Mil Seiscientos Pesos con Dieciocho Centavos ($ 3.600,18) en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 20 de noviembre de 1973 por la señora Emma Leonor COURTTY de SOMOMBRON, agente de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, la cual deberá depositarse en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social de la Nación.

2º — LA mencionada Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la correspondiente imputación al gasto citado.

RESOLUCION Nº 1568

AUTORIZAR LIQUIDACION INDEMNIZACION

— Buenos Aires —

Expte. 7586-74. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar la suma de Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos con Noventa y Siete Centavos ($ 8.444.97) en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 13 de agosto de 1973 por la agente de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señorita Rosa GUISOLFO, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social de la Nación.

2º — La mencionada Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma indicada.

RESOLUCION Nº 1569

AUTORIZAR LIQUIDACION INDEMNIZACION

— Buenos Aires —

Expte. 11974-74. — 25-4-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a liquidar la suma de pesos Seis Mil Noventa (6.090) en concepto de indemnización por el accidente fatal sufrido el 24 de marzo de 1974 por la ex docente de la escuela-hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señorita Nelly DIAZ, la cual deberá depositarse en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — LA referida Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la imputación respectiva al presente gasto.

RESOLUCION Nº 1515

CREACION SECCIONES JARDIN DE INFANTES

— Catamarca —

Expte. 6576-75. — 25-4-75.

CREAR dos secciones de jardín de infantes integral en la Escuela-Hogar Nº 12 de CATAMARCA, afectando a tal fin sendos cargos de los creados por resolución Nº 3417-74.

RESOLUCION Nº 1484

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 12221-74. — 22-4-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela-hogar Nº 14 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 4599-1974, de la señora Felipa Alicia RODRIGUEZ de SUAREZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1473

LUCHA ANTICHAGASICA - AÑO 1975

— San Luis —

Expte. 5998-75. — 22-4-75.

1º — AUTORIZAR al Servicio Nacional de Chagas —Jurisdicción SAN LUIS— para instalar la base de operaciones de la Lucha Antichagásica, año 1975, en el predio de la Escuela-Hogar Nº 19 de SAN LUIS, que le asigne la dirección del establecimiento.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el mantenimiento e higiene del lugar asignado correrán por cuenta del Servicio Nacional de Chagas.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 1461

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 5407-75. — 22-4-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de 55.000 cajas de tiza blanca en barra para pizarrón, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes a fs. 1 con destino a escuelas dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 1462

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 4434-75. — 22-4-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición del mobiliario escolar detallado a hs. 1 con destino a establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 1474

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6404-75. — 22-4-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor de 9 a 12, al margen de la jornada habitual de 12,30 a 19,30 durante veinte (20) días hábiles corridos para los trece (13) agentes del Organismo cuya nómina obra a hs. 2, con prestación de servicios en la División Talleres Gráficos del Ministerio de Cultura y Educación, los cuales serán retribuidos conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 1475

HORAS EXTRAORDINARIAS

— Depto. Contabilidad —

Expte. 5570-75. — 22-4-75.

1º — HABILITAR horas extraordinarias de labor al margen de la jornada habitual, durante quince días corridos a cumplir mensualmente hasta el 31 de diciembre de 1975, a razón de tres y siete horas diarias los días hábiles e inhábiles, respectivamente, para veintidós agentes del Departamento Sistematización de Datos cuya nómina y horario habitual se consignan a hs. 2 que como anexo integra la presente, con la retribución que fijan los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios.

2º — ESTABLECER que la presente habilitación caducará automáticamente en cuanto se supere el problema de la falta de personal enunciada a hs. 1.

RESOLUCION Nº 1495

ANULAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 5660-75. — 25-4-75.

1º — ANULAR la Licitación Pública Nº 6-75 de fecha 6-3-75 y la Contratación Directa Nº 58-74 realizadas por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad), para resolver la adquisición de un camión con destino a la División Infraestructura Educativa, por no haberse obtenido ofertas válidas.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un nuevo llamado a licitación tendiente a obtener la adquisición del camión de que se trata.

RESOLUCION Nº 1499

RESCINDIR CONTRATO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 8894-73. — 25-4-75.

1º — RESCINDIR el contrato formalizado con la firma GARRO S.A.I.C. en la Resolución Nº 2640 de fecha 12 de noviembre de 1973, Orden de Compra Nº 295 del 26-11-73, en el que tramitó la adquisición de madera para la División Infraestructura Educativa - Sección Mantenimiento, por haber vencido los plazos de entrega establecidos sin que la firma adjudicataria cumpliera las entregas del material correspondiente al renglón Nº 1 de la Licitación Privada Nº 72-73, cuyo monto asciende a la suma de $ 4.110.

2º — SANCIONAR a la firma GARRO S.A.I.C. con una multa de Cuatrocientos Once Pesos ($ 411) equivalente al 10 % del contrato no cumplido, conforme a lo que establece el inciso 120, Art. 61 del Decreto 5720-72, importe que deberá hacer efectivo en la Tesorería General del Organismo, dentro de las 48 horas de ser notificada, para su ingreso a rentas generales.

3º — DESAFECTAR el importe de $ 4.110 correspondiente al contrato rescindido en el punto 1º de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 1500

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 5431-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de doscientos (200) bancos para carpintero con destino a las Escuelas Albergues y de Jornada Completa dependientes del Organismo, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 1.

RESOLUCION Nº 1501

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 402-75. — 25-4-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 15-75 realizada el 1 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración - Depto. Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de una cocina a leña y una heladera eléctrica para la Escuela de Frontera Nº 8 de Misiones.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de las firmas TALLER LOS ANDES de ALBERTO L. BOTTA por un importe total de Cuarenta y Ocho Mil Pesos ($ 48.000) y FIOL, BLASCO y Cía. S.A.I.C.I. e I. por un importe total de VEINTISIETE MIL PESOS ($ 27.000) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 44.

3º — DECLARAR desierto el Renglón Nº 3 por no haberse obtenido cotización y autorizar a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un nuevo llamado a licitación.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 75.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5120, Parcial 235, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1516

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6409-75. — 25-4-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario a los efectos de contratar un servicio de transporte de escolares desde el barrio de emergencia VILLA INTA a escuelas del Distrito Escolar 19 de conformidad a lo solicitado por la Supervisión Escolar respectiva a hs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 1517

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 6406-75. — 25-4-75.

APROBAR los servicios extraordinarios presta-

dos durante siete (7) días hábiles corridos desde el 3 de abril último inclusive a razón de cinco (5) horas diarias al margen de su jornada habitual por la agente C.7-AA del Despacho de la Secretaría Privada, Srta. Sonia Liliana DONZELLA, la cual percibirá por los mismos la retribución determinada por los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 1518

LIQUIDAR VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 5571-75. — 25-4-75.

1º — DISPONER que la señora Vocal de Asuntos Legales Dra. Rosa GLEZER se traslade a PARANA, ENTRE RIOS, a efectos de reunir a la Junta de Clasificación y Cuerpos Técnicos de Supervisión de esa provincia, y a los Supervisores Seccionales, Presidentes de Juntas de Clasificación de SANTA FE, CORDOBA y SANTIAGO DEL ESTERO, con el objeto de impartir directivas y asesoramiento legal.

2º — ESTABLECER que acompañará a la señora Vocal Dra. Rosa GLEZER la Prosecretaria General del Organismo, señorita Marta Elena MOLINUEVO.

3º — LA Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) extenderá las órdenes de pasajes por avión correspondientes y liquidará el viático reglamentario por el término de cuatro (4) días.

RESOLUCION Nº 1530

SOLICITAR DICTADO DE LEY

— Depto. Contabilidad —

Expte. 22928-59. — 25-4-75.

SOLICITAR por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación al Poder Ejecutivo Nacional gestione ante el H. Congreso de la Nación el dictado de una ley por la que se ratifiquen las enajenaciones de los inmuebles que se detallan a hs. 62 y que como anexo integrará el proyecto a elaborar.

RESOLUCION Nº 1567

APROBAR PRESUPUESTO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 10651-58. — 25-4-75.

1º — APROBAR el presupuesto presentado por el Ingeniero Civil señor Raúl L. A. RICOTRA por un importe de Un Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos ($ 1.772) para la confección del plano de mensura y deslinde de la parcela donde funciona la escuela Nº 185 de CORDOBA, encuadrando la operación en el Art. 56, inciso 3º, apartado f) de la Ley de Contabilidad.

2º — IMPUTAR dicho gasto a Jurisdicción 5.10, Programa 412, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad del Presupuesto para el año 1975.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1492

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 14 - Organismo Central —

Expte. 6668-75. — 22-4-75.

Destacar en comisión de servicio, en función docente, desde el 18 de abril hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Comisión de Personal, al maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º, señor Arístides Alejandro SALUSS.

RESOLUCION Nº 1527

INTEGRAR SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE

— Organismo Central —

Expte. 6589-75. — 25-4-75.

INTEGRAR el Servicio de Seguridad e Higiene del Trabajo, creado por resolución ministerial Nº 207-75, y en la forma que en la misma se indica, con los señores Adriano Francisco RUFFO, Roberto Aldo BORGHI y Héctor Jorge MALVICINI, que integran el cuadro profesional del Departamento de Asistencia Integral.

RESOLUCION Nº 1571

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCION APERCIBIMIENTO

— Organismo Central —

Expte. 3680-75. — 25-4-75.

DEJAR sin efecto, por razones de mérito, la Resolución Nº 16 del 22 de febrero de 1974 recaída en el expediente Nº 3277-74, por la cual se apercibe a la agente C.22-AA de la Dirección General de Perfeccionamiento Docente, señorita Teresa PEREZ.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 5 DE MAYO DE 1975 — Nº 778

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1767

PRORROGA TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 3871-75. — 2-5-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2375-973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 181 de CORRIENTES, señora María Isabel Rosa LOTERO de SERRANO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1768

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 1091-75. — 2-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 1 de Capital, CORRIENTES, señora Silvia Julia ALSBERG de SERRANO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 1769

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 3023-75. — 2-5-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 222-1973 de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 93 de CORRIENTES, señora Lola Esmilda POLO de POLO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1765

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 239-75. — 2-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 46 de Puerto Madryn, CHUBUT, señora Aurora Divina ALONSO de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 1766

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 178-75. — 2-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 44 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, señora Aurelia Carmen ESCUDERO de DESTEFANO. el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 1808

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 30398-74. — 2-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de educación musical de la escuela provincial Nº 124 de Villa Diego, SANTA FE, señora María Isabel CASTELLENGO de CARRERA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Música proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1787

ACORDAR TRASLADO DIRECTORA

— Córdoba y Entre Ríos —

Expte. 5957-75. — 2-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS, solicitado por la directora de la Nº 446 de CORDOBA, señora Isabel Lucía ZAVALETA de LANDREIN.

RESOLUCION Nº 1795

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Corrientes y Salta —

Expte. 6205-75. — 2-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 3 u otras de la ciudad capital de CORRIENTES solicitado por la maestra de grado de la Nº 389 de SALTA, señora Elodia Josefa MOYA de SOLIS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1790

REINCORPORACION MAESTRA

— Escuela de Hospitales 13 —

Expte. 13874-74. — 2-5-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 13, señora Dora Nelly QUINTEROS de DEFERRARI (L.C. Nº 7.351.222, Clase 1929) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1778

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Salta y Santa Fe —

Expte. 5929-75. — 2-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 410 de SANTA

FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 383 de SALTA, señorita María del Carmen MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 1592

DENEGAR RECURSO

— Sup. General Pedagógica —

Expte. 15404-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR a los recursos de apelación en subsidio interpuestos por los supervisores escolares interinos de Actividades Prácticas participantes en el Concurso Nº 63-71 de ascenso de jerarquía, Beatriz Nancy CARDULLO de CORDON, María Matilde Rita TORRES de LEMOINE, María Julia CASTILLO de CORALLINI, Martha Beatriz LARROQUETTE de STAGNARO y Héctor Luis María MORANDO.

RESOLUCION Nº 1758

COMISION DE SERVICIOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5572-75. — 2-5-75.

CONSIDERAR destacado en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión General Pedagógica, por los términos que en cada caso se indican, al personal siguiente:

BOVOLI de GAMIETEA, Clodomira Clara (directora de la escuela Nº 325 de SANTIAGO DEL ESTERO) del 24 al 28 de abril de 1975.

CANTARELLA de CALSINA, Ethel (directora escuela de JUJUY) del 24 al 25 de abril de 1975.

CARRIEGOS, Evaristo (Supervisor Escuelas Nacionales de CHACO) del 24 al 28 de abril de 1975.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1594

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 7222-75. — 29-4-75.

AUTORIZAR a la señora Beatriz Fernanda LAVAQUE de LECAROZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Música en escuelas de Capital Federal.

RESOLUCION Nº 1709

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 1 —

Expte. 6751-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señorita María Elsa Catalina DASSO.

RESOLUCION Nº 1719

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 1 —

Expte. 9093-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 1º, señora Lía Elena MURRAY de MURRAY.

RESOLUCION Nº 1748

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 1 —

Expte. 2815-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, señora María Carlota RUIZ TABOADA de MOLINA.

RESOLUCION Nº 1752

NO HACER LUGAR A PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 1 —

Expte. 9137-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Do-

cente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, señorita Juana Lucía NAVAJAS MIRA y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1753

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— D.E. 1 —

Expte. 13399-74. — 2-5-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 16 de setiembre de 1974, por la maestra de grado con funciones auxiliares en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, señora Manuela Arminda GRASSI de BROWN.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1759

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— D.E. 1 —

Expte. 6403-75. — 2-5-75.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en el Sector Centro Infantil del maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, señor Daniel Alberto MONIS.

RESOLUCION Nº 1775

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— D.E. 1 —

Expte. 858-75. — 2-5-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de enero de 1975, por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señora María del Pino Gloria DOMINGUEZ de GOMEZ.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1586

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 2º —

Expte. 7066-75. — 29-4-75.

1º — AUTORIZAR al señor Oscar Eduardo RIVETTI a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 1587

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 2º —

Expte. 6699-75. — 29-4-75.

AUTORIZAR al señor Ricardo Federico RODRIGUEZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 1692

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 2º —

Expte. 2489-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, señorita Laura Matilde HUARTE.

RESOLUCION Nº 1721

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 2º —

Expte. 3347-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señorita María Angélica ARCAVE.

RESOLUCION Nº 1730

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 2º, —

Expte. 11071-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, señora Celia Virginia CASTEX de PERUCCHI y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1746

NO HACER LUGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 2º —

Expte. 2491-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, señora María Delia PEREZ de RUGIERO.

RESOLUCION Nº 1756

NO HACER LUGAR CONTINUAR CATEGORIA ACTIVA

— D.E. 2º —

Expte. 9095-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, señora Carmen FLORES de QUAINI.

RESOLUCION Nº 1743

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— DD. EE. 2 y 15 —

Expte. 5855-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de las escuelas Nros. 15 y 27 de los Distritos Escolares 2º y 15º, señora Inés LEMME de BORIO.

RESOLUCION Nº 1710

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 7059-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señorita Delia María Zulema JAUREGUI.

RESOLUCION Nº 1728

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 3648-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, señorita Sara Amelia LACOLLA y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1742

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 9138-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, señorita María Susana MASRAMON.

RESOLUCION Nº 1695

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 4º —

Expte. 2329-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Do-

cente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, señorita Julieta Lía MENDOZA.

RESOLUCION Nº 1697

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 4º —

Expte. 10652-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, señorita María Inés PEDEMONTE.

RESOLUCION Nº 1727

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 4º —

Expte. 11607-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, señora María Sofía ESPEZEL de CABRERA CASTILLA.

RESOLUCION Nº 1745

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 4º —

Expte. 4665-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señora Leonor DE LA HOZ de ASTE.

RESOLUCION Nº 1694

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 5º —

Expte. 3048-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º, señora Aída Susana BUSTOS BAZAN de KENNY.

RESOLUCION Nº 1737

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 5º —

Expte. 7923-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, señorita Dora Victorina GRANARA y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1738

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 5º —

Expte. 12549-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, señorita Nélida Alicia TISNES y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1741

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 5º —

Expte. 12744-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º, señora Juana Enriqueta LAMBERT de TURDERA, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1749

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 5º —

Expte. 3780-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Do-

cente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º, señora Donata Juana María Cruz BARRETO de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1774

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— D.E. 5º —

Expte. 14849-74. — 2-5-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de octubre de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 5º, señora Elsa Elizabeth ANGLI de ZIMMERMANN.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1809

NO HACER LUGAR CONTINUAR CATEGORIA ACTIVA

— D.E. 5º —

Expte. 12559-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, señora María Cristina RIVERO SOSA de IRIANI, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1691

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 6º —

Expte. 658-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, señora Elena Eusebia ROSSET de STAGNARO, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1693

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 6º —

Expte. 2490-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, señorita Amalia Zunilda PORCEL.

RESOLUCION Nº 1725

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 6º —

Expte. 9901-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora interina de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, señora Isabel Francisca PALADINO de ALONSO.

RESOLUCION Nº 1754

NO HACER LUGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 6º —

Expte. 11660-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Decente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, señorita María Esther MIRANDA.

RESOLUCION Nº 1717

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 7º —

Expte. 8157-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora Victoria Nila INSIARTE de MICHEO.

RESOLUCION Nº 1589

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 8º —

Expte. 6796-75. — 29-4-75.

AUTORIZAR a la señora Susana PICASSO de SAPIA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Música en escuelas del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 1701

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 8962-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señor Manuel Víctor CARFI.

RESOLUCION Nº 1735

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 3097-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora interina de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, señorita Dora SOSA, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1703

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 9º —

Expte. 12712-70. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señor Luis Andrés MARTIN.

RESOLUCION Nº 1729

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 9º —

Expte. 14954-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señora María Isabel CALDERON de LARIÑO, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1731

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 9º —

Expte. 14447-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señorita Raquel Primitiva Jacinta BASSO, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1739

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 9º —

Expte. 14446-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señor Miguel Argentino LEIVA, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1699

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 10º —

Expte. 3826-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Do-

cente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, señorita Ana María RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1704

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 10º —

Expte. 3827-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, señor Héctor VILLARINO.

RESOLUCION Nº 1711

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 10º —

Expte. 3828-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º, señorita Nelly DAUL.

RESOLUCION Nº 1734

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 10º —

Expte. 6816-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, señora Raquel Juana ESTEVA BERGA de JORGE, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1788

UBICACION MAESTRO

— D.E. 10º —

Expte. 4878-75. — 2-5-75.

UBICAR, como vicedirector, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por traslado de la señora Laura Elsa Beffa de Sordelli, al maestro de grado señor Jorge Osvaldo MOLINARI, designado. en aquel cargo, para la Nº 19 del 2º por resolución Nº 464-975, donde no pudo tomar posesión al pasar el establecimiento al régimen de jornada completa.

RESOLUCION Nº 1702

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 3142-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, señorita Elisa Dionisia ROMANO.

RESOLUCION Nº 1708

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 6576-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º, señora Adelaida MONTI de CAMPORA.

RESOLUCION Nº 1713

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 2328-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, señora María Luisa ERBA de ROSALES.

RESOLUCION Nº 1716

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 11884-71. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Do-

cente) formulado por la vicedirectora interina de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11º, señorita Celia Margarita BARDI.

RESOLUCION Nº 1747

NO HACER LUGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 4666--73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11º, señorita Clotilde Eduarda BERTOLA.

RESOLUCION Nº 1792

UBICACION MAESTRA

— D.E. 11º —

Expte. 5797-75. — 2-5-75.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por traslado del señor Miguel Derito, a la maestra de grado señora Lidia STAMBOULIAN de EKIZIAN, que no acepta la jornada completa de la Nº 7 del 19º, donde revista como titular.

RESOLUCION Nº 1714

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 12º —

Expte. 2327-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señorita Dora Celsa BENITEZ.

RESOLUCION Nº 1732

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 12º —

Expte. 13058-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora interina de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, señora Julia Justa JUAREZ de LEAL, y disponer su cese al 1º de junio de 1975

RESOLUCION Nº 1751

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 12º —

Expte. 11055-73 — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º, señorita Asunción DALLERA.

RESOLUCION Nº 1700

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 13º —

Expte. 3139-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, señora Delia Francisca Ramira LOPEZ de LEIVA.

RESOLUCION Nº 1723

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 13º —

Expte. 1408-71. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º, señora Elida Esther AKRICH de DEYMONNAZ.

RESOLUCION Nº 1796

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— D.E. 13º —

Expte. 2446-75. — 2-5-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión

de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Educación Física dispuesta por resolución Nº 5859-974, del maestro de la especialidad de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, señor Armando Julián MORA.

RESOLUCION Nº 1698

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 14º —

Expte. 718-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º, señorita Marcela MOSCA.

RESOLUCION Nº 1718

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 14º —

Expte. 17155-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º, señora Dolores Herminia FOSSA de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1733

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 14º —

Expte. 4717-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, señora Micaela Haydée TISCORNIA de CUNEO, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1740

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 14º —

Expte. 6881-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º, señorita Irma Marta PISANO, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1720

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 15º —

Expte. 3825-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º, señorita María del Pilar LOPEZ BARBER.

RESOLUCION Nº 1755

NO HACER LUGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 15º —

Expte. 12563-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 15º, señorita Margarita SOTO.

RESOLUCION Nº 1722

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 16º —

Expte. 3329-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, señora Liddia Margarita GIUSTI de HUERGO.

RESOLUCION Nº 1744

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 16º —

Expte. 12533-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Do-

cente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, señorita Elvecia Antonia BENITEZ.

RESOLUCION Nº 1750

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 16º —

Expte. 11925-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, señora Celia SEMOVIGO de MAZLIES.

RESOLUCION Nº 1696

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17º —

Expte. 15017-71. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º, señora María Antonina PEREYRA de AROCENA.

RESOLUCION Nº 1705

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17º —

Expte. 5526-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señora Asunción COLLA de MANNARA.

RESOLUCION Nº 1706

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17º —

Expte. 15308-71. — 2-5-75. —

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, señorita Silvia María MEDINA.

RESOLUCION Nº 1712

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17º —

Expte. 6718-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señora Argentina Elizabeth SCHLOSZARCSIK de LO CANE.

RESOLUCION Nº 1724

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17º —

Expte. 5523-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, señora Vilda CASTRO de FUNES.

RESOLUCION Nº 1770

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 17º —

Expte. 6584-75. — 2-5-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Setenta y Tres Mil Pesos ($ 73.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación

Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1771

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 17º —

Expte. 6585-75. — 2-5-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la Biblioteca Estudiantil Nº 1 del Distrito Escolar 17º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034166.

2º — AUTORIZAR la erogación de Treinta y Seis Mil Quinientos Pesos ($ 36.500) e imputar el gasto en la forma indicada por el Depto. Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora del establecimiento de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1793

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— D.E. 17º —

Expte. 6257-74. — 2-5-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 6 de mayo de 1974, por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, señora Amelia SALGADO de DA SILAA FREITAS.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1707

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— DD. EE. 17º y 19º —

Expte. 15427-71. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro especial de música de las escuelas Nros. 19 y 15 de los Distritos Escolares 19º y 17º, señor Eduardo Alberto GALLUZZI.

RESOLUCION Nº 1715

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 2093-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señora Mercedes Celestina GONZALEZ de FERE.

RESOLUCION Nº 1797

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 19 —

Expte. 7227-75. — 2-5-75.

AUTORIZAR al señor Alberto Oscar RAMIREZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Actividades Plásticas en escuelas del Distrito Escolar 19º.

RESOLUCION Nº 1588

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 20º —

Expte. 5753-75. — 29-4-75.

AUTORIZAR a la señorita Margarita CARDALDA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial d Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 20º.

RESOLUCION Nº 1726

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 20º —

Expte. 6720-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20º, señora Francisca Amalia AGÜERO de ZIBECCHI.

RESOLUCION Nº 1736

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 20º —

Expte. 2753-73. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señora Aída CARVAJAL de BLANQUET, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1661

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 11160-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de CATAMARCA, señorita Javiera Francisca ASTUDILLO.

RESOLUCION Nº 1664

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 105-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 de CATAMARCA, señora María Isolina MORENO de BARRIONUEVO.

RESOLUCION Nº 1665

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 2685-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 2 de CATAMARCA, señor Silvio Angel SECO.

RESOLUCION Nº 1803

TRASLADO DIRECTORA

— Catamarca —

Expte. 540-75. — 2-5-75.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 75 ("C") de CATAMARCA, en la vacante por ascenso de la señorita Lía Beatriz Gramajo, a la directora de la Nº 55 (1ª "C") de esa provincia, señora Lucila Albiana CARDOSO de AMAYA.

RESOLUCION Nº 1806

CONVENIO DE OBRAS

— Catamarca —

Expte. 6620-75. — 2-5-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas de la provincia de CATAMARCA, cuya nómina obrante a hs. 2 integra la presente resolución, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Ciento Veintitres Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos ($ 123.783) e imputar el gasto en la forma indicada por el Depto. Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos (2) copias de los convenios suscriptos.

A LA DIRECCION GRAL. de ADMINISTRACION - DEPTO. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de CATAMARCA, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
63	$ 29.840.—
256	$ 20.000.—
264	$ 15.473.—
277	$ 33.500.—
291	$ 24.970.—

RESOLUCION Nº 1584

TRANSFERENCIA DE FONDOS

— Córdoba —

Expte. 14115-74. — 29-4-75.

SUSTITUIR el punto 1º de la Resolución Nº 4930 del 5 de noviembre de 1974 por el siguiente:

Transferir a la Supervisión Seccional de Córdoba, con cargo de rendir cuenta, la suma de Catorce Mil Setecientos Ochenta y Uno con Treinta y Un Centavos ($ 14.781.31) para abonar al Ingeniero Luis KANTOR el certificado de obra Nº 915, extendido por la Municipalidad de Córdoba, por la construcción de red distribuidora de agua corriente perteneciente a la escuela Nº 55 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1596

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 12512-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 287 de CORDOBA, señorita Manuela CALDERON.

RESOLUCION Nº 1597

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 12498-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 204 de CORDOBA, señorita María Dolores AUIL.

RESOLUCION Nº 1598

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 17413-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 154 de CORDOBA, señora María Isabel LUACES de LENZINA.

RESOLUCION Nº 1599

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 14488-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 515 de CORDOBA, señora Elvira RODRIGUEZ de SPEDALETTI.

RESOLUCION Nº 1601

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 3874-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 332 de CORDOBA, señora María Zoila LUJAN de GIUGGIOLONI.

RESOLUCION Nº 1602

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 11965-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Do-

cente) formulado por el director de la escuela Nº 38 de CORDOBA, señor Horacio Antonio María SANCHIRICO,

RESOLUCION Nº 1686

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 17411-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 3 de CORDOBA, señora Amelia Margarita FEBRE de ALLOCCO.

RESOLUCION Nº 1786

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 5635-75. — 2-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de la misma provincia, señora Yolanda Mercedes BARBERIS de LOPEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1772

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Córdoba y Salta —

Expte. 5004-75. — 2-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 227 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 174 de CORDOBA, señora Isidora Guadalupe ROJO de PALACIOS.

RESOLUCION Nº 1672

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Jujuy —

Expte. 1797-75. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el vicedirector de la escuela Nº 7 de JUJUY, señor Antonio ROBLEDO.

RESOLUCION Nº 1600

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 12511-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 de MENDOZA, señorita María Elena LAZZERESCHI.

RESOLUCION Nº 1604

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 12209-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 34 de MENDOZA, señorita María Isabel TALLATA.

RESOLUCION Nº 1606

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 12208-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 125 de MENDOZA, señor Alejandro MACQUEEN.

RESOLUCION Nº 1677

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 12205-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 112 de MENDOZA, señora Angela NAVARRO de REINAL.

RESOLUCION Nº 1680

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 12206-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto de lDocente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de MENDOZA, señorita Isabel ASPEK.

RESOLUCION Nº 1660

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Salta —

Expte. 13997-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53 ºdel Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 19 de SALTA, señora Genoveva MIRANDA de CISNEROS.

RESOLUCION Nº 1807

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Salta —

Expte. 6619-75. — 2-5-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas de la provincia de SALTA, cuya nómina obra a hs. 2 y que integra la presenta resolución, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuarenta Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos ($ 40.738) e imputar el gasto en la forma indicada por el Depto. Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los convenios suscriptos.

A LA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION - DEPTO. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares de la provincia de SALTA, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
139	$ 6.745.—
276	$ 11.993.—
406	$ 22.000.—

RESOLUCION Nº 1800

ACORDAR LICENCIA

— San Juan —

Expte. 955-75. — 2-5-75.

1º — ACORDAR licencia con goce de sueldo en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente desde el 7 de abril de 1975 hasta la finalización del actual curso escolar, a la directora de la escuela Nº 91 de SAN JUAN, señorita María Beatriz MONTIVEROS.

2º — HACER SABER a la señorita María Beatriz MONTIVEROS que dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia que se le acuerda deberá presentar un informe del cumplimiento de su cometido (regl. Art. 6º, inciso 1), punto III del Estatuto del Docente).

RESOLUCION Nº 1804

TRASLADO MAESTRA

— San Juan —

Expte. 920-75. — 2-5-75.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía y ascenso de ubicación, como maestra de grado, a la escuela Nº 120 ("A") de SAN JUAN, en la vacante por traslado de la señorita Elena Laura Navas, a la directora de la Nº 88 (3ª "C") de esa provincia, señorita Lidia Antonia ZALAZAR.

RESOLUCION Nº 1626

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 12509-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categora activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar de SAN LUIS, señora María Rosa AMBROSINI de CALLE.

RESOLUCION Nº 1666

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 3073-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 241 de SAN LUIS, señora Rosa Elena MORA de CARPINELLO.

RESOLUCION Nº 1667

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 3069-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la scuela Nº 133 de SAN LUIS, señor Diamante VISCO.

RESOLUCION Nº 1668

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 13618-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 4 de SAN LUIS, señora Blanca Concepción NUCIFORA de GIBOIN.

RESOLUCION Nº 1669

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 1320-74.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 299 de SAN LUIS, señorita María Julia PUEYO.

RESOLUCION Nº 1653

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 10785-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Jorge JIMENEZ.

RESOLUCION Nº 1654

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 9274-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar interina de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Modesta BASUALDO de JIMENEZ, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1655

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 16092-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 121 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Elba Elsa MANSILLA de CORVALAN.

RESOLUCION Nº 1656

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 11663-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 631 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Luisa BERNASCONI.

RESOLUCION Nº 1657

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 13260-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53: del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Nélida del Carmen TEVES.

RESOLUCION Nº 1662

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 16093-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 314 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Julia Enriqueta OVEJERO de FERRETTO.

RESOLUCION Nº 1663

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 11492-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 673 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Cira Argentina TREJO de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1776

APROBAR UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 4791-75. — 2-5-75.

APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 543 ("C") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por jubilación de la señorita Genuaria de Jesús Santillán, a la maestra de grado en situación de disponibilidad de la Nº 71 ("C") de esa provincia, señorita Ilda Nelly FAZZIO.

RESOLUCION Nº 1779

ACORDAR TRASLADO MAESTRO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5419-75. — 2-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Estación Loreto, SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, con preferencia a la escuela Nº 331, solicitado por el maestro de grado de la Nº 642 de la misma provincia, señor Dardo Aníbal ARANDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1799

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6631-75. — 2-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 196 de esa provincia, señora Blanca Adoralicia OSORIO de BITAR.

RESOLUCION Nº 1639

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 7450-1973. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Do-

cente) formulado por la directora de la escuela Nº 365 de TUCUMAN, señora Luz América SUAREZ VILA DE TOLRA.

RESOLUCION Nº 1640

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 14969-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 39 de TUCUMAN, señora Manuela WALDMEYER de ARREDONDO.

RESOLUCION Nº 1642

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6559-73. — 29--4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 249 de TUCUMAN, señora Haydée Agustina CORONEL de VASCONI.

RESOLUCION Nº 1644

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 14198-72. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 170 de TUCUMAN, señora María Mercedes LEA PLACE de ZELAYA.

RESOLUCION Nº 1757

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Tucumán —

Expte. 6671-75. — 2-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 141 de la misma provincia, señora Mercedes Amelia CHAVES de CARRASCO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1628

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 6978-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 63 de CORRIENTES, señora María Angélica RIOS de DIAZ.

RESOLUCION Nº 1629

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 7223-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora interina de la escuela Nº 321 de CORRIENTES, señorita Dislena Clorinda GALFRASCOLI.

RESOLUCION Nº 1630

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 7222-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora interina de la escuela Nº 200 de CORRIENTES, señora Josefa Concepción AGUILAR de ITURRIAGA.

RESOLUCION Nº 1631

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 7221-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 221 de CORRIENTES, señora Alba Lina BALESTRA de JAZMIN.

RESOLUCION Nº 1632

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 7220-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora suplente de la escuela Nº 2 de CORRIENTES, señora María Helvecia INSAURRALDE de BERNARDEZ.

RESOLUCION Nº 1633

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 6979-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 130 de CORRIENTES, señor Juan Bautista MELANA.

RESOLUCION Nº 1634

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 6977-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 221 de CORRIENTES, señora Rita Judith HAYES de VEGA.

RESOLUCION Nº 1635

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 6924-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 229 de CORRIENTES, señora Angela Emilia Agustina BONET de GALARZA.

RESOLUCION Nº 1636

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 9659-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 201 de CORRIENTES, señora Antonia Luisa VEGA de FERREYRA.

RESOLUCION Nº 1645

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 12639-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 367 de CORRIENTES, señora Filomena MARTINO de BLANCQ CAZAUX.

RESOLUCION Nº 1646

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 111-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de CORRIENTES, señor Hernán Cruz BRUNEL.

RESOLUCION Nº 1647

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 108-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar Interino de CORRIENTES, señor Arnaldo Teófilo DUARTE RIVERO.

RESOLUCION Nº 1673

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 6228-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 60 de CORRIENTES, señora María Antonia FERNANDEZ de RISE.

RESOLUCION Nº 1687

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 6923-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora interina de la escuela Nº 330 de CORRIENTES, señora Albina SILVEIRA de CURI.

RESOLUCION Nº 1688

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 14773-71. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 221 de CORRIENTES, señorita Juana Célica BALESTRINI.

RESOLUCION Nº 1689

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 6229-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora interina de la escuela Nº 64 de CORRIENTES, señora Ofelia SECCHI de DIAZ COLODRERO.

RESOLUCION Nº 1690

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 6738-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 160 de CORRIENTES, señora Alicia SALVADOR de QUIJANO.

RESOLUCION Nº 1777

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 10814-73. — 2-5-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 1-74 de ascenso de jerarquía y categoría realizado en la provincia de CORRIENTES y designar como resultado del mismo, directores de las escuelas que a continuación se indican a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 293 (3ª "D"), vacante por ascenso de Jaques B. Lagarde, al maestro de grado de la Nº 198, señor Angel Esteban BARRIOS (L.E. Nº 5.665.803).

Escuela Nº 3 (1ª "A"), vacante por deceso de Héctor D. Duarte, al director de la Nº 96 (2ª), señor Víctor Hugo BASTERRA (L.E. Nº 5.637.085).

Escuela Nº 255 (3ª "D"), vacante por renuncia de Martín Pedemonte, a la maestra de grado de la Nº 256, señorita Amalia Soledad Felisa EROLES (L.C. Nº 3.052.674).

Escuela Nº 47 (3ª "C"), vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Jorge R. Alegre, al maestro de grado de la Nº 28, señor Ramón Nilson MARINHO (L.E. Nº 5.693.848).

Escuela Nº 496 (3ª "C"), vacante por reubicación de Fermín C. Ferreyra, a la maestra de grado de la Nº 123, señora Olga Lilian OJEDA de CACERES (L.C. Nº 4.634.492).

Escuela Nº 419 (3ª "B"), vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Daniel A. Maidana, a la maestra de grado de la Nº 206, señora Pabla Roberta RANOA de MIEREZ (L.C. Nº 4.865.923).

RESOLUCION Nº 1785

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Corrientes y Chubut —

Expte. 6720-75. — 2-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 142 ó 24 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 338 de CORRIENTES, señorita Olga Clelia BENITEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a suu bicación.

RESOLUCION Nº 1781

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Corrientes y Entre Ríos —

Expte. 5728-75. — 2-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 220 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 85 de ENTRE RIOS, señora Gladys Gualquidia FAEZ de CHERVO.

RESOLUCION Nº 1637

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 6736-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 18 de CHACO, señora Rosa Angélica QUIROGA de GUTIERREZ.

RESOLUCION Nº 1638

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 5122-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la Escuela Nº 58 de CHACO, señora Laura BARREIRO de MEANA.

RESOLUCION Nº 1675

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 6056-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de CHACO, señora Alba Nydia VAZQUEZ de LENTATI:

RESOLUCION Nº 1682

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 5121-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 266 de CHACO, señora Marta Yolanda ARIAS de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 1683

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 4249-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 77 de CHACO, señora Carmen Dominga PARDO de LUTHARD.

RESOLUCION Nº 1684

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 4061-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 41 de CHACO, señora Carmen Clemencia MONTERO de TORTORE.

RESOLUCION Nº 1685

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chaco —

Exte. 95-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar interino de CHACO, señor Facundo QUIROZ.

RESOLUCION Nº 1773

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— Chaco —

Expte. 12871-74. — 2-5-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 7 de agosto de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de CHACO, señora Otilia CALERA de PAVESI.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 1782

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 5497-75. — 2-5-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación de CHACO, dispuesta por resolución Nº 5858-1974, de la maestra de grado de la escuela Nº 472 de esa provincia, señora Cristina MAMBRIN de Silva.

RESOLUCION Nº 1801

DESIGNACION MAESTRO

— Chaco —

Expte. 8596-70. — 2-5-75.

DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 57-70, titular de un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 130 del CHACO, en la vacante por traslado de Angel Maldonado, al señor Fermín Liborio RODRIGUEZ (L.E. Nº 6.804.018, Clase 1939).

RESOLUCION Nº 1658

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chubut —

Expte. 5555-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 1 de CHUBUT, señorita María Elena LABORDE.

RESOLUCION Nº 1659

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chubut —

Expte. 105-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Seccional Suplente de CHUBUT, señor Daniel Andrés ARCE.

RESOLUCION Nº 1783

DESIGNACION DIRECTORA

— Chubut —

Expte. 4502-75. — 2-5-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto

III de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 143 (P.U."D") de CHUBUT, en la vacante por traslado del señor Mario Oscar Rodríguez, al Maestro Normal Nacional, señor Orlando Honorio ESPINOSA, que desempeña interinamente su dirección (L. E. 6.613.707, Clase 1949).

RESOLUCION Nº 1784

DESIGNACION DIRECTORA

— Chubut —

Expte. 1248-75. — 2-5-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 62 (3ª "D") de CHUBUT, en la vacante por traslado de Hatuey R. Torne, a la Maestra Normal Nacional Regional, señorita Alcira Elvecia RUBIO, que desempeña interinamente su dirección (L.E. 5.816.033, Clase 1949).

RESOLUCION Nº 1789

DESIGNAR DIRECTOR

— Chubut —

Expte. 5223-75. — 2-5-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 116 (P.U."D") de CHUBUT, en la vacante por cesantía del señor Moisés Elías Jmelnitzky, al Maestro Normal Nacional señor Onorio Elio ROBLEDO, que desempeña interinamente su dirección (L. E. Nº 6.720.069, Clase 1942).

RESOLUCION Nº 1794

REINCORPORACION MAESTRA

— Chubut —

Expte. 6197-74. — 2-5-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 68 de CHUBUT, señorita Margarita Dolores TORRES (L.C. 2.768.635, Clase 1935) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1591

DENEGAR PEDIDO

— Entre Ríos —

Expte. 8503-74. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 18 de ENTRE RIOS por no resultar conveniente a los intereses del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 1605

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 4250-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 71 de ENTRE RIOS, señor Kermit Néstor Eleodoro URIONE.

RESOLUCION Nº 1614

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 5120-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar interina de ENTRE RIOS, señora María Beatriz CA RRA de BARDINE.

RESOLUCION Nº 1641

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 3849-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar Interina de ENTRE RIOS, señora María Inés CASTRO HERNANDEZ de FELTES.

RESOLUCION Nº 1648

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 15814-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 227 de ENTRE RIOS, señora Elda Violeta MALLO de ORTIZ.

RESOLUCION Nº 1593

APROBAR CONVENIO DE OBRAS

— Formosa —

Expte. 5792-75. — 29-4-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas de FORMOSA cuya nómina obra a hs. 2 que integra la presente resolución, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos ($ 284.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Depto. Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas, tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los convenios suscriptos.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPTO. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de FORMOSA, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
13	$ 20.000
36	$ 20.000
61	$ 85.000
77	$ 20.000
102	$ 15.000
113	$ 37.000
115	$ 30.000
140	$ 40.000
156	$ 17.000

RESOLUCION Nº 1670

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Formosa —

Expte. 3277-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 36 de FORMOSA, señora Lelia BUZARQUIZ de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 1671

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Formosa —

Expte. 106-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar interino de FORMOSA, señor Abraham Efraín BONAS.

RESOLUCION Nº 1681

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Formosa —

Expte. 4251-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de FORMOSA, señora Amada SAPAGUIN de LABARTHE.

RESOLUCION Nº 1621

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 1436-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 4 de LA PAMPA, señor Ezio Valter ROBUSTELLI.

RESOLUCION Nº 1622

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 4549-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 15 de LA PAMPA, señorita Luisa Juana MARENGONI.

RESOLUCION Nº 1623

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 3848-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 2 de LA PAMPA, señorita Julia Marta GAMBERINI.

RESOLUCION Nº 1625

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 1435-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar interino de LA PAMPA, señor Héctor Oscar VENDRAMINI.

RESOLUCION Nº 1627

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 4628-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de LA PAMPA, señora Ledia Agustina TORIBIO de MAISTERRENA.

RESOLUCION Nº 1676

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Misiones —

Expte. 3846-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de Actividades Prácticas de la escuela Nº 4 de MISIONES, señora María Luisa GIMENEZ de VERA AYALA.

RESOLUCION Nº 1678

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Misiones —

Expte. 10261-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de MISIONES, señora Epigemia ALBARENGA de ACOSTA.

RESOLUCION Nº 1679

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Misiones —

Expte. 109-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar interino de MISIONES, señor Agustín Teófilo PUENTES.

RESOLUCION Nº 1674

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Neuquén —

Expte. 3850-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de NEUQUEN, señora Blanca Lidia URRESTARAZU de BORGARELLO.

RESOLUCION Nº 1802

NO HACER LUGAR RECURSO

— Neuquén —

Expte. 6483-72. — 2-5-75.

NO HACER LUGAR por extemporáneo al recurso de hs. 437 a 439 interpuesto contra la Resolución Nº 830 del 29 de marzo de 1974 manteniendo firme la retrogradación de jerarquía y el traslado por razones de buen gobierno escolar del señor Oscar Enrique DI DIEGO, director de la escuela Nº 60 de NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 1805

TRASLADO MAESTRA

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 16149-74. — 2-5-75.

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 4 ("C") de NEUQUEN, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señora Carmen Paula Carrizo de García, a la maestra de grado de la provincial Nº 133 ("B") de General Roca, señora Rosa Nelly CASTAÑON CAVERO de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 1603

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 6151-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 53 de SANTA FE, señor Raúl Oscar BUSQUETTI.

RESOLUCION Nº 1607

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5119-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 44 de SANTA FE, señorita Elvira SPERANZA.

RESOLUCION Nº 1608

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 14211-72. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 92 de SANTA FE, señora Raquel Cruz Elvira ALLENDE de TOURN.

RESOLUCION Nº 1609

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 6730-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 392 de SANTA FE, señora María Lidia SABAO GARRIDO de GRAF.

RESOLUCION Nº 1610

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 6440-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en

la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 408 de SANTA FE, señora Delta Primavera SIDONI de MORTOLA.

RESOLUCION Nº 1611

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5513-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 29 de SANTA FE, señor Carlos María COLL.

RESOLUCION Nº 1612

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5514-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar interina de SANTA FE, señora Elena YAMUNI de OSORIO.

RESOLUCION Nº 1613

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5515-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar interina de SANTA FE, señora Rogelia Aurora MERCADO de ROLDAN.

RESOLUCION Nº 1615

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5622-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 55 de SANTA FE. señorita Chafia CHEMES.

RESOLUCION Nº 1616

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5556-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 34 de SANTA FE, señora Carmen Adela DELBIANCO MEGLIA de SAVINO.

RESOLUCION Nº 1617

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 4796-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 430 de SANTA FE, señorita María Elena CHERONI.

RESOLUCION Nº 1618

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 4798-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 253 de SANTA FE, señorita María Delia NUÑEZ.

RESOLUCION Nº 1619

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5517-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en

la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 380 de SANTA FE, señora Cecilia Filomena GRIOLIO de CORTI.

RESOLUCION Nº 1620

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5554-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 58 de SANTA FE, señora Adela María Irinea STORIONI de AREVALO.

RESOLUCION Nº 1624

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 4797-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 392 de SANTA FE, señorita Italia Esther Josefa GOLA.

RESOLUCION Nº 1643

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 4909-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Seccional de SANTA FE, señor Sadi Hover MADRID.

RESOLUCION Nº 1649

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5118-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 158 de SANTA FE, señor Dante Alfredo MORELLI.

RESOLTCION Nº 1650

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 103-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar interino de SANTA FE, señor Carlos Alberto MORTOLA.

RESOLUCION Nº 1651

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 4779-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 304 de SANTA FE, señora Leticia Lucía CAGNIN de GARIN.

RESOLUCION Nº 1652

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 107-73. — 29-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar interina de SANTA FE, Srta. Alba Violeta Ocampo.

RESOLUCION Nº 1798

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 11651-74. — 2-5-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente

curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 400 de SANTA FE, señora María Esther BALANGIONE de SALAS, y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 1791

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión, Zona 2ª —

Expte. 48-75. — 2-5-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad al 11 de octubre de 1974 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS, señora María Margarita GIQUEAUX de SACCO.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Rosa Dolores IBARROLA de RECIO, maestra de grado de la escuela Nº 1 de MISIONES, al 1 de noviembre de 1974.

Regina SIERRA de SARTORI, maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 2 de NEUQUEN, al 7 de octubre de 1974.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 1764

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Salta —

Expte. 397-75. — 2-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1-75 realizada el 17 de abril de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 17 de Salta para obtener el servicio de acarreo de combustible desde la Planta Y.P.F. de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, hasta la sede del citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de que se trata, a favor de la firma ROBERTO R. GIANOLA por un importe total de Veintiseis Mil Quinientos Cincuenta Pesos ($ 26.550), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 26.550 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 227, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1590

CARACTER NORMATIVO

DEROGAR RESOLUCIONES

— Organismo Central —

Expte. 4940-75. — 29-4-75.

La Resolución ministerial Nº 351 del 18 de marzo de 1975 en la cual se dispone que la calificación anual de los docentes, a partir del curso lectivo de 1975, en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, se ajustarán estrictamente a las escalas de conceptos y la correlativa valoración numérica que establece el Art. 22 del Estatuto del Docente y su respectiva reglamentación; y

CONSIDERANDO

Que el punto 3º de la mencionada resolución deja sin efecto toda norma que se oponga a la misma;

Que en el ámbito del Organismo se han dictado oportunamente las normas relacionadas con el tema en cuestión que por aplicación del punto 3º citado corresponde derogar;

Por ello y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — DEROGAR las resoluciones de fecha 23 de octubre de 1963, expte. 20874-63 y de fecha 15 de marzo de 1965, expte. 2809-65 relacionadas con la calificación del personal docente titular interino y suplente y toda otra norma que se oponga a la presente.

2º — DEJAR establecido que a partir del curso lectivo de 1975 inclusive, la calificación del personal docente se ajustará estrictamente a las escalas de

conceptos y la correlativa valoración numérica que establece el Art. 22 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 1580

HORAS EXTRAORDINARIAS

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6410-75. — 29-4-75.

1º — HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor al margen de la jornada habitual por el término de veinte (20) días hábiles corridos para los veinticuatro (24) agentes de la División Liquidaciones cuya nómina obra a hs. 3 y el horario a cumplir a hs. 2.

2º — HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor de 9 a 12 al margen de la jornada habitual (12,30 a 19,30) los días hábiles y siete (7) horas los días no hábiles por el término de veinte (20) días corridos para los siete (7) agentes de la División Liquidaciones cuya nómina obra a hs. 4.

3º — RETRIBUIR los mencionados servicios conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios.

RESOLUCION Nº 1581

ACORDAR PARTIDA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6681-75. — 29-4-75.

1º — ACORDAR una partida de refuerzo de Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos ($ 54.358) para el servicio "Copa de Leche" en la provincia de CORRIENTES de conformidad al Art. 2º del Decreto 672-73 y con cargo de rendir cuenta.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Contabilidad) a transferir dicho importe a la Supervisión Seccional de CORRIENTES con destino a la Comisión instituida para la implementación del servicio mencionado, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.

RESOLUCION Nº 1582

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 4206-75. — 29-4-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de gomas de borrar lápiz y borradores para pizarrón, cuyo detalle obra a hs. 1, con destino a las escuelas y dependencias del Organismo.

RESOLUCION Nº 1583

SIN EFECTO LICITACION

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 14081-74. — 29-4-75.

DEJAR sin efecto la Licitación Privada Nº 79-74 realizada el 21 de noviembre de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de materal de dibujo y fotografía con destino a la Comisión de T.V. Educativa, por no haberse obtenido ofertas válidas.

RESOLUCION Nº 1760

HABILITAR HORAS EXTRAORDINARIAS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6412-75. — 2-5-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor de 9 a 12 al margen de su jornada habitual (12,30 a 19,30) durante veinte (20) días hábiles corridos con la retribución que fijan los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios para los siguientes agentes:

SZNEJER, Sonia	C. 13-AA
PAGANINI de PIZARRO, Hilda Yolanda	C. 9-AA
BOUREL de VILLALONGA, Haydée	C. 5-AA

RESOLUCION Nº 1761

HABILITAR HORAS EXTRAORDINARIAS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6415-75. — 2-5-75.

1º — HABILITAR cinco (5) horas extraordinarias de labor de 7 a 12 al margen del horario habitual de 12,30 a 19,30 durante veinte (20) días hábiles corridos para los cuatro agentes de la División Suministros que se desempeñan en el depósito de Puerto Nuevo cuya nómina obra a hs. 1.

2º — HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor al margen de su jornada habitual durante veinte (20) días hábiles corridos para los treinta y tres agentes del Organismo que se desempeñan en la Sección Almacenes, cuya nómina y horario a cumplir se consigna en hs. 2 y 3.

3º — RETRIBUIR los mencionados servicios conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen probado por Decreto 1343-74 y complementarios.

RESOLUCION Nº 1762

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 4858-75. — 2-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 29-75 realizada el 24 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de sobres de sténciles con cabezal "Rex-Rotary" con destino a Complementación Educativa del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma GIAMBIAGI Y SCHIAVI S.A.C.I.F.I. por un importe total de Cinco Mil Pesos ($ 5.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 9.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.000 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0. Partida Principal1210, Parcial 205, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1763

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 5406-75. — 2-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 25-75 realizada el 17 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad), tendiente a obtener la contratación de un servicio de recortes periodísticos con destino al Grupo de Apoyo (Sección Prensa) del Organismo.

2º —ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de que se trata, a favor de la firma AGENCIA LOS DIARIOS por un importe total de Cuatro Mil Pesas ($ 4.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 10.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.000 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1975.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1585

DESIGNAR REPRESENTANTE CONGRESO ARGENTINO DE BIOQUIMICA

— Organismo Central —

Expte. 1859-75. — 29-4-75.

DISPONER la asistencia al III Congreso Argentino de Bioquímica que se desarrollará en Buenos Aires en octubre de este año, de los señores Roberto Aldo BORGHI y Héctor Jorge MALVICINI, quienes integran el cuadro profesional del Departamento de Asistencia Integral.

RESOLUCION Nº 1595

DESTACAR GESTO DE HONRADEZ AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 6411-75. — 29-4-75.

1º — FELICITAR al señor Fortunato Pedro FIGUEROA, agente C.5 del Agrupamiento Servicios Generales del Organismo por el loable gesto de honradez cumplido y poner en conocimiento del personal el motivo de orgullo que constituye el mismo para sus superiores, debiéndose dejar constancia de la presente resolución en su legajo.

2º — DEJAR expresa constancia que en razón de estar actualmente congelados los cargos vacantes no es posible proceder al ascenso de tan meritorio agente, acto que será considerado en la oportunidad en que las circunstancias lo posibiliten.

RESOLUCION Nº 1780

SOLICITAR ADSCRIPCION AGENTES

— Organismo Central —

Expte. 16057-73. — 2-5-75.

SOLICITAR del Ministerio de Cultura y Educación la adscripción hasta el 31 de diciembre de 1975, al Consejo Nacional de Educación para prestar servicios en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º, las señoras Julia VALLEJOS de GONZALEZ (L.C. 2.759.540) y María Concepción ALVAREZ de VILLELA (L.C. 3.294.012) titulares de sendos cargos del ASG-C.2, en la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora — México 2220/30



REPUBLICA ARGENTINA



BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 12 DE MAYO DE 1975 Nº 779

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1816

NO APROBAR LIBRO DE LECTURA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10325-74. — 6-5-75.

NO APROBAR el libro de lectura para 1er grado "Amigos" de la señorita Eleonora R. DE GIUSTI.

RESOLUCION Nº 1838

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 3279-75. — 9-5-75.

AUTORIZAR a la señorita Marta Beatriz BERTOLDI a inscribirse —fuera de término— como aspiante a suplencias de maestra de grado en Escuelas de Hospitales y Domiciliaria.

RESOLUCION Nº 1841

ADHESION FESTEJOS "DIA DE LA ARMADA'

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5755-75. — 9-5-75.

1º — ADHERIR a los festejos que se realicen el 17 de mayo próximo con motivo de celebrarse el "Día de la Armada".

2º — DISPONER que el día 16 de mayo, en las escuelas del Organismo, se evoque a la Armada Argentina en la figura de los héroes que contribuyeron al logro de nuestra independencia.

RESOLUCION Nº 1842

NO COMPUTAR INASISTENCIAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 6504-75. — 9-5-75.

NO COMPUTAR las inasistencias en que incurran los alumnos que cursen estudios en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, por el término de siete (7) días y los

que circunstancialmente demanden sus respectivos traslados, con motivo de su participación en el desarrollo del Plan de Turismo Cultural y Juvenil que organiza en el corriente año la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social.

RESOLUCION Nº 1855

APROBAR DESARROLLO CURSOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 7230-75. — 9-5-75.

AUTORIZAR el desarrollo de los cursos de perfeccionamiento docente organizados por la Supervisión Seccional de Música por realizarse durante el actual curso escolar, en el interior del país, conforme el detalle de hs. 2 a 9.

RESOLUCION Nº 1818

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 4882-75. — 6-5-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a la escuela provincial Nº 25 de Roberts, partido de Lincoln, de la maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señora Nilda María CABIATI de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 1828

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 28275-74. — 6-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, como maestra de sección de jardín de infantes, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora del jardín de infantes provincial "Mercedes de San Martín" de CORDOBA, señora Margarita Amada del Corazón de Jesús RODRIGUEZ JOFRE de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de esa especialidad proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 1937

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal- Corrientes —

Exte. 5763-75. — 9-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especi[al] de actividades prácticas de la escuela Nº 59 de CORRIENTES, señora María Irene SERIAL de BECERRA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Actividades Prácticas proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1942

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Río Negro —

Expte. 62559-75. — 9-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 140 de El Bolsón, RIO NEGRO, señora Norma Beatriz GONZALEZ de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 1935

UBICACION MAESTRA

— Capital Federal - Salta —

Expte. 4461-75. — 9-5-75.

UBICAR, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por traslado de la señora Sara Ravalli de Medawar, a la maestra de grado de la frontera Nº 6 de SALTA, señorita Ana SCOLLO,

cuyo traslado a la Nº 18 de la misma jurisdicción, conformado el 19 de abril de 1974, expte. 5065-975, no pudo hacerlo efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 1829

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 30606-74. — 6-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especial de dibujo de la escuela provincial Nº 441 de Vera, SANTA FE, señora María Inés Matilde UCELAY de KOVACIC, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Actividades Plásticas proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 1939

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca-Formosa —

Expte. 6515-75. — 9-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela de jornada completa Nº 166 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la de frontera Nº 11 de FORMOSA, señorita Ramona Rita del Valle PAREDES.

RESOLUCION Nº 1827

ACORDAR PERMUTA MAESTRAS

— Córdoba - Santa Fe —

Expte. 16863-74. — 7-5-75.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas nacional Nº 49 de CORDOBA y provincial Nº 213 de Chañar Ladeado, SANTA FE, señoras Haydée Elba MURARO de SIMIONI y Nora María GARNERO de SALVUCCI, respectivamente.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1940

UBICACION MAESTRO

— DD.EE. 1 y 4 —

Expte. 6486-75. — 9-5-75.

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en la vacante por creación expediente 22779-967) al maestro especial de educación física, señor Ricardo Carlos RIGUEIRO, designado para la Nº 19 del 1º por resolución Nº 131-975 donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 1883

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 12314-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, señor Juan Bautista PAVAZZA, y disponer su cese al 1º de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1812

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 4 —

Expte. 7186-75. — 6-5-75.

AUTORIZAR al señor Roberto Julio DE VITTORIO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Guitarra en la escuela de Coros y Orquesta del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 1858

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 4º —

Expte. 7228-75. — 9-5-75.

AUTORIZAR a la señorita Elba Haydée OLANI a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 1821

REINCORPORACION MAESTRA

— D.E. 7 —

Expte. 5252-73. — 6-5-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, señora Sara Concepción VALDEZ de DALLAS (L.C. Nº 3.409.696, Clase 1931) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1834

RECTIFICAR FECHA DE CESACION

— D.E. 7 —

Expte. 7909-70. — 9-5-75.

DISPONER que el señor Romeo Eduardo BALEANI, a quien se le aceptó la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-962, con anterioridad al 25 de junio de 1970, como Secretario Técnico interino del Distrito Escolar 7º, por resolución Nº 1464-1972, cese al día 15 de mayo de 1975.

RESOLUCION Nº 1906

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 12º —

Expte. 12414-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, señora María Luisa REYERO de ETCHART.

RESOLUCION Nº 1813

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 15 —

Expte. 5754-75. — 6-5-75.

AUTORIZAR a la señorita María del Carmen ORANGES a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de jardín de infantes en escuelas del Distrito Escolar 15º.

RESOLUCION Nº 1868

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 15º —

Expte. 5530-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º, señorita Esther HUGUET, y disponer su cese al 1 de junio de 1975.

RESOLUCION Nº 1840

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 17º —

Expte. 7575-75. — 9-5-75.

AUTORIZAR a la señora Lidia CARRERA de VINCENT a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes y suplencias de maestra de grado en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar 17º.

RESOLUCION Nº 1854

AUTORIZAR TRASLADO ESCUELA

— D.E. 19º —

Expte. 7889-75. — 9-5-75.

1º — AUTORIZAR el traslado de la escuela para adultos Nº 5 del D.E. 19º que funciona en el local de la diurna Nº 16 de ese distrito, al de la similar N 13 ubicado en la calle Piedrabuena 4863 de la Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la escuela secundaria para adultos que funciona en el local de la Nº 7 del D.E. 3º a ocupar un aula más de las que le fueran cedidas en virtud de la resolución Nº 3052-74.

RESOLUCION Nº 1839

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 20º —

Expte. 7473-75. — 9-5-75.

AUTORIZAR a la señorita Elba María CURRAS a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Música en escuelas del Distrito Escolar 20º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 1900

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Buenos Aires —

Expte. 7774-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 214 de BUENOS AIRES, señora Celia BARILARI de MONTOTO.

RESOLUCION Nº 1882

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 3468-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 153 de CATAMARCA, señora Iride Luisa MAGINI de CALETTI.

RESOLUCION Nº 1884

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 3473-75. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 37 de CATAMARCA, señor Manuel de Jesús APARICIO.

RESOLUCION Nº 1885

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 3492-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 82 de CATAMARCA, señora Rosa Fidelina SORIA de SABAGH.

RESOLUCION Nº 1889

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 3470-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de prado de la escuela Nº 291 de CATAMARCA, señora Matilde del Martirio RINCON de SECO.

RESOLUCION Nº 1890

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 3494-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 94 de CATAMARCA, señora Juana Sara PEREA de NIEVA.

RESOLUCION Nº 1891

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 3472-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 57 de CATAMARCA, señora Rosa Elena CANO de GERZICICH.

RESOLUCION Nº 1892

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 3495-74.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de la escuela Nº 18 de CATAMARCA, señora Rosa Elena GUZMAN de AGÜERO.

RESOLUCION Nº 1893

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 12909-72.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 25 de CATAMARCA, señor José Doristel LENCINA.

RESOLUCION Nº 1894

— Catamarca —

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

Expte. 3208-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de CATAMARCA, Sra. Clara PONS de MONFERRAN.

RESOLUCION Nº 1895

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 3469-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de CATAMARCA, señora Lidia Elena GUILLET de MALUGANI.

RESOLUCION Nº 1896

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 4945-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 85 de CATAMARCA, señorita Delfina del Valle VAZQUEZ.

RESOLUCION Nº 1897

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 2686-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 243 de CATAMARCA, señora María Bersabé OLIVERA de POSSE.

RESOLUCION Nº 1814

RECTIFICAR CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 927-75. — 6-5-75.

HACER CONSTAR, con referencia a la resolución Nº 852-75 de hs. 11, que la escuela Nº 202 de la provincia de CORDOBA es de 3ª categoría y no de 2ª como erróneamente se indicó.

RESOLUCION Nº 1856

APROBAR CLAUSURA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 5537-75. — 9-5-75.

1º — APROBAR la clausura de la escuela Nº 522 (PU"C") de CORDOBA, dispuesta por la Supervisión Seccional de la misma provincia el 12 de marzo último, debido a la falta de inscripción reglamentaria.

2º — LA Dirección General de Administración (División Patrimonio) adoptará las medidas pertinentes destinadas al registro reglamentario de cargo y descargo de los muebles y elementos retirados de la escuela clausurada y depositados en la Nº 493 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1859

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 11922-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en

la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 87 de CORDOBA, señora Amneris Elena BOMBELLI de PATRI.

RESOLUCION Nº 1860

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 11968-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 187 de CORDOBA, señora Ramona BORDON de VILOR LOPEZ.

RESOLUCION Nº 1861

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 11999-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 154 de CORDOBA, señora Angela Rosa MALDONADO de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 1862

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 12000-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 256 de CORDOBA. señor Alberto Luis Bartolomé SIRI.

RESOLUCION Nº 1863

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 8718-72. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 177 de CORDOBA, señora María Josefina FERREIRA de CHAVES.

RESOLUCION Nº 1864

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 8717-72. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 339 de CORDOBA, señora Licia DE MAURO de DE LA VEGA.

RESOLUCION Nº 1871

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 13995-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 235 de CORDOBA, señor Evaristo GAUNA.

RESOLUCION Nº 1872

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 11967-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 192 de CORDOBA, señora Sara Asención CALLES de DANNA.

RESOLUCION Nº 1873

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 11901-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 173 de CORDOBA, señor Agustín Rolando RECALDE.

RESOLUCION Nº 1874

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 11900-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 451 de CORDOBA, señor Antonio Abrahán SALOMON.

RESOLUCION Nº 1875

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 9489-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 92 de CORDOBA, señor Saturnino César RIVEROS.

RESOLUCION Nº 1876

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 1045-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 181 de CORDOBA, señora María Haydée JUNCOS VACA de MACIEL.

RESOLUCION Nº 1879

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 3903-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 192 de CORDOBA, señora Beatriz Luisa VIOUDY de GEREZ PADILLA.

RESOLUCION Nº 1880

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 11966-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 142 de CORDOBA, señor Ramón Edmundo GUTIERREZ.

RESOLUCION Nº 1881

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 12002-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 153 de CORDOBA, señora Arminda Luisa REGIS de MORAN.

RESOLUCION Nº 1898

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 11914-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 277 de CORDOBA, señorita Juana Delfina ARRASCAETA.

RESOLUCION Nº 1905

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 14585-71. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de CORDOBA, señor Víctor Manuel LEIVA.

RESOLUCION Nº 1927

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 17462-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 484 de CORDOBA, señora María Teresa BAGGIO de GODOY.

RESOLUCION Nº 1928

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 17412-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 242 de CORDOBA, señorita María Ofelia FLORES.

RESOLUCION Nº 1929

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 2533-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de CORDOBA, señor Rosario MUÑOZ SARMIENTO.

RESOLUCION Nº 1930

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 17410-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 32 de CORDOBA, señorita Carmen PASTOR.

RESOLUCION Nº 1931

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 15307-72. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Seccional de CORDOBA, señor Luis María GRAMAJO.

RESOLUCION Nº 1870

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Jujuy —

Expte. 8328-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de JUJUY, señor Antonio Wáshington TULA.

RESOLUCION Nº 1901

— Jujuy —

Expte. 13634-72. — 9-4-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 7 de JUJUY, señora Sofía JORGE de GALICH

RESOLUCION Nº 1811

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE

— Mendoza —

Expte. 862-71. — 6-5-75.

PRESTAR conformidad a la transferencia del uso del inmueble que ocupara anteriormente la escuela primaria nacional Nº 2 de MENDOZA, cuya nomenclatura catastral y antecedentes de dominio obran a hs. 17, al Consejo Nacional de Educación Técnica, para el funcionamiento de la ENET Nº 1 de General Alvear, MENDOZA.

RESOLUCION Nº 1848

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 7362-75. — 9-5-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 142 de MENDOZA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Veinticinco Mil Pesos (25.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Depto. Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de Mendoza la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionada con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infaestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 1865

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 1664-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 de MENDOZA, Srta. Teresa Gregoria LAZZERESCHI.

RESOLUCION Nº 1866

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 de MENDOZA, señorita María Elena LAZZERESCHI.

RESOLUCION Nº 1877

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 12610-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 76 de MENDOZA. señora Estrella DELMAR de FIGUEROA.

RESOLUCION Nº 1878

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 12214-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de MENDOZA, señor Vicente FOLLARI.

RESOLUCION Nº 1924

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 17565-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 33 de MENDOZA, señorita Blanca Rosa LORENZO.

RESOLUCION Nº 1925

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 12677-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 de MENDOZA, señorita Teresa Gregoria LAZZERESCHI.

RESOLUCION Nº 1817

SOLICITAR TRASLADO

— La Rioja - San Juan —

Expte. 6862-75. — 6-5-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de LA RIOJA quieran disponer el traslado provisorio, a la escuela provincial Nº 77 de Talva, Departamento Belgrano, de la maestra de grado de la nacional Nº 1 de SAN JUAN, señora Rina Nora MOLINA de TELLO.

RESOLUCION Nº 1867

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Salta —

Expte. 12323-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 7 de SALTA, señora Encarnación BALCEDA de PATERLINI.

RESOLUCION Nº 1869

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Salta —

Expte. 12324-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 de SALTA, señorita Catalina PINILLA.

RESOLUCION Nº 1903

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Salta —

Expte. 12329-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 176 de SALTA, señor Raúl Teofaldo LUNA.

RESOLUCION Nº 1819

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 5550-75. — 6-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de Mercedes, SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de esa provincia, señora Elsi del Carmen AGUILAR de LARTIGUE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1902

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 7934-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 135 de SAN LUIS, señorita Rosa Esther SENDRA.

RESOLUCION Nº 1926

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 4337-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 38de SAN LUIS, señora Elvira Nila GATICA de BARROSO.

RESOLUCION Nº 1932

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 7055-75. — 9-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 124 ó 163

de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 49 de esa provincia, señora Nelly del Rosario ROSALES de MOLINA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCIONNº 1899

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 1556-74. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 568 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Argelia del Carmen MORALES.

RESOLUCION Nº 1933

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6872-75. — 9-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 416 de esa provincia, señora Aurora Estela BASUALDO de CORONEL, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1934

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero - Tucumán —

Expte. 6629-75. — 9-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 301 ó 259 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 439 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Olga Mariné PIERONI de CORNU, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1825

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 4831-75. — 6-5-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

José Doristel LENCINA, director de la escuela Nº 25 de CATAMARCA, al 25 de octubre de 1974.

Nora Mercedes MACEDO, maestra de grado de la escuela Nº 46 de CATAMARCA, al 8 de enero de 1975.

Ana Catalina BERTOLDI de CICERO, maestra de grado de la escuela Nº 65 de MENDOZA, al 28 de febrero de 1975.

Cornelia Esther MEDINA, maestra de grado de la escuela Nº 4 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 3 de enero de 1975.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Gladys BORGNIS de CANAVERO, Cat. 3-Agr.Servicios Generales, de la escuela Nº 27 de CORDOBA, al 10 de enero de 1975.

Cristina GUZMAN, maestra de grado de la escuela Nº 373 de SALTA, al 1 de marzo de 1975.

RESOLUCION Nº 1835

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 6003-75. — 9-5-75.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) al personal que se nomina a hs. 1, por el término de veinte (20) días hábilese corridos, a razón de tres (3) horas diarias, de 9 a 12, al margen de su horario habitual, de 12,30 a 19,30, retribuidas conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 1836

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 4198-75. — 9-5-75.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión General Pedagógica (Zona 1ª) a la señora Lidia Eufemia MANSILLA de CEPEDA, por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12 al margen de su horario habitual de 12,30 a 19,30 retribuidas conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 1888

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6562-73.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 147 de TUCUMAN, señora Blanca Margarita del Valle ROLDAN de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 1904

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 8706-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de TUCUMAN, señorita Silvia Esther RUIZ.

RESOLUCION Nº 1907

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6561-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 330 de TUCUMAN, señora Petronila Amalia ROMERO de CHAVEZ.

RESOLUCION Nº 1908

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6551-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de TUCUMAN, señora María Elena ZAVALIA de HERRERA.

RESOLUCION Nº 1909

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6553-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 112 de TUCUMAN, señora Nina Enriqueta HERRERA de MARIOTTI.

RESOLUCION Nº 1910

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6560-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 66 de TUCUMAN, señora Rita María Asunción NIEVA de VILDOZA.

RESOLUCION Nº 1911

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6563-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 168 de TUCUMAN, señora Zaira Elisa BUSTAMANTE de DIAZ.

RESOLUCION Nº 1912

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6555-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 72 de TUCUMAN, señora Eloísa HOHL de CASMUZ.

RESOLUCION Nº 1913

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6554-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 380 de TUCUMAN, señor Humberto ALBARRACIN.

RESOLUCION Nº 1914

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6552-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 250 de TUCUMAN, señora Blanca Emma RUIZ de PEREZ.

RESOLUCION Nº 1915

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6550-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 259 de TUCUMAN, señorita María Angélica PALACIOS.

RESOLUCION Nº 1916

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6557-7. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 86 de TUCUMAN, señorita Clara DIZNER.

RESOLUCION Nº 1917

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 9493-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 146 de TUCUMAN, señora Gloria Castalia CAMPOS de PAZ.

RESOLUCION Nº 1918

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6556-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 201 de TUCUMAN, Srta. Petrona Inés BRONDO.

RESOLUCION Nº 1919

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6549-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 253 de TUCUMAN, señorita María Rosa YANICELLI.

RESOLUCION Nº 1941

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 7601-75. — 9-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 96 ó 296 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 215 de la misma provincia, señora Angela Margarita GOMEZ de CARRANZA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1820

DESIGNACION DIRECTORA

— Corrientes —

Expte. 4732-74. — 6-5-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 524 (P.U."C") de CORRIENTES, en la vacante por renuncia de la señorita María Solari, a la Maestra Normal Nacional señorita Norma Beatriz LUBARY, que desempeña interinamente su dirección (L. C. 5.878.418, Clase 1948).

RESOLUCION Nº 1886

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 8613-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 329 de CORRIENTES, señor Atanasio POLESEL.

RESOLUCION Nº 1887

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 10378-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora interina de la escuela Nº 227 de CORRIENTES, señora María Esmeralda LAURITTO de RIVERO.

RESOLUCION Nº 1810

REINCORPORACION MAESTRA

— Chaco - Santa Fe —

Expte. 652-72. — 6-5-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 179 de CHACO, señora Eni Luisa BERNASCONI de MONIN (L.C. 1.228.926, Clase 1935) en jurisdicción de la ciudad de Esperanza, SANTA FE, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esta última provincia para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1936

REINCORPORACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. 16626-74. — 9-5-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 374 de CHACO, señora Delia Elena Gladys GUALTIERI de MIRANDA (L. C. Nº 1.551.100, Clase 1932) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1832

AUTORIZAR USO LOCAL

— Chubut —

Expte. 5558-75. — 6-5-75.

1º — AUTORIZAR con carácter precario por el presente ciclo lectivo el uso del local de la escuela nacional Nº 72 de CHUBUT, fuera del horario escolar, para el funcionamiento del Instituto Privado de Enseñanza Secundaria Provincial "Gregorio Mayo" de la misma provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de luz, calefacción y limpieza, así como los deterioros

que surjan por el uso correrán por parte del citado Instituto.

RESOLUCION Nº 1815

AUTORIZAR USO LOCAL

— Entre Ríos —

Expte. 1812-72. — 6-5-75.

1º — AUTORIZAR a la Universidad Popular de Basavilbaso de la provincia de ENTRE RIOS a continuar ocupando por el término de tres (3) años a partir de la fecha de esta resolución, el local de la escuela Nº 58 de lunes a viernes de 19 a 21.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el cuidado e higiene del establecimiento correrá por cuenta de la Universidad Popular mencionada, como así también los mayores gastos de luz y de los deterioros que se produjeran durante las horas de su utilización.

RESOLUCION Nº 1822

REINCORPORACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 15131-74. — 6-5-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 244 de MISIONES, señora Luba SKIBICKI de DOUBNIA (L. C. 2.437.998, Clase 1939) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 1824

AUTORIZAR USO AULAS

— La Pampa —

Expte. 5097-75. — 6-5-75.

1º — AUTORIZAR a la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional General Pico - para ocupar seis ambientes de la escuela nacional Nº 66 de La Pampa, para la instalación de un anexo a la misma por el plazo de un año.

2º — Los gastos que demande el funcionamiento del citado anexo, como así la limpieza de los ambientes estará a cargo de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional General Pico.

RESOLUCION Nº 1857

APROBAR REALIZACION PRACTICAS PEDAGOGICAS

— La Pampa —

Expte. 7045-74. — 9-5-75.

APROBAR la autorización acordada al Departamento de Filosofía y Pedagogía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa para que los alumnos de su Profesorado de Nivel Elemental realicen observación y prácticas pedagógicas en las escuelas Nros. 26, 57, 66 y 111 de General Pico.

RESOLUCION Nº 1938

SOLICITAR TRASLADO

— La Pampa - Río Negro —

Expte. 7049-75. — 9-5-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio, como maestra de grado, a la escuela provincial Nº 62 de Sierra Grande, de la directora de la nacional Nº 269 de LA PAMPA, señora Dora Angela MACHETTI de FONTAO.

RESOLUCION Nº 1920

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 96-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la catogería activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar interina de SANTA FE, señorita María Concepción FELICHICHI.

RESOLUCION Nº 1921

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5516-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente)

formulado por la directora de la escuela Nº 78 de SANTA FE, señora María Magdalena HERNANDEZ de ROSA.

RESOLUCION Nº 1922

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5117-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 44 de SANTA FE, señorita Inés Carmen GECICH.

RESOLUCION Nº 1923

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5519-73. — 9-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 232 de SANTA FE, señora Lidia María NOSETTO de MADRID.

RESOLUCION Nº 1826

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 4832-75. — 6-5-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Wilma Guillerma CANTEROS de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 45 de CORRIENTES, al 25 de noviembre de 1974.

Yolanda Amalia VEGA de MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 510 de CHACO, al 25 de junio de 1974.

Nilda Alicia FLORES, Cat. 1 - Agr. Servicios Generales, de la escuela Nº 25 de CHUBUT, al 1 de diciembre de 1974.

Florencia Clodomira VELAZQUEZ de CARDENAS, Cat. 1 - Agr. Servicios Generales, de la escuela Nº 81 de CHUBUT, al 2 de setiembre de 1974.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Guillermo Cruz BELZUNCE, vicedirector suplente de la escuela Nº 122 de CHUBUT, al 4 de setiembre de 1974.

Regina SIERRA de SARTORI, vicedirectora suplente de la escuela Nº 2 de NEUQUEN, al 7 de octubre de 1974.

RESOLUCION Nº 1837

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 6423-75. — 9-5-75.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) por parte de la señorita Delia Mariana ROURKE, agente Categoría 10, AA, por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, de 9 a 12, al margen de su horario habitual, 12,30 a 19,30, retribuidas conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 1845

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Río Negro —

Expte. 400-75. — 9-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 3-75 realizada el 26 de marzo de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 3 de Frontera de El Bolsón, provincia de Río Negro, tendiente a obtener la provisión de leña de ñire con destino al citado establecimiento y Escuelas de Frontera Nros. 5 y 6 de la mencionada jurisdicción, dependientes del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma Establecimiento "Los Repollos" de LUIS RUIZ por un importe total de Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Pesos ($ 432.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 26.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 432.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1850

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Chubut —

Expte. 486-75. — 9-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 2-75 realizada el 4 de abril de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 10 de Costa del Chubut, provincia de Chubut, tendiente a obtener la provisión de leña destinada al consumo del citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma ENRIQUE CAMINAL por un importe total de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos ($ 144.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 26.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 144.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1851

APROBAR LICITACION DIRECTA

— Buenos Aires —

Expte. 483-75. — 9-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada S/Nº realizada el 25 de marzo de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, tendiente a obtener la adquisición de leña con destino al consumo del citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma ANTONIO ADAMINI E HIJOS por un importe total de Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos ($ 7.250), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 7.250 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1833

ADHESION DUELO

— Organismo Central —

Expte. 5573-75. — 8-5-75.

1º — ADHERIR al duelo por la desaparición del señor Supervisor Escolar Luis GORJON ALVAREZ, ocurrida en acto de prestación de servicios y en circunstancias excepcionales en la zona aledaña a la Quebrada del Toro, provincia de Salta.

2º — PUBLICAR un aviso fúnebre comunicando la adhesión de este Consejo Nacional de Educación.

3º — PUBLICAR un comunicado testimoniando la consternación del Organismo ante las circunstancias excepcionales que rodearon al hecho.

4º — ENVIAR ofrenda floral al velatorio.

5º — DESIGNAR al Supervisor Seccional de la Provincia, representante del Organismo en el sepelio.

6º — REMITIR una nota de pésame a la familia del extinto.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 1831

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6672-75. — 6-5-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de

labor de 8,45 a 11,45 al margen de la jornada oficial (12,30 a 19,30) durante veinte (20) días hábiles corridos para once (11) agentes de la División Rendición de Cuentas, cuya nómina obra a hs. 3 con la retribución fijada en los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios.

RESOLUCION Nº 1843

JUICIO DE DESALOJO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 13098-75. — 9-5-75.

SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación que de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 17516-67 recabe la designación del señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Resistencia,a Chaco, para que tome la debida intervención en los autos "POLICH de PICCILLI Luisa c/Consejo General de Educación de la Nación s/Desalojo", que tramitan por ante el citado Tribunal, dejándose constancia que, a los efectos que correspondan, se designa al doctor Juan Carlos DO PICO, con domicilio en Talcahuano 670, Piso 2º de Capital Federal, como letrado colaborador en ésta.

RESOLUCION Nº 1844

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6409-75. — 9-5-75.

1º — APROBAR la Conratación Directa N º13-75 realizada el 30 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad), tendiente a obtener la contratación de un servicio de ómnibus con celadores para transporte de alumnos de las escuelas Nros. 11, 12 14 y 19 del Distrito Escolar 19º, encuadrándola en lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a favor de la firma COMPAÑIA ARGENTINA de TURISMO S.A. por un importe total de Ochocientos Treinta y Tres Mil Quinientos Veinte Pesos ($ 833.520), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 40.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 833.520 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 227, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1846

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 3584-75. — 9-5-75.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 12-75 realizada el 22 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de acumuladores (baterías) para automotores, con destino a la División Servicios Generales y División Suministros (Sección Almacenes) del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma CHAMPION S.AI.C.F. e I. por un importe total de Doce Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos con Noventa y Seis Centavos ($ 12.848,96), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 12.848,96 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 225, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 1847

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 8069-75. — 9-5-75.

1º — APROBAR la contratación directa con la firma PERU AUTOMOTORES para la reparación de la unidad automotriz marca Chevrolet 400 "Special', modelo 1967, patente C 099.870 de Capital Fe-

deral y encuadrarla en el apartado 1) del punto 3º del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

2º — APROBAR la factura de Seis Mil Doscientos Treinnte Pesos ($ 6.230) por los trabajos de reparación de la unidad automotriz mencionada.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) liquide y abone a la citada firma el importe de la factura presentada, debiendo dar al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 1849

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 5724-75. — 9-5-75.

1º — APROBAR la contratación directa con la firma PERU AUTOMOTORES par la reparación de la unidad automotriz marca Chevrolet 400 "Especial", modelo 1967, patente C 099.870 de Capital Federal y encuadrar en el apartado 1) del punto 3º del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

2º — APROBAR la factura de Dieciseis Mil Novecientos Noventa y Tres con Setenta y Cuatro Centavos) ($ 16.993,74) por los trabajos de reparación de la unidad automotriz mencionada.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad liquide y abone a la citada firma el importe de la factura presentada, debiendo dar al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 1852

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 15154-74. — 9-5-75.

1º — ANULAR la Licitación Privada Nº 26-75 realizada el 18 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) para obtener la adquisición de vidrios con destino a la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, por no haberse obtenido ofertas válidas.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar una Contratación Directa encuadrada en el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado e) del Decreto Nº 5720-72, tendiente a obtener la adquisición de los vidrios de que se trata.

RESOLUCION Nº 1853

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 15156-74. — 9-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 9-75 realizada el 16 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la contratación de los trabajos de reparación de una máquina lavadora de ropa y tres ollas a presión tipo marmita, pertenecientes a la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a favor de la firma REFE S.C.A. por un importe total de Ciento Cincuenta y Un Mil Pesos ($ 151.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 56.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 151.000 a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 1220, Partida Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1823

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 6675-75. — 6-5-75.

DAR POR TERMINADA a partir del 1 de abril

de 1975 la comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, de la directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, señora María Emilia VENTO de ITURRALDE, dispuesta por resolución Nº 5859-974, en razón de que fue adscripta para prestar servicios en el Honorable Senado de la Nación, por resolución conjunta Nº 121 del 1 de abril de 1975 del Ministerio de Cultura y Educación y de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación.

RESOLUCION Nº 1830

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— La Pampa - Sede Central —

Expte. 7567-75. — 6-5-75.

PRORROGAR por el término de treinta (30) días la "comisión de servicio", en función docente, acordada a la directora de la escuela Nº 43 de la provincia de LA PAMPA, señora Elvira MORENO de AUSILI, en la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



REPUBLICA ARGENTINA

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 19 de MAYO DE 1975 Nº 780

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1963

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 6474-75. — 13-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES, señorita Clelia Wenceslada OJEDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1959

TERMINO TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 6993-75. — 13-5-75.

DAR POR TERMINADO el traslado provisorio a la escuela diferencial Nº 1 de la CAPITAL FEDETAL FEDERAL, de la maestra de grado de la provincial similar Nº 1 de NEUQUEN, señora Marcela Ana MARTIN de GOMEZ DEL RIO, que fuera prorrogado hasta la finalización del presente curso escolar por resolución Nº 765-975.

RESOLUCION Nº 1964

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 6219-75. — 13-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 86 de NEUQUEN, señora Margarita Ivonne CALVET de CORONEL, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1997

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 14º y Sede Central —

Expte. 8396-75. — 16-5-75.

DESTACAR en "comisión de servicio", en función docente, en la Supervisión General Pedagógica, des-

de el 26 de mayo hasta el 29 de agosto de 1975, a la maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, señorita Amanda BONETTO.

RESOLUCION Nº 1947

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5665-75. — 13-5-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Departamento de Asistencia Integral, al siguiente personal:

Norma María Estela NOVELLO de DE FAZIO, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º.

Hugo PEZZI, maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º.

Rubén Carlos Alberto GASTI, maestro de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º y maestro especial de educación física de la Nº 16 del 10º.

Luis Jorge URSI, maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º.

José Eduardo MATTA, maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 20º.

Ana María GÜELFO, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º.

Lidia Mabel TALOTTI, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º.

Blanca Maritana NETTO de SORIA DANERT, directora de la escuela Nº 125 de NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 1948

AUTORIZAR PERSONAL DIRECTIVO RECIBIR REPRESENTANTES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 7519-75. — 13-5-75.

AUTORIZAR al personal directivo de las escuelas a recibir a representantes debidamente identificados, de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, facilitándoles el acercamiento a los alumnos a los fines indicados en los considerandos de esta resolución.

RESOLUCION Nº 1957

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 4835-75. — 13-5-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Isabel Luisa ZERBI, vicedirectora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, al 31 de diciembre de 1974.

Lidia DE PEDRO de GASULLA, directora suplente de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, al 2[illegible] de febrero de 1975.

Ofelia Elida GARILLO de CUNTIN, vicedirectora suplente de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, al 1 de marzo de 1975.

Brígida Mercedes URQUIZA de WYCKERS, vicedirectora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º, al 3 de febrero de 1975.

Celia Margarita PUENTES, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, al 19 de febrero de 1975.

María Esther CASTELLO de PELICHE RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, al 1 de marzo de 1975.

Elisa María CUNIETTI de BERTANI, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, al 19 de febrero de 1975.

Josefa CARPINELLO de IBAÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, al 1 de marzo de 1975.

Nelly Martha GOMEZ de MUÑOZ, vicedirectora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, al 20 de febrero de 1975.

Elsa RODRIGUEZ SPIRITO, maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, al 1 de marzo de 1975.

Clorinda Olga CANESSA, directora interina de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, al 28 de febrero de 1975.

Elsa Elena MARGARECI de GOGGI, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º, al 3 de marzo de 1975.

Delia Beatriz BATTILANA de RAVASIO, vicedirectora de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14º, al 1 de marzo de 1975.

Elsa María SCHIUMA de KAUCIC, maestra especial de música de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 16º, al 30 de diciembre de 1974.

María Angela CAREDIO de FLYGER, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, al 1 de marzo de 1975.

María de la Consolación PALACIO GARCIA de FERNANDEZ, Cat. 3-Agr. Serv. Generales de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º, al 5 de marzo de 1975.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Francisco FERNANDEZ, Cat. 1-Agr. Serv. Generales de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 8º, al 17 de marzo de 1975.

María Concepción LUCERO de WOLANINK, Cat. 1-Agr. Serv. Generales de la escuela Nº 16 del Distrito Esrcolar 8º, al 19 de marzo de 1975.

Edith Susana POLERO de ARGÜELLO, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, al 17 de diciembre de 1974.

Elena Beatriz CORDOBA de NICOLAS. Cat. 1-Agr. Serv. Grales., de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º, al 14 de marzo de 1975.

Graciela Emilia SECO de FLORES, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, al 9 de diciembre de 1974.

Norma María del Carmen FUMO de ANGELINO, vicedirectora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, al 13 de febrero de 1975.

Roberto SOLANO CASTAÑEDA, Cat. 1-Agr. Serv. Generales, de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º, al 6 de noviembre de 1974.

Carlos Jorge BACCHETTA, maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, al 10 de marzo de 1975.

Ricardo MOLINA, Cat. 1-Agr. Serv. Generales, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, al 2 de diciembre de 1974.

Elsa Noemí GRANADO, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º, al 12 de marzo de 1975.

Eloy VEGA, Cat. 1-Agr. Serv. Generales de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, al 8 de marzo de 1975.

Alberto PASION, maestro de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º, al 17 de marzo de 1975.

3º — ACEPTAR con antigüedad al 12 de marzo de 1975 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor Ramón Máximo VAZQUEZ.

RESOLUCION Nº 1960

ACEPTAR RENUNCIA SUPERVISOR

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 13761-74. — 13-5-75.

1º — ACEPTAR la renucia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 7 de octubre de 1974, por el Supervisor Escolar titular (Supervisor Seccional interino) señor Carlos Alberto VEGA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1970

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 2º —

Expte. 7931-75. — 13-5-75

AUTORIZAR a la señorita Rita FERNANDEZ a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en escuelas ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 1943

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 4 —

Expte. 4436-75. — 13-5-75.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º para desempeñar las funciones que se indican en estas actuaciones, al siguiente personal:

Carmen Lucía CASTELLANO, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º.
Elizabeth Elida VOCCIA de ZABALA, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º.
Adrián Jacinto PANETTA, maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 1973

AUTORIZAR RESIDENCIA PEDAGOGICA

— D.E. 4º —

Expte. 7777-75. — 13-5-75.

AUTORIZAR a los alumnos del 2º año del Profesorado para la Enseñanza Primaria de la Escuela Normal Superior Nº 3 "Bernardino Rivadavia" a realizar la residencia pedagógica en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 1996

RECTIFICAR RESOLUCION

— D.E. 8º —

Expte. 7584-75. — 16-5-75.

ESTABLECER que la señora Laura Raquel GANDOLFO de CRESPO, destacada en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 3 por resolución Nº 5647-974 es actualmente maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, a la que fue trasladada de la Nº 24 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1995

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 8º/11 —

Expte. 7383-75. — 16-5-75.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en el Grupo Operativo de T.V. Educativa, dispuesta por resolución Nº 1320-975, de la maestra especial de música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, señora María Lilia BRAVO de WIMAN.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Grupo Operativo de T.V. Educativa, a la maestra especial de música de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º, señora María Lilia BRAVO de WIMAN.

RESOLUCION Nº 1972

CREACION CARGO

— D.E. 10 —

Expte. 6099-75. — 13-5-75.

TRANSFORMAR el cargo de maestro especial de Actividades Plásticas de jornada simple, que fuera acordado a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º por resolución Nº 4.776-74, en otro de jornada completa.

RESOLUCION Nº 2000

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 13º —

Expte. 8161-75. — 16-5-75.

AUTORIZAR al señor Rodolfo Argentino JUARES a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 13º.

RESOLUCION Nº 1952

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 14º —

Expte. 2918-75. — 13-5-75.

AUTORIZAR a la señorita María Graciela MORAGUEZ BERNAT a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Inglés en escuelas del Distrito Escolar 14º, siempre que reúna las condiciones exigidas para desempeñar dicho cargo.

RESOLUCION Nº 1955

TERMINO COMISION DE SERVICIO

D.E. 16 —

Expte. 7580-75. — 13-5-75.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 4, del maestro de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, señor Rodolfo Martín LUCERO, dispuesta por resolución Nº 5647-1974.

RESOLUCION Nº 1971

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 19º —

Exte. 7905. — 13-5-75.

AUTORIZAR a la señorita Rosa del Carmen ALVAREZ a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 19º.

RESOLUCIONNº 1969

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 7930-75. — 13-5-75.

AUTORIZAR al señor Héctor V. APRILE a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas de la Capital Federal.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 1987

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 8256-73. — 13-5-75

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 124 de CATAMARCA, señora Juana Luisa ZEBALLOS de SORIA.

RESOLUCION Nº 1968

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Córdoba —

Expte. 6214-75. — 13-5-75.

APROBAR la transferencia de un cargo de maestra de jardín de infantes, vacante por creación resolución Nº 604-74, excedente en la escuela Nº 76 a la Nº 287 de CORDOBA, dispuesta por la Supervisión Seccional de dicha provincia.

RESOLUCION Nº 1975

CLASIFICACION ESCUELAS

— Córdoba —

Expte. 4786-75. — 13-5-75.

CLASIFICAR a las escuelas de la provincia de CORDOBA que a continuación se indican, en el grupo que en cada caso se determina:

Escuela Nº	*Grupo*
429	C
430	C
475	D
255	C
368	C

RESOLUCION Nº 1976

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 6365-75. — 13-5-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 48-73 (2º y 3er. llamado) realizado en la provincia de CORDOBA.

2º — DESIGNAR como resultado del mismo titulares de un cargo de maestra especial de Música

para las escuelas de CORDOBA que se indican, a las siguientes personas:

Adriana María BUSCA (L. C. 10.822.484, Clase 1955), en la escuela Nº 110, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 290.

Olga Beatriz CACCIAMANI (L.C. Nº 11.229,146, Clase 1954), en la escuela Nº 12, en la vacante por creación/59.

RESOLUCION Nº 1983

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

E¿pte. 17460-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 249 de CORDOBA, señora Rosa Margarita ABELE de SABA.

RESOLUCION Nº 1984

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 12501-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 301 de CORDOBA, señora Francisca Lilia LOBOS de DIAZ.

RESOLUCION Nº 1985

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 3904-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la Escuela Nº 138 de CORDOBA, señora Rita Zulema RODRIGUEZ de TORNERO.

RESOLUCION Nº 1953

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Córdoba y San Luis —

Expte. 8219-74. — 13-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 155 de SAN LUIS, señorita Beatriz Elena ALEGRIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1986

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 12.676-73. — 13.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 61 de MENDOZA, señora Celeste Stella MICO de ROMERO.

RESOLUCION Nº 1989

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Mendoza —

Expte. 12204-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 33 de MENDOZA, señorita Blanca Rosa LORENZO RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1979

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Juan —

Expte. 9564-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Do-

cente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 69 de San Juan, señor Pedro Roberto VAZQUEZ.

RESOLUCION Nº 1980

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Juan —

Expte. 9565-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 de SAN JUAN, señorita Dolores Arminta OCAMPO.

RESOLUCION Nº 1961

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— San Luis —

Expte. 13460-74. — 13-5-75.

ACEPTAR con antigüedad al 27 de mayo de 1974 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 78 de SAN LUIS, señora Agustina Alicia GARCIA de GONELLA.

RESOLUCION Nº 1993

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Luis —

Expte. 6574-70. — 16-5-75.

1º — APROBAR el desarrollo de la 2ª convocatoria del Concurso Nº 35-70 de ingreso en la docencia.

2º — DESIGNAR como resultado del mismo, maestros de grado en las escuelas de la provincia de SAN LUIS que se determinan a las siguientes personas:

María Luisa CHADA de CHAVEZ (L.C. 2.571.345, Clase 1934), en la escuela Nº 77, en la vacante por ascenso de Gilma R. Frías Pringles.

Elsa Dominga ESCUDERO de CAMARGO (L.C. Nº 4.299.766, Clase 1942), en la escuela Nº 76, en la vacante por traslado de María Rosa Ferrier de Garro.

Carlota Gloria Mc QUEEN de BRILLAUD (L.C. Nº 4.596.597, Clase 1943) (en la escuela Nº 140, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 84.

Mirta Teresa de Jesús REYNOSO de ARCE (L.C. Nº 4.278.152, Clase 1942), en la escuela Nº 9, en la vacante por renuncia de Dora O. Domínguez.

RESOLUCION Nº 1977

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 9079-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Hortensia TEVEZ de FUENSALIDA.

RESOLUCION Nº 1978

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 10786-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 291 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Berta Alicia LUNA de GURMENDI.

RESOLUCION Nº 1981

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 10158-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 512 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Juana Azucena PAZ PINTO de GUTIERREZ.

RESOLUCION Nº 1982

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 10166-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 67 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Yolanda Saturnina BAEZ GOMEZ.

RESOLUCION Nº 2001

APROBAR CONTRATO CESION LOCAL

— Sgo. del Estero —

Expte. 10319-74. — 16-5-75.

1º — APROBAR el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor Alberto AUAD referente al local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 629 de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — AGRADECER al señor Alberto AUAD su contribución al quehacer educativo.

3º — TRASLADAR la escuela Nº 629 de SANTIAGO DEL ESTERO al local que se menciona en el punto 1º.

4º — HACER entrega del local que se desocupa, bajo acta. a su propietario.

RESOLUCION Nº 1956

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Tucumán —

Expte. 7582-75. — 13-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 246 de esa provincia, señorita Mirtha Magdalena VILLAGRA.

RESOLUCION Nº 1988

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Tucumán —

Expte. 6558-73. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 203 de TUCUMAN, señora Elva Dolores MERCADO DE BRIZUELA.

RESOLUCION Nº 1998

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 7585-75. — 16-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 18 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 308 de esa provincia, señora Antonia CRUZADO de SOBRECASAS.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 1965

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 2063-74. — 13-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Esquina, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 194 de esa provincia, señora Carmen Ramona MAIDANA de GALLARDO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1958

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 4528-75. — 13-5-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 315 de CHACO, señora Rosa OBERE de PELAEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 1990

APROBAR LLAMADO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 8223-75. — 16-5-75.

1º — INCLUIR en el llamado a Concurso Nº 48-75 de ascenso de categoría y jerarquía de la provincia del CHACO, la dirección de la escuela Nº 305 (1º A), vacante por traslado de Raúl A. Yulan.

2º — DISPONER que se dé inmediata difusión a lo resuelto precedentemente.

RESOLUCION Nº 1999

AUTORIZAR USO LOCAL

— Chaco —

Expte. 125.398-74. — 17-5-73.

1º — AUTORIZAR al Consejo General de Educación de la provincia del CHACO para que la Escuela para AdultosNº 21 utilice el local y mobiliario de la escuela nacional Nº 18 de dicha provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos correspondientes al uso de servicios esenciales de dicho establecimiento, la reparación o reposición de elementos que se dañaren por causas imputables a la Escuela para Adultos así como la limpieza, correrán por cuenta de la entidad recurrente.

RESOLUCION Nº 1966

ACEPTAR PADRINAZGO ESCUELA

— Neuquén —

Expte. 7199-75. — 13-5-75.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 122 de NEUQUEN por parte del Grupo de Artillería 181.

RESOLUCION Nº 1991

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 7050-75. — 16-5-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 67-74 (3ª convocatoria) de ingreso en la docencia y designar, como resultado del mismo, titular de un cargo de maestra especial de Actividades Prácticas en las escuelas de la provincia de NEUQUEN que en cada caso se indica, a los siguientes personas:

Ana RUMAY de SAN MARTIN (L.C. Nº 2.047.074, Clase 1932), en la escuela Nº 109, vacante por creación jornada completa.

Juana Rosa YRUSTA de ARANDA (L.C. 3.005.765, Clase 1936), en la escuela Nº 7, vacante por ascenso de E. N. de PARTES.

RESOLUCION Nº 1962

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 4931-75. — 13-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 187 de SANTA FE, señorita Norma Susana QUIROGA, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 1974

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 10550-73. — 13-5-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 71-74 y designar como resultado del mismo, vicedirectora de la escuela Nº 102 (A) de la provincia de SANTA FE. en la vacante por ascenso de Teresa B. Carré Pérez, a la maestra de grado de la Nº 169, señora María del Valle MANTARAS de REYNOSO (L.C. Nº 3.564.882).

RESOLUCION Nº 1967

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— Tierra del Fuego —

Expte. 7721-75. — 13-5-75.

APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 3 de TIERRA DEL

FUEGO, dispuesta por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, afectando a tal fin un cargo similar de los creados por resolución Nº 3.417-74.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 1954

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Jujuy y Salta —

Expte. 7581-75. — 13-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela-hogar Nº 17 de SALTA, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la similar Nº 15 de JUJUY, señorita Rosa ARIAS.

RESOLUCION Nº 1992

APROBAR DESARROLO CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 6919-75. — 16-5-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 145-74, con sede en la provincia de MENDOZA y designar como resultado del mismo titular de un cargo de maestro de grado en la escuela-hogar Nº 16, vacante por traslado de Alicia P. A. de Bruzzone, a la señora Margarita ORTIZ de PEREIRA (L.C. Nº 5.766.578, Clase 1948).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 1949

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 2466-75. — 13-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 19-75 realizada el 7 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de elementos de dibujo y fotocinematografía, con destino al Grupo Operativo de T.V. Educativa dependiente del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma GEN-DIS S.R.L. por un importe total de Treinta y Tres Mil Seiscientos Pesos ($ 33.600), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 33.600 a Función 5.10, Programa 40, Partida Principal 1210, Parcial 206, Actividad 2 del Presupuesto para el año 1975.

4º — DECLARAR desiertos los renglones Nros. 1 al 21 y 23 al 30 por no haberse obtenido cotización y autorizar a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un nuevo llamado a licitación para resolver su adquisición.

RESOLUCION Nº 1950

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6673-75. — 13-5-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) para realizar un acto licitario reglamentario tendiente a la adquisición de mapas con destino a escuelas dependientes del Organismo.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para imputar el gasto a la partida del Presupuesto vigente que corresponda.

RESOLUCION Nº 1951

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6674-75. — 13-5-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) para efectuar un acto licitario reglamentario tendiente a la adquisición de equipos de cuerpos geométricos según especificaciones adjuntas con destino a escuelas dependientes del Organismo.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para imputar el gasto a la partida que corresponda del presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 1994

APROBAR GASTOS

— Dirección Gral. Administración —

Expte. 8383-75. — 16-5-75.

1º — APROBAR la factura obrante a hojas 1 por un importe de Dos Mil Doscientos Pesos ($ 2.200) y disponer su pago.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a dar la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

VARIOS

RESOLUCION Nº 1944

DECLARAR DISPONIBILIDAD AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 12256-74. — 13-5-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a partir del 4 de diciembre de 1974 a la agente categoría 6, A.A. de la Biblioteca Estudiantil Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señorita Estela del Valle ECHENIQUE YOFRE, la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

2º — EL Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la peticionante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicio.

RESOLUCION Nº 1945

GANADORES CERTAMEN LITERARIO

— Organismo Central —

Expte. 15034-74. — 13-5-75.

1º — DECLARAR ganadores del Certamen Literario 'Aspectos de la obra de don Leopoldo Lugones" a los docentes que por su orden de mérito se mencionan y que son autores de la obra que en cada caso se explicita.

1º—Asteria del S. TOLEDO de RIGAZZIO: "Aspectos de la obra Lugoniana".

2º—María Esther MENDIOLA de CAVAGLIATO: "La seducción y peligro de un rescate".

3º—Elsa Plácida VULOVIC: "Consideraciones sobre el Imperio Jesuítico, ensayo histórico por Leopoldo Lugones".

Mención especial: Josefina Gladys LAPENA de LOPEZ: "Leopoldo Lugones, aspectos literario, crítico y anecdótico".

2º — AGRADECER a los escritores señores Luis Horacio VELAZQUEZ y Jorge Horacio BECCO, su participación honoraria en el jurado al que aluden estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 1946

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 5574-75. — 13-5-75.

1º — DISPONER que el señor Vocal del organismo, Doctor Francisco Hugo TORIJA, se traslade a la localidad de LOS TOLDOS, provincia de BUENOS AIRES, a efectos de verificar las condiciones en que en la actualidad desarrolla su actividad escolar la escuela-hogar Nº 6 de esa jurisdicción.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración extienda las órdenes de pasajes por tren —ida y vuelta— hasta la estación JUNIN y liquide a su favor los viáticos reglamentarios por dos (2) días.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se insierten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 26 de MAYO de 1975 Nº 781

FE DE ERRATAS

En el Suplemento del Boletín Nº 765 "Llamados a Concurso" páginas 9 y 162 - Resoluciones Nº 140 y 230, donde dice llamado a concurso Nº 1 y Nº 97, debe leerse Nº 5 y 95 respectivamente.

En el Boletín Nº 767 —páginas números 18017/18018, Resolución Nº 518, 6º renglón— donde dice escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, debe leerse escuela Nº 18.

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2045

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 119.627-73. — 20-5-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2117-974, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 3 del Distrito de San Isidro, BUENOS AIRES, señora Hebe María Isabel DOMINE de NOVEMBRE.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2011

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Neuquén —

Expte. 147.225-74. — 20-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Junín de los Andes, NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 59 del Distrito General Sarmiento, BUENOS AIRES, señora María Cristina ALVAREZ de ALVEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 2051

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 15833-74. — 20-5-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 612-974, de la maestra de

grado de la escuela ex municipal Nº 32 dependiente de la Dirección General de Escuelas Primarias de CORDOBA, señora Victoria Vanda Elvira MORETTI de CAPELLETTI.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2018

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Chaco —

Expte. 4315-75. — 20-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la Nº 3 de CHACO, señora Dora Nélida SAMBARINO de LASCANO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2014

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Formosa —

Expte. 7780-75. — 20-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de FORMOSA, señora Dora Angela RODRIGUEZ de FERRARI NICOLAY, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2086

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 1053-75. — 23-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 69 "Fragata Sarmiento" de Godoy Cruz MENDOZA, señora Diana Nancy KOPRIVICA de BARBETTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 2083

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Corrientes —

Expte. 7485-75. — 23-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 77, 267 ó 219 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 232 de CORDOBA, señorita Emma Clara NIVEYRO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2043

COMISION DE SERVICIO

— Chubut - Sede Central —

Expte. 6399-75. — 20-5-75.

CONSIDERAR destacada, en comisión de servicio, en función docente desde el 25 de marzo hasta el 16 de abril de 1975, en la Secretaría General, a la Directora de la Escuela Nº 84 del CHUBUT, señorita Teresita SOLIS.

RESOLUCION Nº 2048

SIN EFECTO DESIGNACION MAESTRA

— Instituto Félix F. Bernasconi —

Expte. 5405-75. — 20-5-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro especial de educación física de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi" efectuada por resolución Nº 131-975, del señor Miguel Horacio RETA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2009

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza - Tierra del Fuego —

Expte. 4402-75. — 20-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimentos de la ciudad de

MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de TIERRA DEL FUEGO, señora María Elena CARTAJENA de LIMA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2044

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe - Sede Central —

Expte. 8450-75. — 20-5-75.

DEJAR ESTABLECIDO que la señorita María Concepción FELICHICHI, destacada en "comisión de servicio", en función docente, en la Supervisión General Pedagógica, deberá reintegrarse al cargo de Supervisora Escolar —interina— que desempeñaba en la Supervisión Seccional de la provincia de SANTA FE, con anterioridad a lo dispuesto en la Resolución Nº 5859-74.

RESOLUCION Nº 2012

SOLICITAR TRASLADO PROVISORIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte 29247-75. — 20-5-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de CORDOBA quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital, de la maestra de grado y maestra especial de música de las escuelas Nº 153 de CATAMARCA y de la hogar Nº 12 de la misma provincia, señora María Emilia RAMOS GALINDEZ de COLL.

RESOLUCION Nº 2042

RECTIFICAR RESOLUCION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8384-75. — 20-5-75.

HACER CONSTAR que la señora Lucía Hebe AYERDI de HUGHES, destacada en "comisión de servicio" en función docente, en el Grupo Técnico de Apoyo de Lengua. actualmente es maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2060

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 1º —

Expte. 12016-72. — 23-5-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — EXIMIR de responsabilidad a la directora interina de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, señora Amelia RUZ0 de COOKE, por las constancias de las presentes actuaciones.

3º — DEJAR constancia que en su actuación los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora actuante al momento de producirse los hechos de autos, se extralimitaron en sus funciones.

RESOLUCION Nº 2003

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 1º —

Expte. 12489-74. — 20-5-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 27 de agosto de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, señora María Angélica ALVAREZ de AGUIRRE.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2085

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 2º —

Expte. 8296-75. — 23-5-75.

AUTORIZAR a la señora María Teresa CHERNICHARO de VILHENA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 2084

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 2 —

Expte. 8298-75. — 23-5-75.

AUTORIZAR a la señorita Marta Noemí GAETAN a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Actividades Prácticas en escuelas del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 2022

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 2º —

Expte. 6193-74. — 20-5-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de abril de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º, señorita Emma Magdalena ANSONNAUD.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2037

SUSCRIBIR CONVENIO OBRAS

— D.E. 2º —

Expte. 7859-75. — 20-5-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Diecinueve Mil Novecientos Veintiún Pesos ($ 19.921) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma con destino a la Asociación Cooperadora de la mencionada escuela.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionada con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y realizar las inspecciones durante la ejecución de los trabajos.

RESOLUCION Nº 2036

SUSCRIBIR CONVENIO OBRAS

— D.E. 3º —

Expte. 7360-75. — 20-5-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Seis Mil Pesos ($ 6.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y realizar las inspecciones durante la ejecución de los trabajos.

RESOLUCION Nº 2040

SUSCRIBIR CONVENIO OBRAS

— D.E. 4º —

Expte. 8068-75. — 20-5-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Trescientos Mil Pesos ($ 300.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Hogar Policial de la Sección 30.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Hogar Policial de la Sección 30 relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a supervisar la obra.

RESOLUCION Nº 2006

UBICACION MAESTRA

— D.E. 6º —

Expte. 6492-75. — 20-5-75.

UBICAR en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por creación (resolución Nº 3417-974) a la maestra especial de actividades plásticas, señora Graciela GALIZIA de TAGLIAFERRI, designada para la Nº 6 del 18º, por resolución Nº 334-975, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2079

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO COOPERADORA

— D.E. 6º —

Expte. 12889-74. — 23-5-75.

AUTORIZAR el funcionamiento a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º y aprobar sus estatutos.

RESOLUCION Nº 2078

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 7º —

Expte. 1094-73. — 23-5-75.

1º — SUSPENDER preventivamente al señor Pablo Ramón ALDANA, director de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º.

2º — PASAR a la Delegación del Departamento Sumarios a efectos de la prosecución del sumario ordenado por Resolución Nº 1540 de fecha 16 de marzo de 1973 (hs. 21-22), debiendo dar término al mismo en un plazo que no supere los noventa días corridos conforme lo establece la Resolución de Carácter General Nº 39-63.

RESOLUCION Nº 2038

SUSCRIBIR CONVENIO OBRAS

— D.E. 12º —

Expte. 7361-75. — 20-5-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cincuenta y Ocho Mil Pesos ($ 58.000.) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad. el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y realizar las inspecciones durante la ejecución de los trabajos.

RESOLUCION Nº 2035

SUSCRIBIR CONVENIO OBRAS

— D.E. 13 —

Expte. 6607-75. — 20-5-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Treinta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos ($ 33.535) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestrtcuura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y realizar las inspecciones durante la ejecución de los trabajos.

RESOLUCION Nº 2039

SUSCRIBIR CONVENIO OBRAS

— D.E. 19 —

Expte. 7888-75. — 20-5-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Doscientos Cuarenta Mil Pesos ($ 240.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto e inspeccionar la obra.

RESOLUCION Nº 2055

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D.E. 19 —

Expte. 2204-66. — 20-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación solicitado por el ex maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, señor Luis María LOMBANA, por no encuadrar dentro de la reglamentación vigente.

RESOLUCION Nº 2056

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— D.E. 19º —

Expte. 767-66. — 20-5-75.

DAR POR TERMINADOS los servicios de la señora María Andrea TALTAVULL de APARICIO como maestra especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 19º, al 28 de febrero de 1965, por abandono del cargo.

RESOLUCION Nº 2064

AUTORIZAR LIQUIDACION INDEMNIZACION

— D.E. 19º —

Expte. 1507-75. — 23-5-75.

1º—AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar la suma de $ 4.615,09, en concepto de indemización por el accidente sufrido el 25 de marzo de 1974 por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º, señorita Valeria Valentina MALDONADO, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — La mencionada Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de Cuatro Mil Seiscientos Quince Pesos con Nueve Centavos ($ 4.615,09).

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 2010

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 8395-75. — 20-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 239 de CORDOBA u otra próxima a la misma, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 64 de esa provincia, señor Dardo Ramón JIMENEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2077

INSTRUIR SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 636-75. — 23-5-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela nacional Nº 129 de CORDOBA a los efectos

de deslindar responsabilidades del director y personal docente, titular y suplente que se desempeñara durante el año 1974, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2085 (Bis)

SUBSIDIO COOPERADORAS ESCOLARES

— Córdoba —

Expte. 8452-75. — 23-5-75.

1º — EXCLUIR de la Resolución 1214 del 4 de abril de 1975, expte. 5237-75, por las que se aprueba el Plan Nutricional de 1975 a las asociaciones cooperadoras de las escuelas Nros. 201, 285 y 426 de CORDOBA.

2º — ACORDAR a las asociaciones cooperadoras de las escuelas de CORDOBA que se detallan a continuación un subsidio de Ciento Sesenta y Dos Mil Pesos ($ 162.000.—), suma de las partidas asignadas para el funcionamiento de los comedores escolares de las escuelas mencionadas en el punto 1º, durante el año 1975 con idéntico fin según se discrimina ha seguido en ocho (8) cuotas iguales:

Escuela 209	$ 6.000.—
„ 261	$ 60.000.—
„ 268	$ 7.600.—
„ 500	$ 88.400.—

3º — ESTABLECER que las asociaciones cooperadoras de las escuelas a que se refiere el punto anterior deberán elevar, dentro de los treinta días de notificada de la presente resolución, los convenios de práctica para su consideración.

RESOLUCION Nº 2028

INSTRUIR SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 3619-75. — 20-5-75.

1º — APROBAR lo actuado por la Supervisión Seccional de JUJUY en cuanto dispuso suspender en sus funciones a la maestra de grado de la escuela Nº 42 de JUJUY, señora Dora María REBECHI de WEISZ, por los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 42 de JUJUY, señora Dora María REBECHI de WEISZ.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2013

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy - Tucumán —

Expte. 5954-75. — 20-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 de JUJUY, señora Elena María GRAZIOSI de MADRID, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2025

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza - Salta —

Expte. 14196-74. — 20-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 315 de La Paz, MENDOZA, señora Nélida Ramona DE CASTRO de LEIVA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 2021

SIN EFECTO TRASLADO

— Salta —

5xpte. 3624-75. — 20-5-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a

la escuela Nº 157 de SALTA, aprobado por resolución del 17 de junio de 1968, expte. 18.477-1967, de la directora de la Nº 453 de CORDOBA, señora Blanca Irene FERNANDEZ DIEZ de QUINTANA TESSEIRA.

RESOLUCION Nº 2075

DENEGAR RECURSOS DE APELACION

— Salta —

Expte. 17-75. — 23-5-75.

NO HACER LUGAR a los recursos de apelación en subsidio interpuestos por las aspirantes a ingreso en la docencia en escuelas-hogares, Concurso 155-74, señoritas Candelaria LEGARRIBAY y Socorro del Carmen AVENDAÑO, contra lo decidido por la Junta de Clasificación de SALTA, al no hacer lugar a su recurso de reposición confirmándose tal resolución.

RESOLUCION Nº 2004

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 680-75. — 20-5-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 14 de enero de 1975, por la directora interina de la escuela Nº 130 de SAN JUAN, señora Elva Esther PALACIO de ORDUÑA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disiponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2062

APROBAR CONVENIOS

— San Juan —

Expte. 6046-75. — 23-5-75.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de SAN JUAN cuya nómina obra a hs. 2 que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de Setecientos Mil Pesos ($ 700.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR la inspección de las obras por él o los representantes de la División Infraestructura Educativa.

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las obras de construcción a efectuar en la provincia de SAN JUAN (Plan de Erradicación de Escuelas-rancho), solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
52	$ 250.000.—
145	$ 250.000.—
157	$ 200.000.—
	$ 700.000.—

RESOLUCION Nº 2074

DENEGAR RECURSO SUPERVISOR

— San Juan —

Expte. 5425-74. — 23-5-75.

NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria deducido por el señor Supervisor Escolar (interino) de SAN JUAN, D. Carlos Alberto CASTRO, en contra de la resolución Nº 2380 del 21 de junio de 1974, en virtud de la información producida en autos.

RESOLUCION Nº 2008

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 5803-75. — 20-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestro

de grado, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 152 de SAN LUIS, solicitado por el director de la Nº 149 de esa provincia, señor Héctor Arturo GOMEZ.

RESOLUCION Nº 2024

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 2540-75. — 20-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 156 de esa provincia, señora Velma Deolinda Dolores VALLEJO de CINQUEGRANI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2020

ACEPTAR RENUNCIA

— Supervisión de Escuelas, Zona 1ª —

Expte. 5757-75. — 20-5-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Ligia POZZERLE de ALISCIONI, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 62 de CORDOBA, al 17 de marzo de 1975.

Florita DIAZ, Cat. 1 - Agr. Serv. Grales, de la escuela Nº 89 de JUJUY, al 3 de marzo de 1975.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

María Elisa GANDOLFO de SANCHEZ PAGANO, maestra de grado de la escuela Nº 62 de MENDOZA, al 11 de marzo de 1975.

Clara Luz BRIZUELA de ZEBALLOS, maestra de grado de la escuela Nº 64 de MENDOZA, al 1 de abril de 1975.

Nemecio PAEZ, maestro de grado de la escuela Nº 363 de SANTIAGO DEL ESTREO, al 4 de marzo de 1975.

RESOLUCION Nº 2023

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 5941-75. — 20-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 49 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 114 de la misma provincia, señorita Dolores Antonia ARRASCAETA.

RESOLUCION Nº 2047

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 5946-75. — 20-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 351 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 87 de esa provincia, señora Juana Cecundina DIAZ de BARRERAS.

RESOLUCION Nº 2059

APROBAR SUMARIO ADMINISTRATIVO

— Tucumán —

Exptes. 10258-70 y 13384-70. — 23-5-75.

1º — APROBAR lo actuado en Expte. Nº 10258-70 en carácter de sumario administrativo.

2º — EXONERAR a la directora de la escuela Nº 102 de TUCUMAN, señora Blanca Lía GIACOBBE de FIGUEROA, por las constancias de autos.

3º — NO APROBAR lo actuado en Expte. Nº 13384-70 en carácter de sumario administrativo.

4º — APROBAR lo actuado en Expte. Nº 13384-70 en carácter de información sumaria.

5º — RECORDAR a la directora de la escuela Nº 81 de TUCUMAN, señora Nora Lilia SOLOAGA de SALADO, el estricto cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en relación a cumplimiento de horarios y deber de mantener informada a la Superioridad de lo que acontezca en el local escolar.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 2005

INSTRUIR PREVENCION SUMARIAL

— Corrientes —

Expte. 8406-75. — 20-5-75.

1º — INSTRUIR una prevención sumarial en la Supervisión Seccional de Corrientes a efectos de determinar los alcances de los hechos denunciados en autos.

2º — DESIGNAR instructor al señor Vocal doctor don Francisco Hugo TORIJA y secretario al al señor Supervisor Escolar don Arturo Horacio Arias, de la Supervisión de Escuelas Comunes de la capital.

3º — EL Departamento Contabilidad extenderá a los funcionarios designados las órdenes de pasaje oficial por vía aérea, ida y vuelta, y liquidará a favor de cada uno el importe equivalente a cinco (5) días de viático reglamentario, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 3º, inciso IV, apartado h) del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios.

RESOLUCION Nº 2053

DESIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 5048-75. — 20-5-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 111 de CORRIENTES, señora Mirtha Lidia RAIMUNDI de MANCILLA, y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2054

DESESTIMAR DENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 13095-74. — 20-5-75.

DESESTIMAR la denuncia formulada a hs. 3 vta. por la ex maestra suplente de la escuela Nº 105 de CORRIENTES, señora Sebastiana ARCE de GALARZA, por no existir elementos probatorios suficientes.

RESOLUCION Nº 2061

APROBAR CONVENIOS

— Chaco —

Expte. 7745-75. — 23-5-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas de la provincia del CHACO cuya nómina obrante a hs. 2 integra la presente resolución de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Setenta y Siete Mil Pesos ($ 77.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR la inspección de las obras por él o los representantes de la División Infraestructura Educativa.

5º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los convenios suscriptos.

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a ejecutar en establecimientos escolares en la provincia del CHACO, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
49	$ 62.000
207	$ 15.000

RESOLUCION Nº 2050

ACORDAR TRASLADO

— Chubut - Tierra del Fuego —

Expte. 238-75. — 20-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio a la escuela Nº 2 de Río Grande, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de grado de la provincial Nº 44 de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, señora Esilda Leonor OLMOS de BRONDO.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 2052

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 4350-75. — 20-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la directora de la escuela Nº 11 de ENTRE RIOS, señora Aída Graciela GONZALEZ de GENOLET, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 2083 (Bis)

REFUERZO DE PARTIDA NUTRICION

— Entre Ríos —

Expte. 8453-75. — 23-5-75.

1º — ESTABLECER que el refuerzo de partida de Setenta y Dos Mil Pesos ($ 72.000) acordado por Resolución 1519 del 25 de abril de 1975, expte. 6408-75, a la asociación cooperadora de la escuela Nº 11 de jornada completa de ENTRE RIOS para el funcionamiento del comedor escolar durante el año 1975 es para la escuela Nº 17 de igual modalidad de la misma provincia.

2º — ESTABLECER que la asociación cooperadora de la escuela Nº 17 de jornada completa de ENTRE RIOS deberá elevar dentro de los treinta días de notificada de la presente resolución, el convenio de práctica para su consideración.

RESOLUCION Nº 2027

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Formosa —

Expte. 4351-75. — 20-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de FORMOSA, señorita Nelly PICQ, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto 10251-1965.

RESOLUCION Nº 2049

SIN EFECTO DESIGNACION MAESTRA

— La Pampa —

Expte. 5278-75. — 20-5-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 34 de LA PAMPA, dispuesta por resolución Nº 5184-74, de la señora Herminia Irene GUILLEN de BRIASCO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2072

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 12939-73. — 23-5-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción dispuesta a hs. 267 de acuerdo al Art. 54, inciso d) de la Ley 14473 a la vicedirectora de la escuela Nº 26 de LA PAMPA, señora Franca Ana María GIANGRANDI de GHIANO, por las constancias obrantes en estos actuados.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a otros establecimientos de la misma ciudad a la vicedirectora y maestro de grado de dicha escuela, señora Franca Ana María GIANGRANDI de GHIANO y señor Alberto Eusebio VILLEGAS, respectivamente, con intervención de la respectiva Junta de Clasificación.

RESOLUCION Nº 2080

INSTRUIR SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 10541-74. — 23-5-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 22 de LA PAMPA, señor Huvert Francisco MOLINARI, para deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Zona 2ª) a designar sumariantee.

RESOLUCION Nº 2081

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 7341-71. — 23-5-75.

1º — APROBAR lo actuado con carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR cesante por abandono de cargo al director de la escuela Nº 313 de LA PAMPA, señor Roberto Esteban ROS (L.E. Nº 5.487.753).

RESOLUCION Nº 2082

RECHAZAR RECURSO DE RECONSIDERACION

— Neuquén —

Expte. 183-73. — 23-5-75.

1º — RECHAZAR el recurso presentado por la señora Palmira Rosa DI GENNARO de DI DIEGO, maestra de grado de la escuela Nº 60 de NEUQUEN, contra la resolución Nº 774 del 23-8-73, por haber sido deducido fuera de término.

2º — MODIFICAR el punto 4º de la Resolución 774-73 autorizando a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante, librándose orden de pasajes y provisión de viáticos al instructor que se designa.

RESOLUCION Nº 2007

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 5630-75. — 20-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 415 ó 149 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 138 de esa provincia, señora Irma Isabel SANTILLANA de ZANUTTINI BERLI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2046

UBICACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 10889-64. — 20-5-75.

UBICAR en la escuela Nº 319 ("C") de SANTA FE, en la vacante por jubilación de la señora Ana M. Mariani de Jozami, a la maestra de grado señora Nilda Antonia GUELDRE de RUEDA, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución del 30 de setiembre de 1964 (hoja 14).

RESOLUCION Nº 2058

NO HACER LUGAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 5059-75. — 23-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 82 de SANTA FE, señora Ana Ema HOFER de SCIPIONI, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 2019

ACEPTAR RENUNCIA

— Sup. Escuelas, Zona 2ª —

Expte. 5758-75. — 20-5-75.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Elsa RODRIGUEZ de PRESCH, maestra de grado de la escuela Nº 142 de CHACO, al 21 de marzo de 1975.

María Adela NAVONI de FRUNIZ, maestra de grado de la escuela Nº 204 de ENTRE RIOS, al 1 de abril de 1975.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 2057

AUTORIZAR IMPOSICION NOMBRE

— Catamarca —

Expte. 8670-75. — 20-5-75.

AUTORIZAR la imposición del nombre "Maestro Félix Antonio Nazar" al Salón de Actos de la Escuela-Hogar Nº 12 "17 de Octubre" de Catamarca.

RESOLUCION Nº 2017

APROBAR LICITACION PRIVADA

— La Pampa —

Expte. 485-75. — 20-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1/75 realizada el 9 de abril de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 8 de Telén, provincia de La Pampa, para obtener la provisión de leña con destino al consumo del citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma GENEROSO TRAPAGLIA E HIJOS S.R.L. por un importe total de Ocho Mil Seiscientos Veinticinco Pesos ($ 8.625), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 8.625 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2026

DESIGNAR FUNCIONARIO PARA REDACCION

"Historia Biblioteca Nac. del Maestro"

Expte. 8501-75. — 20-5-75.

1º — DESIGNAR al Jefe del Departamento de Bibliotecas, Dr. Nicolás Augusto RIVERO, para que redacte la "Historia de la Biblioteca Nacional de Maestros" en la cual deberá desarrollar los temas a los que se refieren los considerandos.

2º — EL mencionado funcionario deberá presentar su trabajo dentro de los noventa días de notificado de la presente resolución.

3º — LA "Historia de la Biblioteca Nacional de Maestros" se imprimirá en la Unidad Impresora del Organismo con una tirada de 3.000 ejemplares, los que serán distribuidos entre las escuelas y bibliotecas dependientes e instituciones oficiales. Se utilizarán asimismo para retribuir las obras que la Biblioteca recibe, solicitándose canje.

RESOLUCION Nº 2002

ADHESION DUELO AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 8464-75. — 19-5-75.

1º — DESIGNAR al señor Vocal del H. Consejo Nacional de Educación, Dr. Francisco Hugo TORIJA, y al señor Superior Jefe de Escuelas-Comunes de Capital, Prof. Andrés Egisto BIANCARDI, para representar a este Organismo en el velatorio de los restos del señor Germán Berdiales.

2º — ENVIAR una nota de pésame a la familia del extinto.

3º — PUBLICAR una nota de participación del deceso del señor Germán Berdiales comunicando el pesar del Organismo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2073

RESTITUCION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 7544-67. — 23-5-75.

AUTORIZAR a la Dra. María Marta GARABATO de LOPEZ para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación suscriba las actas de entrega del inmueble sito en Av. Entre Ríos 1035-39.

RESOLUCION Nº 2015

APROBAR PLANO Y LIQUIDACION MEDIANERA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 1073-75. — 20-5-75.

1º — APROBAR el plano y liquidación de medianera presentado por la firma "Riván S.A.C.I." por el importe de cuatro mil ochenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos ($ 4.085,78) en concepto de pago por derechos de medianera correspondiente al muro divisorio entre los inmuebles de la calle Bartolomé Mitre 1131 y Cangallo 1140, este último de propiedad del Consejo Nacional de Educación, ocupado por la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º.

2º — SOLICITAR que la citada firma proceda a ingresar la suma mencionada a la Tesorería General del Organismo.

RESOLUCION Nº 2016

RENOVAR CONTRATO DE LOCACION

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6299-75. — 20-5-75.

1º — RENOVAR por intermedio de la Dirección General de Administración el contrato de locación de dos copiadoras Xerox 3600, una de ellas con compaginador automático de cinco módulos marca Sorter Xerox, en las mismas condiciones del contrato anterior y a los precios que se fijan en los presupuestos agregados de hs. 1 a 8, a los cuales se presta aprobación.

2º — ENCUADRAR la presente contratación en el apartado g), inciso 3º, Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — LA Dirección General de Administración dará al gasto que insuma la locación que se trata, la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 2031

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 3324-75. — 20-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 10/75 realizada el 21 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de carpetas de cartulina, con destino a las Juntas de Clasificación Docente del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma ROCA S.C.A. por un importe total de Ciento Dieciocho Mil Pesos ($ 118.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 33.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 118.000 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 205. Actividad 4 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2032

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 200-75. — 20-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 27/75 realizada el 21 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la encuadernación de volúmenes pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Maestros dependiente del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a favor de la firma ESTANISLAO JANIK por un importe total de Veinticuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos ($ 24.620), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 24.620 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 281, Actividad 6 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2033

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 1016-75. — 20-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 8/75 realizada el 21 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de elementos estructurales metálicos para la construcción de escuelas modulares en cumplimiento del Plan de Erradicación de Escuelas Rancho.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma GHIGGERI Hnos. S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de Quince Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Setenta y Seis Pesos ($ 15.163.076), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 67.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 15.163.076 a Función 5.10, Programa 48, Carácter 0, Partida Principal 5210, Parciales y demás características presupuestarias de acuerdo a lo indicado en la afectación preventiva de fs. 9 y 67 vta. del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2034

CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 16486-74. — 20-5-75.

1º — CONTRATAR directamente en los términos del Art. 56. Inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad con INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO S.A. la adquisición de un Rastrojero Diésel Modelo F-71 "Frontalito", carrozado miniómnibus escolar y aprobar el presupuesto presentado por dicha dependencia que obra a fs. 9/11 por la suma total de Trescientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos ($ 301.355), sujeto a los precios vigentes que rigen la materia al momento de la recepción y dentro de los plazos de entregas mencionadas conforme a lo indicado en dicho presupuesto, con destino a la Escuela-Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de Catamarca.

2º — IMPUTAR el importe total de $ 301.355 a la partida presupuestaria correspondiente, con cargo al presupuesto para el año 1975 y autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la imputación correspondiente por la diferencia en el momento que se tenga el precio definitivo del bien adquirido.

RESOLUCION Nº 2041

AMPLIACION PLAZO CONTRACTUAL

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7980-75. — 20-5-75.

1º — ACORDAR una ampliación del plazo contractual de sesenta (60) días hábiles, de conformidad con lo prescripto en el inciso 91 del Art. 61 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado, a la firma GHIGGERIA Hnos. S.A.C.I.F.I.A. para la provisión de elementos de cerramiento destinados al cumplimiento del Plan de Erradicación de escuelas rancho adjudicada por Resolución Nº 3726/74, expediente Nº 6919/74.

RESOLUCION Nº 2063

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 13180-74. — 23-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 23-75 realizada el 14 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de calefactores a gas, con destino al Distrito Escolar 7º dependiente del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma NASI F.I.C.I.M.S.A. por un importe total de Doce Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos ($ 12.584), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 41.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 12.584. a Función 5.10, Programa 41, Carácter 0, Partida Principal 5120, Parcial 301, Actividad 2 del Presupuesto para el año 1975.

4º — DECLARAR desierto el renglón Nº 2 por no haberse obtenido cotización y autorizar a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un nuevo llamado a licitación para su adquisición.

RESOLUCION Nº 2065

PAGO INDEMNIZACION POR ACCIDENTE

— Depto. Contabilidad —

Expte. 8447-68. — 23-5-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General Administración (Depto. Contabilidad) a liquidar la suma de $ 609 en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 17 de mayo de 1968 por la maestra de grado suplente de la Escuela-Hogar N 20 de SANTA FE, señorita Nicanora MUJICA, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — LA mencionada Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de Seiscientos Nueve Pesos ($ 609).

RESOLUCION Nº 2066

PAGO INDEMNIZACION POR ACCIDENTE

— Depto. Contabilidad —

Expte. 4859-75. — 23-5-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a liquidar la su-

ma de$ 2.141,03, en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 19 de octubre de 1971 por la auxiliar actegoría 1, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, señora Mirta NELLY CORDA de LA VIA, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — LA mencionada Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de Dos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos con Tres Centavos ($ 2.141,03).

RESOLUCION Nº 2068

APROBAR FACTURAS

— Depto. Contabilidad —

Expte. 7782-75. — 23-5-75.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la firma I. B. M. WORLD TRADE CORPORATION por diferencia de precios del 1º de enero al 22 de octubre de 1973, resultante de los vigentes al 31 de diciembre de 1972 y los reconocidos para el año 1973 por el Ministerio de Economía por la Resolución Nº 850/74, por el servicio del equipo convencional prestado al Organismo por un monto de Treinta y Seis Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos con Cuarenta Centavos ($ 36.298,40).

2º — ABONAR a la firma I.B.M. WORLD CORPORATION las facturas por diferencia de precios y como cancelación total por los servicios prestados durante el año 1973 por la suma total de $ 36.298,40, dando en pago parcial el importe de las notas de crédito del 6-1-73 y 12-2-74 por Un Mil Cincuenta Pesos con Sesenta y Nueve Centavos ($ 1.050.69).

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a liquidar y abonar a la citada firma la suma de Treinta y Cinco Mil Dos cientos Cuarenta y Siete Pesos con Setenta y Un Centavos ($ 35.247,71) en concepto de cancelación total por los servicios prestados en el año 1973, de conformidad con la Resolución Nº 850 del Ministerio de Economía.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 35.247.71 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 235. Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2069

PAGO INDEMNIZACION POR ACCIDENTE

— Depto. Contabilidad —

Expte. 11328-74. — 23-5-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a liquidar la suma de Tres Mil Ochocientos Un Pesos con Cuarenta y Cuatro Centavos ($ 3.801,44) en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 5 de abril de 1974 por la maestra especial de Actividades Físicas de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora Graciela Ema GRASSI de LLURBA, y el importe de Tres Mil Novecientos Cinco Pesos con Quince Centavos ($ 3.905,15) por el accidente sufrido el 1º de marzo de 1974 por la señora Amelia Rosa VEIGA de GOMEZ, agente Categoría 6 de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, sumas éstas que deberán ser depositadas en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — LA mencionada Dirección General de Administración (Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de Siete Mil Setecientos Seis Pesos con Cincuenta y Nueve Centavos $ 7.706,59).

RESOLUCION Nº 2070

PRESTAR CONFORMIDAD MANTENIMIENTO CONVENIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 15927-74. — 23-5-75.

1º — PRESTAR conformidad a la manifestación de voluntad presentada por la firma I.B.M. World Trade Corporation autorizando el mantenimiento del convenio suscripto hasta el 31 de diciembre de 1975 de las unidades electromecánicas que a continuación se detallan:

1 Máquina Alfa-Numérica de Contabilidad Modelo 421-A56 Tabuladora

1 Máquina Reproductora Sumaria Modelo 519-001

1 Máquina Intercaladora de Tarjetas Modelo 077-001

1 Máquina Clasificadora de Tarjetas Modelo 082-001

1 Máquina Calculadora Perforadora de Tarjetas Modelo 602-001

4 Máquinas Perforadoras Alfa-numéricas Modelo 0024-001

3 Máquinas Verificadoras Alfa-numéricas Modelo 0056-001.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a notificar a la empresa I.B.M. World Trade Corporation la decisión adoptada dentro de los términos establecidos en el convenio de referencia sujeto a las condiciones de la Resolución 1245 del Ministerio de Economía.

RESOLUCION Nº 2071

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 7151-75. — 23-5-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a contratar directamente en los términos del Art. 56º, Inciso 3º, apartado g) de la ley de Contabilidad, con la firma OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. un abono anual para la asistencia técnica y mantención de las 58 máquinas calculadoras electrónicas impresosoras modelo Logos Nº 245, cuyo detalle y destino se consigna a fs. 1 de las presentes actuaciones y aprobar el presupuesto presentado por dicha firma que obra a fs. 2 y 4 en la suma total de Cincuenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos ($ 52.954).

2º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad).

RESOLUCION Nº 2084 (Bis)

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 144-75. — 23-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 21-75 realizada el 9 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de una mesa de animación para la Telescuela Primaria Argentina (Grupo Operativo de T.V. Educativa), dependiente del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma FRANCISCO CARMELO TAVASCI por un importe total de Cuarenta y Un Mil Doscientos Pesos ($ 41.200), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 27.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 41.200 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 279, Actividad 2 del Presupuesto para el año 1975.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2029

INSTRUIR SUMARIO

— Organismo Central —

Expte. 7424-75. — 20-5-75.

1º — INSTRUIR SUMARIO al agente Categoría 16 de Complementación Educativa, señor Alberto Oscar BLASI BRAMBILLA, a los efectos de deslindar su responsabilidad con motivo de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2030

AUTORIZAR SEMINARIO INTERNO DE COORDINACION

— Organismo Central —

Expte. 2506-75. — 20-5-75.

1º — AUTORIZAR la realización de un Seminario Interno de Coordinación, del que participarán el Departamento de Asistencia Integral, las Divisiones de Ensayos Educativos y Programas y de Complementación Educativa, y los grupos Técnico-docentes de Didáctica, Lengua, Literatura Infantil, Matemática, Ciencias y Audiovisualismo.

2º — APROBAR los objetivos. calendario. actividades, metodología de trabajo y guías para la realización del Seminario, que obran en este expte. de hs. 1 a 13.

RESOLUCION Nº 2067

INTEGRAR COMISION PROVISORIA

— Organismo Central —

Expte. 8742-75. — 23-5-75.

1º — INTEGRAR una Comisión Provisoria que ejerza las funciones encomendadas a la Asesoría Técnica de Cooperativas Escolares por el Art. 36 de la Reglamentación de Cooperativas Escolares, aprobado por Resolución de Carácter General Nº 57/60 y ratificado por Resolución Nº 2106/72.

2º — DESIGNAR para que presida dicha Comisión a la señorita Supervisora General Pedagógica Dña. CRISTINA E. FRITZSCHE, integrando además la misma el señor Supervisor Seccional —Interino— D. RICARDO VAZQUEZ y la señora Jefa de la División Complementación Educativa, Dña. MARIA ELENA GIANOLA de VADILLO.

3º — ESTABLECER que el registro especial a que se refiere el Art. 7º de la Resolución de Carácter General Nº 57/60 tendrá su sede en la DIVISION COMPLEMENTACION EDUCATIVA.

RESOLUCION Nº 2076

ACORDAR BONIFICACION TITULO

— Organismo Central —

Expte. 16185-74. — 23-5-75.

ACORDAR el derecho a percibir el adicional por título de Odontólogo al señor Juan Antonio ETCHEVERRI, agente categoría 6-A.A. por las constancias obrantes en autos, mientras mantenga su ubicación actual.

RESOLUCION Nº 2087

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— D.E. 20º y Sede Central —

Expte. 7607-75. — 23-5-75.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en el Grupo Técnico de Apoyo (Lengua) del maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, señor Silvio Alberto SANTORO, dispuesta por resolución Nº 5859/974.

RESOLUCION Nº 2088

CESION OLEO EN PRESTAMO

— Teatro Bellas Artes de la Boca —

Expte. 8386-75. — 23-5-75.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Teatro y Museo de Bellas Artes de la Boca para que, ceda, en calidad de préstamo, a la Dirección Nacional de Asistencia y Estímulo Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación, el óleo titulado "Paseo Colón" del autor argentino Pío Collivadino para ser exhibido en la exposición homenaje organizada por dicha Dirección Nacional desde el 4 hasta el 20 de julio de 1975.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO 1127

Expte. 96.853/74 M.C.E.

Buenos Aires, 29 abril 1975

VISTO el expediente Nº 96853-74 del registro del Ministerio de Cultura y Educación en el cual el Consejo Nacional de Educación solicita se modifique el texto de la reglamentación del Art. 71 del Estatuto del Docente —Ley Nº 14473— aprobado por el Decreto Nº 803/70, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación tiende a restituir al referido organismo la facultad que le otorgaba el apartado V de la reglamentación del Art. 71, aprobada por el Decreto Nº 2974/65.

Que se hace indispensable suplir la omisión incurrida a fin de establecer el régimen de valoración para los ascensos del personal comprendido en el Art. 71 del Estatuto del Docente.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Agréguese como apartado V de la reglamentación del Art. 71 de la Ley Nº 14473 modificada por la similar Nº 16502 —Estatuto del Docente— dada por el Decreto Nº 803/70 el siguiente- "El Consejo Nacional de Educación establecerá las

bases para la realización de estos concursos, el régimen de valoraciones y el programa para las Pruebas de Oposición, de acuerdo con las normas reglamentarias del presente capítulo. Asimismo determinará las condiciones en que será declarado desierto el concurso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

ALFREDO GOMEZ MORALES
Ministro de Economía

RESOLUCION Nº 431

Expte. 8665/75.

Buenos Aires, 4 abril 1975

VISTO la solicitud efectuada por el Consejo Federal de Orientación para la Joven, perteneciente a la Asociación Católica Internacional de Servicios a la Juventud Femenina, relacionada con la Tercera Reunión Nacional por llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) en los primeros días de abril, y

CONSIDERANDO:

Que diverso personal docente, dependiente de este Ministerio, colaborará con la organización del mencionado evento,

El Ministro de Cultura y Eucación

RESUELVE:

1º — No computar las inasistencias en que incurra el personal docente dependiente de este Ministerio, los días 3 y 4 del corriente mes, con motivo de su concurrencia a la Tercera Reunión Nacional que, organizada por el Consejo Federal de Orientación para la Joven, perteneciente a la Asociación Católica Internacional de Servicios a la Juventud Femenina, se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

2º — A los fines determinados en el apartado 1º los docentes concurrentes a dicha Reunión deberán presentar ante sus superiores una constancia de su asistencia a la misma, expedida por las autoridades organizadoras de aquélla.

3º — Invitar al Consejo Nacional de Educación y al Consejo Nacional de Educación Técnica a adoptar similar temperamento con el personal docente de los establecimientos de enseñanza de su jurisdicción.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 524

Expte. Nº 16.148/75

Buenos Aires, 5 mayo 1975

VISTO que el Ministerio de Bienestar Social organiza, por intermedio de su Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, las Competencias Nacionales Infantiles "Evita" y Juveniles "Hombre Nuevo 1975", y

CONSIDERANDO:

Que disposiciones reglamentarias en vigencia determinan que los establecimientos que deseen participar en manifestaciones deportivas que no sean las Competencias Deportivas Intercolegiales deben requerir autorización de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Que es obra de buen gobierno adoptar los recaudos que posibiliten la participación en las aludidas competencias infantiles y juveniles de la población escolar del país.

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1 — Apoyar la realización de las Competencias Nacionales Infantiles "Evita" y Juveniles "Hombre Nuevo 1975" organizadas por la Secretaría de Deportes y Turismo del Ministerio de Bienestar Social, autorizando a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a concertar la colaboración de este Ministerio para el logro de su mayor éxito.

2º — Determinar que los establecimientos de enseñanza media dependientes de este Ministerio estarán eximidos de la obligación de solicitar autorisación a la Dirección Nacional de Educación Física,

Deportes y Recreación para que sus alumnos participen en las referidas competencias.

3º — Facultar a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a adoptar todas las medidas que posibiliten la más amplia participación de los alumnos de los establecimientos educacionales de nivel secundario.

4º — Autorizar a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a convocar a reuniones de Inspectores, Delegados Zonales, miembros de las Comisiones Zonales de las Competencias Deportivas Intercolegiales, jefes de Departamentos de Educación Física y profesores de la especialidad, tendientes a obtener la coordinación de las competencias del área de su jurisdicción con las Competencias Nacionales Infantiles "Evita" y Juveniles "Hombre Nuevo 1975".

5º — Autorizar a los Rectores y Directores de los establecimientos de nivel secundario a facilitar la colaboración que le sea requerida para los actos relacionados con dichas Competencias y a facilitar la comunicación directa de las autoridades organizadoras o sus representantes con los alumnos.

6º — Los docentes que deban atender el desarrollo de las competencias como Jefes de Delegación, Delegados Generales, Delegados o Entrenadores Deportivos o colaboradores de la organización serán considerados "en comisión de servicio" en los establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio, en que revisten, cuando los compromisos derivados de esa participación coincidan con el cumplimiento de sus tareas habitualese.

7º — Invitar al Consejo Nacional de Educación, al Consejo Nacional de Educación Técnica y a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada a dictar medidas similares en el ámbito de su jurisdicción.

8º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y pase a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a sus efectos.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 506-15/11/7

Expte. 1860/75.

Buenos Aires, 15 nov. 1975

VISTAS las presentes actuaciones por las que se solicita la restitución de la personería gremial de la Unión del Docente Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad, bajo el nombre de Agremiación del Docente Argentino, se constituyó el 1º de diciembre de 1950, otorgándosele personería gremial inscripta bajo el Nº 161, por Resolución M. 146 de fecha 21 de mayo de 1951;

Que con posterioridad a la reorganización dispuesta por la Confederación General del Trabajo, por resolución de dicha organización sindical Nº 45 del 29 de junio de 1953, la peticionante adoptó la denominación actual de la Unión del Docente Argentino, en enero de 1954, declarando al entonces Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, afiliado número uno del gremio;

Que en el desempeño de su labor específica, agotando su cometido de defensa de los intereses profesionales de los trabajadores, fijó su posición política de apoyo al gobierno justicialista del ex Presidente de la Nación, Tte. Gral. Juan D. Perón;

Que en la cancelación de su personería gremial, producida por Resolución D.N.T.A.S.D. Nº 82/58, del 27 de junio de 1958, se encuentra subyacente bajo el aspecto de una sanción de carácter administrativo, una intención persecutoria por sus actividades de índole política y gremial

Que la ley 20.508 en su artículo 5º establece que la amnistía decretada extingue en todos los casos no solamente las consecuencias penales de los hechos a que se refiere, sino que abarca también otras sanciones que correspondieran a los mismos, siendo su objetivo la reparación integral de los sancionados por móviles políticos, sociales, gremiales o estudiantiles y restituir los derechos lesionados;

Que la ley de amnistía se dictó con un propósito de reparación, teniendo en cuenta el interés supremo de sustentación de la paz social, extinguiendo las penas impuestas por la comisión de actos que por su naturaleza política fueran sancionados;

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación sentó el criterio que "la interpretación de las leyes de amnistía no debe ser restrictiva. Esas leyes, en efecto, configuran un acto político y de soberanía tendiente a la pacificacón social, la cual, a su vez, hállase clara o indisolublemente ligado a los valores básicos de la seguridad y del orden. El logro de tan elevado fin podría resultar impedido o dificultado si se limitase, indebidamente, el alcance de las normas sancionadas por el legislador. Por ello, no deben convalidarse interpretaciones susceptibles de

traer consigo el riesgo cierto de frustrar el objeto perseguido y retardar, con grave daño común, el definitivo encauzamiento de la armónica convivencia colectiva" (C/S, ED. 2-632).

Que al respecto el alto tribunal también ha resuelto que "las leyes de amnistía configuran expresiones de soberanía política, tendientes a la pacificación social, finalidad que descarta una interpretación restrictiva de sus preceptos" (C.S. en autos "FRANKLIN LUCERO L. 392.221 de noviembre de 1973").

Que en el mismo sentido expresó que "En la interpretación general de las leyes deben atenderse a los fines que las informan" (C.S. ED 26-151), por lo que su alcance, en vista de su finalidad reparatoria, debe comprender según los amplios términos del artículo 5º de la ley 20.508, también los casos en que, como en la especie, se ha privado a una asociación profesional de su personería gremial, sin fundamentación jurídica ni fáctica válida, resultando obvia la motivación política del acto, el que por su naturaleza sancionatoria debe ser dejado sin efecto, por razones de justicia y legitimidad, restituyéndose, a la nombada asociación, su primitiva personería gremial.

Que a mayor abundamiento cabe señalar que del acto administrativo que canceló la personería gremial de la entidad peticionantes, no surge la observancia de la garantía constitucional del debido proceso legal, en razón de no efectuarse en su contenido referencia alguna a la intervención procesal que debió posibilitarse asumir a la recurrente previamente al dictado de la resolución que la privó de su personería gremial, omisión que al configurar una grave lesión a la garantía constitucional de la defensa en juicio determina la nulidad de la sanción aplicada.

Que en efecto, corroborando las conclusiones precedentes, cabe destacar que la ley 20.615 faculta a las asociaciones profesionales de trabajadores fijar su posición en materia política, inclusive dando su apoyo a partidos políticos, sin hacer distinción alguna, reflejando un amplio espíritu de concordia, libertad y democracia que reafirman ese derecho de las organizaciones sindicales, que ha resultado desconocido por la sanción cuya revocación se postula en las presentes actuaciones.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por las leyes 20.508 y 20.524,

El Ministro de Trabajo

RESUELVE:

Artículo 1º — Revocar la Resolución D.N.T.A.S.D. Nº 82/58, del 27 de junio de 1958 y restituir la personería gremial que poseía la Unión del Docente Argentino (ex Agremiación del Docente Argentino), inscribiéndola en el registro respectivo bajo el Nº 161, con el carácter de asociación profesional de primer grado que agrupa a docentes en ejercicio (titulares, interinos y suplentes), celadores, aspirantes a cargo y jubilados de todo el país, en la esfera oficial y privada en todas sus ramas y niveles, con zona de actuación en todo el ámbito del país.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca, archivar oportunamente.

RICARDO OTERO
Ministro de Trabajo

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 2 de JUNIO DE 1975 — Nº 782

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2125

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 12365-74. — 27-5-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 18 del Distrito de Almirante Brown, BUENOS AIRES, señora Martha Sofía MONTEFINALE de BERRO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 2132

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 5952-75. — 27-5-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3476-1974) de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 45 del Distrito de Merlo, BUENOS AIRES, señora Elena Beatriz BIELSA de LARA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2134

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 38493-71. — 27-5-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1939-973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 15 de San Isidro, BUENOS AIRES, señora Lorenza OLIVER de AMORES.

2º — HACER SABER a la recurrente que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 2110

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y San Luis —

Expte. 4884-75. — 27-5-75

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de sección del jardín de infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora Rosa Juana BRITO de RIVAROLA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2116

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y San Luis —

Expte. 7666-75. — 27-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de los Distritos Escolares Nros. 20 ó 17 de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especial de actividades Prácticas de la escuela Nº 147 de SAN JUAN, señorita Adela Dominga BAZAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Actividades Prácticas proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2121

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 3272-75. — 27-5-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución Nº 947-975 por la que acordó traslado transitorio, a la escuela Nº 16 de SANTA FE, a la maestra de grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 2º, señora Nélida Beatriz QUIROGA de SOSA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, solicitado por la maestra de grado de la Nº 16 de SANTA FE, señora Nélida Beatriz QUIROGA de SOSA.

RESOLUCION Nº 2090

DESCUENTOS POR INASISTENCIAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 3678-75. — 27-5-75.

DISPONER que la Supervisión General Pedagógica ponga en conocimiento de todo el personal docente de su jurisdicción que los descuentos de haberes practicados o que se practiquen, como así la injustificación de las inasistencias en que se incurra en razón de paros o medidas de fuerza, se efectúan por imperio del Decreto 4973-65, no ajustándose a derecho los reclamos que se presenten por tales motivos.

RESOLUCION Nº 2129

AUTORIZAR CURSO DE PROFESORES INSTRUCTORES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8503-75. — 27-5-75.

1º — AUTORIZAR el desarrollo del "Segundo Curso de Profesores Instructores" programado por la Supervisión Seccional de Música con un total de 380 horas teórico-prácticas.

2º — APROBAR las condiciones de admisión cuyo detalle figura en hs. 5, 6 y 7.

RESOLUCION Nº 2158

RENOVAR INSCRIPCION CENTRO CULTURAL

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 7844-60. — 30-5-75.

RENOVAR por el año 1975 la inscripción en el registro respectivo del Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio y autorizar a la Supervisión General Pedagógica (Capital) a desglosar la nómina de hs. 144.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2111

RECTIFICAR RESOLUCION COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal —

Expte. 5187-75. — 27-5-75.

ESTABLECER que la señorita Blanca CONVERTI a quien por resolución Nº 821-975 se le dejó sin

efecto, la comisión de servicio, en la Junta de Clasificación Nº 2, es maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º y no del 2º como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2146

REEMPLAZO VACANTES EN CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 8517-75. — 30-5-75.

1º — EXCLUIR de la nómina de vacantes ofrecidas en el Concurso Nº 149-74 (Junta de Clasificación Nº 1) —maestras jardineras— los siguientes cargos por haber sido cubiertos con anterioridad:

Escuela Nº 8 D.E. 4º - Creación Transf. 4-8º. Disposición 15-72.

Escuela Nº 8 DE. 4º - Creación Expte. 2587-71. Resolución 1505, Transf. 14-9º.

2º — INCLUIR en el Concurso Nº 149-74 (Junta de Clasificación Nº 1) —maestras jardineras— los siguientes cargos que reemplazan a los anteriores:

Escuela Nº 6 D.E. 4º - Creación 9-4-7-4. Disposición Nº 90.

Escuela Nº 16 D.E. 5º - Renuncia señora de Pinto.

RESOLUCION Nº 2151

AUTORIZAR CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

— Capital Federal —

Expte. 8502-75. — 30-5-75.

AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Música a desarrollar, en la Capital Federal, los cuatro cursos de perfeccionamiento enunciados en hs. 1 y destinados a los maestros de la especialidad, titulares, interinos y suplentes.

RESOLUCION Nº 2099

ACEPTAR RENUNCIAS

— D.E. 1

Expte. 5756-75. — 27-5-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad al 14 de marzo de 1975 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el agente Cat. 1 - Agr. Servicios Generales, de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, señor Vicente A. ARTURI.

2 — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Martha Elisabeth GIMENEZ de GHEROLD, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrtio Escolar 1º, al 13 de marzo de 1975.

Tomasa Máxima PONCE de GONZALEZ, Cat. 3 - Agr. Serv. Grales, de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, al 1 de abril de 1975.

Margarita Hebe LEVY DURAÑONA, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, al 24 de marzo de 1975.

María Esther RODRIGUEZ de BETELU, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, al 1 de abril de 1975.

Nydia Luisa LAPROVITTA de ALVAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, al 1 de abril de 1975.

Eugenio Antonio GRANJA, Cat. 4 - Agr. Serv. Generales, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º, al 1 de abril de 1975.

Alba Argentina RINESI de VILLARINO, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, al 13 de marzo de 1975.

José SPAGNUOLO, vicedirector interino de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, al 31 de marzo de 1975.

Elena Martha DIPIAZZA, maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, al 1 de abril de 1975.

Marta PERRONE, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, al 1 de abril de 1975.

Celia Felisa MASINO de PELAEZ, Cat. 3 - Agr. Serv. Grales, de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11º, al 20 de marzo de 1975.

Adelaida MONTI de CAMPORA, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º, al 24 de marzo de 1975.

Juana Rosa MORALES, Cat. 3 - Agr. Serv. Grales, de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, al 1 de abril de 1975.

Blanca Haydée CANTONI de MONTICELLI, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º, al 1 de abril de 1975.

Elsa Olimpia ALFANO de GILLIO MEINA, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, al 1 de abril de 1975.

María Elba FERNANDEZ, Cat. 3 - Agr. Serv. Grales., del Jardín de Infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º, al 1 de abril de 1975.

3º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Hilda Ismeria RODRIGAÑEZ RICCHERI de LIZARAZU, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, al 1 de marzo de 1975.

María Inés SPADINI, maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, al 25 de marzo de 1975.

RESOLUCION Nº 2147

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 2 —

Expe. 9119-75. — 30-5-75.

AUTORIZAR a la señorita Stella Maris SPOSITO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 2130

CONCEDER LICENCIA

— D.E. 3 —

Expte. 4599-75. — 27-5-75.

CONCEDER licencia, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente —beca—, desde el 1 de abril hasta el 30 de junio del corriente año, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, señora Angela María MINUTO de LOPEZ.

RESOLUCION Nº 2143

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 3 —

Expte. 9835-72. — 30-5-75.

PERFECCIONAR el sumario instruido al Director de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, señor Marcelo DELGADO ORO, a efectos de que se le formule el correspondiente Capítulo de Cargos.

RESOLUCION Nº 2154

DENEGAR RECURSO RECONSIDERACION

— D.E. 3 —

Expte. 368-72. — 30-5-75.

NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesta por el señor Julio Domingo Simeón GATICA, maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, contra la Resolución Nº 2492 del 28 de junio de 1974, manteniendo firme el apercibimiento y traslado por razones de buen gobierno escolar que por la misma se disponen.

RESOLUCION Nº 2105

HABILITAR HORAS EXTRAORDINARIAS

— D.E. 4 —

Expte. 7612-75. — 27-5-75.

HABILITAR horas extraordinarias al margen de su jornada habitual de labor para el señor Luis GUACCI, auxiliar casero de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, los días lunes, martes, jueves y viernes hábiles de 17,30 a 20,30 hasta la finalización del presente término lectivo para atender la "Escuela de Coros y Orquesta" que funciona en el establecimiento con ese horario, retribuyéndose los mencionados servicios conforme lo determina el artículo 8º del Decreto 1343-74, previa certificación de su cumplimiento por la dirección de la escuela.

RESOLUCION Nº 2092

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— D.E. 6 —

Expte. 7476-75. — 27-5-75.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) dispuesta por resolución Nº 5867-974, del maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, señor Jorge Eduardo TORTORELLI.

RESOLUCION Nº 2107

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 6 —

Expte. 6430-75. — 27-5-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maes-

tra celadora de la escuela "Ramón L. Falcón" del Distrito Escolar 6º, efectuada por resolución Nº 2022-974, de la señorita Ada CUKIER, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2112

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 7 —

Expte. 5618-75. — 27-5-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como bibliotecaria de la Biblioteca "Florentino Ameghino" del Distrito Escolar 7º, efectuada por resolución Nº 5440-974, de la señorita Martha FERNANDEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2096

CONSIDERAR EN USO LICENCIA MAESTRA

— D.E. 9 —

Expte. 12248-74. — 27-5-75.

CONSIDERAR en uso de licencia en las condiciones del Art. 6º, inc. 1) del Estatuto del Docente desde el 9 de mayo hasta el 31 de agosto de 1974 a la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señorita Nelly Nora RODRIGUEZ BELLA.

RESOLUCION Nº 2136

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 10 —

Expte. 9334-75. — 27-5-75.

AUTORIZAR a la señora María Inés PALAREA de GRIMAU a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Inglés en escuelas del Distrito Escolar 10º.

RESOLUCION Nº 2153

DENEGAR RECURSO REVOCATORIA

— D.E. 15 —

Expte. 208-75. — 30-5-75.

NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria y apelación en subsidio presentado por el director de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15, señor Jorge Andrés WEIGEL MUÑOZ, contra la Resolución de Consejo Nº 1683-73, en razón de no aportar nuevos elementos de juicio a efectos de aliviar la medida dispuesta de conformidad con la calidad de los cargos probados.

RESOLUCION Nº 2118

HABILITAR HORAS EXTRAORDINARIAS

— D.E. 18 —

Expte. 7751-75. — 27-5-75.

HABILITAR horas extraordinarias al margen de su jornada habitual de labor para la señora Fermina AGÜERO de MARTINEZ, auxiliar casera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º de jornada completa, los días lunes, martes y miércoles de 17 a 20 y los días viernes hábiles de 17 a 20 y 45 hasta la finalización del presente término lectivo para atender la "Escuela de Música" que funciona en el establecimiento con ese horario, retribuyéndose los mencionados servicios conforme lo determina el Art. 8º del Decreto 1343-74 previa certificación de su cumplimiento por la Dirección de la escuela.

RESOLUCION Nº 2102

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 19º —

Expte. 3703-75. — 27-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, señorita Antonia LOZANO, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 2095

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Buenos Aires —

Expte. 1393-75. — 27-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 4-75 realizada el 24 de abril de 1975 por intermedio de

la dirección de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, tendiente a obtener la reparación del equipo de bombeo del tanque de condensado del citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata, a favor de la firma TALLER LOS ANDES de ALBERTO L. BOTTA por un importe total de Cincuenta y Siete Mil Pesos ($ 57.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 27.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 57.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2104

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca y Jujuy—

Expte. 7207-75. — 27-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 90 de JUJUY, señora María Yolanda NIEVA de VILLAGRA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2097

TRANSFERIR SECCION JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 6852-75. — 27-5-75.

TRANSFERIR una sección de jardín de infantes, sobrante en la escuela Nº 307 de CORDOBA, vacante por transferencia de cargo de la Nº 379, a la escuela Nº 11 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 2124

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5956-75. — 27-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededorese, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 480 de esa provincia, señorita Laura Rosa SALLES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2126

CAMBIO CLASIFICACION ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 7481-75. — 27-5-75.

INCLUIR a la escuela Nº 372 (3ª "B") de la provincia de CORDOBA en el grupo "C" —desfavorable—.

RESOLUCION Nº 2127

CESION LOCAL

— Córdoba —

Expte. 7480-75. — 27-5-75.

1º — AUTORIZAR la cesión con carácter precario del local que ocupa la escuela Nº 283 de CORDOBA para que allí funcione el Bachillerato de Enseñanza Técnica dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la provincia citada fuera de las horas de clase de la escuela primaria.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de luz, combustible, limpieza y reposición o reparación de elementos deteriorados durante las horas de uso de dicho instituto correrán por cuenta del mismo.

RESOLUCION Nº 2156

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Córdoba —

Expte. 22788-63. — 30-5-75.

1º — ACEPTAR y agradecer a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba la donación de un predio con destino a la construcción de la escuela Nº 307, cuya ubicación catastral es: Circunscripción XXVIII, Sección B, Manzana B, Parcela única, dispuesta por Ordenanza Municipal Nº 5607 de fecha 18-2-70, ampliada por ordenanza Nº 6267 de fecha 18-7-74.

2º — FACULTAR al Supervisor Seccional de Córdoba que con la documentación gestione ante el Registro de la Propiedad de la referida provincia la inscripción del bien donado en el dominio del Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispuesto en el Art. 1810 del Código Civil modificado por el Decreto 17711-68, último párrafo (Decreto-Ley 17801-68 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3º y 5º de la Reglamentación del Art. 64 de la ley de Contabilidad, texto del Decreto 5720-72.

3º — NOTIFICAR a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba la presente resolución.

RESOLUCION Nº 2117

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Jujuy —

Expte. 5873-75. — 27-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 30 de JUJUY, Sra. Amalia Nélida FERNANDEZ de ALMANZA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, pr ceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2106

RECONOCER DIFERENCIA PAGO ALQUILER

— Jujuy —

Expte. 5634-73. — 27-5-75.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la Resolución Nº 281 del 7 de agosto de 1973 obrante a hs. 10.

2º — RECONOCER de legítimo abono el incremento de Doscientos Pesos ($ 200.—) mensuales en el alquiler que se paga por el inmueble de la calle Ramírez de Velazco 244 de SAN SALVADOR DE JUJUY, sede de la Superv. Seccional por anexión de una habitación en el frente del edificio, encuadrando este acto en el apartado g), inc. 3º, Art. 56 de la Ley de Contabilidad, a partir del 10 de octubre de 1972, fecha de la toma de posesión.

RESOLUCION Nº 2157

DENEGAR PEDIDO PAGO HABERES

— Jujuy —

Expte. 1554-74. — 30-5-75.

NO HACER LUGAR a la petición de pago de haberes interpuesta por la señorita Gerónima SOLIS, maestra de la escuela Nº 140 de JUJUY.

RESOLUCION Nº 2144

TRASLADO ESCUELA

— Mendoza —

Expte. 8505-75. — 30-5-75.

1º — TRASLADAR la escuela Nº 6 (2ª B) de Colonia Russell, departamento Maipú, provincia de MENDOZA, clausurado por mal estado del edificio, a la Finca Alguacil del departamento Luján de Cuyo de esa provincia, en la que mantendrá su actual grupo y categoría.

2º — AUTORIZAR su funcionamiento en el edificio cedido gratuitamente por el Sr. Miguel Bautista ALGUACIL, previo cumplimiento de los recaudos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 2103

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y Tucumán —

Expte. 5327-75. — 27-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 305 de TUCUMAN, señorita Emma Teresa RUBIO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2101

ACORDAR TRASLADO

— Salta y Sgo. del Estero —

Expte. 5600-75. — 27-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra

de grado, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 117 de SALTA, solicitado por la directora de la Nº 228 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Ilda del Rosario CAMPOS de SALAS.

RESOLUCION Nº 2149

PRORROGA INICIACION PERIODO LECTIVO 1974

— San Juan —

Expte. 5418-74. — 30-5-75.

1º — TOMAR conocimiento de la prórroga dispuesta por la Supervisión Seccional de SAN JUAN para la iniciación del período lectivo de 1974 en las escuelas Nros. 45 y 61 de esa jurisdicción por clausura temporaria de los locales escolares afectados por el aluvión del 10 de marzo de ese año.

2º — APROBAR las medidas adoptadas, en la emergencia, por las Direcciones de las escuelas Nros. 45 y 61 de SAN JUAN.

3º — APROBAR los servicios transitorios prestados en otros establecimientos por el personal docente de las escuelas Nros. 45 y 61 de SAN JUAN, en la forma que se indica en hs. 45 y 46.

RESOLUCION Nº 2135

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— San Luis —

Expte. 9592-74. — 27-5-75.

APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 180 de SAN LUIS y la transferencia a tales efectos de un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 70 de esa jurisdicción por traslado de la señora Clide Escobar de Payero.

RESOLUCION Nº 2108

UBICACION MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 6854-75. — 27-5-75.

UBICAR en la escuela Nº 463 ("D") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por ascenso del señor Mario H. Coronel, a la maestra de grado en situación de disponibilidad de la Nº 624 ('D") de esa provincia, señora Esmeralda GOMEZ de FLORES.

RESOLUCION Nº 2109

UBICACION MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 6856-75. — 27-5-75.

UBICAR en la escuela Nº 664 ("C") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por ascenso de la señora Yolanda Dolatina Vaulet de Vizcarra, a la maestra de grado en situación de disponibilidad de la Nº 345 ("C") de esa provincia, señorita Nicéfora BRAVO HERRERA.

RESOLUCION Nº 2115

UBICACION MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 6850-75. — 27-5-75.

UBICAR en la escuela Nº 399 ("B") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por renuncia de la señorita Dora Santos, a la maestra de grado en situación de disponibilidad de la Nº 142 ("B") de esa provincia, señorita Dora Adela PALOMO.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 2133

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Entre Ríos —

Expte. 5880-75. — 27-5-75.

1º — DAR POR TERMINADO el traslado provisorio, a establecimientos de Mar del Plata, BUENOS AIRES, solicitado a las autoridades educacionales de esa provincia por resolución Nº 206-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 112 de ENTRE RIOS, señora Wilda Eitel SOSA de SILVA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Alvear, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 112 de ENTRE RIOS, se-

ñora Wilda Eitel SOSA de SILVA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2113

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 7435-75. — 27-5-75.

APROBAR el desarrollo de la 3ª convocatoria del Concurso Nº 47-71 de la provincia del CHACO y designar como resultado de la misma, maestra especial de Actividades Prácticas de la escuela Nº 122 en la vacante por traslado de Elsa G. de Giuliani, a la señora Dora Beatriz PELOSO de CENTENO (L.C. 2.087.458 - Clase 1933).

RESOLUCION Nº 2145

APROBAR TRANSFERENCIAS DE CARGOS

— Chubut —

Expte. 8477-75. — 30-5-75.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado dispuestas por la Supervisión Seccional de CHUBUT entre las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican, conforme al detalle que obra en hs. 47, 48 y 49:

Nº de cargos	*De la escuela Nº*	*A la escuela Nº*
1	31	3
4	25	5
2	81	70
1	30	71
3	30	85
3	81	85
1	81	95
2	25	122
2	31	122
2	81	122
2	42 T. del Fuego	3
1	31 T. del Fuego	7
1	50 T. del Fuego	7

2º — INCLUIR a las escuelas que a continuación se mencionan, en la categoría que en cada caso se determina:

Escuela Nº 3 de CHUBUT	Tercera
Escuela Nº 70 de CHUBUT	Segunda
Escuela Nº 71 de CHUBUT	Tercera
Escuela Nº 7 de TIERRA DEL FUEGO	Segunda

RESOLUCION Nº 2114

RECTIFICAR RESOLUCION TRASLADO

— Chubut y Entre Ríos —

Expte. 1585-75. — 27-5-75.

ESTABLECER que la señora Lía del Carmen TORRES de GRIEGO es maestra de grado titular de la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS y no de CHUBUT como se consignó en la resolución Nº 814-975.

RESOLUCION Nº 2159

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 12692-72. — 30-5-75.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo en relación a las señoras Jorgelina Aracelli ESTREMERO de FERNANDEZ y María Inés CASTRO de FELTES.

2º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial en relación a los docentes cuya nómina figura a hs. 308-309.

3º — DEJAR sin efecto el punto 1º de la disposición de hs. 344.

4º — SUSPENDER por 15 (quince) días a la señora Jorgelina Aracelli ESTREMERO de FERNANDEZ.

5º — TOMAR conocimiento de la sanción de amonestación impuesta a la señora María Inés CASTRO de FELTES a hs. 35.

z6º — LLAMAR la atención al personal cuya nómina obra a hs 308-309 por su actuación en los hechos de autos.

RESOLUCION Nº 2091

SIN EFECTO DESIGNACION MAESTRA

— La Pampa —

Expte. 6800-75. — 27-5-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 9 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 5184-974, de la señora María del Milagro MOYANO de FAVRE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2093

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 6839-75. — 27-5-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 222 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 5184-974, de la señora Isabel Cristina FONSECA de PEREZ DIAZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2094

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 6838-75. — 27-5-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 192 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 5184-974, de la señora Ysabel Dominga ROGGERO de ORDOÑEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2098

SITUACION INCOMPATIBILIDAD MAESTRA

— La Pampa —

Expte. 13044-73. — 27-5-75.

INTIMAR a la señora Lidia Irma BIASETTI de SAGO, maestra de grado de la escuela Nº 222 de LA PAMPA, a optar por el cargo que corresponda en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles de notificada, a cuyo vencimiento de no haberse materializado la opción en forma documentada se declarará su cesantía de acuerdo al inciso b) del Decreto 728-63.

RESOLUCION Nº 2120

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 6837-75. — 27-5-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 24 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 5184-974, de la señora Norma Amelia GOMEZ de EVANGELISTA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2155

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 7121-72. — 30-5-75.

1º — RATIFICAR la instrucción de sumario administrativo en la escuela Nº 82 —2ª "A"— de LA PAMPA, dispuesto por las autoridades educativas de la provincia.

2º — PROSEGUIR la instrucción del citado sumario administrativo, para lo cual la Jefatura de Supervisión de Provincias, Zona 2ª, designará el instructor.

RESOLUCION Nº 2123

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 3813-75. — 27-5-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 362 de MISIONES, señora Ramona Luisa MIÑO de RUBIO, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 2131

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 3411-75. — 27-5-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 344 de la misma provincia, señora Lucía JOHANN de PONCE DE LEON, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2128

CESION USO LOCAL

— Neuquén —

Expte. 2255-74. — 27-5-75.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 13 de Neuquén en las instalaciones de la Escuela Nacional Nº 134 de esa provincia, en horario vespertino y nocturno.

2º — ESTABLECER que los gastos derivados del uso de los servicios de dicho establecimiento correrá por cuenta de dicho Centro y de igual modo la reparación y/o reposición de elementos eventualmente dañados por la entidad recurrente.

RESOLUCION Nº 2142

APROBAR CONVENIO

— Neuquén —

Expte. 2638-74. — 30-5-75.

1º — APROBAR el convenio celebrado el 23 de mayo último con la empresa HIDRONOR (Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima) referente a la escuela primaria de su propiedad que funciona en Villa El Chocón (NEUQUEN), cuyo texto obra de hs. 76 a 78 de estas actuaciones.

2º — TRASLADAR a Villa El Chocón la escuela Nº 26 de Buta Ranquil, actualmente clausurada por creación de una escuela de frontera, ambas localidades de la provincia del NEUQUEN.

3º — DETERMINAR que la escuela Nº 26 de Villa El Chocón (NEUQUEN) funcionará con régimen de jornada completa en el período lectivo marzo a noviembre como de 1ª Categoría.

4º — INCLUIR la escuela en el grupo "C" por razones del régimen administrativo especial de la Villa El Chocón. distancia a otros centros poblados, climáticas, económicas y de convivencia.

5º — ASIGNAR a la escuela Nº 26 de Villa El Chocón (NEUQUEN) la siguiente planta funcional:

Un cargo de director

Un cargo de vicedirector

Un cargo de maestro secretario

Dos cargos de maestra de Jardín de Infantes

Siete cargos de maestro de grado

Cuatro cargos de maestros especiales

Dos cargos de auxiliar de servicio.

RESOLUCION Nº 2100

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 8405-73. — 27-5-75.

1º — MODIFICAR el punto 2º) de la Resolución Nº 365 obrante a hs. 142 autorizando al Departamento Sumarios a designar sumariante para el sumario a instruir en la Supervisión Seccional de SANTA FE, debiendo éste finiquitar su cometido en un plazo no mayor de noventa (90) días.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para extender las órdenes de pasaje oficial y liquidar el monto correspondiente a treinta días de viático a favor del sumariante que se designe.

RESOLUCION Nº 2122

UBICACION MAESTRAS

— Santa Fe —

Expte. 7627-75. — 27-5-75.

1º — UBICAR en las escuelas de SANTA FE, que se determina, a las siguientes maestras de grado que no aceptan la jornada completa de los establecimientos donde revistan como titulares:

Juana María BRAGA de PONCE, de la Nº 57 ('A") en la Nº 394 ("A"), vacante por fallecimiento de la señora Hilda Fernández de López.

Hilda FALCHINI de FERNANDEZ, de la Nº 57 ("A") en la Nº 55 ("A"), vacante por jubilación de Argentina M. Pellegrini de Raspo.

Graciela Juliana Jacinta SOTO de la Nº 71 ("B") en la Nº 383 ("A"), vacante por ascenso de Vicenta Grota.

Griselda MARTI de STECHINA, de la Nº 71 "(B") en la Nº 104 ("A"), vacante por traslado de Teresita Lucero de Coco.

RESOLUCION Nº 2152

CREAR SECCIONES JARDIN DE INFANTES

— Tierra del Fuego —

Expte. 8355-75. — 30-5-75.

CREAR dos nuevas secciones en el Jardín de Infantes Nº 1 de Río Grande (Tierra del Fuego), y afectar a tales efectos igual número de cargos de esa especialidad de los creados por resolución Nº 3.417-74.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 2148

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Salta —

Expte. 7233-75. — 30-5-75.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela-Hogar Nº 17 de la provincia de Salta a realizar un acto licitario tendiente a obtener la contratación de los trabajos de instalación de gas natural, como asimismo la transformación del sistema de alimentación y funcionamiento de la caldera y cocina del edificio ocupado por el citado establecimiento, de acuerdo al detalle y especificaciones técnicas obrantes a fs. 6/7 de estas actuaciones, previa afectación preventiva de la suma de Quinientos Mil Pesos ($ 500.000) en que se estima el gasto de que se trata.

RESOLUCION Nº 2137

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 13457-74. — 27-5-75.

1º — ACEPTAR con fecha 2-IX-74 la renuncia condicionada al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62 del señor Luis TELLO, C.6-A y P. de la escuela Nº 18 de SAN JUAN, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en un plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponer el cese de sus funciones aun cuando no hubiese obtenido el beneficio o liquidación.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2139

APROBAR CONVENIO COLABORACION MUTUA

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 8454-75. — 27-5-75.

APROBAR el Convenio de Colaboración Mutua que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, a suscribir entre la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano y este Consejo Nacional de Educación para implementar el enfoque ecológico del aprendizaje educativo.

RESOLUCION Nº 2160

SOLICITAR AUTORIZACION FIRMA CONTRATO

— Organismo Central —

Expte. 8664-75. — 30-5-75.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación quiera tener a bien autorizar al Consejo Nacional de Educación a suscribir contrato con la docente señorita Teresita Clecia VOLPI (L.C. Nº 5.242.629) para desempeñar tareas didácticas en Puerto Stanley, Islas Malvinas, con dependencia directa del representante argentino en esa localidad y de la Comisión Consultiva Especial.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2089

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8664-75. — 27-5-75.

1º — RESCINDIR a su pedido el contrato celebrado oportunamente con la señorita María Fernanda CAÑAS para desempeñarse en tareas didácticas en Puerto Stanley, Islas Malvinas, a partir del 31 de mayo de 1975.

2º — LA DIRECCION General de Administración (Depto. Contabilidad) abonará los haberes correspondientes de acuerdo a la real prestación de servicios, atento a la rescisión adoptada.

RESOLUCION Nº 2119

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA" AGENTE

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8105-75. — 27-5-75.

1º — ACORDAR al agente del Departamento Personal de la Dirección General de Administración señor LUIS ARNALDO MALDONADO la partida de movilidad fija durante el ejercicio 1975 (1-1 al 31-12-75), por las tareas de gestión que realiza, a razón de Cincuenta y Ocho Pesos ($ 58.—) mensuales, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º, punto 2º, apartado a) del decreto 1343-74 y su complementario 1324-74.

2º — DETERMINAR que la partida de movilidad fija de que se trata se liquidará y abonará por vía de reintegro, previa certificación de los servicios cumplidos en cada período mensual, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Art. 5º del decreto 1343-74 y complementario 1324-74.

RESOLUCION Nº 2138

RECTIFICAR RESOLUCION

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 4647-72. — 27-5-75.

ESTABLECER que el señor Eleuterio GONZALEZ, a quien por resolución Nº 5859-974 se lo destacó en comisión de servicio en la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) es maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º y no de la Nº 6 del 16º, como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2141

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6729-75. — 30-5-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 32-75 realizada el 14 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad), tendiente a obtener la reparación de máquinas de calcular de distintas dependencias del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata a favor de la firma DANIEL ALFREDO PEREYRA por un importe total de Tres Mil Ochocientos Noventa Pesos ($ 3.890.—), de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.890.— a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1975.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2140

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Jujuy y Sede Central —

Expte. 8455-75. — 30-5-75.

1º — DESIGNAR su representante, con motivo de los actos organizados para festejar las "Bodas de Plata" de la escuela-hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de JUJUY, a la señora Vocal Dra. Rosa GLEZER.

2º — ENCOMENDAR a la señora Vocal Dra. Rosa GLEZER promover reuniones con las Supervi-

siones Seccionales de las Provincias de JUJUY y de SALTA, como también con las Juntas de Clasificaciones Docente de las mismas provincias para impartir directivas y asesoramiento legal.

3º — ESTABLECER que acompañará a la señora Vocal Dra. Rosa GLEZER la Prosecretaria General, señorita Martha Elena MOLINUEVO.

4º — LA Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) extenderá las pertinentes órdenes de pasaje por avión a JUJUY y liquidará los viáticos reglamentarios por el término de cinco (5) días.

RESOLUCION Nº 2150

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 8504-75. — 30-5-75.

DESIGNAR al señor Manuel FERNANDEZ para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, integre la Comisión de Preselección de los aspirantes presentados para optar a las becas ofrecidas por el Programa Regional de Desarrollo Educativo de la OEA para los cursos enunciados en hs. 1.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Secretario General
ANGEL GOMEZ

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 9 DE JUNIO DE 1975 — Nº 783

DEPARTAMENTO
SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2234

ACORDAR PERMUTA

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 142871-74. — 3-6-75.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 22 del Distrito Escolar 19º y provincial 46 del Distrito de Tres de Febrero, BUENOS AIRES, señoras María Antonia FLORIPES BARO de RUFFINI y Lidia Angélica BALDASINI de SCAVETTA.

RESOLUCION Nº 2268

ACORDAR TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 125516-75. — 3-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado del Grupo Escolar "Combate de la Vuelta de Obligado", CHACO, señora Elsa Beatriz CAMAÑO de DE LEONARDIS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 2199

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 404-75. — 3-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial de Educación Diferenciada Nº 7-D "Emilio Coni" de Godoy Cruz, MENDOZA, señorita Liliana Margarita PEÑALOZA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2209

RECTIFICAR RESOLUCION DE TRASLADO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 1308-75. — 3-6-75.

ESTABLECER que la señora Esther Guadalupe GIGENA de CASTRO, a quien se le acordó traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL por resolución Nº 814-975, es maestra de grado de la escuela Nº 172 de MENDOZA y no de la Nº 220 de la misma provincia como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2197

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y San Luis —

Expte. 469-75. — 3-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de sección del jardín de infantes provincial Nº 2 "Remedios Escalada de San Martís" de la ciudad de Mercedes, departamento General Pedernera, SAN LUIS, señora Rosa María ASEF de EGEA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 2207

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa y Salta —

Expte. 4101-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a esatblecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 68 de FORMOSA, señora Delfina Emilia ALDAZABAL de JUAREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2194

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Organismo Central —

Expte. 6418-75. — 3-6-75.

RECONOCER los servicios "ad honorem" prestados como Inspector de Obligación Escolar durante los años 1942 y 1943 por el señor Osvaldo Elías JOFRE.

RESOLUCION Nº 2232

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta y Santa Fe —

Expte. 9335-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 32 ó33 de SANTA FE, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 375 de SALTA, señora Alicia Zulema ANTOGNINI de MORON, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2221

MODIFICAR TERMINO RESOLUCION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8960-71. — 3-6-75.

1º — MODIFICAR el punto 2º de la Resolución Nº 1031-75, el que quedará redactado de la siguiente manera: AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios para designar Instructor Sumariante.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para extender las órdenes de pasaje oficial y liquidar, con cargo de rendir cuenta, el importe equivalente a treinta (30) días de viático reglamentario al instructor sumariante que se designe.

RESOLUCION Nº 2261

INSTITUIR "DIA NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA"

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 9586-75. — 3-6-75.

1º — DISPONER que el 9 de junio próximo, en

todos los establecimientos dependientes del Organismo, se dicten clases alusivas al "Día Nacional de la Energía Atómica".

2º — POR la Supervisión General Pedagógica se distribuirá a las escuelas las "Nociones Elementales sobre Energía Nuclear" que figuran en hs. 7, 8, 9 y 10.

RESOLUCION Nº 2265

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 3648-66. — 3-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación al amparo de la Ley 20508 formulado por el Dr. Francisco Gaspar TACCONI en razón de no comprobarse fehacientemente su relación con el Organismo y lo establecido por el Art. 10 del Decreto 1171-73 reglamentario de la Ley invocada por el solicitante.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2210

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 4 —

Expte. 4618-75. — 3-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Secretario Técnico del Distrito Escolar 4º, señor Alfonso CORIGLIANO.

RESOLUCION Nº 2191

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— D.E. 10 —

Expte. 4178-69. — 3-6-75.

DECLARAR de legítimo abono el pago de los haberes comprendidos entre el 18-9-70 y el 9-3-71, a favor de la señora Librada Iris Libertad ARCE de COPPERI por los servicios que prestó en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10 (Jornada Completa) y disponer la liquidación y pago del importe correspondiente.

RESOLUCION Nº 2198

AUTORIZAR PRORROGA RENUNCIA

— D.E. 10 —

Expte. 8561-75. — 3-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución Nº 1734-975 que disponía el cese, al 1 de junio del corriente año, de la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, señora Raquel Juana ESTEVA BERGA de JORGE, y autorizarla a presentar la renuncia en las condiciones determinadas por el Decreto Nº 8820-962.

RESOLUCION Nº 2184

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— D.E. 13 —

Expte. 2630-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos del Distrito Escolar 2º, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 del 13º, señora Elba Catalina MENDEZ de FLORES CLUSELLAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2204

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 13 —

Expte. 5993-75. — 3-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, señor Federico PUJOL.

RESOLUCION Nº 2271

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 13 —

Expte. 7579-75. — 3-6-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975 en la Comisión de Personal a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señorita Adriana Teresita PAEZ MONTERO.

RESOLUCION Nº 2214

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D.E. 14 —

Expte. 8402-73. — 3-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señora Juana AMADIO de GUTIERREZ, maestra especial de la escuela Nº 6 de jornada completa del Distrito Escolar 14º, por no existir constancias de que hubiera sido separada del cargo en el que solicita ser reincorporada, no encuadrando en consecuencia su caso en lo normado en la Ley 20508 y su decreto reglamentario Nº 1171-73.

RESOLUCION Nº 2244

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 15 —

Expte. 9378-75. — 3-6-75.

AUTORIZAR al señor Horacio VAZQUEZ, designado maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º por resolución Nº 1578-975, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2185

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— D.E. 19 —

Expte. 8114-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, solicitado por la maestra de grado de la Nº 7 de NEUQUEN, señora Sara Edith SOBRINO de GODOY.

RESOLUCION Nº 2229

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 19 —

Expte. 8861-75. — 3-6-75.

AUTORIZAR a la señora Elida Lucía FERRARI de GONZALEZ FILGUEIRA, designada maestra de grado de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19º por resolución Nº 1578-975, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2236

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Escuelas Capital —

Expte. 7744-75. — 3-6-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

María Carmen SALLABERRY, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, al 15 de abril de 1975.

Nélida Marta GUARINO de ARRASCAETA, Cat. 1 - Agr. Serv. Generales de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, al 1 de abril de 1975.

Eva Ana LANZILOTTO de IMPAGLIONE, Cat. 1-Agr| Serv. Generales de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, al 4 de abril de 1975.

María Argentina PINIELLA, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 12º, al 19 de julio de 1974.

Gloria Elena FUNES, maestra de grado de la escuela Nº 134 de NEUQUEN,, al 25 de marzo de 1975.

Estela MIELECH de BORNIA, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, al 12 de marzo de 1975.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Irma MAZZOLO de LAGRECA. maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, al 1 de abril de 1975.

María Livia GAITAN de ACOSTA, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, al 4 de abril de 1975.

María Sara TUFRO, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, al 1 de abril de 1975.

Irma Esther Gregoria BOLASINI de ARIAS, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, al 31 de marzo de 1975.

Susana Julia BRAVO, maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, al 14 de marzo de 1975.

Aurea Ruth BARCHILLON de SALITA, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, al 31 de marzo de 1975.

María Dora CORVALAN de LESCANO, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, al 31 de marzo de 1975.

María del Carmen SERAFIN de OBIOL, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, al 31 de marzo de 1975.

RESOLUCION Nº 2253

RECTIFICAR RESOLUCION COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 8449-75. — 3-6-75.

DEJAR CONSTANCIA que la señorita Victoria NEME, destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 3, por resolución Nº 5647-974, es maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º y no de la Nº 24 del 4º como se consignó.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 2231

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Mendoza —

Expte. 8427-75. — 3-6-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 17 de MENDOZA, señora Elena Melitona MUÑOZ de SURBALLE.

RESOLUCION Nº 2182

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 6458-75. — 3-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de ciento ochenta días a partir del 1º de abril de 1975, al Supervisor Escolar de CATAMARCA, señor Luciano Isas VITAR, y ubicarlo en la Supervisión Seccional de Córdoba.

RESOLUCION Nº 2192

INSTRUIR SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 6858-75. — 3-6-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 11 de CATAMARCA a efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta los autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2188

CONVENIOS DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 8736-75. — 3-6-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas de la provincia de CORDOBA, cuya nómina obrante a hs. 2 integra la presente resolución, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos ($ 349.574,55) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CORDOBA con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas, tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos (2) copias de los convenios suscriptos y para inspeccionar las obras por sus representantes.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPTO. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares de la provincia de CORDOBA, solicitando

se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
H.1	$ 99.958.—
13	$ 42.443,05
37	$ 128.000.—
216	$ 19.243,50
329	$ 59.930,—
	$ 349.574,55

RESOLUCION Nº 2206

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 7471-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 33 ó 192 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 394 de la misma provincia, señorita Gladys Berta FERNANDEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2230

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Tucumán —

Expte. 8328-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 115 de JUJUY, señora Olga Mary FLORES ZIM de TRAVAGLIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2227

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS AGENTE

— Mendoza —

Expte. 4496-73. — 3-6-75.

DAR POR TERMINADOS al 30 de junio de 1975 los servicios de la señora Olga Nieves SALCEDO de CLEMENS, agente C.13-AA de la Supervisión Seccional de Escuelas de Mendoza en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1445-69, debiendo la Supervisión Seccional de la citada provincia extenderle a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2183

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 7665-75. — 3-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 208 ("C") de SALTA, en la vacante por traslado de la señora Olga Teresita del Valle Arce Pérez de Juárez Villarroel, a la maestra de grado en situación de disponibilidad de la Nº 174 (actual Nº 4 de frontera) de la misma provincia, señorita María Alicia VALDEZ.

RESOLUCION Nº 2205

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 7213-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 1 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 386 de esa provincia, señora Martha Elisa SORIA de ROMAN.

RESOLUCION Nº 2211

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 7210-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA preferentemente a la escuela Nº 5, solicitado por la maestra de grado de la Nº 29 de la misma provincia, señora Nelly APAS de KLIMASAUKAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2241

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 1647-75. — 3-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62 con antigüedad al 29 de noviembre de 1975 por el señor Miguel Angel CAPDEVILA, agente C.5-A.M. y P- de la Seccional Médica de SALTA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2212

ACORDAR TRASLADO

— Salta y Tucumán —

Expte. 7205-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 384 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 176 de TUCUMAN, señora Irma Rogeria TRAVERSO de RUIZ O'CONNOR.

RESOLUCION Nº 2201

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— San Juan —

Expte. 4857-75. — 3-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 52 de SAN JUAN, señora Beatriz MONDELO de DOMINGUEZ.

RESOLUCION Nº 2175

PRORROGA CONTRATO DE LOCACION

— San Luis —

Expte. 2115-75. — 2-6-75.

1º — PRORROGAR el contrato de locación que en fotocopia obra a hs. 14 del presente, suscrito entre el Administrador del Obispado y el Consejo Nacional de Educación representado en ese acto por el Supervisor Seccional de SAN LUIS, por un local de propiedad del Obispado de dicha provincia para funcionamiento de la escuela Nº 179 de la misma.

2º — ESTABLECER que el locatario abonará un alquiler mensual de Quinientos Pesos ($ 500.—) por períodos vencidos.

3º — MODIFICAR el Art. 2º que quedará redactado de la siguiente manera: "Todas las reparaciones que durante la vigencia del presente contrato fueran necesarias para mantener la casa en buen estado de conservación serán por cuenta del locador" (Ley de Contabilidad).

4º — MODIFICAR el Art. 4º en el sentido de dejar establecido que la opción de dos años al vencimiento lo es a favor del locatario.

RESOLUCION Nº 2177

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— San Luis —

Expte. 8724-75. — 2-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 174

de SAN LUIS, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuarenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos ($ 43.799.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SAN LUIS la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionada con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la Dirección Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras por sus representantes.

RESOLUCION Nº 2250

INSTRUCCION SUMARIO

— San Luis —

Expte. 4499-74. — 3-6-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 130 de "El Charrillo", provincia de SAN LUIS, a efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2179

RECONOCIMIENTO DE HABERES

— Sgo. del Estero —

Expte. 7677-73. — 3-6-75.

RECONOCER de legítimo abono a favor del señor Pedro Rubén CAMPOMANES, maestro de la escuela Nº 287 de SANTIAGO DEL ESTERO, la diferencia de haberes por su desempeño como vicedirector suplente, desde el 14 de agosto de 1968 al 20 de noviembre de 1972 y liquidar el importe correspondiente.

RESOLUCION Nº 2186

CONVENIOS DE OBRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 8949-75. — 3-6-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO cuya nómina obrante a hs. 2 integra la presente resolución. de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos ($ 433.500) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos (2) copias de los convenios suscriptos y a inspeccionar las obras por sus representantes.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPTO. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
95	$ 10.500.—
113	$ 28.000.—
133	$ 30.000.—
188	$ 30.000.—
192	$ 30.000.—
345	$ 40.000.—
425	$ 30.000.—
441	$ 30.000.—
474	$ 25.000.—
571	$ 25.000.—
580	$ 30.000.—
590	$ 30.000.—
636	$ 30.000.—
703	$ 30.000.—
706	$ 35.000.—
	$ 433.500.—

RESOLUCION Nº 2189

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6929-73. — 3-6-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 712 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Hugo Alberto REA, a fin de deslindar en legal forma su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2195

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5595-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de La Banda o capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 305 de esa provincia, señora Blanca Nilda VEGA de BIANQUERI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2196

UBICACION MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 6128-75. — 3-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 96 ("B") de SANTIAGO DEL ESTERO en la vacante por traslado de la señora Elsa Jiménez de Mattar a la maestra de grado señora América Lindora RICARTE de IBARRA, quien no acepta la jornada completa de la Nº 320 ("B") de la misma provincia, donde revista como titular.

RESOLUCION Nº 2222

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 4312-73. — 3-6-75.

DAR POR terminados al 30 de junio de 1975 los servicios de la señorita Angela PRESTI, maestra de grado de la escuela Nº 407 de SANTIAGO DEL ESTERO, y que la Supervisión Seccional de Escuelas de la citada provincia le extienda a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2237

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 7740-75. — 3-6-75.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Leoncia Amanda TEJEDA DENETT, maestra de grado de la escuela Nº 25 de CATAMARCA, al 3 de abril de 1975.

Carmen PASTOR, directora de la escuela Nº 32 de CORDOBA, al 31 de marzo de 1975.

Domingo Sebastián MONFORTE, maestro de grado de la escuela Nº 93 de MENDOZA, al 1 de abril de 1975.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Zulma Nora CABANA de GUTIERREZ, maestra de grado de la escuela Nº 15 de JUJUY, al 13 de marzo de 1975.

Marta Antonia del Rosario ALFONSO de TOLEDO, maestra de grado de la escuela Nº 23 de JUJUY, al 9 de marzo de 1975.

Lidia Haydée TANCO de BUSIGNANI, maestra de grado de la escuela Nº 43 de JUJUY, al 19 de noviembre de 1974.

Alicia Anita ELIAS de TEJERINA, maestra de grado de la escuela Nº 51 de JUJUY, al 1 de marzo de 1975.

Natividad MARTINEZ de TABERNERO, maestra de grado de la escuela Nº 97 de MENDOZA, al 4 de abril de 1975.

María Helvecia del Valle MOSCONI, maestra de grado de la escuela Nº 217 de MENDOZA, al 1 de abril de 1975.

Nelva Ana BATTAGLIOLA de RAMIREZ, maestra de grado de la escuela Nº 167 de SALTA, al 31 de marzo de 1975.

Otilia Fidelia MARTINEZ de SIMEONI, maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA, al 14 de marzo de 1975.

Isolina DURAN GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 32 de SAN JUAN, al 19 de marzo de 1975.

RESOLUCION Nº 2216

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 5348-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 46 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 42 de la misma provincia, señorita Dominga Elena DEMURTAS.

RESOLUCION Nº 2217

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 8627-75. — 3-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 46 de TUCUMAN, señora Nelly Presentación NOCERINO de CISTERNA, y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2224

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS DIRECTORA

— Tucumán —

Expte. 665-73. — 3-6-75.

DAR POR TERMINADOS los servicios de la señora Berta Francisca BARRIONUEVO de PACHECO, directora de la escuela Nº 126 de TUCUMAN, al 30 de junio de 1975, debiéndose extender por donde corresponda a esa fecha el certificado del cese de servicios.

RESOLUCION Nº 2240

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

— Tucumán —

Expte. 11267-74. — 3-6-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 21 de noviembre de 1974, al señor Miguel Angel ARIAS, agente Categoría 13 del Agrupamiento Administrativo de la Supervisión Seccional de TUCUMAN.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad son los siguientes: con sueldo total: desde el 21 de noviembre de 1974 hasta el 24 de junio de 1975; con el 50% de sueldo; desde el 25 de junio de 1975 hasta el 24 de junio de 1976.

3º — CON el 95% del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bo-

nificaciones por exceso de años de servicios, hasta el Organismo provisional respectivo conceda el beneficio desde el 25 de junio de 1976. Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio, por un plazo máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder lo que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad ésta caducará en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2245

ACORDAR TRASLADO PROVISORIO

— Tucumán —

Expte. 8123-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 248 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la N º 300 de la misma provincia, señora María Leonor ANTEZANA de MURGA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2º)

RESOLUCION Nº 2169

INTERVENIR SUPERVISION

— Corrientes —

Expte. 9713-75. — 3-6-75.

1º — INTERVENIR la Supervisión Seccional de Escuelas de CORRIENTES, de jurisdicción de la Jefatura de Escuelas de Provincia, Zona 2ª.

2º — RELEVAR del cargo al Supervisor Seccional señor D. Leopoldo LUGONES, quien pasará a cumplir funciones en la Junta de Clasificación del CHACO.

3º — DESIGNAR interventor en la Supervisión Seccional de referencia al Supervisor interino de Escuelas de Zona 2ª (MISIONES) D. Rubén Leguía, quien deberá producir mensualmente un detallado informe sobre su gestión.

4º — DISPONER que el Departamento de Contabilidad extenderá las órdenes de pasaje oficial por vía aérea y liquidará los viáticos correspondientes.

RESOLUCION Nº 2269

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— Chaco —

Expte. 3848-74. — 2-6-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a partir del 7 de octubre de 1974 al señor Esteban de Jesús GUZMAN, agente Categoría 3, ASG, de la escuela Nº 104 de CHACO.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad son los siguientes: con sueldo total: desde el 7 de octubre de 1974 al 12 de noviembre de 1974. Con el 50 % de sueldo: 13 de noviembre de 1974 al 12 de noviembre de 1975.

3º — CON el 95 % del monto que se estime corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicios, hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el 13 de noviembre de 1975. Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio por un plazo máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder la que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicio.

RESOLUCION Nº 2193

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 7815-75. — 3-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente

curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 84 de ENTRE RIOS, señora María Dolores BUSCHIAZZO de GETTE, debiendo la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2225

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 7816-75. — 3-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 76 de ENTRE RIOS, señora María del Carmen VULLIEZ de DUTEN, debiendo la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2243

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 7817-75. — 3-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS, señora María Margarita BALLESTRA de LASCANO, debiendo la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2247

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 11430-74. — 3-6-75.

1º — MODIFICAR el punto 4º de la resolución 772-75 de hs. 74 autorizando a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

2º — AMPLIAR el sumario ordenado instruir por resolución Nº 772-75 en la escuela Nº 11 de ENTRE RIOS y la Supervisión Seccional de dicha provincia para la investigación de los hechos que dan cuenta las actuaciones agregadas a hs. 78-181 - Expediente 7051-75.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para extender las correspondientes órdenes de pasaje y anticipar el importe equivalente a treinta días de viático al instructor que se designe.

4º — INSERTESE en el Boletín y pase a la Delegación del Departamento de Sumarios y al Departamento Contabilidad a sus efectos.

RESOLUCION Nº 2228

DAR DE BAJA MAESTRA

— Formosa —

Expte. 1508-73. — 3-6-75.

1º — DAR DE BAJA por incapacidad total para trabajar, de conformidad con lo dictaminado por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos a la maestra de grado de la escuela Nº 31 de FORMOSA, señora Jovita Lucila BALBI de DE PEDRO, al 5 de agosto de 1974.

2º — SOLICITAR a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos que comunique a este Organismo la fecha en que iniciará el pago de los haberes jubilatorios a la señora de DE PEDRO a fin que el Departamento Contabilidad suspenda la liquidación del adelanto previsional que establece el Art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

RESOLUCION Nº 2176

CONVENIOS DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 8394-75. — 3-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela-hogar Nº 8 de LA PAMPA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley Nº 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Ciento Treinta Mil Pesos ($ 130.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la Supervisión Seccional de LA PAMPA la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación

Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras por sus representantes.

RESOLUCION Nº 2187

CONVENIOS DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 8730-75. — 3-6-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas de la provincia de LA PAMPA cuya nómina obrante a hs. 2 integra la presente resolución de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Ciento Catorce Mil Setenta y Nueve Pesos ($ 114.079) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de LA PAMPA, con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas, tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa y desglosar dos (2) copias de los convenios suscriptos y a inspeccionar las obras por sus representantes.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPTO. CANTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares de la provincia de LA PAMPA, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
20	$ 40.000.—
50	$ 30.000.—
186	$ 30.000.—
306	$ 14.079.—
	$ 114.079.—

RESOLUCION Nº 2235

DESIGNAR DIRECTORA

— La Pampa —

Expte. 8210-75. — 3-6-75.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del Art. 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 72 (3ª "B") de LA PAMPA, en la vacante por renuncia de la señorita Hilda Noemí Manzoni, a la Maestra Normal Nacional señora Ana María ELVIRA de BROWN, que desempeña interinamente su dirección (L.C. 5.219.035, Clase 1945).

RESOLUCION Nº 2174

CONVENIOS DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 8725-73. — 3-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 170 de MISIONES, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Ochenta Mil Pesos ($ 80.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de MISIONES la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras por sus representantes.

RESOLUCION Nº 2203

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 5500-75. — 3-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la es-

cuela Nº 139 de MISIONES, señora Amelia Ester FREITAG de ROCHEMBACH, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10.251-1965.

RESOLUCION Nº 2213

DENEGAR SOLICITUD LICENCIA

— Neuquén —

Expte. 13390-74. — 3-6-75.

NO HACER LUGAR a la solicitud de licencia por Art. 6º, inciso f) del Decreto Nº 1429-73. solicitado por la directora de la escuela Nº 37 de NEUQUEN, señorita Elda América PEREYRA, para realizar estudios de dibujo y pintura en la Escuela de Artes dependiente de la Universidad de CORDOBA, por no considerar de interés para el servicio los estudios a realizar.

RESOLUCION Nº 2270

ACORDAR TRASLADO PROVISORIO

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 62019-75. — 3-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a la escuela Nº 123 de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la provincial Nº 39 de Cinco Saltos, RIO NEGRO, señora María Ester SALETTA de BURD.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 2218

ACORDAR TRASLADO PROVISORIO

— Río Negro y Tierra del Fuego —

Expte. 62070-75. — 3-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Río Grande, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 241 de Catriel, RIO NEGRO, señora Iris Teresa VERDEAL de ERRETEGUI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2202

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 3421-75. — 3-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 384 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 44 de la misma provincia, señora Gladys Nelli LAZARO de NARDI.

SUPERVISION DE ESCUELAS-HOGARES

RESOLUCION Nº 2180

ACEPTAR RENUNCIAS

— Buenos Aires —

Expte. 4833-75. — 3-6-75.

1º — ACEPTAR las renuncias que por motivos particulares presentan el señor Jorge Luis GONZALEZ, categoría 1 (A.M.P.) de la escuela-hogar Nº 11 de EZEIZA, provincia de BUENOS AIRES, con antigüedad al 2 de enero de 1975; señor Ramón Norberto GAITAN, categoría 2 (A.M.P.) de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, con antigüedad al 24 de diciembre de 1974, y al señor Victorio VELARDEZ, categoría 1 (A.M.P.) de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, con antigüedad al 5 de febrero de 1975.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita Aída Irma FERRARI, maestra de grado de escuelas domiciliarias, con antigüedad al 31 de enero de 1975, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.

RESOLUCION Nº 2264

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Corrientes —

Expte. 7331-75. — 3-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1-75

realizada el 20 de mayo de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 13 de Corrientes, tendiente a obtener la contratación de un servicio de acarreo de combustibles desde la Planta de Y.P.F. de esa provincia hasta la sede del citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación del servicio de que se trata, a favor de la firma PETROCOR - DOMINGO FERNANDEZ CAPURRO S.A. por un importe total de Cuatro Mil Ochocientos Pesos ($ 4.800.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.800.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 227, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2266

DENEGAR PEDIDO UBICACION

— Corrientes —

Expte. 12276-73. — 3-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de ser ubicada en un cargo docente que formula la señora Inocencia JARA de RODRIGUEZ, reincorporada con fecha 12 de marzo de 1974 en un cargo de la Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción en la Escuela-Hogar Nº 13 de CORRIENTES, por no encuadrar en lo normado en el Art. 64 del Estatuto del Docente y por el Anexo de Títulos al mismo cuerpo legal.

RESOLUCION Nº 2170

OFICIO JUDICIAL

— Mendoza —

Expte. 23056-75. — 3-6-75.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de la prohibición de innovar dispuesta por el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Nº 3 en los autos caratulados "TERRAF de VAQUIE, Alicia c/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION (Consejo Nacional de Educación s/Nulidad de Resolución y Designación de Cargo" y, como consecuencia de ello, SUSPENDER la tramitación del Concurso Nº 98-70 que se sustancia en jurisdicción del Organismo para cubrir el cargo de Regente de la Escuela-Hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma" de la ciudad de Mendoza hasta tanto el Juzgado interviniente no dispusiera otra cosa.

2º — ELEVAR las actuaciones, con carácter de urgente, al Ministro de Cultura y Educación para su conocimiento y demás efectos.

3º — OBTENER copia autenticada de las presentes actuaciones a efectos de que, una vez cumplimentados los puntos 1º y 2º de la presente, se remita la misma a la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin que se sirva emitir el dictamen que estime corresponder, teniendo en cuenta lo manifestado en el penúltimo párrafo del informe obrante a hs. 7 y lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 2219

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Mendoza —

Expte. 11346-72. — 3-6-75.

DAR POR TERMINADOS los servicios con fecha 30 de junio de 1975 a la señora Carmen Luisa BURGOS de OLIVARES, agente categoría 3 - Agrupamiento Serv. Generales de la escuela-Hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, debiéndosele extender a esa fecha por donde corresponde el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2215

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Salta —

Expte. 13520-74. — 3-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señorita Alejandra VARGAS RAMOS. ex agente (mucama) de la Escuela-Hogar de SALTA, por no encuadrar su petición dentro de lo normado en la ley 20508 (Decreto reglamentario 1171-73), toda vez que la misma dejó de prestar servicios por haber renunciado al cargo.

RESOLUCION Nº 2220

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Salta —

Expte. 8319-73. — 3-6-75.

DAR por terminados al 30 de junio de 1975 los servicios de la agente C-5, A.M.P., de la escuela hogar Nº 17 de SALTA, señorita Susana FLORES, debiéndosele extender a la fecha mencionada el certificado de cesación de servicios por donde corresponda.

RESOLUCION Nº 2181

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— San Juan —

Expte. 12212-74. — 3-6-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 15 de febrero de 1975, al señor Palermo Anacleto OROZCO, C.5 A.M.P. de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad son los siguientes:

CON SUELDO TOTAL:

CON el 50% de SUELDO: desde el 15 de febrero al 17 de junio de 1975.

3º — CON el 95% del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicios, hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el: 18-6-1975. Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio por un plazo máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder la que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2223

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— San Juan —

Expte. 15527-74. — 3-6-75

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 18 de marzo de 1975, a la señorita Carmen CASTILLO, agente Categoría 3, A.S.G., de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad son los siguientes: con sueldo total: desde el 18 de marzo de 1975 al 16 de enero de 1976. Con el 50% del sueldo desde el 17 de enero de 1976 al 16 de enero de 1977.

3º — CON el 95% del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicios, hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el 17 de enero de 1977. Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio por un plazo máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder la que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2267

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— San Juan —

Expte. 7177-74. — 3-6-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 23 de octubre de 1974, a la señora Dora GUERRA de MERELES, que revista en la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad son los siguientes:

CON SUELDO TOTAL: desde el 23 de octubre de 1974 al 10 de marzo de 1975.

CON EL 50% DE SUELDO: desde el 11 de marzo de 1975 al 10 de marzo de 1976.

3º — CON el 95% del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicio hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el: 11 de marzo de 1976. Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio por un plazo máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder la que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente qua si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicio.

RESOLUCION Nº 2226

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 11554-73. — 3-6-75.

DAR por terminados al 1º de julio de 1975 los servicios de la señorita Paula Concepción TRAFERRI, agente Categoría 4 (A.S.G.) que revista en la escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE y que la dirección de la escuela-hogar le extienda a esa fecha el certificado de cesación de servicios, conforme lo dispone el Decreto 1445-69.

RESOLUCION Nº 2233

SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

— Santa Fe —

Expte. 8016-74. — 3-6-75.

CONSIDERAR que acredita derecho a reconocer al solo efecto jubilatorio, de conformidad con lo determinado en el Art. 1º de la Ley 20565, el período de inactividad en el cargo, la señorita Urbana Rafaela RAMIREZ, que revistara como mucama en la Escuela-Hogar Nº 20 de SANTA FE, desde el 14 de mayo de 1956 en que le fueron limitados los servicios hasta el 11 de diciembre de 1973, beneficio que deberá gestionar ante la Caja Previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 2242

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 9050-74. — 3-6-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 14 de octubre de 1974, a la señora Josefina BELTRI de SANDOVAL, Cat. 6 - A.S.G., escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad son los siguientes:

CON SUELDO TOTAL:

CON EL 50% de SUELDO: desde el 14 de octubre al 16-11-74.

3º — CON el 95% del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicios hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el: 17-11-74.

Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio por un plazo máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder la que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha en que se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2168

ACEPTAR Y AGRADECER INVITACION

— Escuela Superior de Guerra —

Expte. 9717-75. — 3-6-75.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER la invitación cursada a este Organismo por el Coordinador entre el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION y el COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES, Sr. Subsecretario de Educación, Profesor Félix COLUCCIO, para participar en el Segundo Simposio

sobre la Enseñanza en las Fuerzas Armadas, que se cumplirá durante los días 9 al 14 de junio de 1975, con sede en la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "Luis María CAMPOS" Nº 480, CAPITAL FEDERAL.

2º — AUTORIZAR la presentación de acuerdo a las normas establecidas al efecto, de los siguientes trabajos: "VI - Investigación Educativa", 'VII - Cursos de Actualización y Perfeccionamiento", "IX - Temas libres - Experiencia de Teatro Generador", cuyos respectivos expositores serán: Licenciados Luis DEL YERRO y Saúl Alejandro DOUBLIER; Profesores Horacio GALACHO y Juan Carlos SOULES; Profesores Norberto JANIN y Margarita NUÑEZ de AUFIERO.

3º — DESIGNAR como observadores del Organismo ante el Simposio a los Profesores Juan Carlos SOULES y Horacio GALACHO, ambos del Grupo Técnico Docente de Didáctica.

RESOLUCION Nº 2173

CONCEDER LICENCIA

— Organismo Central —

Expte. 5761-75. — 3-6-75.

CONCEDER licencia encuadrada en el inciso f) de los artículos 6º y 7º del Decreto 1429-73, desde el 21 de mayo hasta el 19 de junio del corriente año, a la agente Categoría 16 de la División Complementación Educativa, señorita María Susana SANSINANEA. para continuar un trabajo de investigación histórica sobre el primer sepulcro del General José de San Martín en la Cripta de la Basílica de Notre Dame, en Boulogne Sur-Mer, debiendo presentar el trabajo a que hace referencia el penúltimo párrafo del inciso f) del citado Art. 7º.

RESOLUCION Nº 2251

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 7148-75. — 3-6-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a partir del 18 de abril de 1975 al señor César FUSCO, categoría 8 - A.S.G. de Servicios Auxiliares (Sede Central).

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad son los siguientes:

CON SUELTO TOTAL: desde el 18 de abril de 1975 al 18 de marzo de 1976.

CON EL 50% DE SUELDO: desde el 19 de marzo de 1976 al 18 de marzo de 1977.

3º — CON EL 95% del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicios hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el: 19 de marzo de 1977. Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio por un plazo máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder la que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducarán en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION DE CARACTER NORMATIVO Nº 2255

INTEGRAR COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

— Organismo Central —

Expte. 8457-75. — 3-6-75.

VISTO:

Que es necesario reformar la constitución de la Comisión Asesora de Adjudicaciones,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de Carácter Normativo Nº 3108-71 adoptada en el expediente 8043-71.

2º — INTEGRAR la Comisión Asesora de Adjudicaciones con un representante de la Supervisión General Pedagógica; Supervisión de Escuelas de Capital; Provincias, Zona 1ª; Provincias, Zona 2ª; Supervisión de Escuelas-Hogares y Dirección Ge-

neral de Administración, los que serán elegidos por el Jefe de cada organismo nominado.

3º — DISPONER que la Comisión Asesora de Adjudicaciones deberá requerir la asistencia al acto de adjudicación, de un representante del organismo técnico del Consejo de cuya competencia sean los materiales licitados.

4º — ESTABLECER que el acto de adjudicación sólo será válido con la presencia de por lo menos cinco (5) de sus miembros.

5º — DEROGAR toda medida que se oponga a la presente resolución.

RESOLUCION DE CARACTER NORMATIVO Nº 2259

ACTUALIZAR REGLAMENTO DE SUMARIOS

— Organismo Central —

Expte. 8456-75. — 3-6-75.

VISTO:

La necesidad de actualizar el Reglamento de Sumarios adecuándolo a la dinámica de la hora actual,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

DESIGNAR una comisión presidida por la señora Vocal de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, Dra. Rosa GLEZER, e integrada por los señores Supervisores D. Edmundo J. BETELU, Oberdán MINICUCCI, los Drese. Raúl H. GATELLI y Mario E. DIAZ y dos representantes del Departamento de Sumarios que a tal efecto designe el Jefe del mismo para actualizar el Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 2262

CONSTITUIR COMISION

— Organismo Central —

Expte. 9587-75. — 3-6-75.

1º — CONSTITUIR una Comisión a efectos de que elabore un proyecto normativo sobre los concursos para la provisión de cargos en la Enseñanza Primaria, a la que se le fija un plazo de 30 días para expedirse.

2º — INTEGRAR la Comisión aludida con las siguientes personas:

Martha MOLINUEVO (que actuará como coordinadora

Arturo ARIAS

Manuel FERNANDEZ

Sergio NILO

Saúl Alejandro DOUBLIER

Martha Natividad TRILLO

Teresa PEREZ

Osvaldo L. CARBONE

Cristóbal Cleto RODRIGUEZ KESSI

Jesús VILA

Nelly C. BEJAR de MEIK

Oscar AGUADO

Perla SALTARELLO

Miguel Adolfo ALONSO

Pilar OLID de VARELA

Raquel SANSEVERINO de SANCHEZ CRUCES

Argentina GOENAGA

Alberto PESCETTO

Josefina Mercedes COTTINI y

María del Carmen NIEVES.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2161

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 5407-75. — 3-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 12-75 realizada el 9 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de cajas de tiza blanca con destino a establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo pro-

yectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma FERNANDEZ Y CASTELLANI por un importe total de Un Millón Veinte Mil Doscientos Cincuenta Pesos ($ 1.020.250), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 19.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.020.250 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 255, Actividad 6 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2162

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 7525-75. — 3-6-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la contratación de un servicio de ómnibus para el transporte de alumnos de las escuelas ubicadas en el radio del Distrito Escolar 7º hasta el Club Italiano de la Capital Federal, conforme al detalle de fs. 1 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 2163

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 660-75. — 3-6-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de sábanas, fundas y toallas con destino a las Escuelas-Hogares Nros. 1, 4, 7, 10. 12, 17 y 18 dependientes del Organismo, de acuerdo al detalle obrante a fs. 1-2 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 2164

HABILITAR HORAS EXTRAORDINARIAS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8747-75. — 3-6-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor de 9 a 12 al margen de la jornada habitual de 12 y 30 a 19 y 30 en cuatro (4) turnos de veinte (2) días hábiles corridos para cinco (5) agentes de la Delegación Seguros dependiente del Depto. de Contabilidad cuya nómina obra a hs. 2, con la retribución que establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios.

RESOLUCION Nº 2165

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 7067-75. — 3-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 30-75 realizada el 7 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad), tendiente a obtener la provisión y colocación de alfombras en las dependencias ocupadas por el Grupo de Apoyo de Lengua, dependiente del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión y colocación de que se trata, a favor de la firma LUMERAS, MENENDEZ Y Cía. S.R.L. por un importe de Veintiún Mil Trescientos Noventa Pesos ($ 21.390.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 21.390.— a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 5120, Parcial 301, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2166

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 9667-75. — 3-6-75.

1º — ENCOMENDAR al señor Presidente, profesor Don ALFREDO NATALIO FERNANDEZ la representación del Organismo en los actos programados para la celebración de las Bodas de Plata de la Escuela-Hogar Nº 12 "17 de Octubre" de Catamarca.

2º — DESIGNAR a la señora Vocal, profesora Dña. ESTER TESLER de CORTI, y a la docente

Dña. BEATRIZ COSTA para integrar la comitiva encabezada por el señor Presidente.

3º — QUE el señor Presidente y la señora Vocal promuevan reuniones con el personal superior de la educación primaria nacional de las citadas provincias para el estudio panorámico de la enseñanza y la adopción de medidas y orientaciones para su mayor impulso y eficacia.

4º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Contabilidad) otorgue las pertinentes órdenes de pasajes a Tucumán y los viáticos correspondientes a cuatro (4) días.

RESOLUCION Nº 2167

ACORDAR GASTOS MOVILIDAD

— Presidente del H. C. —

Expte. 9716-75. — 3-6-75.

QUE la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) haga entrega al señor Presidente, D. Alfredo Natalio FERNANDEZ, con cargo de rendir cuenta, la suma de un mil pesos para gastos de movilidad desde Tucumán a Catamarca, ida y vuelta, con motivo de la misión encomendada por la Resolución Nº 2166 dictada en el expediente Nº 9667-75.

RESOLUCION Nº 2172

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 671-75. — 3-6-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a contratar directamente, en los términos del Art. 56º, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad, el servicio de informaciones durante el año 1975. con la firma EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS S.A., con destino al Grupo de Apoyo (Prensa) del Organismo y aprobar el presupuesto presentado por la citada firma obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones por la suma total de Cinco Mil Pesos ($ 5.000.—).

2º — IMPUTAR el importe total de $ 5.000.— a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2178

CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 7561-75. — 3-6-75.

1º — CONTRATAR directamente con la Dirección de Bienestar de la Armada (SADOS) en los términos establecidos en el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad, la provisión de ropa de trabajo y calzado con destino al personal obrero y de maestraza de distintas dependencias del Organismo y aprobar el presupuesto presentado por dicha Institución, agregado a fs. 3 de las presentes actuaciones por la suma total de Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Noventa Pesos ($ 4.965.290).

2º — IMPUTAR la suma total de $ 4.965.290.— a Función 5.10, Carácter 0, Partida Principal 1210, Programa 005, Parcial 203, Actividad 2 la suma de $ 8.100; Parcial 208, Actividad 2 $ 320.230; Programa 042, Parcial 203, Actividad 6 $ 2.712.463 Parcial 208, Actividad 6, $ 1.924.500 del Presupuesto para el año 1975.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) emita el correspondiente libramiento de pago por la Tesorería General de la Nación a favor de SADOS por la suma total de $ 4.965.290.

RESOLUCION Nº 2190

APROBAR VALUACION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 680-69. — 3-6-75.

1º — APROBAR la valuación del inmueble de la calle César Díaz Nº 1577, Capital Federal, realizada por la División Infraestructura Educativa y que asciende a la suma de Doscientos Veintisiete Mil Ciento Cincuenta y Seis ($ 227.156).

2º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales a realizar tratativas con la señora Santina BOSCHERI para la venta del inmueble de referencia en el precio que resulta en base a la tasación citada en el punto 1º y la parte indivisa que corresponde al Organismo.

RESOLUCION Nº 2200

ACEPTAR DENUNCIA BIENES VACANTES

— Capital Federal —

Expte. 4552-72. — 3-6-75.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Alina KUROWSKA de WOLFKE.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida para el caso de reintegro por presentación de herederos.

3º — DISPONER que por Departamento Contabilidad se liquide a favor de la denunciante el porcentaje correspondiente, que asciende a la suma de Un Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 1.299,64).

RESOLUCION Nº 2238

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 1106-75. — 3-6-75.

ACEPTAR la renuncia con anterioridad al 17 de diciembre de 1974 que presenta por razones de índole particular la señorita Sara CUBAS, agente administrativa, C.10 de la Dirección General de Administración.

RESOLUCION Nº 2239

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 47-75. — 3-6-75.

1º — ACEPTAR las renuncias que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentan el señor Florentino GALLARDO, categoría 19 (A.A.) —L. E. Nº 128.341— de la Dirección General de Administración y el señor Wenceslao LOPEZ SALVATIERRA, categoría 19 (A.A.) —L.E. Nº 1.879.663— del Departamento Contabilidad, ambos con antigüedad al 1 de enero de 1975.

2º — ACEPTAR la renuncia que por motivos particulares presenta la señorita Susana Amelia MARTINI, categoría 7 (A.A.) —L.C. Nº 5.957.346— del Departamento Sistematización de Datos, con antigüedad al 2 de diciembre de 1974.

RESOLUCION Nº 2246

OFRECER EN VENTA INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 1875-71. — 3-6-75.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares y extraescolares el inmueble señalado como unidad dieciseis del piso 6º de la finca calle Viamonte 850, Capital Federal.

2º — APROBAR la valuación de dicho bien realizada en las presentes actuaciones y que asciende a Cien Mil Pesos ($ 100.000).

3º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales a ofrecer en venta la parte indivisa que le corresponde al Organismo en el inmueble señalado como unidad dieciseis, piso 6º de la finca calle Viamonte Nº 850, Capital Federal, por la suma de Catorce Mil Doscientos Pesos ($ 14.200) al o a los condóminos que resulten de los autos caratulados "PANZA, Arcángel o Arcángelo s/sucesión vacante".

RESOLUCION Nº 2248

TENER POR DESISTIDA DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 8780-74. — 3-6-75.

TENER POR DESISTIDO al Dr. Fernando H. PEREZ MELO de su denuncia de bienes vacantes.

RESOLUCION Nº 2249

ACEPTAR DENUNCIA BIENES VACANTES

— Capital Federal —

Expte. 2666-72. — 3-6-75.

ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Sofanor Raúl INFANTE.

RESOLUCION Nº 2260

APROBAR TASACION DE INMUEBLE

— Depto. Contabilidad —

Expte. 7788-71. — 3-6-75.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares

la finca señalada con el Nº 2337 de la calle Gavilán de Capital Federal.

2º — APROBAR la tasación obrante a hs. 1 del inmueble a que se refiere el punto 1º y que asciende a la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos ($ 150.00).

3º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales a ofrecer en venta a los otros condóminos del inmueble de la calle Gavilán Nº 2337 de Capital Federal la tercera parte indivisa que le corresponde al Organismo en el acervo de la sucesión de autos o la suma de Cincuenta Mil Pesos ($ 50.00).

RESOLUCION Nº 2263

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 1004-75. — 3-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 11-75 realizada el 5 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de artículos de limpieza con destino a Escuelas-Hogares dependientes del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma MARIO MARRARO por un importe total de Treinta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos ($ 38.796), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 32.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 38.796.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 203, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

4º — ANULAR el renglón Nº 1 (escobas) por los motivos expuestos por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y declarar desiertos los renglones Nros. 2(jabón de tocador) y 3 (papel higiénico) por no haberse obtenido propuestas.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un nuevo llamado para la adquisición del renglón anulado y de los declarados desiertos en el punto anterior.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2171

ADHESION ACTOS ANIVERSARIO

— Organismo Central —

Expte. 9725-75. — 3-6-75.

1º — ADHERIR a los actos programados por la Escuela Nº 228 de la provincia de Córdoba con motivo de la celebración de las "Bodas de Oro" de la fundación de dicho establecimiento.

2º — DISPONER que la señora Vicepresidenta del Cuerpo. Profesora ESTHER ABELLEYRA de FRANCHI, se traslade durante los días 6 y 7 del corriente a la provincia de Córdoba, a fin de representarse al H. Consejo en la celebración de los actos programados.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) libre las órdenes de pasaje correspondiente (vía aérea) y liquide viáticos por dos días a favor de la misma.

RESOLUCION Nº 2208

RECTIFICAR RESOLUCION

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 6534-75. — 3-6-75.

ESTABLECER que la señorita Ana Rosa SERRANO, a quien por resolución Nº 5859-974 se la destacó en comisión de servicio en Asistencia Integral-División Gestión Asistencial, es maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º y no de la Nº 6 del 12º como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION N 2252

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 9100-75. — 3-6-75.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en el Departamento de Asistencia Integral, dispuesta por resolución Nº 5859-974, del siguiente personal:

Eduardo BERNARDELLO,, maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 6º.

Julio GRANADO, vicedirector de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º.

Héctor BASILE, maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15º.

Susana CERNADAS de GEDDES, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º.

Ada Esther MACCHIAVELLI, maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º.

Graciela T. de LOFREDA, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 2254

AGRADECER COLABORACION AGENTES

— Organismo Central —

Expte. 8448-75. — 3-6-75.

1º — AGRADECER a los agentes dependientes del Organismo que se nominan más abajo la desinteresada y gratuita colaboración prestada al margen de su jornada habitual de labor en las tareas de empaque y distribución de elementos y materiales con destino a escuelas del interior del país:

Antonio Chiodi

Armando Gaetán

Aldo Acosta

Hugo Dabién

Mariano Acuña

Edelmiro Zabala

Jacinto Cristóbal

Carlos Frías

Carlos Zarza

Aldo Chumba

Alfredo Gelabert

Atilio Suardi

Manuel Martínez Aramcibia

Oscar Zárate

Umberto Caffi

Horacio Verón

Diego Millán Vallejos

Candelario Vallejos

Oscar Tomás Maclen

Jorge Oscar Machado

Froilán Rolón

Raúl Ernesto Vila

Marcelo Martínez Aramcibia

RESOLUCION Nº 2256

ADHESION A EXPOSICION

— Organismo Central —

Expte. 9740-75. — 3-6-75.

1º — ADHERIR a la 89ª Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura e Industria y a los actos conmemorativos del Centenario de la Sociedad Rural Argentina.

2º — ENCOMENDAR a la División Infraestructura Educativa el proyecto y realización de los trabajos tendientes al montaje del Sistema Modular E.R. en el predio cedido al efecto por dicha institución.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para adquirir con carácter de urgente los materiales y elementos indispensables necesarios para el cumplimiento de lo expresado en el punto 2º.

4º — AGRADECER la cesión sin cargo de la fracción A, lote 2 formalizada por la Sociedad Rural Argentina para su utilización durante el período de la muestra.

5º — REMITIR nota a la Sociedad Rural Argentina expresando el reconocimiento de este Organismo por la cesión aludida que posibilita la amplia difusión de uno de los importantes programas de Gobierno.

RESOLUCION Nº 2257

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central—

Expte. 9102-75. — 3-6-75.

DESTACAR en comisión de servicio. en función docente, desde el 4 de junio hasta el 4 de agosto

de 1975, en la Comisión Didáctica al siguiente personal:

Arturo Horacio ARIAS, Supervisor Escolar del Distrito 2º.

Nelly Catalina BEJAR CARANDO de MEIK, directora interina del Jardín de Infantes Nº 6 del Distrito Escolar 4º.

Raquel Silvia SANSEVERINO de SANCHEZ CRUCES, maestra especial de actividades prácticas de la escuela de hospitales Nº 21.

RESOLUCION Nº 2258

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 9726-75. — 3-6-75.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte del personal cuya nómina obra a hs. 1 de estas actuaciones a partir del 3 de junio y hasta el 1º de agosto inclusive, de acuerdo al detalle obrante a hs. 2, conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Decreto 1343-74.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 1655

Expte. 15.863-71.

Buenos Aires, 16 junio 1975

VISTO que por Resolución Nº 2938 del 19 de julio de 1974 adoptada por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en las actuaciones del expediente letra M, número 15.863 del año 1971, de su registro, se resuelve solicitar el dictado de un decreto reconociendo de legítimo abono el pago de diferencia de haberes a favor de la señora Amanda Ofelia ESCAFFIT de MAZZAFERO, entre el cargo de directora titular de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar Nº 19 y el de Secretaria Técnica, interina, del mismo Distrito, desde el 2 de enero hasta el 18 de junio de 1969, en que cesó por jubilación, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado en el expediente mencionado se desprende que la señora Amanda Ofelia ESCAFFIT de MAZZAFERRO efectivamente prestó los servicios cuyo pago reclama en reemplazo de la señora María Esther MANTOVANI de IGLESIAS, que se jubiló el 1º de enero de 1969.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

La Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese derecho a la señora Amanda Ofelia ESCAFFIT de MAZZAFERO, ex directora titular de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar Nº 19 a percibir la diferencia de haberes desde el 2 de enero hasta el 18 de junio de 1969 por atender en ese lapso el cargo de Secretaria Técnica, interina, del citado Distrito Escolar en reemplazo de la señora María Esther MANTOVANI de IGLESIAS, que se jubiló.

Art. 2º — Declárase de legítimo abono en favor de la señora Amanda Ofelia ESCAFFIT de MAZZAFERO la suma de Un Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos c/Sesenta y Cinco Centavos ($ 1.692,65) por los servicios reconocidos en el Art. 1º.

Art. 3º — La erogación que demande el referido pago se atenderá con cargo a los créditos que oportunamente se incorporen al presupuesto del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION para atender gastos caídos en ejercicios vencidos.

Art. 4º — El Ministerio de Cultura y Educación iniciará las acciones tendientes a deslindar las responsabilidades consiguientes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON

RESOLUCION Nº 613

Expte. 17481-73.

Buenos Aires, 4 junio 1975

VISTO:

Que el Consejo Nacional de Educación solicita ratificación de su Resolución Nº 4982 del 5 de noviembre de 1974 obrante a hs. 28 y 29 por la cual se declara cesante al 19 de noviembre de 1973 al señor Enrique Antonio BERTETTA, agente C.2 - AMP de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, por haber excedido el máximo de

inasistencias injustificadas, causal prevista en el Art. 37, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que a hs. 31 se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el sentido que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 40 del citado cuerpo legal no es indispensable la formación de un sumario para la aplicación de la sanción correspondiente a la causal incurrida por el mencionado agente.

Por ello y en ejercicio de la atribución conferida por el Art. 3º, inciso d) del Decreto 828-74,

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — RATIFICAR la Resolución Nº 4982 de fecha 5 de noviembre de 1975, del Consejo Nacional de Educación por la cual se declara cesante al señor Enrique Antonio BERTETTA, agente C.2-APM de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, por la causal consignada en el Art. 37, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley 6666-57.

2º — Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación para su conocimiento y demás efectos.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 16 DE JUNIO DE 1975 Nº 784

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2411

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 10110-75. — 13-6-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Ramallo, del maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º, señor Roberto Mario SANZ.

RESOLUCION Nº 2318

SOLICITUD DE TRASLADO

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 9216-75. — 10-6-75.

1º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de BUENOS AIRES quieran dar por terminado el traslado provisorio a establecimientos de Pergamino (resolución Nº 3369-1974) de la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES (actualmente con funciones auxiliares) señora Ana Isabel PUJOL de OSUNA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975 a escuelas de Esperanza, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 13 de CORRIENTES (actualmente con funciones auxiliares) señora Ana Isabel PUJOL de OSUNA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2403

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - La Pampa —

Expte. 0930-74. — 13-6-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 26 de LA PAMPA, señora Martha Melba FERRARI de CORSI.

RESOLUCION Nº 2383

ACORDAR PERMUTA MAESTRAS

— Buenos Aires - Misiones —

Expte. 4501-75. — 13-6-75.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nº 4 de MISIONES y provincial Nº 7 de La Plata, BUENOS AIRES, señoras Sarah Elisabeth LOSADA de MAGALDI y Clara BOICHO de KRUCHOWSKI, respectivamente.

RESOLUCION Nº 2293

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 3929-75. — 10-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de CORRIENTES, señora Gladys Margarita POLETTI de SAENZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2389

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 8738-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975 a escuelas de la CAPITAL FEDERAL solicitado por la maestra de grado de la Nº 55 de CORRIENTES, señora Luisa Beatriz ORTIZ de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2433

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 3559-73. — 13-6-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 630-1974 de la maestra especial de actividades prácticas de la escuela provincial Nº 247 de Monte Caseros, CORRIENTES, señora María Luisa FONSECA de TEMPORETTI.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2294

TERMINO TRASLADO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 8827-75. — 10-6-75.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 42 de RIO NEGRO, señora Esther Magdalena ORTIZ de DEL CAMPO, dispuesto por resolución Nº 189-1973.

RESOLUCION Nº 2291

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 40075-75. — 10-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la Educadora Sanitaria del Servicio Social Escolar del Consejo General de Educación de SANTA Fe, señora Elsa Nydia ETCHEVARNE de VILLALBA, el que se hará efectivo en el Departamento Asistencia Integral, con desempeño de sus tareas en el Centro Técnico de Orientación del Distrito Escolar 19º.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2437

PRORROGA TRASLADO

— Catamarca - Río Negro —

Expte. 9444-75. — 13-6-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA

o sus alrededores, acordado por resolución Nº 2763-970, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 1 de RIO NEGRO, señora Dudie Renée SORIA de HERNANDEZ.

2º — HACER SABER a la recurrete que los efectos de su traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975, atento lo determinado en la última parte del Art. 6º del respectivo convenio ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 2428

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Neuquén —

Expte. 9330-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de los departamentos de San Javier o San Alberto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 102 de NEUQUEN, señorita Lucía María ANGELIOTTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2297

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 9265-75. — 10-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestro de grado. hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 288 de CORDOBA, solicitado por el director de la Nº 236 de SANTA FE, señor Plácido LUTRI.

RESOLUCION Nº 2397

ACORDAR TRASLADO

— Chubut - Salta —

Expte. 4721-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 1 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 9 de CHUBUT, señora Azucena RIOS de CHUMBITA.

RESOLUCION Nº 2333

RECTIFICAR RESOLUCION TRASLADO

— Salta y Santa Fe —

Expte. 9105-75. — 10-6-75.

ESTABLECER que el traslado transitorio acordado por resolución Nº 2232-975 a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 375 de SALTA, señora Alicia Zulema ANTOGNINI de MORON, es a los Nros. 392, 33 ó alrededores de San Lorenzo, SANTA FE y no como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2338

RECTIFICAR RESOLUCION COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 9104-75. — 10-6-75.

DEJAR CONSTANCIA que la señora Dolores Isabel BUENDIA de CARPINETI ha sido destacada en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 2 por resolución Nº 5647-1974, en su condición de maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 24 del Distrito Escolar 11º.

RESOLUCION Nº 2363

PAUTAS SOBRE INTERVENCION SUPERVISION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 7610-75. — 13-6-75.

APROBAR las pautas a las cuales ajustará su cometido el funcionario que sea designado como Interventor en una Supervisión Seccional de Escuelas Nacionales y que como Anexo I (hs. 1 a 15) integra la presente resolución.

INTERVENCION DE SECCIONALES

PAUTAS a las cuales ajustará su cometido el Interventor designado en una Supervisión Seccional.

El Interventor informará sobre:

1. SUPERVISORES ECOLARES:

1.1. Identificación y reconocimiento de los supervisores escolares.

1.1.1. Condiciones profesionales.
1.1.2. Antecedentes.
1.1.3. Conferencias individuales.
1.1.4. Conversaciones informales.
1.1.5. Participación del Sr. Supervisor Escolar Escolar en tareas comunitarias, dentro y fuera de la estructura del Organismo.
1.1.6. Publicaciones.
1.1.7. Actividades no docentes.
1.1.8. Evaluación de la tarea de supervisión con respecto al tiempo que dedica a su labor.
1.1.9. Conocimiento de la zona asignada.
1.1.10. Inasistencias y/o licencias.

1.2. ZONA ASIGNADA:

1.2.1. Límites geográficos. Distancias.
1.2.2. Cantidad de escuelas asignadas.
1.2.3. Características económicas de la zona.
1.2.4. Características sociales de la zona.
1.2.5. Características de las escuelas de la zona, agrupándolas por categorías y grupos.
1.2.5.1. Condiciones higiénicas y de salubridad de la zona. Agua potable - hospitales.
1.2.5.2. Condiciones de la vivienda en la zona de influencia de la escuela.
1.2.5.3. Características de la población en la zona, bajo la jurisdicción de la Supervisión Escolar.
1.2.5.4. Condiciones culturales y oportunidades recreativas. Número de escuelas en el radio de acción de la zona de la Supervisión.
1.2.5.5. Realidad física de las escuelas

a) Edificios:

% de fiscales y/o privados
% de tipos de construcción; funcionales o inadecuados.
Detallar: estado de los mismos - prioridades de reparaciones - gestiones efectuadas.

b) Mobiliario:

—qué planes de dotación se elevaron a la Superioridad.
Indicar prioridades.

1.2.5.6. Recursos Humanos:

a) Plantas funcionales de los establecimientos bajo su jurisdicción.
De cada cargo se indicará: cantidades discriminando titulares y suplentes.

b) Indicará nombre, apellido y especialidad de los docentes con capacitación especial.

c) Alumnos: datos actualizados.

—Censo Escolar: Número de varones
Número de mujeres
Total del área de su influencia.

—Censo Pre-escolar: Nº de varones
Nº de mujeres
Total

—Incripción: Inicial
Máxima
Final - fecha

—Repitientes:
Grados inferiores: Porcentaje
Grados medios: Porcentaje
Grados superiores: Porcentaje

—Causas:
Físicas .... porcentaje
Psíquicas ..... porcentaje
Didácticas .... porcentaje
Sociales ...... porcentaje

d) Asociaciones de apoyo.

—Informará si existe Asociación Cooperadora y/o Club de Madres y/o Centro de Ex Alumnos. Disposición de colaboración.

—Listado por separado de los establecimientos donde existen y donde no lo poseen.

1.2.5.7. Identificación de problemas:

a) en relación a la comunidad
b) en relación con los recursos físicos de las escuelas.
c) en relación con los recursos humanos
d) en relación con la labor educativa en las escuelas: con el hogar y con el aspecto técnico. Puntualizar casos notables.

1.3. *Labor desarrollada por cada uno de los supervisores en cada una de las escuelas a su cargo*, indicando:

1.3.1. Número de visitas efectuadas en el año anterior:

1.3.1.1. Escuelas visitadas, indicando:

a) Nº y nombre de la escuela
b) Cantidad de visitas
c) Objetivos de las visitas
d) Evaluación de las mismas
e) Soluciones propuestas y logradas

1.3.2. Número de visitas efectuadas en el corriente año.

1.3.2.1. Escuelas visitadas:

a) Nº y nombre de la escuela
b) Cantidad de visitas
c) Objetivos de las visitas
d) Evaluación de las mismas
e) Soluciones propuestas y logradas.

1.4. *Respecto de las comisiones integradas por los señores supervisores.*

1.4.1. Comisión de legislación y relaciones sociales.

1.4.1.1. Integración de la comisión: nombre de los integrantes.
1.4.1.2. Objetivos de la comisión.
1.4.1.3. Labor desarrollada en el año anterior y en el curso del presente año.
1.4.1.4. Proyectos elevados a consideración de la superioridad.

1.4.2. Comisión didáctica.

1.4.2.1. Integración de la comisión
1.4.2.2. Objetivos de la comisión
1.4.2.3. Labor desarrollada en el año anterior y en el curso del presente año.
1.4.2.4. Proyectos elevados a la consideración de la superioridad.

1.4.3. Comisión de Edificación y Plan Nutricional.

1.4.3.1. Integración de la comisión: nombre de los integrantes.
1.4.3.2. Objetivos de la comisión
1.4.3.3. Labor desarrollada en el año anterior y en el curso del presente año.
1.4.3.4. Proyectos elevados a consideración de la superioridad.

1.4.4. Otras comisiones.

Si existieren, especificará de cada una de ellas:

1.4.4.1. Integración de la comisión
1.4.4.2. Objetivos de la comisión
1.4.4.3. Labor desarrollada en el año anterior y en el curso del presente año.
1.4.4.4. Proyectos elevados a consideración de la superioridad.

II. *Respecto de la SECRETARIA TECNICA. . .*

1. *Secretario Téicnico;* informará sobre:

1.2. Identificación y reconocimiento del Secretario Técnico
1.2.1. Horario que cumple.
1.2.2. Condiciones profesionales.
1.2.3. Antecedentes
1.2.4. Conferencias dictadas.
1.2.5. Conversaciones individuales.
1.2.6. Participación del Secretario Técnico en tareas comunitarias dentro y fuera de la estructura del Organismo.
1.2.7. Publicaciones.
1.2.8. Actividades docentes y no docentes, fuera del Organismo.
1.2.9. Evaluación de la tarea de la Secretaría Técnica.

2. *Personal auxilar de la Secretaría Técnica.*

2.1. Horario que cumple cada uno.
2.2. Identificación y reconocimiento del personal. Condiciones y datos personales.
2.3. Tareas que cada uno realiza en la Supervisión Seccional.
2.3. Evaluación de las actividades.

3. *Despacho Administrativo*

3.1. Tareas que se llevan a cabo
3.2. Identificación y reconocimiento del personal a cargo del despacho administrativo.
3.3. Condiciones, datos personales y horarios de labor
3.4. Evaluación de actividades.

4. *Archivo General*

4.1. *Mesa de Entradas*

4.1.1. Identificación y reconocimiento del personal a cargo de la tarea.

4.1.2. Horario que cumple.

4.1.3. Informará sobre las tareas de
a) Recepción de correspondencia
b) Registro de entradas y salidas de las mismas
c) Distribución
d) Evaluación de las tareas y de los agentes

4.2. *Licencias*

4.2.1. Identificacón y reconocimiento del personal a cargo de la tarea.

4.2.2. Horarios que cumplen.

4.2.3. Informar; sobre las tareas de
a) Trámite de notas y expedientes.
b) Fichas de licencias e inasistencias del Personal Docente, Administrativo y/o en Comisión de Servicios.
c) Control de planillas y estadísticas.
d) Ordenes para tramitar licencias.
e) Recepción del pedido para Inspección Médica a domicilio
f) Legajo mensual de licencias
g) Cómputos de licencias concedidas en el corriente año.

4.3. *Personal*

4.3.1. Identificación y reconocimiento del personal a cargo de la tarea.

4.3.2. Informará sobre las tareas de
a) Trámite de notas y expedientes
b) Archivo.
c) Altas y bajas.
d) Concursos.
e) Traslados definitivos, transitorios, provisorios y permutas.
f) Comisión de Servicios.
g) Docencia pasiva.
h) Cambios de destino.
i) Fichero.
j) Asistencia del personal de la Supervisión.
k) Inscripciós de agentes.
l) Ingreso a la docencia.
m) Certificación de renuncias.
n) Renuncias, transferencias, reubicación, disponibilidad.

4.3.3. Evaluará la tarea realizada en esta área.

4.4. *Escuelas*

4.4.1. Identificación y reconocimiento del personal a cargo de la tarea.

4.4.2. Informará sobre
a) Administración de propiedades.
b) Alquileres.
c) Donaciones de terreno.
d) Comodatos precarios.
e) Terrenos cultivados.
f) Donaciones de elementos
g) Excursiones.
h) Gastos de escuelas.
i) Reparaciones y ampliaciones y/o construcciones leyes 17034, 17470 —Operativo País (Coordinación—.
j) Comedores escolares.
k) Fichero. Actualización del mismo.
l) Archivo general de escrituras, guías escolares, fotografías, planilla de edificación, inventarios, convenios, comedores escolares, comodatos, periódicos escolares, etc.

4.4.3. Evaluación de la tarea realizada en esta área.

4.5. *Estadística*

4.5.1. Identificación y reconocimiento del personal a cargo de la tarea.

4.5.2. Información sobre
a) Recepción y control de planillas mensuales.
b) Planillas iniciales.
c) Planillas censales.

d) Planillas anuales.
e) Jardín de infantes.
f) Escuelas clausuradas.
g) Reclamo a escuelas.
h) Encuadernación de planillas.

4.5.3. Evaluación de la tarea desarrollada en esta tarea.

4.6. Suplencias.

4.6.1. Identificación y reconocimiento del personal afectado a la tarea.

4.6.2. Informará sobre
a) Pagos a suplentes a término fijo y es cargos vacantes. (Comunicacionese, etc.).
b) Bonificaciones por antigüedad.
c) Certificaciones de servcios y recepción y comunicación de nombramientos a la Junta de Clasificación.
d) Asiento de movimientos de fichas.
e) Trámite de notas.
f) Archivo.

4.6.3. Evaluación de la tarea en el área.

4.7. *Expedicón*

4.7.1. Identficación y reconocimiento del personal afectado al área.

4.7.2. Informará sobre
a) Control escrito de la correspondencia que se envía.
b) Ensobrado y catalogación de la correspondencia.

4.7.3. Evaluación de las tareas que se realizan en el área.

4.8. *Biblioteca*

4.8.1. Identificación y reconocimiento del personal afectado al área.

4.8.2. Infomará sobre
a) Archivo.
b) Fichero.
c) Clasificación y catalogación del material.

4.8.3. Evaluación de las tareas que se realizan en el área.

4.8.4. Horarios de atención y cantidad de visitantes.

III) *Respecto de la DELEGACION ADMINISTRATIVA*

1. *Delegado Administrativo*:

El interventor informará sobre horarios que se cumplen.

1.1. Identificación y reconocimiento del Delegado Administrativo.
1.1.1. Condiciones personales.
1.1.2. Condiciones profesionales.
1.1.3. Antecedentes.
1.1.4. Conferencias individuales.
1.1.5. Conversaciones informales.
1.1.6. Participación del Delegado Administrativo en tareas comunitarias, dentro y fuera de la estructura del Organismo.
1.1.7. Publicaciones.
1.1.8. Actividades no docentes, fuera del Organismo.
1.1.9. Evaluación de la tarea del Delegado Administrativo.
1.1.10. Inasistencias y/o licencias del Delegado Administrativo.

1.2. *Tareas específicas de la función*
El Interventor informará sobre
1.2.1. Supervisión y control de todas las secciones de contaduría.
1.2.2. Gestiones personales.
1.2.3. Gesiones bancarias. judiciales y comerciales.
1.2.4. Evaluación de la tarea.

2. *Area gestión bancaria*

2.1. Identificación y reconocimiento del personal afectado al área.

2.2. Información sobre:
2.2.1. Gestiones bancarias.
2.2.2. Confección de cheques.
2.2.3. Pagos.
2.2.4. Ingresos.
2.2.5. Cuentas Corrientes.
2.2.6. Gestiones judiciales y comerciales.
2.3. Evaluación de la tarea desarrollada por el área.

3. *Teneduría de libros*

3.1. Identificaciós y reconocimiento del personal ajustado al área.

3.2. Información sobre:
3.2.1. Bancos.
3.2.2. Balances.

3.2.3. Ingresos.
3.2.4. Egresos.
3.3. Evaluación de la tarea desarrollada en el área.

4. *Mesa de Entradas*

4.1. Identificación y reconocimiento del personal afectado a la tarea.

4.2. Información sobre:
4.2.1. Registro de entradas y aslidas de notas y expedientes.
4.2.2. Distribucin de expedientes.

4.3. Evaluación de la tarea efectuada en el área.

5. *Sueldos y rendiciones*

5.1. Identificación y reconocimiento del personal afectado a la tarea.

5.2. Información sobre
5.2.1. Sueldos y rendiciones.
5.2.2. Planillas especiales y complementarias.
5.2.3. Suplentes a término fijo y cargos vacantes.

4.3. Evaluación de la tarea desarrollada en el área.

6. CAJA DE AHORRO

6.1. Identificación del personal afectado al área.

6.2. Información sobre
6.2.1. Caja de Ahorro.
6.2.2. Préstamos y Seguros.
6.2.3. Gestones varias.

6.3. Evaluación de la tarea desarrollada en el área.

7. *Expedientes y correspondencia*

7.1. Identificación del personal destacado en la tarea.

7.2. Información sobre:
7.2.1. Tramitación de expedientes.
7.2.2. Número y causa de expedientes atrasados.
7.2.3. Expedientes extraviados, paralizados y archivados.
7.2.4. Correspondencia.

7.3. Evaluación de la tarea desarrollada en el área.

IV) *Respecto de la normalización de la Supervisión Seccional*

El Interventor *desarrollará una política* de normalización respecto del cumplimiento de los objetivos de la Supervisión Seccional intervenida, en un todo de acuerdo con la Política Educativa dictada por el H. Consejo Nacional de Educación, informando a la Superioridad acerca de los siguientes rubros:

A - DIAGNOSTICO

I. *Descripción de la situación de la Supervisión Seccional al tiempo de asumir el cargo.*

1.1. Realidad ambiente.
1.1.2. Distancias.
1.1.3. Jurisdicción. Establecimientos que comprende y características. Tipos de escuelas.
a) Por su ubicación: Urbanas - Suburbanas - Rurales.
b) Por modalidades: Comunes - Promoción Comunitaria - Jornada Completa.
c) Por categorías: 1ª - 2ª - 3ª - P.U.
d) Por grupo: A - B - C - D.
e) Por organización: Jornada Completa - Jornada Incompleta.
f) Por su estado de conservación y características del edificio - Adecuadas - inadecuadas - Muy Bueno - Bueno - Regular - Malo - Escuelas-rancho).

—*Nota*: Los datos deberán ser informados en números.

1.2. *Realidad de la secconal*
1.2.1. Recursos físicos.
a) Edificios.
b) Mobiliario.
c) Medios auxiliares.

1.2.2. *Recursos humanos*
Síntesis referencial del informe analítico efectuado (en números).

a) Planta Funcional (de la Supervisión).
CARGO - CANTIDAD - TITULARES - OBSERVACIONES.

b) Supervisores con capacitación especial.
NOMBRE Y APELLIDO - ESPECIALIDAD.

c) *COMISIONES DE APOYO*
NOMINACION - INTEGRANTES.

d) GRUPOS DE TRABAJO: Docentes que colaboran con las comisiones de APOYO.
NOMINACION - INTEGRANTES.

1.2.3. Datos estadísticos correspondientes al último período lectivo (sobre totales).

A) Personal directivo y docente:
CARGO - TOTAL - TITULARES - INTERINOS - OBSERVACIONES.

B) Personal de Servicio - Porteros.
CARGOS - TOTAL - TITULARES - OBSERVACIONES.

C) Labor de Supervisión.
TOTAL DE DIAS EN GIRA.
DESTINADOS A:
Supervisión
Información y Sumarios
Otras comisiones

—ESCUELAS VISITADAS:
UNA VISITA
DOS VISITAS
TRES VISITAS
NINGUNA VISITA

—SUPERVISION GRUPAL
Escuelas visitadas (Nº)
Aspectos abordados.

1.2.4. Análisis de la Evaluación del Plan Anual de Labor de Escuelas respecto del rendimiento escolar (al tiempo de la intervención).
a) Inscripción inical - Máxima.
b) Asistencia Media.
c) Repitencia: Grados superiores - medios - inferiores.
d) Alumnos que terminan 7º grado.
VARONES
MUJERES
TOTAL

1.3. *Identificación de problemas*

a) Es relación con los edificios escolares.
b) En relación con los recursos físicos de la Seccional.
c) En relación con los recursos humamanos.
1 - En el aspecto técnico.
2 - En el aspecto administrativo.

B - PLAN DE NORMALIZACION

2. El Interventor presentará un plan de normalización, cuyo informe se ajustará a los siguientes rubros.

2.1. OBJETIVOS propuestos por el Delegado Interventor después de un estudio pormenorizado de la situación imperante.
2.1.1. OBJETIVOS GENERALES.
2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS POR AREA.
2.1.3. MEDIOS PARA OBTENERLOS.

2.2. *Reunión con los señores supervisores.*

2.2.1. Para programar supervisión.
2.2.2. Para programar capacitación.
2.2.3. Para evaluar.
2.2.4. Para actualización.
2.2.5. Elevará un informe respecto del proyecto propuesto para actualizar y capacitar el cuerpo de supervisores que incluirá
2.2.5.1. Temas.
2.2.5.2. Cronograma (fechas).
2.2.5.3. Disertante.
2.2.5.4. Objetivos.
2.2.5.5. Metodología a cumplir.

2.3. *Reuniones con personal administrativo.*

2.3.1. Reorganizará la labor con el personal administrativo e informará sobre los proyectos presentados.
2.3.2. Propondrá reuniones para evaluar la tarea reorganizativa, e informará sobre las mismas.
2.3.3. Propondrá un programa de capacitación administrativa.
Dicho programa deberá incluir
2.3.3.1. Programa de acción.
2.3.3.2. Objetivos.
2.3.3.3. Recursos humanos y físicos.

2.3.3.4. Metodología.
2.3.3.5. Plazos.

2.4. Reuniones con la Secretaría Técnica.

2.4.1. Reorganizará y normalizara la labor de la Secretaría Técnica de la Seccional Intervenida e informará sobre los proyectos propuestos.

2.4.2. Elevará un informe sobre la tarea evaluativa en esta áera.

2.4.3. El Secretario Técnico se capacitará con los señores supervisores escolares.

2.5. Reorganizará y normalizará la labor del personal directivo y docente que reviste en la jurisdicción de la seccional intervenida e informará sobre los proyectos propuestos.

2.5.1. Programará reuniones - concentraciones de escuelas con los señores supervisores escolares.

2.5.1.1. Para el Aspecto Administrativo desarrollará los lineamientos generales de planificación a nivel aula y escuela.

2.5.1.2. Para el aspecto cualitativo: señalará políticas para la dinámica de la labor escolar, evaluación, promoción y orientación.

2.5.1.3. Indicará el tiempo, fecha y lugar de realización de las reuniones-concentraciones.

2.5.1.4. Indicará disertantes y temas por rubro.

2.5.1.5. Efectuará una constante evaluación de esta tarea, que reviste primordial importancia, dado que constituye el contacto irreemplazable de la intervención con las bases educativas.

2.6. *Comisiones de apoyo (si las hubiere)*
Reorganizará las tareas de las comisiones de apoyo y actualizará sus objetivos, imprimiendo una dinánima ágil y efectiva a su labor.

2.6.1. Se reunirá

a) Con todas las comisiones en conjunto para concientizar a sus integrantes de la importancia de las distintas funciones a nivel Supervisión.

b) Con todas las comisiones en particular para evaluar el programa y objetivos vigentes e introducirles los cambios necesarios de acuerdo a lo expresado en el punto 2.6.

2.6.2. Se reunirá con los grupos de apoyo separadamente a fin de interiorizar a los docentes afectados a las distintas áreas, de los objetivos indicados en el punto 2.6. e intercambiar ideas sobre la factibilidad de los mismos.

2.6.3. Elevará un informe evaluativo sobre un criterio respecto de las comisiones y grupos de apoyo, fundamentando los cambios propuestos y las posibilidades de alcanzar los resultados esperados.

2.7. *Centros culturales del magisterio*

2.7.1. Elevará un informe sobre los centros culturales del magisterio si existieren.

2.7.1.1. *Indicará*
A - Nombre del centro
B - Radio de acción
C - Ubicación
D - Asesor o coordinador.

2.7.1.2. Programas de acción desarrollados en los mismos.
a) Cursos.
b) Temas tratados.

2.8. *VISITAS a cargo del Interventor*

2.8.1. Programará visitas de observación, análisis y comprobación.

2.8.1.1. En relación con la marcha general de las escuelas de la Seccional.

2.8.1.2. En relación con la marcha del Plan de Erradicación de Escuelas-Rancho.

2.8.1.3. En la relación con la marcha del Plan PAIS

(En coordinación con autoridades de la provincia).

2.8.2. Elevará un informe detallado consignando:
a) Escuelas visitadas.
b) Cantidad de veces.
c) Objetivos de la visita.
d) Evaluación de la visita.
e) Soluciones que propone ante la identificación de problemas.

ANEXO I: TRABAJO DE SUPERVISORES ESCOLARES

A fin de regularizar el trabajo específico de los señores supervisores escolares, el Interventor hará que se utilicen las siguientes guías para el informe de las Supervisiones Escolares.

a) *Primera VISITA*

"Análisis, Organización y Orientación en la labor escolar"

1. *Generalidades*
1.1. Escuela - Nº - Nombre.
1.2. Categoría y grupo.
1.3. Localidad.
1.4. Departamento.
1.5. Provincia.
1.6. Director - Vicedirector.
1.7. Días de visita.

2. *Aspecto material*

2.1. Edificio.
2.2. Mobiliario.
2.3. Material de enseñanza.
8.4. Plan nutricional.

3. Organización escolar.

3.1. Horario de clases.
3.2. Organización.
3.3. Censo escolar.

4. Estudio del Plan anual de la Escuela.

4.1. Diagnóstico.
4.2. Adecuación a las instrucciones de la Supervisión Escolar.
4.3. Capacidad evidenciada para identificar problemas.
4.4. Apreciaciones respecto de su realización.

5. Plan anual del grado.

5.1. Adecuación de instrucciones.
5.2. Capacidad del director en su orientación.
5.3. Adaptación regional del programa.

6. *Ambiente de Orden y Disciplina*

6.1. Ceremonias de izar y armar la bandera. Entrada y salida del turno.
6.2. Recreos. Aulas.
6.3. Actuación del personal.
6.3.1. Turnos.
6.3.2. Trato.
6.3.3. Plazo de presentación de trabajos.

7. *Acción directiva*

7.1. Labor técnico-pedagógica.
7.2. Labor administrativa.

8. *Síntesis*

8.1. Recomendaciones.
8.2. Inspección final.

b) *Segunda VISITA*

"Apreciación, ajuste y orientación de la labor educativa"

1. Generalidades (Como en la primera visita)

2. Aspectos materiales (Detallar variantes)

3. Organización y estadística (Detallar variantes)

4. Aspecto técnico didáctico.
4.1. Desarrollo del programa según el tiempo transcurrido.
4.2. Cumplimiento de los objetivos especificados en el plan del maestro.
4.3. Labor docente de cada grado.
4.4. Aspecto estético del aula.
4.5. Aprovechamiento de los alumnos.
4.6. Relación entre la labor de los alumnos y el nivel del grado que cursan.

5. *Aspectos disciplinarios*

5.1. En relación con los alumnos.
5.2. En relación al personal docente.

6. *Acción directiva*

6.1. Labor técnico-pedagógica:
Asesoramiento al personal.
(Detallar actividades).
6.2. Labor administrativa.

7. *Acción social*
8. *Síntesis*

c) *Tercera VISITA*

1. Generalidades.
2. Aspecto material.
3. Aspecto didáctico.
   3.1. Evaluación del Plan anual de la escuela.
   3.1.1. Resultado de la organización de las secciones de grado.
   3.1.2. Cumplimiento de programas.
   3.1.3. Resultado con respecto de la metodología. . .
   3.1.4. Visitas de estudio realizadas por los alumnos.
   3.1.5. Cumplimiento de las charlas didácticas proyectadas.
4. *Apreciación sobre los alumnos*
   4.1. Participación efectiva en las clases.
   4.2. Cuaderno del alumno.
   4.3. Fluidez en la expresión oral, escrita, gráfica, manual.
   4.4. Trabajos manuales (jardín, huerta, experimentos, actividades artísticas).
   4.5. Expresiones teatrales individuales, grupales, colectivas. Participación de los alumnos en actos cívicos de la comunidad.
   4.6. Estudio de las actitudes del alumno.
   4.7. Puntualidad y asistencia.
   4.8. Disciplina.
   4.9. Hábitos; logro de objetivos.
   4.10. Evaluación.
5. Apreciación sobre el personal docente.
   5.1. Conocimiento de programas.
   5.2. Estudio del plan anual del grado.
   5.3. Cumplimiento de objetivos especificados.
   5.4. Recursos didácticos.
   5.5. Evaluación del sistema aplicado.
   5.6. Armonía en las relaciones con el personal.
6. *Acción directiva*
   6.1. Aspectos técnicos pedagógicos.
   6.2. Aspectos administrativos.
   6.3. Labor social.
7. Recomendaciones y sugerencias.
8. *Síntesis de OBSERVACIONES*

RESOLUCION Nº 2405

PROLONGACION DE JORNADA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8884-75. — 13-6-75.

INCREMENTAR a doce (12) horas semanales la cátedra de Educación Física de las escuelas Nros. 25-2º, 15-5º, 24-4º, 10-2º, 5-1º y 11-14º y acordarle la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente al personal docente que se encuentre a cargo del dictado de las cátedras de referencia.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2323

APROBAR VALUACION INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 17004-69. — 10-6-75.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares y extraescolares el inmueble del Pasaje La Calandria señalado con el Nº 2125 de la Capital Federal.

2º — APROBAR la valuación de dicho bien, realizada en las presentes actuaciones y que asciende a DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 215.000).

3º — AUTORIZAR al Departamenot Asuntos Judiciales a ofrecer en venta la parte indivisa que le corresponde al Organismo en el inmueble de Pasaje La Calandria señalado con el Nº 2125 de Capital Federal (2,08 %) por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500) al o a los condóminos que resulten de los autos caratulados "Guillermina PINOCHET de KRUMM y otro s/sucesión".

RESOLUCION Nº 2370

PROLONGACION DE JORNADA

— Capital Federal —

Expte. 8885-75. — 13-6-75.

INCREMENTAR a doce (12 horas semanales la cátedra de Actividades Plásticas de las escuelas Nros. 5-13º, 7-14º, 15-11º (2 cargos), 14-6º, 11-14º

y 21-7º, acordándole la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente al personal que se encuentre a cargo del dictado de dichas cátedras.

RESOLUCION Nº 2373

CONCURSO INGRESO A LA DOCENCIA

— Capital Federal —

Expte. 9688-75. — 13-6-75.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 150-74 de ingreso en la docencia (Junta de Clasificación Nº 1) el cargo de maestro especial de Educación Física de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º.

2º — INCLUIR en el Concurso Nº 150-74 (Junta de Clasificación Nº 1) el cargo de maestro especial de Educación Física de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, vacante por creación —resolución Nº 3.417-74—.

RESOLUCION Nº 2407

PROLONGACION DE JORNADA

— Capital Federal —

Expte. 9323-75. — 13-6-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el horario de las cátedras de materias especiales de las escuelas de CAPITAL FEDERAL que en cada caso se determinan y acordarle a los docentes que se encuentren a cargo de las mismas la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente, conforme al siguiente detalle:

Escuela Nº y Distrito Escolar	*Asignatura*
8/8º	Música
2/7º	Activ. Plásticas
6/6º	Activ. Prácticas
14/6º	Educación Física
12/19º	Activ. Plásticas

RESOLUCION Nº 2289

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 1 —

Expte. 744-75. — 10-6-75.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de Presidente del Consejo Escolar Sección 1ª presenta la señora Elena BARACCHI de CARRIZO RUEDA y agradecerle los serviciois prestados.

RESOLUCION Nº 2300

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— D.E. 1 —

Expte. 7562-75. — 10-6-75.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinaros por parte de la auxiliar portera de la escuela N 23 del Distrito Escolar 1º, señora Laura FERNANDEZ de VAZQUEZ, a partir del 1º de abril del corriente año y de acuerdo al detalle obrante a hs. 7, conforme lo establece el Art. 8º del Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 2275

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 2 —

Expte. 9987-75. — 10-6-75.

AUTORIZAR a la señora Elena BENITEZ de ARIAS, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, por resolución Nº 5399-1974 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2380

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 4 —

Expte. 7752-75. — 13-6-75.

AUTORIZAR al señor Carlos MARTINEZ a inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestro especial de Música (guitarra) en el Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 2420

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 4 —

Expte. 9991-75. — 13-6-75.

AUTORIZAR a la señorita Teresa Graciela EICHENBAUM a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Música (flauta dulce) en escuelas del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 2419

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— DD.EE. 4 y 12 —

Expte. 9672-75. — 13-6-75.

TRANSFERIR los dos cargos de maestro especial de Actividades Prácticas, asignados a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º (resolución Nº 4.469-74) a las Nros. 12 del Distrito Escolar 12º y 13 del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 2391

DECLARAR CESANTE AGENTE

— D.E. 4 —

Expte. 10397-74. — 13-6-75.

1º — DECLARAR cesante con anterioridad al 5 de julio de 1974 al señor Hugo Augusto SALAS, agente C 1, ASG, de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, por aplicación del Art. 37, inciso a) y Art. 40 del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la citada sanción disciplinaria en ejercicio de la facultad conferida por el Art. 3, inciso d) del Decreto 828-74.

RESOLUCION Nº 2290

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 6 —

Expte. 23015-67. — 10-6-75.

ACEPTAR la renuncia con antigüedad al 1º de noviembre de 1974 a la señorita Sara Esther RIMOLDI, maestra de grado con funciones pasivas en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, para acogerse a la jubilación por invalidez.

RESOLUCION Nº 2348

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 6 —

Expte. 8615-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a realizar las inspecciones durante la realización de los trabajos.

RESOLUCION Nº 2295

COMISION DE SERVICIO

— DD.EE. 7 y 13 —

Expte. 7526-75. — 10-6-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en el Distrite Escolar 7º, para dictar clases de natación a los alumnos de los establecimientos de esa jurisdicción, a los maestros especiales de educación física de las escuelas Nros. 5 y 3 de los Distritos Escolares 7º y 13º, José Domingo CORDOBA y señora Clementina Isabel RIZZO de MARATA, respectivamente.

RESOLUCION Nº 2304

INSTRUIR SUMARIO

— D.E. 8 —

Expte. 5987-75. — 10-6-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidad de las autoridades de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º y del auxiliar casero por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2272

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D.E. 9—

Expte. 1870-74. — 10-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, señora Nilda Julia PRATS de NOVELLINO, ubicarla en el mismo establecimiento y reconocer los servicios que, en tal carácter, prestó durante el período lectivo de 1974.

RESOLUCION Nº 2371

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 9 —

Expte. 10050-75. — 13-6-75.

AUTORIZAR a la señora Guillermina Laura SOMMASCHINI de CORTE a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 2325

INSTRUIR SUMARIO

— D.E. 11 —

Expte. 15078-74. — 10-6-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11, a los efectos de esclarecer los hechos que se mencionan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2316

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D.E. 12 —

Expte. 9588-75. — 10-6-75.

AUTORIZAR a la señora Beartriz Norma GIANNANDREA de GONZALEZ a incribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra especial de Música en escuelas del Distrito Escolar 12º.

RESOLUCION Nº 2349

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 14 —

Expte. 8564-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Treinta Pesos ($ 55.930) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras.

RESOLUCION Nº 2418

PRORROGA TOMA DE POSESION

— D.E. 16 —

Expte. 8203-75. — 13-6-75.

AUTORIZAR al señor José Alejandro SIMONE designado maestro especial de educación física de la

escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º por resolución Nº 977-1975 para tomar posesión del cargo al iniciarse el curso escolar de 1976.

RESOLUCION Nº 2288

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 18 —

Expte. 9976-75. — 10-6-75.

AUTORIZAR a la señorita Susana Marta GIOMI designada maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º, por resolución Nº 1758-1975, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2287

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 19 —

Expte. 9321-75. — 10-6-75.

AUTORIZAR al señor Feliciano VELASCO, designado maestro de grado de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19º, por resolución Nº 1576-975, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION N 2307

INSCRIPUCION FUERA DE TERMINO

— D.E. 19 —

Expte. 9333-75. — 10-6-75.

AUTORIZAR al señor Juan Luis ROSSI a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas del Distrito Escolar 19º.

RESOLUCION Nº 2337

DESIGNACION MAESTRA

— D.E. 19 —

Expte. 16793-74. — 10-6-75.

DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 138-74 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral 2º, titular de un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º, vacante por creación cargo de maestro secretario, a la señora Sofía GINZBERG de SZLAM (L.C. Nº 3.869.921, Clase 1940).

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 2364

DENEGAR PEDIDO

— Buenos Aires —

Expte. 1383-74. — 13-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señorita María del Valle DE LA VEGA, visitadora de Higiene Social de la Delegación Médica Seccional de la Provincia de BUENOS AIRES, por no ser procedente el cambio de agrupamiento pretendido.

RESOLUCION Nº 2372

INCLUIR GRUPO ESCUELA

— Buenos Aires —

Expte. 6397-74. — 13-6-75.

INCLUIR en el Grupo "B" desfavorable, a la escuela Nº 214 de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 2378

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires —

Expte. 9897-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 212 de BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 223 de la misma provincia, señora Noemí RUBIO de RAYES.

RESOLUCION Nº 2384

SIN EFECTO RESOLUCION

— Buenos Aires —

Expte. 12191-68 — 13-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 286-1971, ratificada por Decreto Nº 779-1972 por la que se

reincorporó, de conformidad con el Art. 34º del Estuto del Docente, a la ex maestra de grado de la ex escuela Láinez Nº 83 de BUENOS AIRES, señora Elda Edith DESPUY de MAKAROFF, la que presenta la renuncia sin haberla hecho efectiva.

RESOLUCION Nº 2431

SIN EFECTO DESIGNACION

— Buenos Aires —

Expte. 9057-75. — 13-6-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación, como vicedirectora de la escuela Nº 223 de BUENOS AIRES, de la maestra de grado de la Nº 227 de la misma provincia, señora Elida Aurora LEYES de AZPIROZ, dispuesta por resolución Nº 1236-1975.

RESOLUCION Nº 2308

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 346-74. — 10-6-75.

1º — APROBAR el desarrollo de la primera convocatoria del Concurso Nº 84-74 de ascenso de jerarquía y categoría y designar como resultado del mismo directores de las escuelas de la provincia de CATAMARCA que a continuación se indican a los docentes que en cada caso se determina:

Escuela Nº 27 (1ª B) —jornada completa— en la vacante por fallecimiento de María F. de Kiskia. al director de la Nº 192 (2ª B), señor José Nolberto ACEVEDO (L.C. Nº 6.960.077).

Escuela Nº 16 (1ª B), en la vacante por traslado de Horacio R. Guillamondegui, a la directora de la Nº 82 (2ª B), señora Rosa Dibe FLORES de SALLES (L.C. Nº 8.664.507).

Escuela Nº 94 (1ª A), en la vacante por traslado de Juana M. Rojas de Batallán, a la vicedirectora de la Nº 82 (2ª B), señorita Ramona del Carmen QUINTEROS (L.C. Nº 8.714.181).

Escuela Nº 114 (1ª B), en la vacante por traslado de Ricardo A. Bustamante, al director de la Nº 63 (2ª C) de Jujuy, señor Conrado SOSA (L. E. Nº 6.948.205).

RESOLUCION Nº 2340

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 360-74. — 10-6-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 86-74 convocado en la provincia de CATAMARCA para cubrir cargos de maestro de grado.

2º — DESIGNAR titular de un cargo en la escuela de jornada completa Nº 27 de Catamarca, vacante por ascenso de Olga V. de Vergara, a la maestra de grado de la Nº 134 de esa provincia señora Elisa Rosa BATALLAN de SOSA (L.C. Nº 4.273.051).

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de la provincia de CATAMARCA que en cada caso se indica, a las personas que figuran en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y nombre	*Matrícula individual - Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
ACEVEDO, Dora Neri del Valle	4.505.317 1943	183	Transf. escuela Nº 39
ACOSTA de MEDINA, María del Valle	3.702.845 1938	128	T. Florinda M. de Reinoso
AGUAYSOL, Elsa del Valle	3.805.846 1940	213	T. Gerardo G. Ortega

Apellido y nombre	*Matrícula individual - Clase*	*Esc. Nº*	*Causa de la vacante*
ALBARRACIN de REGALADO, Olga Hortencia	2.802.283 1936	142	T. Margarita E. N. de Beddur
AMADO de VILLAGRA, Irene Cristina	5.760.198 1948	204	R. Magdalena V. de Vega
BAIGORRI, Pedro Pablo	6.964.570 1943	130	T. Horacio O. Comelli
BEPRE de GOMEZ, Lira del Valle	5.149.398 1946	118	Jub. Jacinta S. M. de Romero
BULACIA de PARODI, Adela Marta	1.755.631 1935	275	S/E/D María C. de Zurita
BULACIOS de ACEVEDO, Sara Elida	0.959.046 1933	192	Asc. María M. de Ovejero
CASTRO de CORDOBA, Olga Isabel	4.662.318 1944	68	Jub. Francisca R. de Ocampo
CORONEL de ACEVEDO, Dominga Amalia	6.821.946 1922	294	Asc. Clemente Martínez
FIGUEROA de FERREYRA, Rosa Edelmira	3.631.565 1938	13	T. Elba de J. Cardozo
FRANCO de MADINA, Elsa Ester	3.224.478 1934	80	T. Rosa V. Gómez
GARZON, Pedro Marcelino	6.967.476 1945	250	Transf. Esc. Nº 24
GOMEZ de CAMPOSANO, Josefa Antonina	3.728.197 1938	111	Creación Expte. Nº 3.772/63
GUILLEN de PARODI, Angélica	1.255.398 1930	18	Func. Aux. Perm. Ana M. A. de Cecenarro
VERGARA, Máximo Américo	6.961.140 1942	132	Func. Aux. Perm. Nora V. de Gordillo
VILLAFAÑE de BUSTAMANTE, María Clotilde	3.887.107 1940	42	T. Lucio W. Carpio
ZURITA de TAPIA, Nona Leta	3.592.323 1937	77	T. Ramón G. Vildaza

RESOLUCION Nº 2396

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO ESCUELA

— Catamarca —

Expte. 8418-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de una escuela provincial de enseñanza media —con orientación agro ganadera— en el local de la escuela Nº 85 de CATAMARCA, en turno vespertino, y durante el corriente año.

2º — DEJAR establecido que las autoridades de la escuela a quien se les cede el local de referencia se harán cargo de los gastos que demande el consumo de los servicios esenciales y de posibles deterioros que se ocasionen en el mobiliario, útiles y edificio escolar con motivo de la autorización conferida por el punto 1º.

RESOLUCION Nº 2414

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 6946-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 174 de esa provincia, señorita Laura Adelaida VARELA GOMEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2425

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca - Sgo. del Estero —

Expte. 6207-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Santa María, CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 182 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Rosa del Valle CARRIZO de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2298

DENEGAR RECURSO

— Córdoba —

Expte. 5632-75. — 10-6-75.

1º — NO HACER LUGAR al recurso presentado a hs. 82 por la señorita Ida Emilia LOPEZ BRUNO, directora de la escuela Nº 353 de CORDOBA.

2º — RATIFICAR la calificación asignada por la Junta de Clasificación de CORDOBA (34,50) que le ha merecido la actuación profesional de la directora de la escuela Nº 353, señorita Ida Emilia LOPEZ BRUNO, durante el año 1973 (hs. 5/8).

RESOLUCION Nº 2320

TERMINO UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 10087-75. — 10-6-75.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria en la escuela Nº 187 de CORDOBA, acordada por resolución Nº 814-1975, de la maestra de grado de la Nº 54 de CHACO, señora Norma Luisa BORSANI de GUZMAN.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 54 de CHACO, señora Norma Luisa BORSANI de GUZMAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2321

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 3135-74. — 10-6-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 174 de CORDOBA para deslindar la responsabilidad de la maestra del establecimiento, señorita Gregoria Olimpia ROJO, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2334

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 9414-74. — 10-6-75.

1º — DECLARAR DESIERTO por tercera vez el cargo de maestro especial de Actividades Prácticas de la escuela Nº 227 de CORDOBA. vacante por creación/58.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 168, convocado por resolución del 29-7-63, de ingreso en la docencia —3er llamado— y designar, como resultado del mismo, titular de un cargo de maestra especial de Actividades Prácticas, en las escuelas de la provincia de CORDOBA que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

María Luisa HEREDIA GUTIERREZ (L. C. Nº 4.458.270, Clase 1942), en la escuela Nº 75, vacante por renuncia de Teresita F. Cerruti.

Gladis Beatriz MILATICH (L.C. Nº 5.336.046, Clase 1946), en la escuela Nº 51, vacante por traslado de Gertrudis de Landoni.

RESOLUCION Nº 2386

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5937-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 362 ó 277 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado

de la Nº 126 de esa provincia, señora María Ester REARTE de VILLALBA. el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2410

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 7203-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 296 ó 62 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 239 de esa provincia, señorita Yenny Esther AZCURRA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2412

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 7251-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 264, 236, 459. 416 ó 37 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 5 de la misma provincia, señora Mirta Magdalena VIGLIANCO de PESTRIN. el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2429

UBICACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 7468-75. — 13-6-75.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación del Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 488 (3ª "B") de CORDOBA, en la vacante por traslado de la señorita Isabel Lucía Zavaleta, a la directora de la Nº 88 (actualmente P.U. "B") de esa provincia, señora Esther Rita HAEDO de LEDESMA.

RESOLUCION Nº 2438

APROBAR UBICACIONES

— Córdoba —

Expte. 1626-75. — 13-6-75.

1º — APROBAR la ubicación, de conformidad con el punto IV de la reglamentación del Art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 129 (3ª "B") de CORDOBA, en la vacante por traslado de la señora Lucía Trevisán de Gaitán, del director de la Nº 132 (3ª "B") de esa provincia, señor Aparicio Antonio SARAVIA.

2º — APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 100 ("B") de CORDOBA, en la vacante por renuncia del señor Carlos Ramón Diez, de la maestra de grado de la Nº 132 ("B") de esa provincia, señora Irma Elena CAMPOS de GURLINO.

3º — MANTENER la 3ª categoría de la escuela Nº 132 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 2274

ACEPTAR RENUNCIA

— Jujuy —

Expte. 16007-74. — 10-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 21 de octubre de 1974 presentada por la señora Urbana ALVAREZ de AFRANILLE, agente categoría 2 de la escuela Nº 12 de la provincia de JUJUY, conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, la que se hace efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que se le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2415

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy —

Expte. 5875-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de

diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 169, 32 ó 140 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la Nº 37 de la misma provincia, señora América Clara del Pilar PUERTAS de CABALLERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2327

SUSCRIBIR CONTRATO DE LOCACION

— Mendoza —

Expte. 276-75. — 10-6-75.

1º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de MENDOZA a suscribir contrato de locación por el local de Planta Baja y Subsuelo que ocupa dicha Supervisión y el departamento del Primer Piso a la calle que ocupa la Junta de Clasificación en el inmueble de la calle Belgrano 923 de la ciudad de Mendoza con el señor Octavio D'ASCANIO a contar del 1º de enero de 1975 por el término de dos (2) años con opción a dos más.

2º — EL Precio de la locación será de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) mensuales durante el primer año y QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) el segundo, quedando a convenir entre las partes el precio de la opción.

3º — LA Dirección General de Administración procederá al envío de los formularios del contrato a suscribir, en las condiciones de práctica en la Repartición y dejando además constancia que el propietario deberá iniciar de inmediato la ampliación de los servicios sanitarios mediante la construcción de dos baños.

RESOLUCION Nº 2332

GESTIONAR INSCRIPCION TERRENO

— Mendoza —

Expte. 18658-69. — 10-6-75.

1º — ENCOMENDAR al Sr. Supervisor Seccional de MENDOZA que con la documentación arrimada de autos gestione ante el Registro de la Propiedad de la mencionada provincia la inscripción del bien a que se refiere el Decreto Nº 2952-52 del Poder Ejecutivo Nacional, en el dominio del Estado Nacional Argentino y con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el último párrafo del Art. 1810 del Código Civil, el Decreto-Ley Nº 17.801-68 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3º —primer párrafo— y 5º de la reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto 5720-72.

RESOLUCION Nº 2335

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 1843-73. — 10-6-75.

1º — CONSIDERAR excluidas del Concurso Nº 53-73 de maestro especial de Música las vacantes de las escuelas Nros. 17, 23, 36. 76, 90, 97 y 101 de la provincia de MENDOZA.

2º — DECLARAR desierto el 3er llamado del Concurso Nº 53-73 en cuanto al cargo de la escuela Nº 14, vacante por traslado de Gladys E. Juárez.

3º — APROBAR el desrrollo del Concurso Nº 53-73 (3ª convocatoria) y designar como resultado del mismo, maestra especial de Música en las escuelas de la provincia de MENDOZA que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

María del Carmen BUSTOS (L.C. Nº 5.951.912, Clase 1948), en la escuela Nº 12, vacante por traslado de Hilda C. Dentoni.

Victoria Margarita CORTIZO de MUÑOZ (L. C. Nº 1.717.352, Clase 1934). en la escuela Nº 38, vacante por traslado de Raquel C. Pedregosa.

Dora Teresa LORCA de PUEBLA (L. C. Nº 4.409.754, Clase 1943), en la escuela Nº 4, vacante por traslado de Gracia M. G. de Moreira.

RESOLUCION Nº 2359

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 9423-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de MENDOZA, cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000) e imputar el gasto

en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa para inspeccionar las obras por sus representantes.

A LA DIRERCCION Gral. DE ADMINISTRACION - Depto. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las obras de construcción a efectuar en la provincia de MENDOZA (Plan de Erradicación de escuelas-rancho) solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
129	$ 100.000.—
187	$ 100.000.—
	$ 300.000.—

RESOLUCION Nº 2366

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 9112-73. — 13-6-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — SANCIONAR al señor Pedro Román DORIGUTTI, director interino de la escuela Nº 21 de MENDOZA, con la medida prevista en el Art. 54, inciso f) de la Ley 14473, retrogradación de jerarquía.

RESOLUCION Nº 2422

CESANTIA MAESTRO

— Mendoza —

Expte. 9212-73. — 13-6-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante al maestro de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 213 de MENDOZA, señor Oscar Tomás PEREYRA, por abandono de cargo sin causa justificada (Art. 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil y Art. 5º y 54 inciso g) del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 2319

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 5867-75. — 10-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 100 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 253 de esa provincia, señora María Rosa RUIZ de MOYA.

RESOLUCION Nº 2374

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 5940-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros 51 ó 126 de SALTA, solicitado por la vicedirectora de la Nº 391 de esa provincia, señora Victorina CARIDE de BRAVO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias. Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2388

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 8122-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 220 de SALTA, solicitado por la directora de la Nº 399 de la misma provincia, señorita Leonor Antonia CARDOSO.

RESOLUCION Nº 2398

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 5868-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de

diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 177, 339 ó 29 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 204 de la misma provincia, señora Daniela Delicia ZERPA de DOMINGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2432

ACORDAR TRASLADO

— Salta - Tucumán —

Expte. 5869-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 66 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 110 de SALTA, señora Julia Ramona ARGAÑARAZ de ORELLANA.

RESOLUCION Nº 2354

CONVENIO DE OBRAS

— San Juan —

Expte. 9328-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 170 de SAN JUAN, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 120.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SAN JUAN la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras por sus representantes.

RESOLUCION Nº 2421

APROBAR CREACION CARGO

— San Juan —

Expte. 9218-75. — 13-6-75.

APROBAR la creación de un cargo de maestro especial de música en la escuela Nº 17 de SAN JUAN, efectuada por la Supervisión Seccional de dicha provincia. mediante la transferencia de un cargo similar de la escuela Nº 1 de esa Jurisdicción, vacante por creación (Resolución Nº 3.417-74).

RESOLUCION Nº 2392

ACORDAR PERMUTA CARGOS

— San Juan - San Luis —

Expte. 10027-75. — 13-6-75.

ACORDAR la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los Supervisores Escolares de SAN JUAN y de SAN LUIS, señor Carlos Alberto CASTRO y señora Antonina DIAFERIA de ROMERO.

RESOLUCION Nº 2360

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 9421-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR las abras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de SAN LUIS cuya nómina obra a hs 2, que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destion a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa para inspeccionar las obras por sus representantes.

A LA DIRECCION Gral. DE ADMINISTRACION - Depto. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las obras de construcción a efectuar en la provincia de SAN LUIS (Plan de Erradicación de escuelas-rancho), solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
114	$ 150.000.—
202	$ 250.000.—
	$ 400.000.—

RESOLUCION Nº 2277

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13185-74. — 10-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 363 de esa provincia, señora María Magdalena ABUD de ZAIN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2278

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5415-75. — 10-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975. a las escuelas Nros. 719, 42 ó 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 606 de esa provincia, señorita Velia Josefina PERETTO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2296

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7900-75. — 10-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 185 de la misma provincia, señorita Nelly Guillermina ORELLANA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2326

INSTRUIR SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 3273-75. — 10-6-75.

1º — INSTRUIR sumario al director de la escuela Nº 184 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Hugo Heriberto NAVARRO, a los efectos de determinar su responsabilidad con motivo de los hechos de que da cuenta la prevención sumarial precedente.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2329

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 7531-74. — 10-6-75.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a las señoras Máxima Concepción BORGES de AGUIRRE y Beatriz del VALLE AGUIRRE de LIZONDO la donación de un terreno de 20.000 m² de superficie, ubicada en el Depto. de Río Hondo, Taquello, Estancia Sotelo, SANTIAGO DEL ESTERO, el que linda al Norte y al Oeste con mayor extensión de los donantes, al Sur con N. SUAREZ y al Este con el camino provincial Las Termas. Le corresponde a las donantes por sentencia judicial dictada en autos "BORGES de AGUIRRE, Máxima Concepción y otra c/ Blanca Clodomira MORENO de Jorge s/prescrip-

ción veintenal" que tramitaron por ante el Juzgado de 3ª nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Rubén S. MONTES, Secretaría de la Dra. Silvia S. de DARGOLTZ, encontrándose su dominio inscripto al Tomo 72 nº 260 —Fº 625— con fecha 17 de diciembre de 1971 del Registro de la Propiedad de Santiago del Estero.

2º — NOTIFICAR a las donantes de lo resuelto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 2357

CONVENIO DE OBRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 9092-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO cuya nómina obra a hs. 2, que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de Quinientos Noventa Mil Pesos ($ 590.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa para inspeccionar las obras por sus representantes.

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las obras de construcción a efectuar en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO (Plan de Erradicación de Escuelas-rancho), solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
67	$ 60.000.—
73	40.000.—
136	30.000.—
140	50.000.—
202	80.000.—
234	80.000.—
306	65.000.—
342	40.000.—
524	50.000.—
545	50.000.—
662	45.000.—
	$ 590.000.—

RESOLUCION Nº 2381

APROBAR CREACION CARGO

— Sgo. del Estero —

Expte. 10102-74. — 13-6-75.

APROBAR la creación de un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 455 de SANTIAGO DEL ESTERO, transfiriendo para tal fin un cargo similar sobrante en la escuela Nº 365 de la misma provincia, vacante por traslado de Azucena Lugones de Olivera.

RESOLUCION Nº 2382

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 8082-74. — 13-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 14 de mayo de 1974 presentada por el señor Arturo de Jesús BELIZAN, agente categoría 3 A.S.G. de la escuela Nº 26 de SANTIAGO DEL ESTERO, conforme al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2404

RECONOCER LEGITIMO ABONO

— Sgo. del Estero —

Expte. 10631-72. — 13-6-75.

RECONOCER de legítimo abono a favor de la señora Juana María del Valle PEREZ de CAMUZ, maestra de la escuela Nº 496 de SANTIAGO DEL ESTERO, la diferencia de haberes correspondiente por su desempeño como directora suplente en la escuela Nº 397 de la citada provincia, desde el 28 de julio de 1969 al 1º de marzo de 1971.

RESOLUCION Nº 2426

UBICACION MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 6855-75. — 13-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 714 ("D") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por creación (expte. 47.522-1956) a la maestra de grado en situación de disponibilidad de la Nº 441 ("D") de esa provincia, señorita Fidelina del Valle LEIVA.

RESOLUCION Nº 2436

UBICACION MAESTRO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7870-75. — 13-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 150 ("D") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado de la señora Nilda Beatriz Miguel de Díaz, al maestro de grado señor Heriberto Rafael MOYA. designado para la Nº 662 ("D") de esa provincia por resolución Nº 845-1974, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2280

DECLARAR SOBRANTES CARGOS MAESTROS

— Tucumán —

Expte. 5311-75. — 10-6-75.

1º — DECLARAR sobrantes dos cargos de maestros de grado, con personal. de la escuela Nº 56 (1ª "B") de TUCUMAN.

2º — UBICAR en la escuela Nº 247 ("B") de TUCUMAN. en la vacante por creación, desdoblamiento de 5º grado, nota Nº 1084-971, a la maestra de grado de la Nº 56 "(B") de esa provincia, señora Rita HAMID de BAZAN.

3º — UBICAR en la escuela Nº 240 ("A") de TUCUMAN, en la vacante por transferencia de la Nº 230, a la maestra de grado de la Nº 56 ("B") de esa provincia, señora Marta Elena MEDINA de SUAREZ.

4º — MANTENER la 1ª categoría de la escuela Nº 56 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 2285

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 7670-75. — 10-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 240 de TUCUMAN, señorita Rosa Petrona VIDAL, y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2292

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 9883-75. — 10-6-75.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra de grado de la escuela Nº 291 de TUCUMAN, señora Gladys Hortensia Matea DUPORT de BALVOA.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de La Plata, de la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 291 de TUCUMAN, señora Gladys Hortensia Matea DUPORT de BALVOA.

RESOLUCION Nº 2303

INSTRUIR SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 5960-75. — 10-6-75.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la directora de la escuela Nº 72 de la provincia de

TUCUMAN, señora Eloísa KOHL de CASMUZ, a los efectos de deslindar su responsabilidad con motivo de los graves hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZA a la Supervisión de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante, al que asesorará de así requerirlo la investigación, el Contador habilitado de la respecctiva Seccional, con relación a las rendiciones de comedor escolar pendientes y la posible existencia de perjuicio fiscal.

RESOLUCION Nº 2306

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 7771-74. — 10-6-75.

AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Consejo Nacional de Educación a designar sumariante a los efectos que cumplimente con relación a la señora Lucinda Esther SORIA de VALDEZ, maestra de la escuela Nº 123 de TUCUMAN, lo prescripto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Sumarios, con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de su misión.

RESOLUCION Nº 2331

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Tucumán —

Expte. 13647-66. — 10-6-75.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Vicente PARRA la donación de un terreno ubicado en Santa Rosa de Leales, Departamento Leales de la provincia de TUCUMAN, fracción que tiene una superficie de 1 Hectárea 0024, 8501 m² y linda al Norte con calle Pública; al Sur con calle Pública; al Este con calle Pública y al Oeste con calle Pública, le correspondió al donante en la sucesión de don Pedro PARRA y Teresa FRANCIA de PARRA que tramitara por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de IVº Nominación de Tucumán, Secretaría VIIIª e inscripto el dominio al Tomo I, Folio 89, Serie C del año 1960 en el Registro de Propiedad de la Provincia de Tucumán, siendo su nomenclatura catastral Padrón 86950, S. "B"; M. 10, Matrícula 736.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de TUCUMAN que, con la documentación arrimada a estos autos, gestione ante el Registro de Propiedad de la referida provincia la inscripción del bien en el dominio del Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el último párrafo del Art. 1810 del Código Civil, modificado por Decreto-Ley, registrado como Ley 17.711-68; el Decreto-Ley registrado como Ley 17801-68 del Registro Nacional de Propiedad y los incisos 3º y 5º de la Reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, aprobado por el Decreto 5720-72.

3º — NOTIFICAR al donante lo resuelto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 2344

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 15962-72. — 10-6-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, a la señora Stela BULACIO de ABALO, directora de la escuela Nº 216 de TUCUMAN.

3º — TRASLADAR a la directora de la escuela Nº 216 de TUCUMAN, señora Stela BULACIO de ABALO, a otro establecimiento de igual categoría y grupo, por razones de buen gobierno escolar.

RESOLUCION Nº 2358

CONVENIO DE OBRAS

— Tucumán —

Expte. 9116-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificos de las escuelas de la provincia de TUCUMAN cuya nómina obrante a hs. 2 integra la presente resolución, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Quinientos Ochenta Mil Pesos ($ 580.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de TUCUMAN con destino a las

Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas, tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos (2) copias de los convenios suscriptos y para inspeccionar las obras por sus representantes.

A LA DIRECCION Gral. DE ADMINISTRACION - Depto. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares de la provincia de TUCUMAN, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
2	$ 60.000.—
6	50.000.—
13	70.000.—
109	60.000.—
112	50.000.—
175	70.000.—
188	50.000.—
226	50.000.—
211	70.000.—
274	50.000.—
	$ 580.000.—

RESOLUCION Nº 2375

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 6938-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital o sus alrededores de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 69 de esa provincia, señorita Sofía Eugenia DIAZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2377

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO COOPERADORA

— Tucumán —

Expte. 928-75. — 13-6-75.

AUTORIZAR el funcionamiento de la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno" de la escuela Nº 168 de Tucumán, y tomar conocimiento del Estatuto que regirá a la misma.

RESOLUCION Nº 2409

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 7667-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de TUCUMAN o sus alrededores, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 115 de esa provincia, señora Felipa Mercedes PEREYRA de ZELARAYAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2413

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 8779-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN. solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 87 de esa provincia, señora Esther Josefina ALONSO de SANCHEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2424

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 7185-75. — 13-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente

curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 55 de TUCUMAN, señora Gladys Nora MEDINA de RUIZ, y ubicarla en la Nº 206 de la misma provincia.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 2305

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 4895-75. — 10-6-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 270 de CORRIENTES, señora Juana Luisa NIVEYRO de BRAMBILLA, a objeto de precisar el alcance de los cargos que se le formulan.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2324

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Corrientes —

Expte. 8566-73. — 10-6-75.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora Dolores OLIVERA de DA ROSA la donación de una hectárea de terreno, ubicada en el Departamento de General Alvear de la provincia de CORRIENTES, inmueble que linda al Norte, Sur y Este con mayor extensión de la donante y al Oeste con calle pública, le correspondió a la señora de DA ROSA por compra que efectuara a Víctor Rosendo NAVARRO el 8 de abril de 1970 y su dominio se encuentra inscripto al Tomo I Fº 42 Nº 39 del 21 de abril de 1970 del Registro de Propiedad de Corrientes.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor de CORRIENTES que con la documentación arrimada a estos autos gestione ante el Registro de Propiedad de esa provincia la inscripción del bien en el dominio del Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el último párrafo del Art. 1810 del Código Civil, modificado por el Decreto-Ley registrado como Ley Nº 17.711-68, el Decreto-Ley registrado como Ley Nº 17.801-68 del Registro Nacional de Propiedad y los incisos 3º y 5º de la reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto 5720-72.

3º — NOTIFICAR a la donante lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 2369

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 16535-73. — 13-6-75.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 4 de CORRIENTES, señora Elena SOLMOIRAGO de BENITEZ, por carecer de fundamentos.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 3-74 —ascenso de jerarquía— y designar como resultado del mismo, vicedirector de la escuela de la provincia de CORRIENTES que en cada caso se determina, a las siguientes personas de esa misma jurisdicción:

Escuela Nº 248, vacante por ascenso de Fausto Vázquez, a la maestra de grado de la Nº 399, señora Mabel Mercedes BORJAS de CESARIO (L.C. Nº 3.673.166).

Escuela Nº 4,vacante por restitución de cargo, a la maestra de grado de la Nº 450, señora Eva Nydia GODOY de OLMEDO (L.C. Nº 4.689.080).

RESOLUCION Nº 2282

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 6304-75. — 10-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 33 de CHACO, señorita Ilda Yolanda GENERO, y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2283

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 6301-75. — 10-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliarese, por el presente

curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 400 de CHACO, señora Elda Matilde GRENDA de TALAVERA, y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2284

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 6302-75. — 10-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CHACO, señora María Julia RIOS SOSA de ALVAREZ PALACIOS, y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2330

INSTRUIR SUMARIO

— Chaco —

Expte. 5496-75. — 10-6-75.

1º — INSTRUIR Sumario Administrativo a la Directora de la escuela Nº 161 (PUB) del CHACO, señorita Carolina María GARCIA. a efectos de deslindar responsabilidades que pudieran corresponderle durante su actuación al frente de la escuela Nº 186 de dicha provincia por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Jefatura de Supervisión Zona 2ª a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2346

APROBAR TRANSFERENCIA CARGO

— Chaco —

Expte. 9661-75. — 13-6-75.

APROBAR la transferencia de un cargo sobrante de maestro de Jardín de Infantes, de la escuela Nº 386 del CHACO —vacante por creación (resolución Nº 5852-74)— a la Nº 179 de la misma jurisdicción donde se justifica su funcionamiento.

RESOLUCION Nº 2390

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 16765-71. — 13-6-75.

1º — APROBAR lo actuado con carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada por la Supervisión de Provincias, Zona 2ª, a la ex Directora de la escuela Nº 534 de CHACO, hoy de la 246 de esa provincia, señora Laura BUENAVENTURA DOMINGUEZ de BUSEMI, con motivo de los cargos 2º, 4º y 5º de hs. 135 acreditados en autos con el atenuante del punto I de la Reglamentación del Art. 54 del Estatuto del Docente.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada a la ex maestra de la escuela Nº 534 de CHACO, hoy de la escuela Nº 3 de esa Provincia, señora Isabelina CHAVEZ de BONILLA, con motivo de los cargos 2º, 3º y 5º de hs. 135, acreditados en autos con el atenuante del inc. b) del punto I de la Reglamentación del Art. 54 del Estatuto del Docente.

4º — HACER SABER al Instructor Sumariante que en lo sucesivo deberá proceder a formular a cada imputado los cargos por separado, lo que permite una mayor claridad y facilita la defensa de los imputados.

RESOLUCION Nº 2395

TERMINO SERVICIOS

— Chaco —

Expte. 11173-72. — 13-6-75.

DAR por terminados los servicios, con fecha 3 de octubre de 1969, de la señora Susana Lydia BANGHER de CANOSSA, ex maestra de grado de la escuela Nº 113 de CHACO, en virtud de lo dispuesto en el punto XVI de la reglamentación al Art. 41 del Decreto-Ley 6666-57.

RESOLUCION Nº 2439

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 6288-75. — 13-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente

curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 41 de CHACO, señora Aída Lelis GABARDINI de MOLINARI, y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2309

APROBAR CREACION CARGOS

— Chubut —

Expte. 8809-75. — 10-6-75.

APROBAR la asignación de los cargos de maestro-secretario en las escuelas Nros. 75 y 22 de CHUBUT y la transferencia a esos fines de igual número de cargos de maestro de grado, vacantes por creación —resolución Nº 3417-74—, excedentes en las escuelas Nº 27 de esa provincia y Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego).

RESOLUCION Nº 2350

CONVENIO DE OBRAS

— Chubut —

Expte. 9261-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 118 de CHUBUT de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Veinte Mil PESOS ($ 20.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma a la Supervisión Seccional de CHUBUT con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras por sus representantes.

RESOLUCION Nº 2351

CONVENIO DE OBRAS

— Chubut —

Expte. 9327-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 80 de la provincia de CHUBUT. de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Noventa Mil Pesos ($ 90.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de CHUBUT la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras por sus representantes.

RESOLUCION Nº 2393

ACORDAR TRASLADO

— Chubut —

Expte. 8708-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Esquel o Trevelín, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 72 de la misma provincia, señora Isabel Angélica MACAYO de AZZEM, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2417

DENEGAR PEDIDO

— Chubut —

Expte. 9332-75. — 13-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 5 de CHUBUT, señora Adela SALABERRY de LOPEZ.

RESOLUCION Nº 2387

ACORDAR TRASLADO

— Chubut - Santa Fe —

Expte. 8709-75. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, preferentemente a las Nros. 390 ó 33, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 91 de CHUBUT, señora Reina BORATTO de SANCHEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2317

APROBAR TRANSFERENCIA DE CARGO

— Chubut y Tierra del Fuego —

Expte. 9659-75. — 10-6-75.

APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 2 de TIERRA DEL FUEGO, vacante por creación Resolución 3.417-74 a la 64 de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 2342

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 9712-75. — 10-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 115 de esa provincia, señora María Soledad LOPEZ de PEREIRA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2399

DENEGAR CESION TERRENO

— Entre Ríos —

Expte. 14368-73. — 13-6-75.

NO HACER LUGAR a la cesión solicitada por la Unión Obrera Molinera Argentina, de una fracción de terreno de la escuela Nº 5 de ENTRE RIOS, en virtud de considerar prioritarios los intereses escolar y comunitario.

RESOLUCION Nº 2299

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 17400-73. — 10-6-75.

1º — NO HACER LUGAR a la recusación del Instructor Sumariante y pedido de nulidad de las actuaciones formuladas por la señora María Rosa MIRALLES de PEDROZO, Supervisora Escolar de FORMOSA, por no ajustarse a lo dispuesto en el Art 19 del Reglamento de Sumarios.

2º — PROCEDER a la ampliación del presente sumario a fin de investigar los hechos mencionados a hs. 70, punto 17, hs. 24, punto 8º y hs. 113, puntos 2º, 5º y 6º.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante a un Supervisor Seccional dependiente de la Jefatura de Supervisión, Zona 2ª, debiendo actuar en calidad de Secretario un personal con funciones en la ciudad de FORMOSA o en una localidad distante a no más de cincuenta (50) km, a fin de evitar erogación de gastos en concepto de viático.

RESOLUCION Nº 2328

INSTRUIR SUMARIO

— Formosa —

Expte. 5557-75. — 10-6-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 124 de FORMOSA, a fin de determinar la responsabilidad que les cabe a las autoridades de la escuela Nº 124 de FORMOSA por los hechos que dan cuenta en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2312

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— La Pampa —

Expte. 9501-75. — 10-6-75.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término—

de la señora Blanca NEGRIN de RODRIGUEZ como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de la localidad de Jacinto Aráuz, provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 2314

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— La Pampa —

Expte. 9500-75. — 10-6-75.

AUTORIZAR a la señorita Gladys Noemí D'AMICO a inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Educación Física en escuelas de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 2315

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— La Pampa —

Expte. 9415-75. — 10-6-75.

AUTORIZAR a la señorita Elsa Adelia ZARELLI a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirante a suplencias de maestra especial de Actividades Prácticas en escuelas de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 2322

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 10427-74. — 10-6-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señora María Imelda ROSALES de LARROUDE, maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 68 de LA PAMPA, para deslindar en forma legal su responsabilildad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2359

CONVENIO DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 9427-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para el edificio de la escuela Nº 319 de la provincia de LA PAMPA.

2º — AUTORIZAR la erogación de Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos ($ 275.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a la Asociación mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora relacionado con la obra a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa para inspeccionar las obras por medio de sus representantes.

RESOLUCION Nº 2368

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 6842-75. — 13-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 118 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 5184-1974, de la señora María Teresa VELASCO de MARCONETTO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2394

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— La Pampa —

Expte. 12493-74. — 13-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia por Art. 6º, inciso 1) de la Ley 14473, interpuesto por el señor Antonio Arturo GARRO, director de la escuela Nº 137 de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 2427

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 6843-75. — 13-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 42 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 5184-1974, de la señorida Cristina Ercilia RIZZI, la que presena la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2435

UBICACION MAESTRA

— La Pampa —

Expte. 7415-71. — 13-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 83 ("A") de LA PAMPA, en la vacante por traslado de la señora Nelly Noemí S. de Gutiérrez, a la maestra de grado señora Elba Iris PEREZ de BUSTAMANTE, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1034-1973.

RESOLUCION Nº 2365

INCOMPATIBILIDAD DOCENTE

— Misiones —

Expte. 8575-75. — 13-6-75.

INTIMAR al director de la escuela Nº 356 de MISIONES, señor Orlando Darío MATHOT, a solicitar la licencia que establece el Art. 7º del Decreto Nº 1429-73, mientras dure su mandato como Concejal de la ciudad de Posadas, MISIONES, en el término improrrogable de 48 horas de notificado de la presente resolución, previniéndole que en caso contrario se hará pasible a las sanciones que correspondan.

RESOLUtCION Nº 2416

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 8756-74. — 13-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Apóstoles, MISIONES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 199 de esa provincia, señora María SPACIUK de PEDROZO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2352

CONVENIO DE OBRAS

— Neuquén —

Expte. 9426-75. — 13-6-75.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para el edificio de la escuela Nº 76 de la provincia de NEUQUEN.

2º — AUTORIZAR la erogación de Trescientos Mil Pesos ($ 300.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a la comisión mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la comisión de fomento relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa para que inspeccione las obras por medio de sus representantes.

RESOLUCION Nº 2406

DISPONER TRASLADOS DEFINITIVOS

— Río Negro —

Expte. 65933-74. — 13-6-75.

PRESTAR la anuencia solicitada por las autoridades educacionales de RIO NEGRO para disponer los traslados definitivos a escuelas de su jurisdicción de las siguientes docentes que revistan en el orden nacional:

Josefina Juana Lina FALCHERO, maestra de grado de la escuela Nº 135 de SAN JUAN, a la provincial Nº 1 de Viedma.

Hercilia Carmen LAO de DVORZAK, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, a la provincial Nº 60 de Sierra Grande.

Hilda Beatriz TABOADA de RUBIÑOS, maestra de grado de la escuela Nº 107 de NEUQUEN, al Centro Educativo de San Carlos de Bariloche.

Nélida M. ALONSO de GAUNA, maestra de grado de la escuela de frontera Nº 1 de San Carlos de Bariloche, al Centro Educativo de esa ciudad.

RESOLUCION Nº 2310

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 10554-73. — 10-6-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 76-74 de ingreso en la docencia realizado en la provincia de SANTA FE y designar como resultado del mismo titular de un cargo de maestro especial de Actividades Prácticas en las escuelas de esa jurisdicción que en cada caso se determina a las siguientes personas:

Norma Nélida ARANGAY de SANCHEZ (L. C. Nº 5.450.404, Clase 1947) en la escuela Nº 31, vacante por creación jornada completa.

Teresita del Valle FERREYRA de FRAGA (L. C. Nº 1.675.277, Clase 1934) en la escuela Nº 37, vacante por creación jornada completa.

María Esther Ramona FRITSCHI de GOROSITO L.C. Nº 5.604.999, Clase 1948) en la escuela Nº 1, vacante por ubicación de Etelvina Pedrotti.

RESOLUCION Nº 2311

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 10553-73. — 10-6-75.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 77-74 de ingreso en la docencia realizado en la provincia de SANTA FE para cubrir dos cargos de maestro especial de Música.

2º — DESIGNAR maestro especial de Música en las escuelas de la provincia de SANTA FE que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Ceferina Nieves Noemí GONZALEZ de FALCONE (L.C. Nº 4.241.115, Clase 1941), en la escuela Nº 408, en la vacante por renuncia de María del Carmen W.de Capitaine Funes.

Margarita Mercedes FONCUEVA (L.C. 5.317.781, Clase 1945), en la escuela Nº 214, en la vacante por creación cargo jornada completa.

RESOLUCION Nº 2313

RECTIFICAR RESOLUCION

— Santa Fe —

Expte. 1640-74. — 10-6-75.

HACER CONSTAR que en la escuela Nº 71 de SANTA FE está incluida en el grupo "B" y no en el "D" como se consignó en la resolución Nº 603-74.

RESOLUCION Nº 2336

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 19231-69. — 10-6-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de sesenta (60) días de suspensión aplicados al director de la escuela Nº 129 de SANTA FE, señor Juan José BARRETO, por la Supervisión de Provincias, Zona 2ª, con motivo de los cargos probados en autos, con atenuantes respecto a su actuación en la escuela Nº 330 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 2345

DECLARAR DISPONIBILIDAD MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 7049-74. — 13-6-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a partir del 1º de octubre de 1974 a la maestra especial de Música de la escuela Nº 124 de SANTA FE, señorita Matilde María de la Merced PAEZ, la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

2º — EL Departamento Personal determinará los plazos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de ésta remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la peticionante que si la jubilación cuyo trámite iniciará fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2367

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 16537-73. — 13-6-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la medida de apercibimiento aplicada por la Supervisión de Provincias, Zona 2ª, a la maestra de la escuela Nº 357 de SANTA FE, señora Elsa María TRACY de RAMSEYER, con motivo del único cargo acreditado en autos con los atenuantes de los incisos a) y b) del punto I de la reglamentación del Art. 54 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 2379

DENEGAR SOLICITUD

— Santa Fe —

Expte. 2133-75. — 13-6-75.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Julio César NUÑEZ AVENDAÑO, director titular de la escuela nacional Nº 103 de Campo del Medio, Depto. Garay de la provincia de SANTA FE, actualmente en Comisión de Servicio en el Consejo Local en dicha provincia de la Obra Social para la Actividad Docente, siendo ajustado a derecho que, en la liquidación de sus haberes y mientras no se desempeñe en uno de los establecimientos a que se refiere el Art. 43 del Estatuto del Docente, no se incluya la bonificación consagrada en el inciso c) del Art. 36 del respectivo Cuerpo Legal.

RESOLUCION Nº 2430

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 6833-75. — 13-6-70.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de SANTA FE, electa por la mayoría (resolución Nº 589-973) presenta la maestra de grado de la escuela Nº 383 de esa provincia, señorita Ilse Lucía BERTINO.

RESOLUCION Nº 2339

RECTIFICACION NOMBRES

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 8451-75. — 10-6-75.

1º — HACER CONSTAR que los agentes dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, que se desempeñan en los establecimientos que se indican, nombrados por resolución y expediente que en cada caso se señala, deben figurar en lo sucesivo como se detalle a continuación y no como fueran designados originalmente:

Fructuoso Umberto FERRARI, categoría 3 A.S.G. de la escuela Nº 18 de ENTRE RIOS - Resolución de fecha 20 de mayo de 1957, expediente - Nº 14761-57.

Sara Beatriz ARANGUREN (Clase 1931), categoría 1 A.S.G. de la escuela Nº 130 de ENTRE RIOS - Resolución Nº 315 del 7 de agosto de 1973.

Marcos Héctor TORRES (L.E. Nº 5.635.388), categoría 3 (A.S.G.) de la escuela Nº 198 de CORRIENTES - Resolución de fecha 6 de junio de 1960, expediente Nº 17280-60.

Mario Oscar ZENONES (L.E. Nº 8.079.627), categoría 1 A.S.G. de la escuela Nº 32 de CORRIENTES - Resolución Nº 893 del 28 de agosto de 1973, expediente Nº 10320-73.

Gladys Magdalena OJEDA de VILAS, categoría 1 (A.S.G.) de la escuela Nº 333 de CORRIENTES - Resolución Nº 893 del 28 de agosto de 1973, expediente Nº 10320-75..

Castorina FALCON de SANDOVAL (Clase 1944), categoría 1 A.S.G. de la Supervisión Seccional de Corrientes, resolución Nº 893 del 28 de agosto de 1973, expediente Nº 10320-73.

SUPERVISION DE ESCUELAS-HOGARES

RESOLUCION Nº 2273

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Chubut —

Expte. 42-73. — 10-6-75.

ACEPTAR la renuncia presentada conforme al

Decreto 9202-62 con antigüedad al 30 de diciembre de 1972 por el señor Washington Ernesto VARANDO, agente C. 14-AP. de la Seccional Médica de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 2279

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 12881-71. — 10-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 30-9-74, condicionada al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, presentada por la señora Ilda DAVILA de MEDINA, agente C. 6-AMP de la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA, la que se hará efectiva el último día en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos le comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2347

ACORDAR PARTIDA ALIMENTACION

— Mendoza —

Expte. 8326-75. — 13-6-75.

1º — ACORDAR a la Asociación Cooperadora de la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA una partida de Veintiocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos con Veinticuatro Centavos ($ 28.952.24), con cargo a rendir cuenta y como refuerzo de las partidas de alimentación que se le asignara en 1973.

2º — RECOMENDAR a la dirección de la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA el estricto cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Supervisión de Escuelas-Hogares en lo que atañe a racionamiento diario de internos y personal.

3º — PONER en conocimiento de la dirección de la escuela que la reiteración de hechos como los analizados determinará la instrucción de un sumario administrativo para deslindar responsabilidades.

4º — LA erogación resultante se imputará a los créditos que para gastos caídos en ejercicio vencido se acuerden oportunamente por intermedio de la Secretaría de Hacienda de la Nación en el presupuesto vigente del Consejo Nacional de Educación.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2423

DESIGNACION REPRESENTANTES

— Organismo Central —

Expte. 9589-75. — 13-6-75.

DESIGNAR a los docentes señora Noemí Rosa BLANCO de HERMIDA y señor Edgardo Mario de la ROZA como representantes del Organismo para integrar la Comisión Ejecutiva de Actividades Científicas Extraescolares del Nivel Primario creada por resolución ministerial Nº 1.902-74.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2276

ASIGNAR PARTIDA GASTOS

— Museo de la Boca —

Expte. 7614-75. — 10-6-75.

1º — ACORDAR al Museo de Bellas Artes de la Boca, para el ejercicio 1975, la suma total de Catorce Mil Pesos ($ 14.000.—), de acuerdo a la siguiente discriminación:

Adquisición de cuadros, esculturas y obras de arte en general	$ 10.000
Cuidado y conservación de obras de arte	$ 2.000
Mantenimiento de obras de arte	$ 2.000

2º — IMPUTAR el importe total de $ 14.000.— a Función 5.10, Jurisdicción 60, Programa 042, Carácter 0, Inciso 12 y de la siguiente forma: Partida Principal 1220, P. Parcial 230, Actividad 6 la suma de $ 4.000 y Partida Principal 5110, P. Parcial 281, Actividad 6 la suma de $ 10.000 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2281

DENEGAR PEDIDO LICENCIAS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1341-75. — 10-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia por maternidad solicitado por la señora Martha VERGA de RUGGERI, agente Categoría 8 del Departamento Contabilidad, en virttud de lo establecido en el Decreto 1429-73, Art. 5º, inciso k).

RESOLUCION Nº 2286

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 12859-67. — 10-6-75.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Rafaela Elida PONTORIERO.

RESOLUCION Nº 2302

INTERVENIR SECCION ALMACENES

— Organismo Central —

Expte. 10051-75. — 10-6-75.

1º — INTERVENIR la Sección Almacenes, dependiente de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) de este Organismo.

2º — DESTACAR al señor Oscar Juan Bollini, agente C. 19, para que cumpla funciones en la Supervisión Regional de Escuelas de Frontera.

3º — DESIGNAR al señor Pedro Pascual Fernández, director de la Escuela Nº 8 D.E. 20º para que a partir de la fecha de la presente resolución se haga cargo de la intervención mencionada, con la retención de la titularidad del cargo donde revista.

4º — EL señor Interventor hará conocer a este H. Consejo Nacional de Educación un informe mensual detallado de su gestión, ajustada a las pautas establecidas en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ANEXO I

PAUTAS a que ajustará su cometido la Intervención de la Sección Almacenes dependiente de la División Suministros de la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad).

El señor Interventor de la Sección Almacenes cumplirá con las siguientes pautas y objetivos en el plazo determinado por la Resolución pertinente:

1.—Informará sobre todos los aspectos vinculados con la recepción, depósito y expedición de los materiales adquiridos por el Organismo que, a su juicio, merecieran especial crítica y evaluación.

2.—Comunicará el estado general de la División intervenida al tiempo de asumir el cargo.

3.—Elevará un inventario detallado de las existencias en la Sección Almacenes consignando:

a) tipo de material
b) cantidad
c) empresa vendedora
d) destino previsto.

4.—Elevará un informe sobre el personal que revista en la Sección Almacenes, consignando nombre y apellido, edad, sexo, antigüedad en el Organismo y en la División, categoría de revista, horario que cumple, tareas asignadas.

5.—Evaluará el sistema de custodia y protección de materiales existentes y el contralor administrativo del movimiento de materiales.
Informará detalladamente sobre las anomalías y sus causas, sugiriendo las soluciones que estime adecuadas.

6.—Confeccionará la nómina y/o detalle de elementos fuera de uso o de rezago, estado de los mismos, etc., y elevará dicha información proponiendo la vía a seguir.

7.—Actualizará toda la documentación de la Sección Almacenes, y ordenará los trámites administrativos internos de la misma.
Para el cumplimiento de este objetivo coordinará criterios de eficiencia, rapidez, seguridad y veracidad de datos.
Informará sobre las deficiencias detectadas en el área de la documentación y el registro de materiales.

8.—Normalizará el envío de existencias, activando los trámites y encarando las gestiones necesarias para la remisión de los mismos en forma eficiente y en tiempo óptimo.

Informará sobre los retrasos notables, así como los pedidos detenidos, indicando las causales en cada caso.

9.—Se interiorizará sobre el cumplimiento de las normas de procedimientos establecidos por este Consejo respecto de:

a) Preparación de los pedidos de muebles y útiles y demás material para los períodos de consumo.

b) Confección de órdenes de provisión.

c) Confección del "Registro de Provisiones".

d) Registro de números codificados.

e) Preparación y envío de materiales.

f) Recepción de los materiales que envíen los proveedores o que procedan de otra fuente, su conservación y salida. Altas y Bajas.

10.—Cumplirá con todo lo establecido en el Digesto Escolar, referente al área que no esté modificado por Resoluciones posteriores de este H. Consejo Nacional de Educación, como así también a todas las resoluciones normativas en vigencia en esta área.

11.—Ajustará su cometido a estrictas normas de austeridad.

12.—Propondrá al H. Consejo a la mayor brevedad las medidas administrativas y/o correctivas necesarias que surjan de su gestión.

RESOLUCION Nº 2341

LIQUIDAR VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 10066-75. — 10-6-75.

1º — DESIGNAR a la señora Vocal a cargo de la Vicepresidencia, profesora Esther ABELLEYRA de FRANCHI, para que acompañe al señor Presidente en el viaje que realizará a la provincia de FORMOSA.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquide a favor del señor Presidente del Organismo, profesor Alfredo Natalio FERNANDEZ, y de la señora Vocal a cargo de la Vicepresidencia, profesora Esther ABELLEYRA de FRANCHI, el importe correspondiente a tres días de viáticos con motivo del viaje que realizarán a PUERTO IRIGOYEN, provincia de FORMOSA, acompañando al señor Comandante General de la Armada, Contralmirante Don Emilio MASSERA.

RESOLUCION Nº 2343

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 10412-73. — 10-6-75.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Santiago PIETRANTUONI.

RESOLUCION Nº 2355

APROBAR PAGO FACTURAS

— Depto. Contabildad —

Expte. 9985-75. — 13-6-75.

1º — APROBAR las facturas Nros. 205.512, 205.513, 202.187, 201.520, 201.519, 206.219, 206.220, 207.073, 207.752, 208.149, 204.718, 204.717, 204.720, 204.719, 212.072, 212.073, 212.074, 208.835, 213.215, 33.727, 213.216, 216.160, presentadas por TELAM S.A. P.R.C.C.I. y F. por avisos, con autorización previa, efectuados en diarios, periódicos, revistas y radioemisoras de Capital Federal en 1972 y 1973, referentes al desarrollo de la labor educativa en el nivel primario por un total de $ 451.462,55.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a liquidar y abonar a TELAM S.A. la suma precedentemente mencionada previa deducción del importe de pesos 2.973,82, de acuerdo a las notas de crédito acompañadas por la empresa recurrente en las presentes actuaciones.

3º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto la imputación pertinente.

RESOLUCION Nº 2356

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6674-75. — 13-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 21-75 realizada el 9 de junio de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de CUERPOS GEOMETRICOS con destino a escuelas del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo pro-

yectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma SISTEMAS EDUCATIVOS S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Pesos ($ 496.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 23.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 496.500.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 281, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2362

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Depto. Contabilidad —

Expte. 9727-75. — 13-6-75.

1º — HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor durante veinte (20) días hábiles corridos en la Sección Almacenes para treinta y cuatro (34) agentes al margen de su jornada habitual de labor, cuya nómina y horario a cumplir se consignan a hs. 1 y 2.

2º — HABILITAR cinco (5) horas extraordinarias de labor de 7 a 12 al margen de su jornada habitual —12 y 30 a 19 y 30— durante veinte (20) días hábiles corridos para cuatro (4) agentes de la Sección Almacenes (Depósito Puerto) cuya nómina obra a hs. 3.

3º — EL Departamento Contabilidad liquidará a los agentes cuya nómina obra a hs. 1, 2 y 3, que integra la presente resolución y previa certificación de los servicios la retribución que corresponda según lo establecido en los Arts. 8: y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios.

RESOLUCION Nº 2376

DISPONER VENTA DE INMUEBLES

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8978-71. — 13-6-75.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares y/o complementarios el inmueble sito en calle Pico Nº 4427 de Capital Federal.

2º — APROBAR la tasación obrante a hs. 19 del inmueble al que se refiere el punto 1º y que asciende a la suma de doscientos treinta mil pesos ($ 230.000).

3º — DISPONER la venta del inmueble de la calle Pico Nº 4427 de Capital Federal por el régimen del Decreto-Ley Nº 17603-67, ofreciéndolo al actual titular de la locación en la suma de $ 230.000.

RESOLUCION Nº 2385

ACEPTAR RENUNCIA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 10125-75. — 13-6-75.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 11 de junio de 1975 por el señor Alberto Oscar BLASI BRAMBILLA como agente C. 16 de la División Complementación Educativa.

RESOLUCION Nº 2401

DISPONER VENTA DE INMUEBLE

— Depto. Contabilidad —

Expte. 8125-66. — 13-6-75.

1º — DISPONER la venta del inmueble de la calle Escalada Nº 1841 de la Capital Federal perteneciente a la Sucesión Vacante de D. Miguel HERRERA en las condiciones instituidas por el Art. 3º de la Ley 17603, ofreciéndolo en venta a sus respectivos locatarios u ocupantes por intermedio del Departamento Asuntos Judiciales.

2º — FIJAR el precio de venta del citado inmueble en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos ($ 120.000).

RESOLUCION Nº 2402

DISPONER VENTA DE BOVEDA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 18884-61. — 13-6-75.

1º — DISPONER la venta de la mitad proindivisa de la bóveda situada en el Cementerio del Oeste (Chacarita), proveniente de los autos "BORZONE Rosa y otros s/sucesión" por la suma de Ventiseis Mil Quinientos Pesos ($ 26.500).

2ºº — ACCEDER al ofrecimiento de compra por parte de la condómina señora María Rosa DASSO Vda. de VALMAGGIA.

3º — AUTORIZAR al señor Apoderado Escolar

interviniente a transferir a la citada condómina la parte proindivisa de propiedad del Consejo Nacional de Educación es la suma de Veintiseis Mil Quinientos Pesos ($ 26.500), importe que resulta del valor estimado por el Tribunal de Tasaciones.

RESOLUCION Nº 2408

ACEPTAR RENUNCIA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 9797-75. — 13-6-75.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 19 de mayo de 1975 por la señora Elida Alba TELECHEA de SEGHESSO FLORES como agente C. 13 de la División Complementación Educativa.

RESOLUCION Nº 2434

DESIGNACION AGENTE

— Depto. Contabilidad —

Expte. 16240-74. — 13-6-75.

DESIGNAR al señor Jorge Alberto TERRACINO en un cargo Categoría 2, AA, para desempeñarse en la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad, Sección Seguros) en reemplazo de su extinto padre señor Anselmo Dante TERRACINO, ex agente de la Clase B, Grupo III del Departamento Control de Gestión.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2301

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 12 y Sede Central —

Expte. 9106-75. — 10-6-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Vocalía de la doctora Rosa GLEZER, al maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, señor Alberto Marcelo GANDULFO.

RESOLUCION Nº 2361

COMISION DE SERVICIO

— Depto. Contabilidad - D. Esc. 20 —

Expte. 9110-75. — 13-6-75.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1975, en la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad, Sección Almacenes) al maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señor José María Pablo JAKOBSON.

RESOLUCION Nº 2400

RECONOCER DERECHO DE BONIFICACION

— Organismo Central —

Expte. 8065-75. — 13-6-75.

1º — RECONOCER derecho a la bonificación por el título de Licenciada en Museología que solicita la señora María de las Mercedes ZURETTI de FISCH, a partir del 1º del mes siguiente de la fecha de su obtención conforme lo establece el Art. 44, inciso b) del Escalafón, aprobado por Decreto 1428-73 por aportar conocimientos en la función que desempeña, declarando de legítimo abono el gasto en cuanto corresponda.

2º — ESTABLECER que dicha bonificación se liquidarán mientras la agente señora María de las Mercedes ZURETTI de FISCH se desempeñe en las tareas específicas que se mencionan en las presentes actuaciones.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: Profesor Alfredo Natalio FERNANDEZ

VICEPRESIDENTE: Prof. Esther ABELLEYRA de FRANCHI (a/c.)

Vocal: Dr. Francisco Hugo TORIJA

Vocal: Prof. Heriberto Aurelio BARGIELA

Vocal: Prof. Ester TESLER de CORTI

Vocal: Dra. Rosa GLEZER

Secretario General. Prof. Don Angel GOMEZ

Prosecretaria: Doña Martha Elena MOLINUEVO

Supervisora General Pedagógica: Pro. Cristina E. FRITZCHE

Director General de Administración: Don Carlos Alberto MATTEO

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30





Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 23 de JUNIO de 1975 — Nº 785

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2543

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 7943-75. — 19-6-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, señora María Cristina Leticia GONZALEZ de CORDERO.

RESOLUCION Nº 2490

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 7646-75. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Rosario del Tala, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra especial de música de la Nº 27 del Distrito Escolar 19º, señora Beatriz Carmen MILICI de RODRIGAÑEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2489

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - San Juan —

Expte. 6017-75. — 17-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de SAN JUAN, señora María Genoveva ALIAGA de LOPEZ BARREDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2457

ACORDAR TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 10207-75. — 17-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado

por la maestra de grado de la escuela provincial "Alfredo Guzmán" de TUCUMAN, señora María Hilda CARRILLO de BENEDEK, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2525

PRORROGA DE TRASLADO

— Corrientes y Salta —

Expte. 9206-75. — 19-6-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, acordado por resolución Nº 1088-972, de la maestra secretaria de la escuela provincial Nº 156 de CORRIENTES, señora María del Carmen BUSCAGLIA de CANTERO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2538

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Chubut y San Juan —

Expte. 4844-74. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CHUBUT, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 26 de SAN JUAN, señora Raquel Edith DAVILA FLORES de GARROFE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2442

HACER LUGAR RECURSO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 288-74. — 17-6-75.

HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora Concepción Magdalena CASARETTO de GIL referente al Concurso Nº 142-74 de Ascenso de Jerarquía para cubrir cargos de vicedirectoras de Jardín de Infantes, en el que figuraba como aspirante, en virtud de las constancias de autos, debiendo la Junta de Clasificación Nº 1 tomar las providencias del caso.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2484

DECLARAR NO APTO INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 12987-68. — 17-6-75.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares y/o complementarios el inmueble de la calle Herrera Nº 1395-99, esquina Australia Nº 1901-07 de la Capital Federal.

2º — APROBAR la tasación obrante a hs. 50 del inmueble al que se refiere el punto 1º y que asciende a la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000).

3º — DISPONER su venta por el régimen del Decreto-Ley Nº 17603-69, ofreciéndolo al actual titular de la locación en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000).

RESOLUCION Nº 2496

SIN EFECTO CREACION ESCUELA

— Capital Federal —

Expte. 1380-72. — 19-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la creación de la Escuela Diferencial Nº 5 en la ex sede de la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico, Mansilla 3043-45 de esta Capital, que fuera dispuesta por resolución Nº 4997-72.

RESOLUCION Nº 2459

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 2 —

Expte. 7133-75. — 17-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela de jornada completa

Nº 18 del Distrito Escolar 2º, efectuada por resolución Nº 3002-974 de la titular del mismo cargo de la Nº 19 del 9º, señorita Alicia Nélida LUCIONI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 2520

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

— D.E. 5 —

Expte. 13513-74. — 19-6-75.

1º — DECLARAR en disposibilidad por enfermedad a partir del 27 de setiembre de 1974, a la señora Fortuna Eva BORBOT de BENDAHAN, maestra especial de Actividades Prácticas de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 5º (L.C. 0.448.779), la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

2º — EL Departamento Personal determinará los plazos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de ésta remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la peticionante que si la jubilación cuyo trámite iniciara fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2492

REHABILITAR FUNCIONAMIENTO ESCUELA

— D.E. 8 —

Expte. 10690-75. — 19-6-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1085 del 24-3-72.

2º — REHABILITAR en el Distrito Escolar 19º la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º con el número 29 con sede en el edificio fiscal sito en "Rotonda Varela" de Capital Federal con el régimen de Jornada Simple.

3 — DISPONER que el Departamento de Contabilidad proceda a la urgente afectación de partidas para cubrir la provisión de los elementos y útiles escolares para una dotación de 100 alumnos.

4º — AUTORIZAR a Jefatura de Escuelas Comunes de Capital a la provisión de los cargos necesarios y a la designación del personal que reglamentariamente corresponda, de acuerdo con las normas vigentes.

5º — FIJAR el 20 de junio de 1975 como fecha para proceder a la inauguración de la mencionada escuela.

RESOLUCION Nº 2541

AUTORIZAR TOMA POSESION

— D.E. 8 —

Expte. 10582-75. — 19-6-75.

AUTORIZAR al señor Emilio Rodolfo ULLUA, designado maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, por resolución Nº 1576-975, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2514

PROLONGACION DE JORNADA

— D.E. 9 —

Expte. 9322-75. — 19-6-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales los cargos de maestro especial de Actividades Prácticas de las escuelas Nos. 2-I. - Bern., 29-9º, 15-3º y 17-6º, acordándole a los docentes que se desempeñan en los mismos la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 2530

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 9 —

Expte. 9550-75 — 19-6-75.

AUTORIZAR a la señorita María Inés PEREZ, designada maestra especial de educación física de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º por resolución Nº 1276-975, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2535

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 9 —

Expte. 569-75 — 19-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 13 de enero de 1975, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, señora Amelia Eloísa SOSA LAVERGNE de ROSSI.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2493

REHABILITAR FUNCIONAMIENTO ESCUELA

— D.E. 10 —

Expte. 10.691-75. — 19-6-75.

1º — REHABILITAR en el Distrito Escolar 10º la escuela Nº 21 de la misma jurisdicción en el edificio ubicado en la calle Olazábal 1020 de esta Capital, la cual funcionará con el régimen de Jornada Simple.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad proceda a la urgente provisión de elementos y útiles escolares para una dotación estimativa de 133 alumnos.

3º — AUTORIZAR a Jefaturas de Escuelas Comunes de Capital a la provisión de los cargos necesarios y a la designación del personal que reglamentariamente corresponda, de acuerdo con las normas legales vigentes.

4º — FIJAR el 20 de junio de 1975 como fecha para proceder a su inauguración.

RESOLUCION Nº 2479

UBICACION MAESTRA

— D.E. 14 —

Expte. 13328-73. — 17-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Hebe Amalia Río de Pepe a la maestra de grado señora Nelly Teresa ZENI de GARRAZA, reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 2326-1974.

RESOLUCION Nº 2526

SUSCRIBIR CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 14 —

Expte. 9739-75. — 19-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Noventa Mil Pesos ($ 90.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y realizar las inspecciones durante la ejecución de los trabajos.

RESOLUCION Nº 2527

SUSCRIBIR CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 14 —

Expte. 10052-75. — 19-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cincuenta y Dos Mil Pesos ($ 52.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3 — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos (2) copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras por medio de su representante.

RESOLUCION Nº 2544

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D.E. 15 —

Expte. 8526-73. — 19-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliarese, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, señora Angela RASTELLI de FEDERICO; ubicarla en el mismo establecimiento y reconocer los servicios que, en tal carácter, prestó desde el comienzo del período lectivo de 1973.

RESOLUCION Nº 2454

PRORROGA TOMA POSESION

— D.E. 16 —

Expte. 10429-75. — 17-6-75.

AUTORIZAR a la señora Vicenta Zabina QUIROGA de FERRARIO, designada maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 16º, por resolución Nº 1578-975, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2528

SUSCRIBIR CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 16 —

Expte. 10070-75. — 19-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Treinta Mil Pesos ($ 30.000) e imputar el gasto es la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras.

RESOLUCION Nº 2466

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17 —

Expte. 6719-73. — 17-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17º, señorita Teresa Alejandra GARCIA.

RESOLUCION Nº 2483

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— D.E. 18 —

Expte. 4-75. — 17-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, señora Léliz Haydée PEREZ CORTEZ de LUNA ESPINDOLA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2515

PROLONGACION DE JORNADA

— D.E. 18 —

Expte. 9645-75. — 19-6-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales los cargos de maestro especial de Educación Física de las escuelas Nos. 11-4º, 14-5º y 24-18º, acordándoles la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente a los docentes que se desempeñen en los mismos.

RESOLUCION Nº 2456

SIN EFECTO TRASLADO

— D.E. 20 —

Expte. 6817-75. — 17-6-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, como maestra de grado, acordado por resolución Nº 814-1975, de la vicedirectora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, señorita Santa CALGARO.

RESOLUCION Nº 2455

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 5382-75. — 17-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio, en función docente, en el Grupo Operativo de T.V. Educativa, dispuesta por resolución Nº 766-975, de las maestras de grado de las escuelas Nros. 30, 16 y 19 de los Distritos Escolares 9º, 12º y 11º, señoras Luisa Marta GARCIA de DE INNOCENTIS, Alba CASTILLA de GORLERO y Lilia BILBAO de BASTANCHURI, respectivamente, las que presentan la renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

RESOLUCION Nº 2549

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 4619-75. — 19-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar Suplente de Capital señor José Simón LARA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 2548

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires - Salta —

Expte. 129.147-74. — 19-6-75.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de SALTA, acordado por resolución Nº 4813-974, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 14 del Distrito de Florencio Varela, BUENOS AIRES, señora Susana Amalia MIRANDE de CASAL.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2464

COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 11493-74. — 17-6-75.

CONSIDERAR destacado en comisión de servicio, en función docente, durante los días 20 y 21 de mayo de 1974, al personal directivo y docente titular indicado a hoja 2, que asistió al curso de capacitación profesional para maestros organizado por la Delegación de la Dirección Nacional de Educación del Adulto en la ciudad de Belén, provincia de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 2482

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 9912-75. — 17-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 153 de CATAMARCA, señora Emiliana Berta NAVARRO de QUIROGA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2513

RESTITUIR CATEGORIA ESCUELA

— Catamarca —

Expte. 381-69. — 19-6-75.

RESTITUIR a la escuela Nº 229 de CATAMARCA la 3ª categoría.

RESOLUCION Nº 2522

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 9919-75. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital

de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 14 de esa provincia, señora Liria del Valle OVEJERO de REINOSO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2532

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 4991-75. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 198 de CATAMARCA, solicitado por el maestro de grado de la Nº 233 de esa provincia, señor Angel Celestino RAMOS.

RESOLUCION Nº 2471

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 8906-75. — 17-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 177 de CORDOBA, señora María Josefina FERREYRA de CHAVES.

RESOLUCION Nº 2474

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 10019-75. — 17-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 235 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 362 de esa provincia, señorita Alba Doraliza HEREDIA.

RESOLUCION Nº 2498

DECLARAR CESANTE MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 15764-68. — 19-6-75.

DECLARAR cesante por abandono de cargo a la Sra. Gabriela OCERIN de SCHWEICKARD, maestra de la escuela Nº 109 de la provincia de CORDOBA, en virtud del Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente y las constancias acumuladas en autos.

RESOLUCION Nº 2506

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 9882-75. — 19-6-75.

INCLUIR a la escuela Nº 163 (3ª "B") de la provincia de CORDOBA en el grupo "C" —desfavorable—.

RESOLUCION Nº 2546

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 9421-74. — 19-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 190 de CORDOBA, señora Norma Beatriz SUPPO de VILLALBA, y ubicarla en un establecimiento de la misma jurisdicción, conforme a la resolución Nº 614-972.

RESOLUCION Nº 2523

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Córdoba y Jujuy —

Expte. 26179-74. — 19-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial "Reverendo Padre Gastón Vergonjeanne" de Villa Allende Parque del Departamento Colón, CORDOBA, señora Teresa Victoria SALVAGNO de VAZQUEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2519

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Córdoba y Salta —

Expte. 28072-74. — 19-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Seclantás, Departamento Molinos, SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial "Panamericana" del Departamento Capital, Córdoba, señora Estela del Carmen PERAZZONE de FLORES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2460

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Jujuy —

Expte. 7206-75. — 17-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 86 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la Nº 89 de la misma provincia, señora Artemia SIVILA de PACHADO.

RESOLUCION Nº 2511

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Jujuy —

Expte. 625-74. — 19-6-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 101-74 (2ª convocatoria) y designar como resultado del mismo, titular de un cargo de maestra jardinera en la escuela Nº 152 de JUJUY, vacante por transferencia de cargo de la Nº 75 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la señorita María Ester RUIZ (L.C. Nº 6.158.607, Clase 1949).

RESOLUCION Nº 2537

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy y Salta —

Expte. 7079-75. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 315 de SALTA, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la Nº 119 de JUJUY, señora Delia SAAVEDRA de BUSTOS.

RESOLUCION Nº 2504

SOLICITUD TITULO DE PROPIEDAD INMUEBLE

— Mendoza —

Expte. 462-71. — 19-6-75.

HACER SABER al Consejo Agrario Nacional que el Consejo Nacional de Educación mantiene su interés en el terreno de 2 hs. ubicadas en el cabeza N.E. de la Propiedad 486, lote A, que se identifica como lote 468-C de Carril del Retamo, Distrito Phillips de la provincia de MENDOZA, y solicitar al referido Organismo extienda a favor del Consejo Nacional de Educación el correspondiente título de propiedad.

RESOLUCION Nº 2516

SUSCRIBIR CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 9431-75. — 19-6-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas de la provincia de MENDOZA cuya nómina obrante a hs. 2 integra la presente resolución, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Ciento Diez Mil Pesos ($ 110.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de MENDOZA con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionadas con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los convenios suscriptos y a inspeccionar las obras por sus representantes.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de MENDOZA, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
7	$ 30.000.—
36	, $ 80.000.—
	$ 110.000.—

RESOLUCION Nº 2517

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 475-74. — 19-6-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 107-74 de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo, maestro de grado de las escuelas de la provincia de MENDOZA que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Escuela Nº 152, vacante por traslado de Lelia T. Chediak de Brizuela, a la señora María Clotilde ADROVER de GUDIÑO (L.C. Nº 5.816.682, Clase 1949).

Escuela Nº 208, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 53, a la señora Gloria Elena ALVAREZ de CILIA (L. C. Nº 5.659.111, Clase 1947).

Escuela Nº 211, vacante por traslado de Dora Ethel S. de Toranza, a la señora Noemí Ana BALDO de RONCO (L.C. Nº 5.885.729, Clase 1948).

Escuela Nº 150, vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Lidia N. García de Vorzovizki, a la señorita Carmen María Leonor BOBBIO (L.C. Nº 3.243.068, Clase 1934).

Escuela Nº 91, vacante por traslado de Catalina Adrover de Michelini, al señor Antonio Luis CAREDDU (L.E. Nº 6.904.837, Clase 1943).

Escuela Nº 48, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 21, a la señora Teresita Noemí DAVICINO de VALERO (L.C. Nº 5.183.803, Clase 1945).

Escuela Nº 188, vacante por traslado de Dora S. de Hinojosa, a la señora María Rosario Norma PINEDA de SANTIAGO (L.C. Nº 3.685.244, Clase 1937).

Escuela Nº 49, vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 128, señora Elida Edith PINO de GIMENEZ (L.C. Nº 5.575.269, Clase 1947).

Escuela Nº 116, vacante por traslado de Carmen F. Carrazco de Militello, a la señora María Gertrudis RODRIGUEZ de ADROVER (L.C. Nº 5.585.890, Clase 1947).

RESOLUCION Nº 2547

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza - Salta —

Expte. 3722-74. — 19-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a escuelas del Distrito de San Ramón de la Nueva Orán, SALTA, solicitado por la maestra de grado de la provincial Nº 127 "Ejército Libertador de Las Heras, MENDOZA, señora María Ester CANTUDO de TORA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 2485

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Salta —

Expte. 7879-75. — 17-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 388 de SALTA, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 153 de CORDOBA, señora Libertad DURAN de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 2465

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— San Juan —

Expte. 4904-75. — 17-6-75.

1º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 72 de SAN JUAN, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 4 del Distrito Escolar 17, señora María Elena BASUALDO de SIRONI.

2º — INSERTESE en el Boletín y pase a sus

efectos a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, a la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes y a la Dirección General de Administración (Departamentos Personal y Contabilidad).

RESOLUCION Nº 2476

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— San Juan —

Expte. 15901-74. — 17-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 22 de noviembre de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de SAN JUAN, señora Blanca Rosa Ceferina CARDOZO de VILLEGAS.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2551

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 863-75. — 19-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 22 de enero de 1975, por la directora de la escuela Nº 82 de SAN JUAN, señora Nicolaza Elisa LOPEZ de MAMBELLI.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cortar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2467

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8331-75. — 17-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 de SAN LUIS, señora Esther del Carmen ESTEVES de SILVERA.

RESOLUCION Nº 2468

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8339-75. — 17-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividadese prácticas de la escuela Nº 34 de SAN LUIS, señora Julia VILELA de VILLEGAS.

RESOLUCION Nº 2469

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8337-75. — 17-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de SAN LUIS, señora Gregoria Rosa SUAREZ de TEMOLI.

RESOLUCION Nº 2470

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8330-75. — 17-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 180 de SAN LUIS, señorita Dora PEREYRA.

RESOLUCION Nº 2540

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 8034-75. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 50 de esa provincia, señora

María Delia OROZCO de VISETTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2487

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 3347-58. — 17-6-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución de fecha 17 de abril de 1958, corriente a hs. 137 de autos.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Compañía Industrial Norteña S.A. (COINOR) la donación de las fracciones de terreno individualizadas como números 34 y 44 del plano de trazado de Villa "El Remansito" del Departamento Choya, del Distrito Frías de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuado por el agrimensor don Alejandrino RODRIGUEZ.

3º — ENCOMENDAR al Supervisor Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO para que, con la documentación agregada a estos autos, gestione ante el Registro de Propiedad de esa provincia lai nscripción de los inmuebles donados en el dominio del Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el último párrafo del Art. 1810 del Código Civil —reformado por el Decreto-Ley registrado como Ley 17.711-68— el Decreto-Ley 17.801-68 del Registro Nacional de la Propiedad y los incisos 3º y 5º de la Reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto 5720-72.

4º — NOTIFICAR a la donante lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de la presente resolución, y hacerle saber que respecto de la solicitud de la imposición del nombre de "Luciano Fortabat" a la escuela Nº 390 de SANTIAGO DEL ESTERO deberá ser gestionado con intervención de las dependencias técnicas correspondientes, a cuyo efecto deberá acompañar una reseña biográfica.

RESOLUCION Nº 2531

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 2488-75. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 26 de esa provincia, señorita Gilda Victoria SALOMON, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2533

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5350-75. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital, La Banda o sus alrededores, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 527 de la misma provincia, señora María Nilda TREJO de PRADO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2536

ACEPTAR RENUNCIA

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 668-75. — 19-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 23 de enero de 1975, por el Supervisor de Región de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, señor Jesús Manuel GOMEZ.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2524

ACORDAR VALORACION NUMERICA CERTIFICADOS

— Tucumán —

Expte. 1663-75. — 19-6-75.

ACORDAR una valoración de 0,50 puntos a los

certificados finales de perfeccionamiento extendidos por la Escuela de Títeres dependiente del Consejo de Educación de Tucumán.

RESOLUCION Nº 2539

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 5939-75. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 46 u otras de Tafí Viejo, TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 114 de esa provincia, señora Trinidad del Carmen SERRANO de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 2441

SITUACION DE REVISTA MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 8982-73. — 17-6-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — CONSIDERAR la prueba aportada en autos con suficiente validez legal como para dar por acreditado, con atenuantes, el cargo formulado en autos contra la maestra de la escuela Nº 361 de CORRIENTES, señora Sofía Marta ESQUIVEL de SILVA.

3º — DISPONER la ubicación transitoria de la maestra de la escuela Nº 361 de CORRIENTES, señora Sofía Marta ESQUIVEL de SILVA, en una similar de la ciudad de Barranqueras, CHACO, a cuyos efectos la Supervisión respectiva quedará facultada para determinar el establecimiento.

4º — TOMAR conocimiento de la sanción de suspensión por noventa (90) días resuelta por la Supervisión de Provincias, Zona 2ª, contra la señora de SILVA y diferir su aplicación hasta tanto la causante tome posesión de la ubicación transitoria que se le acuerda en el punto 3º.

5º — MANTENER la reglamentaria injustificación de las inasistencias incurridas por la señora de SILVA desde el 16 de abril de 1973, a efectos de regularizar su situación de revista e intimarla a tomar posesión de su cargo en el término de cinco (5) días.

RESOLUCION Nº 2472

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 8062-75. — 17-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de CORRIENTES, señorita Leonor GOMEZ.

RESOLUCION Nº 2480

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 9538-75. — 17-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 154 de CORRIENTES solicitado por la maestra de grado de la Nº 293 de esa provincia, señora Gladys Rudy GAUDIOSO de SALGADO.

RESOLUCION Nº 2550

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 572-75. — 19-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 14 de enero de 1975, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CORRIENTES, señora Amparo LOPEZ de BRUNEL.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2534

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Chaco —

Expte. 5474-75. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 2 u otras de la ciudad capital de CORRIENTES solicitado por la maestra de grado de la Nº 422 de CHACO, señora Elsa Susana RODIGOU de PEPE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2542

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 7114-75. — 19-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Resistencia, CHACO, preferentemente las Nros. 26, 169 ó 41, a la maestra de grado de la Nº 34 de esa provincia, señora Elva LEYES de TAMBURINI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2477

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 13119-74. — 17-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora (Art. 77º del Estatuto del Docente) de la escuela Nº 53 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 5220-974, de la señorita Rosa Angélica ABREGU, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2478

ACEPTAR RENUNCIA

— Chubut —

Expte. 12213-74. — 17-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de julio de 1974, por el maestro especial de música de la escuela Nº 124 de CHUBUT, señor Vicente AUTIERO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2486

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 29-75. — 17-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de diciembre de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 73 de ENTRE RIOS, señora María del Carmen ETCHEVERRY de VIVES.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2529

SUSCRIBIR CONVENIOS OBRAS

— Entre Ríos —

Expte. 9435-75. — 19-6-75.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas de la provicia de ENTRE RIOS cuya nómina obrante a hs. 2 integra la presenta resolución de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Sesenta y Cinco Mil Pesos ($ 65.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas, tal como se consigna a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias de los convenios suscriptos y a inspeccionar las obras por sus representantes.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de ENTRE RIOS, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
212	$ 35.000.—
218	$ 10.000.—
220	$ 20.000.—

RESOLUCION Nº 2462

SIN EFECTO DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 7460-75. — 17-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 195 de FORMOSA, efectuada por resolución Nº 4971-1974, de la señora Sara SAPAGUIN de BAEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2473

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Formosa —

Expte. 8466-75. — 17-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 21 de FORMOSA, señora Dominga AYALA de DUARTE.

RESOLUCION Nº 2461

SIN EFECTO PEDIDO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 7197-75. — 17-6-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 814-1975, de la maestra de grado de la escuela Nº 75 de LA PAMPA, señora Norma del Valle CONCHA de CORRAL.

RESOLUCION Nº 2463

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 6849-75. — 17-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 79 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 5184-1974, de la señora Nilda Noemí GEBRUERS de PERERA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2497

DISPONER VALORACION TITULOS

— La Pampa —

Expte. 14368-74. — 19-6-75.

1º — DISPONER que las Juntas de Clasificación acuerden la valoración que a continuación se indica a los títulos que, con validez nacional, otorga el Instituto Provincial de Bellas Artes dependiente del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia de LA PAMPA, conforme al siguiente detalle:

a) *Para maestro especial de Actividades Plásticas*

Maestro Provincial de Dibujo y Pintura 9 puntos

b) *Para maestro especial de Música*

Maestro Provincial de Educación Musical 3 puntos

c) *Para maestro especial de Actividades Prácticas*

Maestro Provincial en Artesanía, en concurrencia con el de Maestro Normal Nacional o su equivalente 6 puntos

Maestro Provincial en Artesanía, en concurrencia con otros títulos secundarios 3 puntos

RESOLUCION Nº 2503

DECLARAR CESANTE MAESTRA

— La Pampa —

Expte. 3742-69. — 19-6-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante por abandono de cargo a la maestra de grado de la escuela Nº 36 de LA PAMPA, señora Nélida Elizabeth TELLEZ de SABARIS, con antigüedad al 4 de noviembre de 1969, en virtud de las constancias acumuladas en autos.

RESOLUCION Nº 2491

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO ESCUELA

— Misiones —

Expte. 10684-75. — 19-6-75.

DAR POR AUTORIZADO el funcionamiento de la escuela para Adultos Nº 10 de la provincia de MISIONES dependiente de DINEA, en el local de la diurna Nº 275 ubicado en la localidad de SAN JAVIER, en las mismas condiciones en que le fuera cedido el de la escuela de Frontera Nº 3, en el que funcionó con anterioridad.

RESOLUCION Nº 2509

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Misiones —

Expte. 9536-75. — 19-6-75.

1º — IMPONER el nombre "Alférez de Navío Don José María Sobral" a la escuela de frontera Nº 8 de MISIONES.

2º — DAR CUENTA de dicha decisión al Comando General de la Armada Argentina, con remisión de la copia de la respectiva resolución.

RESOLUCION Nº 2545

REINCORPORACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 13928-74. — 19-6-75.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 134 de MISIONES, señora Dora Esther BONASEGLA de QUEVEDO (L. C. Nº 3.917.582, Clase 1940) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2440

INSTRUIR SUMARIO

— Neuquén —

Expte. 23489-66. — 17-6-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante a la maestra de Manualidades de la escuela Nº 5 de NEUQUEN, señorita Irma Teresita PEÑA, por el abandono del cargo acreditado en autos.

RESOLUCION Nº 2458

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 7431-75. — 17-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 2 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 5042-1974, de la señora Mercedes Ludovica MINETTI de MEOLANS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2475

PRORROGA TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 7441-75. — 17-6-75.

AUTORIZAR a la señora Josefa Teresita GIL de DIAZ designada maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 32 de SANTA FE por resolución Nº 5042-1974 a tomar posesión del cargo a la iniciación del curso lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2481

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 13723-74. — 17-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliarese, por el presente

curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 56 de SANTA FE, señora Gloria Lilya AGU de CENTIS, y ubicarla en el mismo establecimiento.

SUPERVISION DE ESCUELAS-HOGARES

RESOLUCION Nº 2499

CONCEDER LICENCIA

— Buenos Aires —

Expte. 16568-74. — 19-6-75.

1º — DAR por cancelada la licencia de la señorita Aída Beatriz GONZALEZ, maestra interina de la escuela-hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, en virtud de haber violado lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto 1429-73.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para que proceda a formular el débito correspondiente por los catorce (14) días usufructuados indebidamente por la señorita Aída Beatriz GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 2452

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Jujuy —

Expte. 440-75. — 17-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2-75 realizada el 16 de mayo de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy, tendiente a obtener la contratación de los trabajos de reparación del equipo cámara frigorífica del citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata, a favor de la firma REFRIGERACION LIDOMAR de MARIANO SPALLETTA por un importe total de Trece Mil Ochocientos Pesos ($ 13.800.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 13.800 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2447

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— La Pampa —

Expte. 9742-75. — 17-6-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a realizar un acto licitario tendiente a contratar los trabajos de reparación de la unidad automotriz Rastrojero diesel doble cabina, modelo P 63 año 1969, motor Nº 111.548, afectada al servicio de ese establecimiento, de acuerdo con el detalle y especificaciones técnicas obrantes en las presentes actuaciones, previa afectación preventiva de la suma de Cincuenta y Cinco Mil Pesos ($ 55.000) en que se estima el gasto de que se trata.

RESOLUCION Nº 2505

APROBAR TRANSFERENCIA DE CARGOS

— La Pampa y Mendoza —

Expte. 5378-75. — 19-6-75.

APROBAR la transferencia de dos cargos de maestro de grado disponibles en la escuela-hogar Nº 16 de MENDOZA, vacantes por renuncia de Eve Schiavo de Crespo y Nélida Piay de Quinteros, a la similar Nº 5 de LA PAMPA, dispuesta por la Supervisión General Pedagógica.

RESOLUCION Nº 2512

APROBAR TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Mendoza —

Expte. 9925-75. — 19-6-75.

APROBAR la disposición Nº 59-75 de la Supervisión General Pedagógica por la que se transfirieron dos cargos de maestro de grado de la escuela-hogar Nº 16 —MENDOZA— vacantes por renuncia de Inés B. Siri y traslado de Alicia Viscaza de Pizarro, a la similar Nº 10 —CHUBUT—.

RESOLUCION Nº 2453

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Río Negro —

Expte. 9724-75. — 17-6-75.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela-Hogar

Nº 3 de Frontera de El Bolsón, provincia de Río Negro, a realizar un acto licitario tendiente a obtener la contratación de los trabajos de instalación de una cocina a gas-oil con su correspondiente sistema de alimentación y campana de ventilación de humo y vapores, de una caldera a leña para agua caliente y calefacción y la reparación de la cocina a leña existente en el establecimiento, de conformidad con la información, detalles y especificacionese suministrados por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 2451

APROBAR LICITACION PRIVADA

— San Juan —

Expte. 5391-75. — 17-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2-75 realizada el 28 de mayo de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de San Juan, tendiente a obtener la provisión de tejas tipo colonial con destino al citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma SUC. BAUTISTA MASCAREL por un importe total de Treinta Mil Pesos ($ 30.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 20.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 30.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 209, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2443

SOLICITAR DICTADO DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 10533-75. — 17-6-75.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un decreto cuyo proyecto se acompaña, que incorpore a la Cuenta Especial Nº 554 —CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION— los recursos y erogaciones correspondientes al Decreto-Ley Nº 2.375-63, modificatorio de la Ley Nº 11.597 aplicable a subvenir los gastos de alimentación de los niños que asisten a las escuelas dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 2495

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 10535-75. — 19-6-75.

1º — DISPONER que la señora Vocal Dra. Rosa GLEZER se traslade a la provincia de CORRIENTES a efectos de reunir a los Presidentes y Secretarios de las Juntas de Calificación y a los Supervisores Seccionales de las Provincias de CORRIENTES, FORMOSA, MISIONES y CHACO, con el objeto de impartir directivas y asesoramiento legal.

2º — ESTABLECER que acompañará a la señora Vocal Dra. Rosa GLEZER la Prosecretaria General del Organismo, señorita Marta Elena MOLINUEVO.

3º — La Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) extenderá las órdenes de pasajes por avión correspondientes y liquidará el viático reglamentario por el término de cinco (5) días, debiendo tenerse en cuenta lo determinado en el apartado h) del punto 4º del Art. 3º del Decreto Nº 1.343-74.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2444

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 7030-75. — 17-6-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de útiles y material para oficinas, con destino a la División Suministros Almacenes) para atender las necesidades de las distintas dependencias del Organismo durante el año 1975 y aprobar el proyecto del pliego de llamado a licitación agregado en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 2445

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 4206-75. — 17-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 16-75 realizada el 16 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General d Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de gomas de borrar lápiz-tinta y borradores para pizarrón con destino a escuelas dependientes del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma LEMABE S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de Seiscientos Sesenta y Dos Mil Pesos ($ 662.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 52.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 662.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 225, Actividad 6 del Presupuesto para el año 1975.

4º — NO ADJUDICAR el renglón Nº 1 (gomas de borrar lápiz-tinta) por cuanto se obtuvo una sola propuesta que supera en un 160 % el costo estimativo y AUTORIZAR a la Dirección General de Administación (Departamento Contabilidad) a realizar un nuevo llamado a licitación para su adquisición.

RESOLUCION Nº 2446

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 8113-75. — 17-6-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de tarjetas de tabulación, conforme al detalle de fs. 1-3 con destino al Departamento Sistematización de Datos.

RESOLUCION Nº 2448

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto Contabilidad —

Expte. 5431-75. — 17-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18-75 realizada el 28 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de bancos para carpintería con destino a establecimientos escolares dependientes del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma LEMABE S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de Un Millón Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta Pesos ($ 1.132.660), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 29.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.132.660 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 276, Actividad 2 y 5 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2449

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 7364-75. — 17-6-75.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 16-75 realizada el 16 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de potes de toner para máquina impresora Xerox modelo 3600 con destino a la Unidad Impresora del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma XEROX ARGENTINA I.C.S.A. por un importe total de Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Dieciseis Pesos ($ 48.816), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 11.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 48.816 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 206, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2450

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6591-75. — 17-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 19-75

realizada el 20 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de tarjetas para procesamiento de datos con destino al Departamento Sistematización de Datos (Equipo I.B.M.) del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma GABRIEL ALVAREZ Y ASOCIADOS S.A.C.I.I.F. y A. por un importe total de Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos ($ 133.400), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 133.400.— a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2494

AUTORIZAR HORAS EXTRAORDINARIAS

— Organismo Central —

Expte. 9728-75. — 19-6-75.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial de 9 a 12, conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Decreto 1343-74, al personal que a continuación se detalle:

SZNEJER, Sonia —C. 13—.

SANTILLAN, Miguel Osvaldo —C. 13—.

PIZARRO, Hilda Y. Paganini de — C. 9—.

PALEOLOGO, Ana María —C. 9—.

VILLALONGA, Haydée J. Bourel de —C. 5—.

RESOLUCION Nº 2500

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 8110-75. — 19-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 40-75 realizada el 4 de junio de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de camas dobles con destino a la Escuela-Hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de San Juan.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma TALLER LOS ANDES de ALBERTO L. BOTTA por un importe total de Ochenta y Ocho Mil Quinientos Pesos ($ 88.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 88.500 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5120, Parcial 301, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2501

CONTRATACION DIRECTA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 15154-74. — 19-6-75.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 17-75 realizada el 28 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de vidrios varios con destino a la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, dependiente del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma CASA VERBNER S.R.L. por un importe total de Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos ($ 43.400), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 51.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 43.400.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 209, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2502

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 4434-75. — 19-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 17 del 27 de mayo de 1975 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad —Compras—, tendiente

a obtener la provisión de MOBILIARIO ESCOLAR con destino a establecimientos escolares dependientes del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las firmas: ASERRADERO "EL CABURE" de CIPRIANO ESTEBAN GARCIA por un importe total de Ocho Millones Novecientos Diez Mil Pesos ($ 8.910.000); ESTEBAN ALBANO S.A. por un importe total de Veinte Millones Veinticinco Mil Pesos ($ 20.025.000); NICOLAS E. HOPSON por un importe total de Catorce Millones Quinientos Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos ($ 14.507.250); PROZER S.A. por un importe total de Veintidós Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos ($ 22.382.558) F.A.B.E. S.R.L. por un importe total de Cuatro Millones Veintitrés Mil Pesos ($ 4.023.000); LEMABE S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de Tres Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Pesos ($ 3.736.000) y GARRO S.A.I.C.I.C. y A. por un importe total de Diez Millones Seiscientos Diecisiete Mil Quinientos Pesos $ 10.617.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 184.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 84.202.108 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5120, Parcial 301, Actividad 6 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2507

DISPONER VENTA INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 13203-72. — 19-6-75.

1º — DECLARAR no apto para finalidades escolares y/ complementarias el inmueble de la calle Fortunato Devoto Nº 591 de la Capital Federal, perteneciente a la Sucesión Vacante de Doña María A. CARBONE Vda. de MARSANO.

2º — DISPONER la venta del 37,50 % proindiviso del referido inmueble a los otros condóminos, fijando el precio en la suma de Cincuenta y Siete Mil Trescientos Treinta Pesos ($ 57.330), que resulta del valor estimado para la propiedad de referencia.

3º — AUTORIZAR al señor Apoderado Escolar interviniente a transferir a los condóminos señoras Paula Rosa Julia MORADINI de PERTINI y Beatriz Isabel PERTINI de BIANCHINI la parte proindivisa de propiedad de la sucesión ya citada.

RESOLUCION Nº 2508

DISPONER VENTA INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 2580-63. — 19-6-75.

1º — DECLARAR no apto para finalidades escolares y/o complementarias el inmueble de la calle Donado Nº 2625 de la Capital Federal, perteneciente a la Sucesión Vacante de los esposos Emilio DIAZ o DIAZ LOPEZ y doña María Teresa GARCIA de la MATA de DIAZ.

2º — DISPONER la venta del referido inmueble de acuerdo con el régimen instituido por el Art. 3º del Decreto-Ley 17603-67 ofreciéndolo en venta a sus respectivos locatarios u ocupantes por intermedio del Departamento Asuntos Judiciales.

3º — FIJAR el precio de venta en la suma de Cien Mil Pesos ($ 100.000) de acuerdo con la estimación obrante a hs. 29.

RESOLUCION Nº 2510

DISPONER VENTA INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 16656-71. — 19-6-75.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca señalada con el Nº 1850 de la calle Beaucheff de la Capital Federal.

2º — DISPONER la venta de la 8ª parte proindivisa del inmueble sito en la calle Beaucheff N 1850 de Capital Federal, perteneciente a la Sucesión Vacante de doña Aurelia AGUSTINI de MUSITANI.

3º — FIJAR el precio de venta del bien citado en la suma de Catorce Mil Setecientos Pesos ($ 14.700).

4º — AUTORIZAR al señor Apoderado Escolar interviniente en los autos sucesorios citados a transferir la 8ª parte proindivisa premencionada.

RESOLUCION Nº 2518

HABILITAR HORAS EXTRAORDINARIAS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8862-75. — 19-6-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor durante cuarenta (40) días hábiles en dos períodos de 20 días por mes, al margen del horario

normal, al personal nominado a hs. 2, con las retribuciones fijadas en los Arts. 8º y 9º del Decreto 1343-74 y su complementario 1324-74.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2488

PLANIFICACION ACTIVIDADES PLAN TRIENAL/76

— Organismo Central —

Expte. 10534-75. — 17-6-75.

DESIGNAR a las Sras.: Licenciadas Lilia CONTE de D'AQUILA, Susana XIFRA de CASARIEGO, Profesoras Herminia PETRUSSI de DIAZ, Noemí Rosa BLANCO de HERMIDA, María Elena GIANOLA de VADILLO, Mónica Inés LESCANO de LORES, Elsa DE MARTINO; Sres.: Licenciados Luis DEL YERRO y Alberto GONZALEZ, Arq. Rafael MOSQUERA y Profesores Horacio GALACHO, Juan Carlos SOULES, Norberto JANIN, Homero Carlos MEDICO, Raúl RODRIGUEZ y Rodolfo Daniele ROSSI para llevar a cabo la planificación de actividades referidas al cumplimiento de los objetivos de las políticas educativas del Organismo.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Secretario General
ANGEL GOMEZ

INDICE

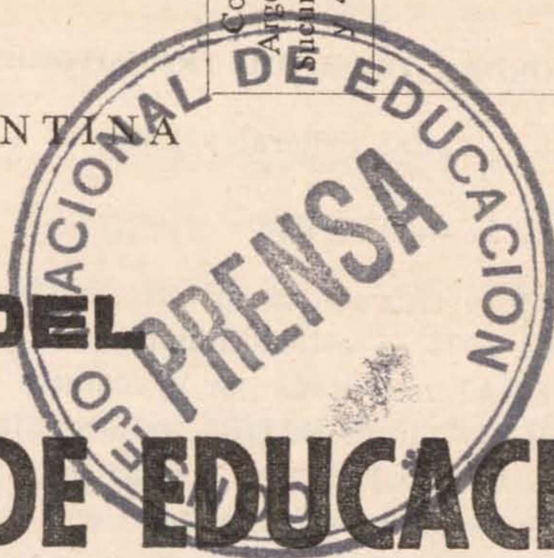
Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/3



REPUBLICA ARGENTINA

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a pagar
Cuenta Nº 1213



BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se insierten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 30 DE JUNIO DE 1975 — Nº 786

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2668

SOLICITAR TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 4653-75. — 27-6-75.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señora Mirta Alicia VENTURINO de GIMENEZ.

RESOLUCION Nº 2564

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 277-75. — 24-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial "José Manuel Estrada" de MISIONES, señora María Elena ZAVALA de BIANCHI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2603

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 230-75. — 24-6-75.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 136 de MISIONES, señora Ana Luisa BOTIUK de FOOS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 2664

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 7882-75. — 27-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 143 de SALTA, señora Elba Estela RAMOS de GORDILLO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2677

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Escuela 12 Hospitales —

Expte. 6125-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 12 de hospitales, señorita María Rosa VASSALLO.

RESOLUCION Nº 2683

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Escuela 2 de Hospitales —

Expte. 3322-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 2 de hospitales, señora María Teresa FERRARI de UGARTECHE.

RESOLUCION Nº 2690

NO HACER LUGAR CONTINUAR CATEGORIA ACTIVA

— Escuelas Modales —

Expte. 6124-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 13 de hospitales, señora Aída Elida IACONA de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 2666

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza y Misiones —

Expte. 9156-75. — 27-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 326 de MISIONES, señora María Cristina LOZA de DE AMORIZA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2575

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Neuquén y Salta —

Expte. 8478-75. — 24-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 117 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 22 de NEUQUEN, señora Estela María AZOPARDO de PICCHETTI.

RESOLUCION Nº 2673

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 190-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar de Música, señora Carmen VIVERN de SCIARRILLO.

RESOLUCION Nº 2679

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Organismo Central —

Expte. 6094-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Seccional Interino de Educación Física, señor Hugo Julio Bernardo GALVANI.

RESOLUCION Nº 2610

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 4834-75. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 1 de marzo de 1975, presentada para acogerse a la jubilación parcial, por la señora Francisca Edelmira MANCUELLO de GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 73 de CHACO.

2º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 7 de enero de 1975, presentada por motivos particulares por la señorita Ana María DAMER, agente categoría 7 (A.A.) de Servicios Mecanizados.

3º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 3 de marzo de 1975, presentada por motivos particulares por la señorita Catalina Clotilde PELLEGRINO, agente 6, categoría (A.A.) de Sistematización de Datos.

4º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 3 de marzo de 1975, presentada por motivos particulares por la señora Silvia Liliana SERRANO de RISSO, agente categoría 6 (A.A.) del Departamento Contabilidad.

5º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 28 de febrero de 1975, presentada por motivos particulares por la señora Silvia Rosa ROMANO de SPERBER, agente categoría 4 (A.A) del Departamento Contabilidad.

6º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 30 de enero de 1975, presentada por motivos particulares por la señora Elvia Norma SANCHEZ de GOLDSTEIN, agente categoría 10 (A.A.) del Departamento Contabilidad.

7º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 1 de marzo de 1975, presentada para acogerse a la jubilación por la señora Gisselle Helena BOERO de OLIVER, agente categoría 7 (A.A.) del Distrito Escolar 6º.

8º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 5 de enero de 1975, presentada para acogerse a la jubilación por el señor Héctor Oscar VENDRAMINI, Supervisor Escolar de LA PAMPA.

9º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 1 de enero de 1975, presentada para acogerse a la jubilación por el señor Eudoro AGUIRRE, Supervisor Escolar de MISIONES.

10. — ACEPTAR la renuncia, con fecha 6 de marzo de 1975, presentada por motivos particulares por el señor Miguel Angel SOLOAGA, agente categoría 6 (A.A.) de la Supervisión Seccional de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 2628

ASIGNAR CARGOS MAESTRO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8687-75. — 27-6-75.

ASIGNAR a las escuelas Nros. 3 y 17 de Hospitales sendos cargos de maestro secretario, afectando para tal fin dos cargos de maestro de grado sobrantes en los respectivos establecimientos, vacante por creación resolución Nº 3.417-74 (Expediente Nº 10.372-74).

RESOLUCION Nº 2631

CREACION ESCUELA DIFERENCIAL

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 9723-75. — 27-6-75.

1º — CREAR una escuela diferencial de 1ª categoría de jornada simple que funcionará en el local sito en San Juan 2132 —Capital Federal— y que llevará el Nº 5.

2º — ESTABLECER que su planta funcional estará integrada por: 1 cargo de director, 1 de maestro secretario, 6 de maestro de grado y4 de maestros especiales.

3º — AFECTAR a tal fin los cargos similares que se detallan en h. 2.

4º — ASIGNAR a la escuela de referencia una partida para gastos-bienes de consumo.

5º — PROVEER del mobiliario y de los útiles escolares de consumo que se detallan a hs. 3.

6º — APROBAR las pautas de admisión y régimen de escolaridad que regirá el funcionamiento de la citada escuela.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2563

DISPONER VENTA INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 14343-71. — 24-6-75.

1º — DECLARAR no apto para finalidades esco-

lares y/o complementarias el inmueble de la calle Uspallata 2720 de la Capital Federal, perteneciente a la Sucesión Vacante de doña Victorina SAN ZACARIAS de LOPEZ.

2º — DISPONER la venta del referido inmueble de acuerdo con el régimen instituido por el Art. 3º del Decreto-Ley 17603 ofreciéndole en venta a sus respectivos locatarios u ocupantes por intermedio del Departamento Asuntos Judiciales.

3º — FIJAR el precio de venta en la suma de Setenta Mil Pesos ($ 70.000) de acuerdo con la estimación obrante a hs. 30.

RESOLUCION Nº 2614

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 2 —

Expte. 10583- 75. — 27-6-75.

AUTORIZAR a la señora Rina Adela ROBLES de AVALOS a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 2º.

RESOLUCION Nº 2625

CONCENTRACION HORAS DE CATEDRAS

— D.E. 2—

Expte. 9386-75. — 27-6-75.

DISPONER que las horas de cátedra —15— asignadas a los cargos de maestro especial de Actividades Plásticas de las escuelas Nros. 28 del Distrito Escolar 4º (resolución Nº 4.776-74) y 19 del Distirto Escolar 2º (resolución Nº 1.863-74) se dicten en su totalidad en cada uno de esos establecimientos.

RESOLUCION Nº 2633

AUTORIZAR INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D.E. 3—

Expte. 10579-75. — 27-6-75.

AUTORIZAR a la señorita Silvia Alicia AIELLO a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de jardín de infantes en escuelas del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 2654

TRASLADO CON BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 3 —

Expte. 7340-75. — 27-6-75.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la señora Mirta Lilia PEÑA de RIOS, agente C.1-ASG de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 13 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2659

UBICAR MAESTRA JORNADA SIMPLE

— D.E. 3º y 1º —

Expte. 14950-73. — 27-6-75.

UBICAR, a su pedido, en la escuela de jornada simple Nº 15 del Distrito Escolar 3º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Hebe Salustro de Gonda, a la maestra de sección de jardín de infantes, señora María Josefina CARIDE de MOUGHTY, designada por resolución Nº 3588-972 para la de jornada completa Nº 25 del 1º.

RESOLUCION Nº 2553

PRORROGA TOMA DE POSESION

— D.E. 4 —

Expte. 4905-75. — 24-6-75.

AUTORIZAR a la señora Nélida Beatriz PEREZ de RIOMAYOR, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º por resolución Nº 5399-974, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2612

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D.E. 4—

Expte. 10326-75. — 27-6-75.

AUTORIZAR a la señorita Graciela Silvia SORBA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 2636

TRASLADO CON BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 4 —

Expte. 7120-75. — 27-6-75.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora Nélida Tránsito CARO de Iglesias, auxiliar portera Categoría 1, A.S.G. de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º a la similar Nº 8 del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 2651

TRASLADO CON BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 4º —

Expte. 6431-75. — 27-6-75.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la agente C.-1-ASG de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, transitoriamente en la Nº 18 de la misma jurisdicción, señora Ana Margarita SANTOS de MORENO, a la Nº 10 del mismo Distrito Escolar.

RESOLUCION Nº 2650

AMPLIAR HORAS DE CATEDRA EDUCACION FISICA

— DD.EE. 4º - 6º - 11º —

Expte. 10697-75. — 27-6-75.

AMPLIAR a doce (12 horas) las cátedras de Educación Física de las escuelas Nros. 14-11º, 15-6º, 6-4º y 8-6º, acordándoles a los docentes que se desempeñan en las mismas el beneficio que por prolongación de jornada está previsto en el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 2642

AUTORIZAR INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D.E. 8º —

Expte. 9652-75. — 27-6-75.

AUTORIZAR a la señora Hilda SAENZ de VAZQUEZ a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de Música en escuelas del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 2692

NO HACER LUGAR PERMANECER CATEGORIA ACTIVA

— D.E. 8º —

Expte. 2964-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señora María Josefina VADINO de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 2694

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 5012-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, señorita Clelia Clorinda MONTALBETTI.

RESOLUCION Nº 2630 (Bis)

AUTORIZAR INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D.E. 9º —

Expte. 10536-75. — 27-6-75.

AUTORIZAR a la señora Mercedes María SLAMOVIPS de OFRIA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 2641

DEJAR ESTABLECIDO UBICACION HORAS DE CATEDRA

— D.E. 9º —

Expte. 16846-74. — 27-6-75.

DEJAR ESTABLECIDO que la cátedra de maes-

tra especial de Música de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, asignada a la ganadora del Concurso Nº 140-74, señorita María del Carmen URSO, completa horas en la escuela Nº 19 del citado Distrito Escolar y no en la similar Nº 19 del Distrito Escolar 19º, como por error se consignó en el Anexo de la resolución Nº 595-75, obrante a hs. 131-132.

RESOLUCION Nº 2691

NO HACER LUGAR PERMANENCIA CATEGORIA ACTIVA

— D.E. 9º —

Expte. 5193-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, señora Victoria del Carmen TABOADA de DOMERGUE.

RESOLUCION Nº 2676

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11 —

Expte. 5208-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53 ºdel Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º ,señorita Clara Rosario de ROSAS TORRES.

RESOLUCION Nº 2678

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11 —

Expte. 5969-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, señora María Juana DURAN de SCELZO.

RESOLUCION Nº 2684

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11 —

Expte. 5992-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º, señora Ana BELLEGARDE de SALADINO.

RESOLUCION Nº 2698

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11 —

Expte. 4621-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 11º, señora Rosa Amada FERNANDEZ de SALDAÑA.

RESOLUCION Nº 2652

TRASLADO CON BENEFICIO CASA-HABITACION

— DD.EE. 11 y 20 —

Expte. 7348-75. — 27-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, señora María Angélica CEJAS de PUENTE, dejándose sin efecto la ubicación en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º dispuesta por Resolución Nº 1116 de fecha 25-3-75, expediente Nº 16886-74.

RESOLUCION Nº 2595

ACEPTAR RENUNCIA VICEDIRECTORA

— D.E. 14 —

Expte. 2147-75. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62,

con antigüedad al 31 de diciembre de 1974, por la vicedirectora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14º, señorita Aurora del POTRO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de este última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2655

ACORDAR BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 14 —

Expte. 7122-75. — 27-6-75.

ACORDAR el beneficio de casa-habitación existente en el establecimiento a la auxiliar portera, C.1-ASG de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º, señora Clara Angelina SIR de MANSILLA.

RESOLUCION Nº 2653

TRASLADO CON BENEFICIO CASA-HABITACION

— D.E. 15 —

Expte. 8101-75. — 27-6-75.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a la señora Amelia Esperanza ALMAD de RAMACIERI, agente C.1-ASG de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 3 del mismo Distrito.

RESOLUCION Nº 2609

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— D.E. 16 —

Expte. 3122-75. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de marzo de 1975 por la señora Elena Josefa FIORI de PALOPOLI, agente C.3-ASG del D. E. 16º, conforme al Decreto 8826-62 ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenidi el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2634

TERMINO PROLONGACION DE JORNADA

— D.E. 16 —

Expte. 4688-70. — 27-6-75.

DAR POR FINALIZADO a partir del comienzo del período lectivo del corriente año los beneficios que por prolongación de jornada le fueran acordados a la maestra especial de Música de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º, señora Mabel Norma CABRERA de PRUDENZO, por resolución Nº 3149 del 28 de agosto de 1970 (hs. 10).

RESOLUCION Nº 2571

UBICACION MAESTRA

— D.E. 17 —

Expte. 7102-75. — 24-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por creación (resolución Nº 4776-974) a la maestra especial de actividades plásticas señora Ada Norma Emilia MONCALVO de RODRIGUEZ, designada para la Nº 15 de la misma jurisdicción por resolución Nº 334-975 donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2590

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— D.E. 18 —

Expte. 34-75. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renúncia con fecha 2 de enero de 1975 presentada por el señor Victorio Rosario ORTOLANI, agente Categoría 6, ASG, de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y

servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2657

TRASLADO CON BENEFICIO DE CASA-HABITACION

— D.E. 18º —

Expte. 8156-75. — 27-6-75.

1º — AUTORIZAR a la señora María de la Consolación PALACIO de FERNANDEZ, auxiliar casera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18º, para desocupar la casa-habitación que ocupa en la misma.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora Tulia Margarita MORANDINI de MARCHESIN, auxiliar portera, Categoría 1, ASG, de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 19 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2656

TRASLADO CON BENEFICIO DE CASA-HABITACION

— D.E. 18º y 7º —

Expte. 7121-75. — 27-6-75.

TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º a la señora Constancia VARGAS de SOTO, agente C.1-ASG de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 2552

PRORROGA TOMA DE POSESION

— D.E. 19º —

Expte. 8287-75. — 27-6-75.

AUTORIZAR a la señora Susana Ester LAGONSKI de CONTI, designada maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º por resolución Nº 1391-975, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2680

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 5129-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el vicedirector de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º, señor Emilio Joaquín FREIRE.

RESOLUCION Nº 2695

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 4497-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, señora Margarita del Valle TEJERINA de PAEZ.

RESOLUCION Nº 2613

AUTORIZAR OBSERVACION Y PRACTICAS

— Instituto "Félix Bernasconi" —

Expte. 10005-75. — 27-6-75.

INCLUIR el Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi" en la resolución Nº 1.471-75 que autorizó la observación y práctica de la enseñanza de las alumnas del Profesorado de Jardín de Infantes de la Escuela Normal Superior Nº 3 en cuatro escuelas de esta jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2620

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 9593-75. — 27-6-75.

AUTORIZAR al señor Lucio Héctor MUSSO a incribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestro especial de Educación Física en escuelas de la CAPITAL FEDERAL.

RESOLUCION Nº 2646

AMPLIACION HORAS DE CATEDRA

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 8783-75. — 27-6-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales los cargos de maestro especial de Educación Física de las escuelas Nros 8-4º, 5-16º, 7-8º, 9-20º y 15-14º, acordándoles la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente a los docentes que se desempeñen en los mismos.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 2661

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires - Tucumán —

Expte. 10.000-70. — 27-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975 a escuelas de la ciudad capital de TUCUMAN o sus alrededores, solicitado por la vicedirectora de la Nº 14 del Distrito Escolar 3º, señora Isolina del Carmen SANTUCHO de LISTELLI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2621

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 11108-75. — 27-6-75.

1º — DISPONER la sustanciación de un sumario administrativo a la señora Presidente de la Junta de Clasificación de la Provincia de CATAMARCA, Yolanda V. de PIERANGELI, a fin de deslindar la responsabilidad que le cabe con respecto a la denuncia obrante a hs. 1.

2º — FACULTAR a la Supervisión General Pedagógica para designar sumariante, debiendo concluirse el sumario dentro de los sesenta días.

3º — SEPARAR de su cargo a la señora Presidente de la Junta de Clasificación de la provincia de CATAMARCA, Yolanda V. de PIERANGELI mientras dure la sustanciación del sumario ordenado en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 2626

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Catamarca —

Expte. 9881-75. — 27-6-75.

IMPONER el nombre de "MARISCAL SUCRE" a la escuela Nº 47 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 2670

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 4202-74. — 27-6-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 9 de abril de 1973, a la señora Rosa Esther CABRAL de VERGARA, que revista en la escuela Nº 123 de CATAMARCA.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad son los siguientes:

CON SUELDO TOTAL: desde el 9 de abril al 31 de diciembre de 1973.

CON EL 50 % DE SUELDO: desde el 1º de enero al 30 de abril de 1974.

3º — CON el 95 % del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicios hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el 1º de mayo de 1974. Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio por un máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder la que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente al referido agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad ésta caducará en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2559

SUSCRIBIR CONVENIOS DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 9409-75. — 24-6-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 239 de la provincia de CORDOBA. de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17.034.

2º — AUTORIZAR la erogación de Ciento Ochenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos ($ 183.635) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Inspección Seccional de CORDOBA la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos (2) copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras por sus representantes.

RESOLUCION Nº 2561

APROBAR RECURSOS DE REVOCATORIA

— Córdoba —

Expte. 827-70. — 24-6-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — HACER LUGAR parcialmente a los recursos de revocatoria interpuestos por la Vicedirectora interina de la escuela Nº 228 de CORDOBA, señorita Hermencia BASTIEN, y las maestras señoras Elida Natalia RUBINO de MUGNAINI, María Mercedes FERNANDEZ de HOFFMAN y Nélida Carmen TISSERA de GALO.

3º — REDUCIR a cuarenta y cinco (45) días de suspensión la sanción aplicada a la señorita Hermencia BASTIEN, vicedirectora de la escuela Nº 228 de CORDOBA.

4º — REDUCIR a quince (15) días de suspensión la sanción aplicada a la maestra de grado de la escuela Nº 228 de CORDOBA, señora Elida Natalia RUBINO de MUGNAINI.

5º — REDUCIR a cinco (5) días de suspensión la sanción aplicada a la señora María Mercedes FERNANDEZ de HOFFMAN.

6º — REDUCIR a quince (15) días la sanción aplicada a la señora Nélida Carmen TISSERA de GALLO, maestra de la escuela Nº 228 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 2579

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 9917-75. — 24-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 362 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 464 de esa provincia, señorita Lilia Olga CORTEZ.

RESOLUCION Nº 2586

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 13400-74. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 3 de diciembre de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 99 de CORDOBA, señora María Teresa MONCADA de MOLINA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2591

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Códoba —

Expte. 499-73. — 24-6-75.

DAR por terminados al 1º de julio de 1975 los servicios de la señora Blanca Aída IRUSTA de

NEYRA, maestra especial de la escuela Nº 62 de CORDOBA, debiendo la Supervisión Seccional de escuelas de la citada provincia extenderle a esa fecha el certificado de cesación de servicios en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1445-69.

RESOLUCION Nº 2593

AUTORIZAR USO CASA-HABITACION

— Córdoba —

Expte. 4785-75. — 24-6-75.

AUTORIZAR a la señora Blanca Angélica CASIN, directora de la escuela Nº 516 de CORDOBA, a ocupar juntamente con su esposo y dos hijos la casa-habitación destinada a vivienda del director.

RESOLUCION Nº 2596

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Córdoba —

Expte. 7402-70. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada conforme al Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62, con antigüedad al 4 de junio de 1974, por el señor José BAEZ, agente categoría 3-A.S.G., de la escuela Nº 278 de la provincia de CORDOBA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese aunque no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2672

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Córdoba —

Expte. 473-73. — 27-6-75.

DAR POR TERMINADOS los servicios del señor Nicolás Medardo Pelagio ANDRADA, director con funciones auxiliares en la escuela Nº 55 de la provincia de CORDOBA al 30 de junio de 1975 en virtud de lo establecido en el Decreto 1445-69.

RESOLUCION Nº 2699

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 10461-75. — 27-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1975 a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 41 de esa provincia, señora Beatriz MONTENEGRO de SAN MILLAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2700

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5950-75. — 27-6-75.

ACORDAR traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 351 de CORDOBA, a la directora de la Nº 172 de esa provincia, señora Rosa del Carmen BEAS CARREÑO de ALCARAZ.

RESOLUCION Nº 2562

TRANSFERENCIA PAGO FACTURA

— Jujuy —

Expte. 1-75. — 24-6-75.

TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de JUJUY para abonar a la Municipalidad de La Quiaca la suma de Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos con Noventa y Dos Centavos ($ 54.866,92) por la pavimentación de las calles que circundan la escuela de frontera Nº 1 de dicha provincia, comprendida por Mendoza, San Martín, Balcarce y San Juan, imputando dicho gasto a la Jurisdicción 60, Programa 48, Carácter 0, Partida Principal 5130, Partida Parcial 327, Actividad 3 del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 2632

CREACION SECCION DE GRADO

— Jujuy —

Expte. 9453-75. — 27-6-75.

APROBAR la creación de una sección de grado

en la escuela Nº 102 de JUJUY, efectuada por la Supervisión Seccional de dicha provincia mediante la transferencia de un cargo similar excedente en la escuela Nº 34 de su jurisdicción, vacante por traslado de Nélida Pierina del Carmen Sánchez de Lello.

RESOLUCION Nº 2660

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Jujuy —

Expte. 14031-72. — 27-6-75.

DAR por terminados al 1º de julio de 1975 los servicios de la señora Sara Betty Beatriz CLARO de ZELAYA, maestra auxiliar de la escuela Nº 169 de JUJUY y que la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, le extienda a la fecha mencionada el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2578

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Jujuy y Salta —

Expte. 10796-75. — 24-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela de jornada completa Nº 23 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la de frontera Nº 3 de SALTA, señorita Dominga Rafaela PEREZ.

RESOLUCION Nº 2560

PAGO INDEMNIZACION DOCENTE

— Mendoza —

Expte. 6224-75. — 24-6-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar la suma de $ 10.150 en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 23 de agosto de 1973 por la docente de la escuela Nº 72 de la provincia de MENDOZA, señora Nélida COOPER de BISMACH, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de $ 10.150 (Diez Mil Ciento Cincuenta Pesos).

RESOLUCION Nº 2637

APROBAR CLAUSURA ESCUELA

— Mendoza —

Expte. 6628-75. — 27-6-75.

1º — APROBAR la medida dispuesta por la Supervisión Seccional de Mendoza el 21 de noviemb[re] de 1974, por la que clausuró transitoriamente, por mal estado del edificio, la escuela Nº 6 de la misma provincia.

2º — POR DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (División Patrimonio) se adoptarán las medidas tendientes a documentar la devolución del ex local a sus propietarios y los cargos y descargos patrimoniales del mobiliario y elementos de uso escolar cuyo destino deberá comunicar la Supervisión Seccional actuante.

RESOLUCION Nº 2601

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 1333-75. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 7 de febrero de 1975, condicionada al Decreto 8820-62, ampliada por el 9202-62 presentada por el señor Héctor Benjamín MOLINA, C.16, AA de la Supervisión General Pedagógica (Zona 1ª) que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2639

INCLUSION ESCUELA CAMBIO GRUPO

— Salta —

Expte. 9205-75. — 27-6-75.

INCLUIR en el grupo "C" —desfavorable— a la escuela Nº 224 de SALTA.

RESOLUCION Nº 2669

NO HACER LUGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 5872-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 191 de SALTA, señora Violeta Angélica SARAVIA de CAMPOS, por cuanto el mismo no encuadra en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 2671

APROBAR TOMA DE POSESION MAESTRA

— Salta —

Expte. 10075-74. — 27-6-75.

1º — DEROGAR la Resolución Nº 3751-73, Expediente Nº 14354-73, por la cual se dejaba sin efecto la designación de la señorita Isabel Leonor MAMANI como maestra de grado de la escuela Nº 245, 3ª "D" de la provincia de SALTA, designación efectuada según Resolución Nº 6-73.

2º — DESAFECTAR la vacante de maestra de grado de la escuela Nº 245 de SALTA, 3ª "D" afectada para ingreso a la docencia en el 1er. Movimiento de Personal 1974, por renuncia sin toma de posesión de la ganadora del Concurso Nº 12-72.

3º — APROBAR la toma de posesión de la señorita Isabel Leonor MAMANI como maestra de grado de la escuela Nº 245 de SALTA, 3ª "D"), efectuada con fecha 29 de octubre de 1973 como consecuencia de ser la ganadora del mismo por Concurso de ingreso a la docencia Nº 12-72.

RESOLUCION Nº 2662

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta y Sgo. del Estero —

Expte. 4996-75. — 27-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 49 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Candelaria GONZALEZ de LIZARRAGA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2567

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— San Juan —

Expte. 687-75. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 17 de enero de 1975, por la maestra de grado con funciones auxiliares de la escuela Nº 29 de SAN JUAN, señora Victoria Eugenia ALDAY de AGUIRRE.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2574

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— San Juan —

Expte. 675-75. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 16 de enero de 1975, por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 113 de SAN JUAN, señorita Amira Antonia LOZA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año

a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2622

CREACION CARGOS JARDIN DE INFANTES

— San Juan —

Expte. 9225-75. — 27-6-75.

APROBAR la creación de sendas secciones de Jardín de Infantes efectuadas en las escuelas Nros. 69 y 40 de SAN JUAN mediante la transferencia a tales efectos de cargos similares excedentes en las escuelas Nros. 124 y 94 de esa jurisdicción, vacantes por creación (Rese. Nº 5.852-74).

RESOLUCION Nº 2627

ESTABLECER CATEGORIA ESCUELA

— San Juan —

Expte. 8348-75. — 27-6-75.

INCLUIR en 1ª categoría a la escuela de jornada completa Nº 154 de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 2643

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 213-74. — 27-6-75.

APROBAR el desarrollo de la tercera convocatoria del Concurso Nº 121-74 y designar como resultado de la misma, titular de un cargo de maestra especial de Música para la escuela Nº 72 de la provincia de SAN JUAN, en la vacante por renuncia de Mercedes Ceriani, a la señora Susana Mercedes CHEULA de CASTRO (L.C. Nº 4.735.244, Clase 1943).

RESOLUCION Nº 2663

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— San Juan —

Expte. 7252-75. — 27-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 93, 117 ó 100 de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 22 de esa provincia, señora Elodia Aída GOMEZ de ABALLAY, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2600

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8343-75. — 24-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de SAN LUIS, señor Luis Fernando BALLADORE.

RESOLUCION Nº 2665

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 8049-75. — 27-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 219 de SAN LUIS, solicitado por el director de la Nº 273 de esa provincia, señor Carlos Héctor ANDRADA.

RESOLUCION Nº 2674

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8332-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 41 de SAN LUIS. señora María Esther SALLORENZO de ETCHEVERRY.

RESOLUCION Nº 2675

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8338-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 186 de SAN LUIS, señor Miguel Héctor SOSA.

RESOLUCION Nº 2681

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8340-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 116 de SAN LUIS, señorita Blanca Lidia FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 2689

NO HACER LUGAR CONTINUAR CATEGORIA ACTIVA

— San Luis —

Expte. 8685-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 19 de SAN LUIS, señorita María Magdalena MUÑOZ.

RESOLUCION Nº 2570

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 6870-75. — 24-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela Nº 42 u otra de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 274 de esa provincia, señora Ana María SUAREZ de RUEDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2577

CONCEDER LICENCIA MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 4288-75. — 24-6-75.

DAR POR CONCEDIDA la licencia, sin goce de sueldo en las condiciones previstas del Art. 6º, inciso e) Del Decreto 1429-73, a la señora Felisa Elmina JUAREZ de PEREA, maestra especial de música de la escuela Nº 102 de SANTIAGO DEL ESTERO, desde el 25 hasta el 28 de setiembre de 1974 y del 30 de setiembre al 2 de octubre de 1974.

RESOLUCION Nº 2587

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Sgo. del Estero —

Expte. 16395-74. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Pascuala Peregrina DIAZ de CORONEL, agente Categoría 6, AMP, de la escuela-hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62 con anterioridad al 11 de diciembre de 1974, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2640

APROBAR TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 7895-75. — 27-6-75.

APROBAR la transferencia de dos cargos de maestro de grado, excedentes en la escuela Nº 98 de SANTIAGO DEL ESTERO a la escuela Nº 446 de la misma provincia, vacantes por traslado de Blanca Dora Reynoso de Orona y de Gloria Sanz de García para crear una sección de jardín de infantes y otra de 1er grado.

RESOLUCION Nº 2645

APROBAR CREACION CARGO MAESTRA DE GRADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 8606-75. — 27-6-75.

APROBAR la creación de un cargo de maestro de

grado en la escuela Nº 718 de SANTIAGO DEL ESTERO efectuado mediante la transferencia de un cargo similar excedente en la escuela Nº 168 de esa jurisdicción, vacante por reubicación de Olga Ledesma de Concha.

RESOLUCION Nº 2585

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Tucumán —

Expte. 14813-73. — 24-6-75.

1º — TRANSFERIR un cargo sobrante de maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 311 de TUCUMAN a la Nº 351 de la misma provincia.

2º — UBICAR en la escuela Nº 351 ("A") de TUCUMAN, en el cargo que se transfiere por el artículo anterior a la maestra especial de actividades prácticas de la Nº 311 ("B") de la misma provincia, señora Isabel LUQUE de HIDALGO.

RESOLUCION Nº 2618

PREVENCION SUMARIAL

— Tucumán —

Expte. 5432-75. — 27-6-75.

1º — VOLVER las actuaciones a la Instructora a los efectos que cumplimente el Art. 4º, último párrafo y 5º del Reglamento de Sumarios.

2º — AMPLIAR la prevención sumarial en el sentido expresado precedentemente.

3º — RECORDAR a la señora María Luisa del C. HERRERA de ALVAREZ que en la tramitación de una prevención sumarial deben cumplirse exclusivamente las diligencias procesales previstas por los Arts. 4º y 5º del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 2658

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS

— Tucumán —

Expte. 10884-75. — 27-6-75.

DAR por terminados los servicios de la señora Clara Rosa Celina JOUBIN de MUNDET, maestra auxilar de la escuela Nº 259 de TUCUMAN al 30 de junio de 1975 en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1445-69.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2º)

RESOLUCION Nº 2589

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 8406-75. — 24-6-75.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en la Supervisión Seccional de Corrientes, a efectos de determinar la responsabilidad por los hechos investigados en la prevención sumarial realizada en autos y la que surja del sumario que se ordena.

2º — AUTORIZAR a la Presidencia para designar el instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 2606

DENEGAR PEDIDO CATEGORIA ACTIVA

— Corrientes —

Expte. 7939-75. — 24-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 208 de CORRIENTES, señora Pilar MEANA FERNANDEZ de CABRERA.

RESOLUCION Nº 2624

NO HACER LUGAR A PEDIDO

— Corrrientes —

Expte. 859-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Supervisor Seccional de CORRIENTES, señor Leopoldo LUGONES, en virtud de lo establecido en el punto 60º, apartado H "in fine", de las Bases y procedimientos para las concursos.

RESOLUCION Nº 2638

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 5616-75. — 27-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES con preferencia a la Nº 4, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 402 de la misma provincia, señora Rita Antonia ACQUISGRANA de ENCINA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2647

SUPRESION CARGOS MAESTRA DE GRADO

— Corrientes —

Expte. 9534-75. — 27-6-75.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORRIENTES por la que dispuso la supresión de cargos de maestro de grado en las escuelas que a continuación se indican y conforme al siguiente detalle:

a) Cargos excedentes que cuentan con personal titular:

Un (1) (cargo en la escuela Nº 20 (2ª "B")
Dos (2) cargos en la escuela Nº 36 (2ª"B")
Un (1) cargo enla escuela Nº 391 (2ª "C")
Un (1) cargo en la escuela Nº 427 (2ª "B").

b) Cargos excedentes sin personal:

Un (1) cargo de la escuela Nº 427 (2ª "B"), vacante por restitución, Expte. Nº 12.235-70.
Dos (2) cargos de la escuela Nº 442 (2ª "C"), vacante por renuncia de Fernando Rojas y traslado de Esther Urbina de Ramírez.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º las escuelas Nros. 391, 427 y 442 de CORRIENTES pasan a revistar en 3ª categoría.

RESOLUCION Nº 2682

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 7983-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar interina de CORRIENTES, señora Elsa Hebe GAUNA de LOPEZ MOSQUERA.

RESOLUCION Nº 2686

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 7985-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar interino de CORRIENTES, señor Roberto Francisco SOSA.

RESOLUCION Nº 2688

NO HACER LUGAR CONTINUAR EN LA CATEGORIA ACTIVA

— Corrientes —

Expte. 7730-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Doceste) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 323 de CORRIENTES, señorita Olga Argentina STALLA.

RESOLUCION Nº 2697

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 8061-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 111 de CORRIENTES, señora Ida Antonia FABRO de SILVERO.

RESOLUCION Nº 2565

NO APROBAR ASISTENCIA ASAMBLEA

— Chaco —

Expte. 17794-73. — 24-6-75.

1º — HACER SABER a los Supervisores Esco-

lares de TUCUMAN, señores Domingo Carlos CANO y Ramón Osvaldo BARBERAN, que en lo sucesivo no deben adoptar disposiciones como las que aquí se documentan.

2º — NO APROBAR la asistencia del Supervisor señor Ramón Osvaldo BARBERAN a la 2ª Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación celebrada en Resistencia (CHACO) entre los días 4 y 5 de setiembre de 1973.

RESOLUCION Nº 2573

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 6721-75. — 24-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela Nº 523 de CHACO efectuada por resolución Nº 4224-1974 de la maestra de grado de la Nº 350 de esa provincia, señorita Juliana COLMAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2602

UBICACION DIRECTOR

— Chaco —

Expte. 1179-58. — 24-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 89(3ª 'B") de CHACO, en la vacante por traslado del señor Roberto H. Corvalán, al director señor Ramón VALENZUELA, designado de acuerdo con el Art. 181 de la Ley 14.473 por resolución ministeral Nº 2130-973.

RESOLUCION Nº 2623

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Chaco —

Expte. 8536-75. — 29-6-75.

APROBAR la transferencia a la escuela Nº 395 del CHACO, de un cargo de maestro de grado excedente en la similar Nº 345 de la misma provincia, vacante por reubicación de Elvira E. Escalante.

RESOLUCION Nº 2644

CREACION SECCION DE JARDIN DE INFANTES

— Chaco —

Expte. 8810-75. — 27-6-75.

APROBAR la creación de una nueva sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 400 del CHACO, efectuada por la Supervisión Seccional de dicha provincia mediante la transferencia de un cargo similar suprimido en la Nº 26 de esa jurisdicción, vacante por creación (resolución N. 3.417-74).

RESOLUCION Nº 2667

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 1232-75. — 27-6-75.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 21 de CHACO, señora Elsa Malvina LOVEY de PASTINANTE, y ubicarla en establecimientos de Resistencia de esa provincia.

RESOLUCION Nº 2572

UBICACION MAESTRA

— Chubut —

Expte. 7028-75. — 24-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 50 ("C") de CHUBUT, en la vacante por traslado de la señora María E. Sosa de Pacheco, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por supresión de sección en la Nº 37 ("C") de la misma provincia, señora Ramona RASGIDO de PONCE.

RESOLUCION Nº 2582

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— Chubut —

Expte. 6542-75. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, con

antigüedad al 1 de junio de 1974 por la señora Zoraida Teodolina SOSA de HERRERA, maestra de grado de la escuela Nº 119 de CHUBUT.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese aunque no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2649

AUTORIZAR UTILIZACION AULAS

— Chubut —

Expte. 10400-74. — 27-6-75.

DEJAR ESTABLECIDO que la autorización concedida por resolución Nº 4.027-74 al Colegio Secundario "José de San Martín" para utilizar dos aulas de la escuela Nº 29 de CHUBUT es por el término de tres años (3) a contar de la fecha de la citada resolución.

RESOLUCION Nº 2583

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 7994-75. — 24-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 212 de ENTRE RIOS, señora Petrona ACEVEDO de FONSECA.

RESOLUCION Nº 2687

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 7989-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS, señora Trinidad Ofelia ROLDAN de CRUZ.

RESOLUCION Nº 2594

DAR DE BAJA DIRECTORA

— Formosa —

Expte. 3060-73. — 24-6-75.

DAR de baja por incapacidad laboral dictaminada por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Bienestar Social de la Nación y haber agotado las licencias que otorga el inciso d) del Art. 5º del Decreto 1429-73, a la directora de la escuela Nº 113 de FORMOSA, señora Idalina Esther CAJA de SARTORIS (L.C. Nº 6.563.570) al 17 de enero de 1974.

RESOLUCION Nº 2693

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Formosa —

Expte. 7538-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 64 de FORMOSA, señora Zunilda Rosa SPINELLI de ANTINORI.

RESOLUCION Nº 2581

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— La Pampa —

Expte. 2333-74. — 24-6-75.

HACER SABER al señor Cervantes GASCO, ex director de la Escuela-Hogar Nº 5 de LA PAMPA, que la solicitud de reincorporación de autos no puede considerarse favorablemente por encontrarse alcanzada por los Arts. 3º y 10º del Decreto 1171-73 Reglamentario de la Ley 20.508 y por cuanto, reivindicado en 1958, fecha en que se lo reincorporó, hubo de dejarse sin efecto la Resolución pertinente a su pedido, según constancias del exp. Nº 4489-56.

RESOLUCION Nº 2597

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 7990-75. — 24-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en

la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Doceste) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 145 de LA PAMPA, señorita Elia Zulema ARENAZ.

RESOLUCION Nº 2611

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 6840-75. — 24-6-75.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 9 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 5184-1974, de la señora Sara Esther LEYTON de GARCIA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2635

APROBAR CLAUSURA PROVISORIA ESCUELA

— La Pampa —

Expte. 9778-75. — 27-6-75.

APROBAR la clausura provisoria, por falta de inscriptos, de la escuela Nº 216 de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 2696

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 7991-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la Escuela Nº 60 de LA PAMPA, señora María Esther GARCIA ALCALDE de TOMAS.

RESOLUCION Nº 2569

ACEPTAR RENUNCIA SUPERVISION

— Misiones —

Expte. 4536-75. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de abril de 1975, por el Supervisor Escolar de MISIONES, señor Agustín Teófilo PUENTES.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar deesta última feceha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese es sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2557

TRANSFERENCIA PAGO FACTURA

— Santa Fe —

Expte. 10692-75. — 24-6-75.

1º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SANTA FE para abonar a la Comuna de Puerto General San Martín la suma de $ 58.525,33 por los trabajos de pavimentación que afectan a la escueia Nº 33 de dicha provincia, ubicada en la calle 25 de Mayo entre Córdoba y Mendoza y bocacalle.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 60, Programa 48, Carácter 0, Partida Principal 5130, Partida Parcial 327, Actividad 3 del Presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 2576

SIN EFECTO TRASLADO

— Sasta Fe —

Expte. 7027-75. — 24-6-75.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado de la escuela Nº 44 de SANTA FE, acordado por resolución Nº 2313-974, de la directora de la Nº 267 de esa provincia, señora Nélida Ignacia CARBALLO de TOMAS.

RESOLUCION Nº 2580

UBICACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 9096-72. — 24-6-75.

UBICAR en la escuela Nº 385 (1ª "A") de SANTA FE en la vacante por creación (resolución del 9 de agosto de 1974, expte. 10372-1974) a la vicedirectora señora Lilina Teresa NEIRA CASTRO de

MENENDEZ VEGA, designada de acuerdo con lo establecido en el Art. 181 de la Ley 14473 por resolución ministerial Nº 2385-1973.

RESOLUCION Nº 2584

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 1574-72. — 24-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de licencia por Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, formulado por la señora Ilda Alba GONZALEZ de LOPEZ, maestra de la escuela Nº 368 (actualmente Nº 114) de SANTA FE para cursar el 3er año del profesorado de Escuela Intermedia, por oponerse a ello la reglamentación vigente al tiempo en que efectuara dicha solicitud.

RESOLUCION Nº 2648

CAMBIO DE CATEGORIA ESCUELAS

— Santa Fe —

Expte. 9319-75. — 27-6-75.

INCLUIR en el grupo "B" a las escuelas Nros. 90 y 196 de SANTA FE y en "C" las Nros. 245, 249 y 413 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2685

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 8001-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 394 de SANTA FE, señora María Eladia Severiana DEL ARCO de ANZULOVICH.

SUPERVISION DE ESCUELAS-HOGARES

RESOLUCION Nº 2701

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA ESCUELAS-HOGARES

Expte. 1590-75. — 27-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar Suplente de Escuelas-Hogares, señor Julio Argentino GARRO.

RESOLUCION Nº 2598

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Río Negro —

Expte. 729-73. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 14 de setiembre de 1974, presentada por la señora Emma REGLINIERS de SALES, agente Categoría 4, AMP, de la escuela-hogar Nº 3 de frontera de RIO NEGRO, conforme al Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsin Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus actividades aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2558

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Salta —

Expte. 7334-75. — 24-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 3-75 realizada el 27 de mayo de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 17 de la provincia de Salta, tendiente a obtener la reparación general de la bomba inyectora de la camionetea Mercedes Benz motor Nº 4.506.392, modelo 170, afectada al servicio de ese establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata a favor de la firma JUAN ANGEL LOPEZ por un importe total de Cinco Mil Ochocientos Pesos ($ 5.800), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 19.

3º — IMPUTAR el importe total de $5.800 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2568

ACORDAR TRASLADO MAESTRA

— Salta —

Expte. 6123-75. — 24-6-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a la escuela-hogar Nº 17 de la ciudad de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 7 de San Antonio de los Cobres de esa provincia, señora Patrocinia VAZQUEZ de ARANCIBIA.

RESOLUCION Nº 2566

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— San Juan —

Expte. 33857-57. — 24-6-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señora Carmen CARMONA de PINTO, quien se desempeñara como mucama en la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN por no encuadrar su pedido en lo normado en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73.

RESOLUCION Nº 2588

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— San Juan —

Expte. 14955-74. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita Ramona Inocencia PEREYRA, auxiliar Categoría 3 (ASG) de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, conforme el Decreto 8820-62, ampliado por el 9202-62 con anterioridad al 30 de octubre de 1974, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2607

HOMENAJE AL TENIENTE GENERAL DON JUAN D. PERON

— Organismo Central —

Expte. 11339-75. — 27-6-75.

ESTABLECER que en todos los establecimientos dependientes del Organismo la conmemoración especial con motivo de cumplirse el 1º de julio próximo el primer aniversario del fallecimiento del Sr. Teniente General Don Juan Domingo Perón se realizará sin suspensión de clases y de acuerdo con la siguiente programación:

Turno mañana

1º—Izamiento de la Bandera. En el momento de efectuarse el izamiento los alumnos entonarán las estrofas de la canción "Aurora" de Héctor Panizza.

2º—Himno Nacional.

3º—Se guardará un minuto de silencio.

4º—Alocución por un miembro del personal directivo o docente del establecimiento.

Turno tarde

1º—Arrío de la Bandera. En el momento de efectuarse el arrío los alumnos entonarán las estrofas de la canción "Aurora" de Héctor Panizza.

2º—Himno Nacional.

3º—Se guardará un minuto de silencio.

4º—Alocución por un miembro del personal directivo o docente del establecimiento.

RESOLUCION Nº 2608

REGIMEN LIQUIDACION HABERES

— Organismo Central —

Expte. 11056-75. — 27-6-75.

1º — APROBAR el régimen para la sistematización de la liquidación de haberes del personal titular de escuelas de Capital Federal por el sistema de Computación Electrónica a partir de los sueldos correspondientes al mes de JULIO de 1975.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que sobre la base de sus reales posibilidades incorpore gradualmente a este sistema las liquidaciones de haberes de todo el personal titular del Organismo.

3º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para dictar las normas complementarias y aclaratorias e interpretativas que se requieran para el mejor cumplimiento de los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

4º — DEROGAR toda resolución que se oponga a la presente.

RESOLUCION DE CARACTER NORMATIVO Nº 2629

NORMAS PARA ORDENES DE PASAJES Y VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 9729-75. — 27-6-75.

VISTO:

Que razones de austeridad imponen el análisis de las distintas partidas del Presupuesto General del Consejo Nacional de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el rubro pasajes se ha observado un aumento considerable en el monto previsto para el presente año, lo que hace necesario un ajuste en materia de economía, que lleva al funcionario a utilizar el mismo solamente cuando reales necesidades del servicio lo impongan;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

R E S U E L V E :

1º — ESTABLECER que en lo sucesivo los señores Supervisores Jefes de Zonas y Supervisores Regionales que por razones de servicio deban trasladarse al interior del país requerirán con carácter previo la autorización del H. Consejo, como así también el libramiento de las órdenes de pasajes y viáticos correspondientes, debiendo remitir a la Dirección de Administración (Departamento Contabilidad) los talonarios de pasajes que se encuentren en su poder.

2º — DEROGAR toda medida que se oponga a lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 2630

PRORROGA LOCACION DE SERVICIOS

Organismo Central —

Expte. 820-75. — 27-6-75.

CONSIDERASE prorrogado hasta el 30 de junio de 1975 el contrato de locación de servicios firmado por el presidente del Organismo con la profesora Sra. Herminia Lucrecia PETRUZZI de DIAZ por encuadrar en los alcances del Decreto Nº 746-75.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2554

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 6036-75. — 24-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 37-75 realizada el 26 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de elementos de ferretería con destino a la División Infraestructura Educativa (Sección Mantenimiento) del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones l aadquisición de que se trata a favor de las firmas DUFAU Y Cía. S.R.L. por un importe total de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 21.939) y GUANZIROLI Y Cía. por un importe total de Ciento CINCO PESOS ($ 105.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 22.044 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 206 $ 2.810, Parcial 208 $ 216, Parcial 209 $ 105, Parcial 210 $ 12.081, Parcial 225 $ 6.832, Actividad 2 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2555

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Depto. Contabilidad —

Expte. 916-75. — 24-6-75.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 20-75

realizada el 27 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de material de electricidad con destino a Escuelas-Hogares dependientes del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de las firmas AZUL Y BLANCO S.R.L. por un importe total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 285.200) y GTE SYLVANIA S.A.Q.I.E. y C. por un importe total de Ciento Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Nueve Pesos ($ 148.309), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 49.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 433.509 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 225, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2556

APROBAR FACTURAS

— Depto. Contabilidad —

Expte. 10809-75. — 24-6-75.

1º — APROBAR las facturas Nros. 219.536 del 30-4-74, 275.713-16 del 30-9-74, 226.148 del 21-10-75 y 228.940 del 20-11-74 por la suma total de Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos con Setenta y Dos Centavos ($ 329.693,72) presentadas por TELAM S.A. en concepto de avisos efectuados, con autorización previa, en diarios, periódicos y revistas de la Capital Federal con motivo de la divulgación de las metas a cumplir por el Consejo Nacional de Educación en el Plan Trienal.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) liquide y abone a TELAM S.A. la suma de Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos con Setenta y Dos Centavos ($ 329.693,72) en cancelación de las facturas mencionadas.

3º — IMPUTAR la suma total de $ 329.693,72 a Función 5.10, Programa 005, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 232, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2592

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Depto. Contabilidad —

Expte. 2953-75. — 24-6-75.

1º — ACEPTAR la renuncia con fecha 28 de febrero de 1975, presentada por la señorita María Esther ENCERA, empleada administrativa, categoría 8 del Departamento Contabilidad (Tesorería), conforme el Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cyyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2604

LIQUIDACION DE VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 10196-75. — 24-6-75.

1º — ADHERIR a los actos programados por la escuela Nº 17 de la provincia de LA PAMPA con motivo del 75º aniversario de la fundación de dicho establecimiento.

2º — DISPONER que la señora Vicepresidenta del Honorable Cuerpo, profesora Esther ABELLEYRA de FRANCHI, se traslade durante los días 27, 28 y 29 del corriente a la provincia de LA PAMPA, a fin de representar al Honorable Consejo en la celebración de los actos programados.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) libre las órdenes de pasaje correspondiente (vía aérea) y liquide viáticos por tres días a favor de la misma.

RESOLUCION Nº 2615

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 7150-75. — 27-6-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de herramientas de carpintería, cuyo detalle obra a fs. 1 con destino a escuelas dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 2616

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— División Infraestructura Educativa —

Expte. 1561-75. — 27-6-75.

1º — ACORDAR al personal técnico de la División Infraestructura Educativa nominado a fs. 2 la asignación de "movilidad fija" correspondiente al año 1975 (1-1 al 31-12-75), a razón de $ 86 mensuales a cada agente, de acuerdo al apartado b), punto 2, Art. 5º del decreto 1343-74 y decreto 1324-74 por las tareas de inspección que realiza.

2º — ACORDAR al personal administrativo de la División Infraestructura Educativa nominado a fs. 2 la asignación de "movilidad fija" por el año 1975 (1-1 al 31-12-75) a razón de $ 86 mensuales para cada agente por aplicación de la norma reglamentaria citada.

3º — ACORDAR al personal del plantel de mantenimiento de la División Infraestructura Educativa nominado a fs. 2-3 la asignación de "movilidad fija" por el año 1975 (1-1 al 31-12-75) a razón de $ 58 mensuales para cada agente, de acuerdo con el apartado a), punto 2, Art. 5º del decreto 1343-74 y 1324-74.

4º — FACULTAR al Departamento Contabilidad a liquidar iguales asignaciones al personal de la mencionada dependencia que se incorpore a la función y realice cometidos que tornen procedente ese beneficio.

5º — Las partidas de "movilidad fija" se liquidarán y abonarán por vía de reintegro, previa certificación en cada oportunidad de los servicios del mes respectivo.

RESOLUCION Nº 2617

PAGO Y DEPOSITO JUDICIAL

— Organismo Central —

Expte. 10863-75. — 27-6-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar las sumas de pesos: Cinco Mil Novecientos Veintidós con Cincuenta y Seis Centavos ($ 5.922,56) en concepto de capital, Doce Mil Doscientos Noventa y Ocho con Noventa Centavos ($ 12.298,90) por intereses y Cuatrocientos ($ 400.—) y un Mil ($ 1.000.—) como honorarios, más la resultante de aplicar Tres Pesos con Setenta y Cuatro Centavos ($ 3,74) por día, en concepto de intereses a partir del 1º de abril de 1975 y hasta la fecha de depósito, según liquidación obrante en hs. 18 y vta. y 19 y vta., debiendo afectar el gasto a Jurisdicción 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 1110.

2º — POR la División Tesorería depositar la suma resultante a la orden de la Secretaría Nº 8 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 de la Capital Federal, sito en la calle Tucumán 1381, en los autos caratulados "VILLEGAS de RIVEROS, Adela Lucrecia c/Gobierno Nacional (Consejo Nacional de Educación), debiendo remitir comprobante de depósito al Departamento Asuntos Judicialese.

3º — POR el Departamento Asuntos Judiciales presentar el escrito correspondiente, dando cuenta del depósito ordenado en autos.

RESOLUCION Nº 2702

SIN EFECTO RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 11292-75. — 27-6-75.

DEJAR sin efecto la Resolución Nº 2341-75, relacionada con el viaje que el señor Presidente del Organismo, acompañado por la señora Vocal a cargo de la Vicepresidencia, Profesora Esther ABELLEYRA de FRANCHI, debían realizar a Puerto Irigoyen, provincia de FORMOSA, en compañía del señor Comandante General de la Armada, Contraalmirante Don Emilio MASSERA, y que por razones de servicio no se pudo concretar.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2599

DESIGNAR COORDINADOR

— La Pampa y Sede Central —

Expte. 15068-74. — 24-6-75.

DESIGNAR Coordinador entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de LA PAMPA, al Supervisor Escolar señor Rolando Silvio BERNAL.

RESOLUCION Nº 2619

DENEGAR PEDIDO LICENCIA

— Museo de Bellas Artes La Boca —

Expte. 3883-75. — 27-6-75.

1º — NO HACER LUGAR a la solicitud de licencia formulada por el señor Oscar Alberto GUASTAMACCHIA, agente C.3-AA de la Escuela Teatro y Museo de Bellas Artes de la Boca por contrariar lo dispuesto por los incisos a) del Art. 1º del Decreto 1412-63 y c) del Art. 1º del Decreto 5196-62.

2º — HACER SABER al señor Guastamacchia que deberá formular la opción por el cargo que corresponda, en el término improrrogable de cinco (5) días laborables a partir de su notificación, a cuya finalización de no materializarse la opción en forma documentada, se solicitará su cesantía a la autoridad competente, de conformidad con lo determinado por los incisos a) y b) del Art. 1º del Decreto 728-63.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GOMEZ
Secretario General

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada al día y a disposición de su personal una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 7 DE JULIO DE 1975 Nº 787

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2776

UBICACION MAESTRA

— D.E. 6º - Formosa —

Expte. 7948-75. — 1-7-75.

UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por ubicación en jornada completa de la señora Clyde Arrego de Debenedetti, a la maestra de grado de la Nº 8 de FORMOSA, señora Ercilia ECHEVERRIA de CELATI CANO, cuyo traslado a la Nº 2 del 5º, conformado el 19 de mayo de 1972, expte. 4321-1972 no pudo hacerse efectivo por tratarse de un establecimiento de recuperación.

RESOLUCION Nº 2884

UNIFICAR SERVICIO DE ALIMENTACION

— Escuelas-Hogares —

Expte. 11899-75. — 4-7-75.

1º — RECORDAR a las Direcciones de Escuelas-Hogares la obligatoriedad de cumplir el Art. 20 del Reglamento de Escuelas-Hogares.

2º — DEROGAR las disposiciones que se opongan a él.

RESOLUCION Nº 2756

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Escuelas (Hospitales) Nº 31 —

Expte. 3565-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Directora interina de la escuela de hospitales Nº 31, señorita Judith Angela Teresa GIANNI.

RESOLUCION Nº 2816

DENEGAR PEDIDO RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 4424-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR a la solicitud de reconocimiento de servicios prestados como profesora de Música desde el año 1930, fecha en que fuera declarada cesante a 1975 formulada por la señora María

T. G. de MEDICA por lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto 1744-74, sin perjuicio del derecho que le asiste de presentarse ante la Caja Nacional de Previsión que corresponda para iniciar las acciones respectivas.

RESOLUCION Nº 2866

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10033-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 30 de hospitales, señora María Antonia de los Dolores MOSCARA de MEDRANO.

RESOLUCION Nº 2870

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10032-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 1, señora Isabel Nelly PELLERANO de VARALLA.

RESOLUCION Nº 2761

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Supervisión Sec. Educ. Física

Expte. 6097-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar Interina de Educación Física, señora Antonia MONGIBELLO de DELFINO.

RESOLUCION Nº 2747

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Supervisión Seccional de Música —

Expte. 104-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar de Música señora Francisca VIVERN de BIANCHI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2717

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Capital Federal —

Expte. 4694-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º) del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar Interina de Actividades Prácticas, señora María Leticia GROSSO ARANA de DE AZEVEDO LABATO.

RESOLUCION Nº 2723

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Capital Federal —

Expte. 6095-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de Educación Física señor Marcelo Emilio BLAYLOCK.

RESOLUCION Nº 2735

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Capital Federal —

Expte. 6098-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de Educación Física señor Segundo Víctor BORDO.

RESOLUCION Nº 2738

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Capital Federal —

Expte. 118-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar Interina de Actividades Plásticas, señorita Nélida Carmen LAURIA.

RESOLUCION Nº 2787

PROLONGACION DE JORNADA

— Capital Federal —

Expte. 10696-75. — 1-7-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales los cargos de maestro especial de Actividades Plásticas de las escuelas Nros. 13-7º, 19-7º, 13-8º, 20-8º, 23-8º, 18-11º y 18-18º acordándoles a los docentes que se desempeñan en los mismos la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 2808

JUICIO DESALOJO C/LOCATARIOS

— Capital Federal —

Expte. 10365-75. — 4-7-75.

AUTORIZAR al Departamento de Asuntos Judiciales para iniciar juicios de desalojo por falta de pago y por cobro de alquileres contra los señores Salvador COLAFIGLIO, Abel FLORIANI y Bernardo PAZ —locatarios— y quienes resultaren ocupantes del inmueble de la calle Oro Nº 2273 de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2827

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 1º —

Expte. 9428-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cincuenta y Nueve Mil Pesos ($ 59.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos (2) copias del convenio suscripto y realizar las inspecciones durante la ejecución de los trabajos.

RESOLUCION Nº 2841

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 1º —

Expte. 7770-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, señora Elba Aída HERNANDEZ de ALISIEVICZ.

RESOLUCION Nº 2854

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 1º —

Expte. 2426-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, señora Nydia Beatriz BRASSESCO de MONETA.

RESOLUCION Nº 2892

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 1º —

Expte. 8542-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el vicedirector de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, señor Aldo Mario BORZONE.

RESOLUCION Nº 2900

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 1º —

Expte. 7723-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la

categoría activa (Art. 53º del Estado del Docente formulado por la maestra especial de actividades plásticas de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, señorita Nilda Rosalba de la Paz YORNET.

RESOLUCION Nº 2933

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 1º —

Expte. 8541-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, señora Telma QUIROGA de MALDONADO.

RESOLUCION Nº 2774

UBICACION MAESTRA

— DD.EE. 1º y 7º —

Expte. 10331-73. — 1-7-75.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señorita Rosa Tubio a la maestra de grado señora Irma Hebe LOPEZ VOLPE de BAUZA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 24 del 7º y cuya ubicación en la Nº 16 de aquella jurisdicción, dispuesta por resolución Nº 2836-1973 no pudo hacerla efectiva por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2766

DENEGAR PEDIDO REUBICACION

— D.E. 2º —

Expte. 16.754-74. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reubicación formulado por la señorita Blanca Lydia TRASANDE, designada maestra especial de actividades plásticas (2ª cátedra) de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º por resolución Nº 932-974, por oponerse a ello las disposiciones vigentes.

RESOLUCION Nº 2769

AMPLIAR SUMARIO

— D. E. 2º —

Expte. 12890-73. — 1-7-75.

1º — AMPLIAR el sumario instruido a la directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, señora Norah María FORGUES de ZAMUDIO, a los efectos de determinar su responsabilidad por los hechos mencionados. precedentemenete.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2834

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 2º —

Expte. 4620-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señorita Haydée Esther DEVOTO DEL GRANDE.

RESOLUCION Nº 2839

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 2º —

Expte. 3870-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, seeñora Inés Ida María FALCONE de FERRARI.

RESOLUCION Nº 2836

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 5077-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora Estrella BENMUYAL de CALLEJO.

RESOLUCION Nº 2838

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 5080-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, señorita Matilde Aurora MAYER

RESOLUCION Nº 2844

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 3514-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, señorita Ana María de San José RAMIREZ.

RESOLUCION Nº 2873

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 5153-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, señora Romelia DREYER de GIMENEZ.

RESOLUCION Nº 2874

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 4444-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º. señora Adelfa PINTOS de SAN ROMAN.

RESOLUCION Nº 2875

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 5203-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señor Juan Carlos ALBORNOZ.

RESOLUCION Nº 2928

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 2893-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, señorita Yolanda Margarita PEREZ.

RESOLUCION Nº 2930

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 5076-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora Irma Eusebia ANDRADA de CHURRARIN.

RESOLUCION Nº 2931

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 3º —

Expte. 5084-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora Graciela Alcira LLANO VASQUEZ de MENDEZ.

RESOLUCION Nº 2782

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D. E. 4º —

Expte. 11.043-75. — 1-7-75.

AUTORIZAR a la señorita María Elena ALTAMIRANDA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 4º.

RESOLUCION Nº 2920

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D. E. 4º —

Expte. 4778-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, señorita Dora Inés SALVADORES.

RESOLUCION Nº 2927

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 5º —

Expte. 8965-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, señora Esther Emilia ANELLI de SOCAS.

RESOLUCION Nº 2929

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 5º —

Expte. 7896-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro especial de actividades plásticas de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señor Evaristo José MAYAN.

RESOLUCION Nº 2932

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 5º —

Expte. 7767-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º, señorita Matilde Josefa VEGA.

RESOLUCION Nº 2711

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 7º —

Expte. 7761-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, señora Elsa Beatriz SORRENTINO de CALABRIA.

RESOLUCION Nº 2825

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 7º —

Expte. 10872-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuarenta Mil Pesos ($ 40.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras.

RESOLUCION Nº 2843

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 7º —

Expte. 3751-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º, señora Leda Ornella Anita MIGNANELLI de RAZZITTE.

RESOLUCION Nº 2918

DENEGAR PEDIDO PRORROGA

— D.E. 4º —

Expte. 3098-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de prorróga para tomar posesión del cargo de maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º para el que se la designó por resolución Nº 5399-974 formulado por la señora Nélida Beatriz PEREZ de RIOMAYOR.

RESOLUCION Nº 2862

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 7º —

Expte. 5124-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora Angélica Rosario COLOMBO de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 2894

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 7º —

Expte. 4080-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora María Esther FLORES de SUAREZ.

RESOLUCION Nº 2923

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 7º —

Expte. 9799-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades plásticas de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º, señorita Delia Benita SUAREZ.

RESOLUCION Nº 2710

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 4492-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, señora María del Carmen CIRIGLIANO de COTONE.

RESOLUCION Nº 2716

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 6659-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, señorita Blanca Asunción CANEPA GOYENA.

RESOLUCION Nº 2718

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 2886-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Director de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señor Eduardo Orlando SCOTTO.

RESOLUCION Nº 2751

DENEGAR PLANILLA PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 4496-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señorita Olga Ana GENOVESE.

RESOLUCION Nº 2762

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— D.E. 8º —

Expte. 16592-74. — 1-7-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 11 de marzo de 1975, a la señora Margarita María FERRARO de AMIRATTI, categoría 3 (A.S.G.) de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º.

2º — DETERMINAR que los plazos y sueldos de dicha disponibilidad son los siguientes:

CON SUELDO TOTAL: desde el 11 de marzo al 20 de julio de 1975.

CON EL 50 % DE SUELDO: desde el 21 de julio de 1975 al 20 de julio de 1976.

3º — CON EL 95 % del monto que se estime le corresponderá como haber jubilatorio excluidas las bonificaciones por exceso de años de servicios hasta que el Organismo previsional respectivo conceda el beneficio desde el 21 de julio de 1976. Este importe se liquidará con carácter de anticipo del haber jubilatorio, por un plazo máximo de doce (12) meses y hasta una suma total que no podrá exceder la que corresponderá como indemnización por separación del cargo por causas no determinadas en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — NOTIFICAR expresamente a la referida agente que si la jubilación cuyo trámite deberá iniciar fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha que se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2821

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 8º —

Epte. 10457-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de re- paración en el edificio que ocupa la escuela Nº del Distrito Escolar 8º de acuerdo con la documen- tación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Treinta y Ocho Mil Pesos ($ 38.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela menc- nada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos (2) copias del convenio suscripto y realizar inspecciones durante la ejecu- ción de los trabajos.

RESOLUCION Nº 2837

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 4495-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora Brenda Do- minga FLEITAS de ZENNER.

RESOLUCION Nº 2848

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 2877-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, señorita Sara OC- RIZ.

RESOLUCION Nº 2857

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 3456-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de sección del jardín de infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora Ana JuliaFelisa JACOBY RATTI de COREA.

RESOLUCION Nº 2897

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 2874-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º) del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señora Olga Celina SALLERES de VARON.

RESOLUCION Nº 2921

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 8º —

Expte. 5438-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º delE statuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, señorita Zulema Petrona DELFINO.

RESOLUCION Nº 2728

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 9º —

Expte. 6644-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del DistritoE scolar 9º, señorita Lidia Irma EUSEBIONE.

RESOLUCION Nº 2842

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 9 —

Expte. 5189-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, señora Nilda Ester BONSIGNORE de HOFMEISTER.

RESOLUCION Nº 2855

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 9 —

Expte. 7131-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señorita Sara Esther AVILA MORAN.

RESOLUCION Nº 2861

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 9 —

Expte. 6641-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, señora Alba Angela BASSO de DI FONZO.

RESOLUCION Nº 2872

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 9 —

Expte. 4019-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señora María Juana Teodora Anastasia DIAZ de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 2790

CONVENIO DE OBRA

Expte. 10416-75. — 1-7-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Veinte Mil Pesos ($ 20.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras.

RESOLUCION Nº 2863

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 10º —

Expte. 5963-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, señora Ana BERTOLINI de ALANIS.

RESOLUCION Nº 2864

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 10º —

Expte. 3746-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, señora Blanca Rosa MOORI KOENIG de GOMEZ CORNEJO.

RESOLUCION Nº 2729

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 3300-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora interina de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, señora Susana Cecilia ESPOUEYS de STAGNARO.

RESOLUCION Nº 2730

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 3373-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Director de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, señor Carlos María SANZ.

RESOLUCION Nº 2731

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 5213-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11º, señorita Noelia Carmen MASTROBERTI.

RESOLUCION Nº 2755

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 5974-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 11º, señora Nelly Esther MEDANA de SCIOSCIA.

RESOLUCION Nº 2759

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 5144-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º, señora Angela Alicia MEDINA de CAMPO.

RESOLUCION Nº 2760

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 6334-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora Sara Elena RUEDAS de TRIMARCO.

RESOLUCION Nº 2835

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 5435-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, señora Ana María ORTELLI de DARHANPE.

RESOLUCION Nº 2847

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 11º —

Expte. 7449-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro especial de actividades plásticas de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11º, señor Marco Andrés BUSSI.

RESOLUCION Nº 2849

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 12º —

Expte. 2958-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º, señora Nélida Rosa SARIO de PERRETTI.

RESOLUCION Nº 2860

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 12º —

Expte. 5466-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música del jardín de infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12º, señorita Dora Azucena BOCCAZZI.

RESOLUCION Nº 2871

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 12º —

Expte. 2959-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º, señora Celina Magdalena PICCOLO de CRESPI.

RESOLUCION Nº 2734

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 13º —

Expte. 5089-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, señora Blanca Iris SCHULZE de WUBBE.

RESOLUCION Nº 2805

DENEGAR RECURSO

— D.E. 13º —

Expte. 4589-74. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la maestra especial de Actividades Prácticas señorita Norma Teresa SOUTO y mantener firme la Resolución Nº 4109 de fecha 24-9-74 (hs. 12), por la que se la ubica en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º.

RESOLUCION Nº 2850

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 13º —

Expte. 6523-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar13º, señora Cristina María Teresa FEDULLO de TROTTA.

RESOLUCION Nº 2876

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 13º —

Expte. 5586-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º, señorita Beatriz ROBA.

RESOLUCION Nº 2845

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 14º —

Expte. 4111-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, señora Amanda TRUFFA de BAYLAC.

RESOLUCION Nº 2877

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 14º —

Expte. 3998-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 73º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, señora Tullia GIANNELLI de CALLEJO.

RESOLUCION Nº 2915

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 14º —

Expte. 4112-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, señorita María Estela CORREA BELLONE.

RESOLUCION Nº 2811

AMPLIAR SUMARIO

— D.E. 15º —

Expte. 644-74. — 4-7-75.

AMPLIAR el sumario ordenado instruir por Resolución Nº 703-74 obrante a hs. 60, a fin de investigar la responsabilidad del personal directivo de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º por los nuevos hechos que se da cuenta en autos.

RESOLUCION Nº 2822

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 15º —

Expte. 10873-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 15º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Sesenta Mil Pesos ($ 60.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio y a inspeccionar las obras.

RESOLUCION Nº 2895

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 15º —

Expte. 3031-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, señora Eva María Luisa ROMERO BERAZALUCE de PARODI.

RESOLUCION Nº 2907

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 15º —

Expte. 3466-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora interina de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señorita Evangelina Graciela OLIVERA.

RESOLUCION Nº 2789

AUTORIZAR TOMA POSESION

— D.E. 16º—

Expte. 11244-75. — 1-7-75.

AUTORIZAR al señor Eduardo Enrique MOYA designado maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º por resolución Nº 1578-1975, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2814

DESESTIMAR DENUNCIA

— D.E. 16º—

Expte. 14902-74. — 4-7-75.

DESESTIMAR la denuncia formulada por la señora Mirna Lía SUAREZ de CAGNOLI en contra de la maestra de grado titular de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º, señora María Albertina GOYETCHE de MOTA, por carecer de fundamento.

RESOLUCION Nº 2858

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 16º—

Expte. 2934-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, señora Rosa Elena RAIDEN de REMEDI.

RESOLUCION Nº 2891

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 16º—

Expte. 3478-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, señorita Haydée Alicia MORELLI.

RESOLUCION Nº 2719

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17º —

Expte. 3730-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, señora María del Carmen IZQUIERDO de MORENO.

RESOLUCION Nº 2745

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17º —

Expte. 3728-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, señora María Angélica SCODELARO de AYALA.

RESOLUCION Nº 2752

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17º —

Expte. 4488-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, señora Delia Cesarina COZZOLINO de ORDOÑEZ.

RESOLUCION Nº 2824

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 17º —

Expte. 10712-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuarenta y Dos Mil Pesos ($ 42.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionada con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras.

RESOLUCION Nº 2851

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17º —

Expte. 9553-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades plásticas de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17º, señorita Amelia Delfina LABATE.

RESOLUCION Nº 2913

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 17º —

Expte 5513-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa(Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º ,señora Alcira María LATORRE de RIMEDIO.

RESOLUCION Nº 2896

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 18 —

Expte. 2931-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, señora Sabina CANILLAS de SCARMATO.

RESOLUCION Nº 2926

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 18 —

Expte. 3459-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señora María Luisa Andrea JUSTO de BRUMI.

RESOLUCION Nº 2726

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 5130-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, señora Elena Juana REY de ESCUDERO.

RESOLUCION Nº 2742

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 4768-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora interina de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, señora Leonor Maria ACUÑA de BARIANI.

RESOLUCION Nº 2758

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 5199-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, señora Isolina Rosario BATAGLIA de AGULLEIRO.

RESOLUCION Nº 2763

PRORROGA TOMA POSESION CARGO

— D.E. 19º —

Expte. 10862-75. — 1-7-75.

AUTORIZAR al señor Rubén Oscar ISA designado maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º por resolución Nº 1576-1975 para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1976.

RESOLUCION Nº 2840

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 7226-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de Música de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º, señora Irma Zulema NAPOLITANO de FAVA.

RESOLUCION Nº 2919

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 19º —

Expte. 5979-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar19º, señora María Haydée WANDELOW de GARAY.

RESOLUCION Nº 2810

DENEGAR PEDIDO

— D.E. 20º —

Expte. 3672-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Inés Lidia HUROVICH de RESNIZKY, maestra aspirante a suplencias en el Distrito Escolar 20º, atento a que la designación de suplentes se efectuó en forma reglamentaria.

RESOLUCION Nº 2859

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 20º —

Expte. 8301-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 63º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, señorita Irma Irene SALTO.

RESOLUCION Nº 2865

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 20º —

Expte. 6889-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, señora María Emilce PIRATE de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 2916

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— D.E. 20º —

Expte. 7642-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, señorita Santa CALGARO.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1º)

RESOLUCION Nº 2793

MODIFICAR CLAUSULA CONVENIO

— Buenos Aires —

Expte. 2600-4984-75. ME. Bs. — 4-7-75.

NOTIFICAR la cláusula cuarta del convenio firmado el 7 de marzo de 1975 con el señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires relativo a la distribución de los fondos de la "Copa de Leche" entre los establecimientos escolares estatales de nivel primario de esa jurisdicción, de la siguiente manera:

"CLAUSULA CUARTA. — La Provincia se compromete a administrar los fondos que conforme al presente convenio aportará el Consejo Nacional de Educación debiendo rendir cuentas con comprobantes originales certificados por Contaduría General de la Provincia y remitir los mismos al Consejo dentro de los noventa (90) días de recibir las partidas procediendo a la devolución del sobrante que existiere".

RESOLUCION Nº 2882

CREACION SECCION DE GRADO

— Buenos Aires —

Expte. 8897-75. — 4-7-75.

APROBAR la creación de una nueva sección de grado en la escuela Nº 169 de BUENOS AIRES, efectuada por la Jefatura de Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, mediante la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, vacante por ubicación de Nora Jorge de Lo Pinto.

RESOLUCION Nº 2736

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 1226-74. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 153 de CATAMARCA, señorita Antonia Benigna LEDESMA.

RESOLUCION Nº 2748

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 1214-74. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 84 de CATAMARCA, señorita Corina Lidia PARODI.

RESOLUCION Nº 2750

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 2090-74. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Do-

cente) formulado por el vicedirector de la escuela Nº 29 de CATAMARCA, señor Teodoro VIDAL VARELA.

RESOLUCION Nº 2777

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 14422-74. — 1-7-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 22 de octubre de 1974, por la maestra de grado con funciones auxiliares de la escuela Nº 71 de CATAMARCA, señora Elisa del Tránsito LLADOS de DE LA BARRERA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2908

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Catamarca —

Expte. 2100-74. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 220 de CATAMARCA, señora Lía Selva SOSA de PEREZ.

RESOLUCION Nº 2744

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 7913-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 30 de CORDOBA, señorita Elvira ROMO.

RESOLUCION Nº 2765

TERMINO SERVICIOS MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 13436-72. — 1-7-75.

DAR por terminados los servicios de la señora Ana María MEDINA de POTENZA, maestra de grado de la escuela Nº 518 de CORDOBA al 30 de junio de 1975, debiéndosele extender la certificación del cese de servicios a esa fecha por donde corresponda.

RESOLUCION Nº 2788

CREACIONES SECCIONES DE JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 10698-75. — 1-7-75.

APROBAR las creaciones de secciones de jardín de infantes en las escuelas de CORDOBA que a continuación se indican, efectuadas por la Supervisión Seccional de esa provincia, transfiriendo a tales efectos cargos similares excedentes en establecimientos de su jurisdicción que en cada caso se determina y de conformidad con el detalle que figura en sus respectivos antecedentes:

Nº de secciones	*En la escuela Nº*	*Por transferencia de la escuela Nº*
1	102	239
1	155	327
1	256	211
1	260	307
1	290	373
1	505	307

RESOLUCION Nº 2809

INSTRUIR SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 8888-75. — 4-7-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la

escuela Nº 411 de CORDOBA a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

3º — AUTORIZAR a la Jefatura de Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a trasladar a la señora Margarita ALMADA de CARNERO por razones de buen gobierno escolar y a resultas del sumario en caso que lo considere necesario.

RESOLUCION Nº 2818

DENEGAR PEDIDO

— Córdoba —

Expte. 14809-74. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de diferencia de haberes solicitado por el señor Rosario MUÑOZ SARMIENTO por no ajustarse su petición a derecho.

RESOLUCION Nº 2820

APROBAR ESTATUTOS ASOCIACION EX ALUMNOS

— Córdoba —

Expte. 13847-74. — 4-6-75.

AUTORIZAR el funcionamiento de la Asociación de ex alumnos de la escuela Nº 14 de CORDOBA y aprobar sus estatutos.

RESOLUCION Nº 2846

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 9860-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 181 de CORDOBA, señorita Aurora Nelly OLMOS.

RESOLUCION Nº 2853

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 9878-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 177 de CORDOBA, señora Irma ARMINCHIARDI de MARTINEZ LUQUE.

RESOLUCION Nº 2868

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 9861-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 224 de CORDOBA, señora Elda Violeta MALLO de ORTIZ.

RESOLUCION Nº 2878

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 9875-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 44de CORDOBA, señora Dora del Valle FERNANDEZ de PEYRANO.

RESOLUCION Nº 2881

INCLUIR CATEGORIA ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 8891-75. — 4-7-75.

INCLUIR en 2ª categoría a la escuela Nº 26 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 2883

INCLUIR GRUPO ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 11075-75. — 4-7-75.

INCLUIR a la escuela Nº 161 (3ª) de CORDOBA en el grupo "D".

RESOLUCION Nº 2890

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 9903-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º) del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 192 de CORDOBA, señorita Esther Candelaria MARTIN.

RESOLUCION Nº 2902

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 10451-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 187 de CORDOBA, señora Ramona BORDON de VILOR LOPEZ.

RESOLUCION Nº 2904

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 10471-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Directora de la escuela Nº 8 de CORDOBA, señora Felisa Eusebia MORENO de QUAGLIA.

RESOLUCION Nº 2906

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 8905-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar de CORDOBA, señor Humberto Guillermo CONEGLIANO.

RESOLUCION Nº 2909

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 3959-73. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de CORDOBA, señora Gladys Rolanda MENNA de LASTRETTI.

RESOLUCION Nº 2910

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 3899-73. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 192 de CORDOBA, señorita Rosa Angélica ROBINS.

RESOLUCION Nº 2911

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 3901-73. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 285 de CORDOBA, señora Elena OBEID de MOLINA.

RESOLUCION Nº 2912

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 3956-73. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 30 de CORDOBA, señorita Elvira ROMO.

RESOLUCION Nº 2917

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 8849-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 229 de CORDOBA, señorita Petrona Renée del Carmen PAEZ.

RESOLUCION Nº 2922

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 9864-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º dal Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 101 de CORDOBA, señor José MAGALDI.

RESOLUCION Nº 2924

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Córdoba —

Expte. 9871-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 192 de CORDOBA, señorita Emilia Haydée MUGAS.

RESOLUCION Nº 2815

PAGO DIFERENCIA DE HABERES

— Jujuy —

Expte. 12111-74. — 4-7-75.

DECLARAR de legítimo abono la diferencia de haberes entre el cargo de director de 3ª a 2ª categoría a favor del señor Sergio Román JAUREGUI por su desempeño como director de la escuela Nº 101 de JUJUY a partir del 19 de marzo y hasta el 24 de octubre de 1973 y disponer su pago.

RESOLUCION Nº 2801

DENEGAR RECURSO

— Mendoza —

Expte. 6889-71. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al recurso presentado por el señor Roberto SLIBA, ex director de la escuela Nº 87 de MENDOZA, contra la resolución Nº 5453-74, por la cual se dispone declararlo cesante, por cuanto en dicha presentación no aporta nuevos elementos de juicio que pueda hacer variar el procedimiento instruido o la sanción impuesta.

RESOLUCION Nº 2826

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 10861-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 208 de la provincia de MENDOZA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Quince Mil Pesos ($ 15.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de MENDOZA la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras.

RESOLUCION Nº 2829

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 10857-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de MENDOZA cuya nómina obra a hs. 2.

2º — AUTORIZAR la erogación de Un Millón Ciento Cuarenta Mil Pesos ($ 1.140.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa para inspeccionar las obras por intermedio de sus representantes.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPTO. CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las obras de construcción a efectuar en la provincia de MENDOZA (Plan de Erradicación de Escuelas-rancho), solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
65	$ 300.000
107	75.000
139	300.000
174	125.000
204	200.000
206	140.000
	$ 1.140.000

RESOLUCION Nº 2725

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Salta —

Expte. 15046-73. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 20 de SALTA, señora María NACER de ARANCIBIA.

RESOLUCION Nº 2794

CONVENIO DE OBRAS

— Salta —

Expte. 6935-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR a la Empresa Obras Sanitarias de la Nación a efectuar los trabajos necesarios correspondientes a la obra de incremento de provisión de agua potable para la población de General Güemes en la fracción de terreno de 10 m por 10 m señalada en el plano agregado como antecedente a la Nota Nº 4181-74 (GRNO) corriente a hs. 2 de autos y que forma parte de la mayor extensión del inmueble que ocupa la escuela Nacional Nº 177 de la provincia de SALTA.

2º — DEJAR ACLARADO que serán a cargo de Obras Sanitarias de la Nación los gastos que sea menester efectuar para hacer lugar a su solicitud de hs. 1.

3º — SOLICITAR por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación el dictado de una ley que autorice al Consejo Nacional de Educación a constituir sobre la fracción de terreno que se individualiza en el punto 1º y que corresponde en mayor extensión al mismo por compra efectuada al "Ingenio San Isidro S.R.L." por escritura del 1-9-9-46 pasada ante el Escribano señor Carlos FIGUEROA, inscripta en el Registro Inmobiliario de Campo Santo, hoy General Güemes, de la Provincia de SALTA, al Folio 3, Asiento 1, Libro 4, con fecha 23-9-46, una servidumbre gratuita y perpetua a favor de Obras Sanitarias de la Nación, a los efectos de perforación de pozos profundos y demás elementos complementarios que permitan la incrementación de agua potable para la población de General Güemes de la Provincia de SALTA.

RESOLUCION Nº 2784

APROBAR DESARROLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 208-74. — 1-7-75.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 116-74 —ascenso de categoría y jerarquía— y designar como resultado del mismo director de las escuelas de SAN JUAN que en cada caso se determina, a las siguientes personas de la misma jurisdicción:

Escuela Nº 89 (3ª "D"), vacante por cesación de Ada de Muchino, a la maestra de grado de la Nº 15, señorita Amelia Celestina ORTEGA (L.C. Nº 3.341.836).

Escuela Nº 169 (3ª "C"), vacante por renuncia de Ricardo Zavala, al maestro de grado de la Nº 17, señor Mario Washington ORTEGA (L. E. Nº 6.767.331).

Escuela Nº 169 (1ª "B"), vacante por traslado de Betty V. de Lusa, al director de la Nº 138 (2ª "B"), señor Duilio Osiris RUFINO (L. E. Nº 6.758.496).

RESOLUCION Nº 2880

APROBAR TRANSFERENCIA ESCUELA

— San Juan —

Expte. 9236-75. — 4-7-75.

APROBAR la transferencia de un cargo de maestro especial de Música sobrante en la escuela Nº 113 de SAN JUAN, vacante por creación/74, a la Nº 80 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 2707

CONVENIOS DE ALIMENTACION

— San Luis —

Expte. 11177-75. — 1-7-75.

1º — DEJAR SIN EFECTO los Convenios de alimentación suscriptas con las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas Nros. 35, 156 y 222 de la provincia de SAN LUIS.

2º — AUTORIZAR la firma del convenio alimentario con la Asociación Cooperadora de las Escuelas Nros. 30, 133 y 162 de la provincia de SAN LUIS.

3º — TRANSFERIR la partida de Comedor Escolar de la escuela Nº 35 a la Nº 30, la de la escuela Nº 156 a la Nº 133 y la de la escuela Nº 222 a la Nº 162, todas de la provincia de SAN LUIS.

4º — DAR intervención al Departamento Contabilidad a los fines de la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 2712

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8048-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 47 de SAN LUIS, señorita Cirila Eglantine TORRES.

RESOLUCION Nº 2714

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8047-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 202 de SAN LUIS, señora Etelvina BUSTOS de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 2749

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 8333-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa(Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades práticas de la escuela Nº 105 de SAN LUIS, señora Dominga LOPEZ de RADICCI.

RESOLUCION Nº 2781

PROLONGACION DE JORNADA

— San Luis —

Expte. 7456-75. — 1-7-75.

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el cargo de maestro especial de Actividades Prácticas de la escuela Nº 105 de la provincia de SAN LUIS, acordándole al docente que se desempeñe en el mismo el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º, punto 2, inciso b) del tatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 2867

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 9893-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 14 de SAN LUIS, señor Olegario Práxedes FUNES QUIROGA.

RESOLUCION Nº 2901

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 9915-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela Nº 116 de SAN LUIS, señor Juan Bautista MUÑOZ.

RESOLUCION Nº 2934

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Luis —

Expte. 9889-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoía activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de SAN LUIS, señora Carmen Lidia Adelina MACCHI de PUERTAS.

RESOLUCION Nº 2771

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero - Tucumán —

Expte. 5594-75. — 1-7-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a las escuelas Nros. 49, 259, 256 ó 351 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 145 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Juana ABDELNUR de LUCERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2775

ACEPTAR RENUNCIA DIRECTORA

— Sgo. del Estero —

Expte. 12743-74. — 1-7-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 2 de setiembre de 1974, por la directora interina de la escuela Nº 28 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Olga Dolores Amalín SABAGH de MOUKARZEL.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2780

RECONOCER DIFERENCIA DE HABERES

— Sgo. del Estero —

Expte. 16941-72. — 1-7-75.

RECONOCER de legítimo abono a favor de la señora María Emilia ROBATO de GOMEZ, maestra de la escuela Nº 282 de SANTIAGO DEL ESTERO la diferencia de haberes por el período comprendido entre el 11 de marzo al 7 de diciembre de 1970 por su desempeño como vicedirectora suplente del citado establecimiento y disponer su pago.

RESOLUCION Nº 2783

RECONOCIMIENTO DIFERENCIA DE HABERES

— Sgo. del Estero —

Expte. 3193-71. — 1-7-75.

RECONOCER de legítimo abono la diferencia de haberes a favor de la señora Elba Lucía LUCERO de FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 374 de jornada simple de SANTIAGO DEL ESTERO, por su desempeño en la escuela Nº 445 de jornada completa de la misma provincia, desde el 6 de marzo de 1968 al 4 de marzo de 1969.

RESOLUCION Nº 2786

RECONOCIMIENTO DIFERENCIA DE HABERES

— Sgo. del Estero —

Expte. 2254-73. — 1-7-75.

RECONOCER de legítimo abono al señor Guido Orlando RODRIGUEZ, maestro de grado de la esecuela Nº 406 de SANTIAGO DEL ESTERO, la diferencia de haberes por su desempeño como vicedirector suplente en la citada escuela, desde el 30-8-67 al 30-10-67 y liquidar a su favor el importe correspondiente.

RESOLUCION Nº 2819

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1486-74. — 4-7-75.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de noventa (90) días de suspensión dispuesta a hs. 306 al señor César Durval DOMINGUEZ, director interino de la escuela Nº 533 de SANTIAGO DEL ESTERO, por los hechos comprobados en autos.

3º — APROBAR el descuento dispuesto en los haberes del director interino de la escuela Nº 533 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor César Durval DOMINGUEZ, correspondientes a tres días de inasistencia no consignadas en 1973.

4º — RECORDAR a la señora Beatriz PEREZ de PAZ y al señor Omar GONZALEZ, docentes de la escuela Nº 533, la obligación de registrar su asistencia firmando el libro correspondiente colocando el horario de llegada.

RESOLUCION Nº 2893

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 1555-74. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 631 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Elsa Argentina BASUALDO de SUAREZ.

RESOLUCION Nº 2727

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 7328-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Regional Interino de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª señor Calcedonio Rafael Roque LENTINI.

RESOLUCION Nº 2817

DENEGAR PEDIDO

— Tucumán —

Expte. 1459-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 54 de TUCUMAN, señora Yilda Antonia ROMANO de BRITO, consistente en que se le abone función directiva desde el 13 hasta el 23 de noviembre de 1973, por no haberse documentado tal circunstancia en su oportunidad.

RESOLUCION Nº 2832

DENEGAR RECURSOS

— Tucumán —

Expte. 7669-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR a los recursos de revocatoria y apelación en subsidio interpuestos por la maestra de la escuela Nº 330 de TUCUMAN, señora Dolores Genoveva SANCHEZ de GRIGNOLA, por contrariar lo solicitado normas vigentes.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 2722

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 7976-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el vicedirector de la escuela Nº 408 de CORRIENTES, señor Hugo Ramón BRUNEL.

RESOLUCION Nº 2732

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 7940-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 360 de CORRIENTES, señor Guillermo Sebastián DACUNDA.

RESOLUCION Nº 2737

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 13654-73. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 106 de CORRIENTES, señor Florentino Concepción OBREGON.

RESOLUCION Nº 2753

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Corrientes —

Expte. 8060-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa(Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar interina de CORRIENTES, señorita María Cleofé SEGOVIA GOMEZ.

RESOLUCION Nº 2778

ACORDAR TRASLADO

— Corientes —

Expte. 7439-75. — 1-7-75.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1975, a escuelas de Esquina, CORRIENTES, preferentemente a la Nº 221, solicitado por la maestra de grado de la Nº 331 de esa provincia, señora Dina SEQUEIRA de DELGADO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2807

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 16439-74. — 4-7-75.

1º — TOMAR nota de la opción efectuada por la señora Milena Noemí CIRIGLIANO de MALATESTA por uno de los cargos que detenta, el de la escuela Nº 80 de CORRIENTES, renunciando al cargo de la escuela Nº 13 de BUENOS AIRES.

2º — INSTRUIR sumario a la maestra de la escuela Nº 80 de CORRIENTES, señora Milena Noemí CIRIGLIANO de MALATESTA, por haber presuntamente infringido lo dispuesto en el Art. 4º, 1er párrafo del Decreto-Ley 1429-73 y su reglamentación.

3º — FACULTAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2812

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 92064-75. — 4-7-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 550 de CORRIENTES, señor

Roberto MUR, y a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Nilda Alicia MOSNA de MUR. por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — FACULTAR a la Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2831

CONVENIO DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 10557-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de CORRIENTES cuya nómina obra a hs. 2, que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 354.664) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contablidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalle a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa para inspeccionar las obras por intermedio de sus representantes.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las obras de construcción a efectuar en la provincia de CORRIENTES (Plan de Erradicación de Escuelas-rancho), solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
50	$ 93.966
186	$ 93.966
511	$ 78.987
546	$ 87.745

RESOLUCION Nº 2773

ACEPTAR RENUNCIA DIRECTORA

— Chaco —

Expte. 16692-74. — 1-7-75.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones esablecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 12 de noviembre de 1974 por la directora interina de la escuela Nº 3 de CHACO, señora María del Carmen IVARS TORRES de CAPARARO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funicones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2828

CONVENIO DE OBRAS

— Chaco —

Expte. 10413-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realización de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia del CHACO cuya nómina obra a hs. 2, que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 894.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalle a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infratestructura Educativa para inspeccionar las obras por intermedio de sus representantes.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación

con las obras de construcción a efectuar en la provincia del CHACO (Plan de Erradicación de Escuelas-rancho) solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
90	$ 125.000
97,	$ 157.000
206	$ 102.000
292	$ 135.000
399	$ 125.000
437	$ 125.000
489	$ 125.000

RESOLUCION Nº 2869

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 10107-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar interino de CHACO, señor Gilfredo Alfonso Nolasco REARTE.

RESOLUCION Nº 2903

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chaco —

Expte. 10105-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docenete) formulado por el Director de la escuela Nº 13 de CHACO, señor Gregorio VERA TORRES.

RESOLUCION Nº 2925

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Chubut —

Expte. 9777-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 1 de CHUBUT, señor Angel Américo IBAÑEZ.

RESOLUCION Nº 2721

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 7046-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de ENTRE RIOS, señora Elida Antonia BIDAL de SCHANTON.

RESOLUCION Nº 2743

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 7047-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 106 de ENTRE RIOS, señorita Aurora de la Esperanza MIRANDA.

RESOLUCION Nº 2757

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 5889-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de ENTRE RIOS, señora Amparo Aurora ARDIZZI de SATTI.

RESOLUCION Nº 2830

CONVENIO DE OBRAS

— Entre Ríos —

Expte. 10850-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la

provincia de ENTRE RIOS, cuya nómina obra a hs. 2 que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 250.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa para inspeccionar las obras por sus representantes.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las obras de construcción a efectuar en la pravincia de ENTRE RIOS (Plan de Erradicación de Escuelas-rancho), solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	*Monto*
109	$ 100.000
161	$ 150.000
	$ 250.000

RESOLUCION Nº 2833

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 7048-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de ENTRE RIOS, señora Amelia Josefa ESCOBAR de RUBATTINO.

RESOLUCION Nº 2856

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 9178-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 219 de ENTRE RIOS, señora María Isabel DE GRUCCI de DUARTE.

RESOLUCION Nº 2898

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 5893-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 de ENTRE RIOS, señora María Elsa Elida BORRAJO de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 2905

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 10544-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Directora de la escuela Nº 10 de ENTRE RIOS, señorita María Elisa LUNA.

RESOLUCION Nº 2823

CONVENIO DE OBRAS

— Formosa —

Expte. 10415-75. — 4-7-75.

1º — AUTORIZAR la realización de obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 58 de FORMOSA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de Formosa la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto y a inspeccionar las obras por sus representantes.

RESOLUCION Nº 2889

SIN EFECTO RESOLUCION

— Formosa —

Expte. 5592-75. — 4-7-75.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la reolución Nº 5858-1974 por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación de FORMOSA, a la vicedirectora de la escuela Nº 25 de esa provincia, señora María Luisa JOAQUIN de SOMACAL.

RESOLUCION Nº 2709

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 7992-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la directora de la escuela Nº 130 de LA PAMPA, señorita Delia ERGUIN.

RESOLUCION Nº 2720

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 7540-756. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 64 de LA PAMPA, señora Regina Carmen MACALLA de GARRO|

RESOLUCION Nº 2746

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 7988-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa(Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 255 de LA PAMPA, señorita Elva Ida LANA.

RESOLUCION Nº 2795

ACORDAR PARTIDA ALIMENTACION

— La Pampa —

Expte. 9743-75. — 4-7-75.

1º — MANTENER las asignaciones acordadas por las Resoluciones Nros. 1214 y 1519-75 a las escuelas de la provincia de LA PAMPA para la atención de los Comedores Escolares.

2º — ASIGNAR a la escuela Nº 287 de la provincia de LA PAMPA un refuerzo de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 9.376) para atender el servicio de alimentación.

RESOLUCION Nº 2804

INSTRUIR SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 13580-73. — 4-7-75.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 213 de LA PAMPA para deslindar en legal forma la responsabilidad en los hechos de que se da cuenta en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de LA PAMPA a reubicar provisoriamente a la directora titular señorita Antonia ALBA en otro establecimiento mientras se substancien estas actuaciones y autorizar la designación de sumariante.

RESOLUCION Nº 2806

DENEGAR PEDIDO REVISION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 14255-71. — 4-7-75.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de revisión y reapertura del sumario administrativo que interpone el Director de la escuela Nº 157 de LA PAMPA, señor Carmelo Alberto GIARDINO.

2º — MANTENER firme la sanción de suspensión por el término de treinta (30) días aplicada por la Jefatura de Supervisión, Zona 2ª.

RESOLUCION Nº 2899

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 7539-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 233 de LA PAMPA, señora Elena Matilde SANSINEA de FIORUCCI.

RESOLUCION Nº 2914

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— La Pampa —

Expte. 8528-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 60 de LA PAMPA, señora María de las Mercedes MARQUES de PARODI.

RESOLUCION Nº 2740

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Misiones —

Expte. 349-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Escolar Interino de MISIONES, señor Diego PICAZA GOMEZ.

RESOLUCION Nº 2772

NO HACER LUGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 7932-73. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 242 de MISIONES, señorita Gladys Mirta RICCI.

RESOLUCION Nº 2779

NO HACER LUGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 3543-75. — 1-7-75.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 de MISIONES, señora María del Carmen MURCIEGO de FALABELLA, por cuanto el mismo no encuadra en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

2º — REMITIR los actuados al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de Posadas, MISIONES, a efectos de que tome conocimiento de la historia clínica de hoja 10 y del certificado de hoja 11, toda vez que difiere el nombre de la personal examinada y por la cual se aconseja el traslado transitorio.

RESOLUCION Nº 2713

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Neuquén —

Expte. 8697-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 119 de NEUQUEN, señora Juana Ramona ZELARRAYAN de BLASCO.

RESOLUCION Nº 2739

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Neuquén —

Expte. 7464-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la Supervisora Escolar Interina de NEUQUEN, señora Francisca Serafina SGABUSSI de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 2802

DAR POR TERMINADOS SERVICIOS MAESTRA

— Neuquén —

Expte. 10214-74. — 4-7-75.

DAR por terminados los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 103 de la provincia de

NEUQUEN, señora Elena LORENZO de DALLA TORRE, con anterioridad al 20 de diciembre de 1966, fecha en que hizo abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 2715

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 9684-75. — 1-7-75.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de SANTA FE, en representación del Consejo, presenta el director de la escuela Nº 395 de esa provincia, señor Manuel Armando ALANIZ, designado por Resolución Nº 548-975.

RESOLUCION Nº 2724

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 8698-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 14 de SANTA FE, señora Catalina Margarita MACHE de RADOVAN.

RESOLUCION Nº 2733

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 8699-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de SANTA FE, señora Rosa CARUSO de OLSINA.

RESOLUCION Nº 2741

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5890-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 408 de SANTA FE, señora Nicanora AGUIRRE de TINNIRELLO.

RESOLUCION Nº 2754

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— Santa Fe —

Expte. 5061-75. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el Supervisor Interino de SANTA FE, señor Bernardino GOLPE.

RESOLUCION Nº 2879

TRANSFERENCIA PAGO FACTURAS

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 10693-75. — 4-7-75.

1º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SANTA FE para abonar a la Municipalidad de Rafaela la suma de Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos con Veinte centavos ($ 34.658,20) por el pavimento construido en la calle que afecta a la escuela Nº 393 de dich localidad, sita en Remedios de Escalada esquina Avda. H. Irigoyen, entre Avda. Irigoyen y A. Storni.

2º — IMPUTAR dicho gasto a la Jurisdicción 60, Programa 48, Carácter 0, Partida Principal 5130, Parcial 327, Actividad 3 del Presupuesto del corriente año.

RESOLUCION Nº 2768

HORAS EXTRAORDINARIAS

—Supervisión Escuelas Comunes (Zona 2ª)

Expte. 11382-75. — 11-7-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor durante veinte (20) días hábiles corridos al margen del horario habitual de 9 a 12, retribuidos conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y complementarios, por parte del personal de la Supervisión de Escuelas Comunes (prov. Zona 2ª) que a continuación se detalla:

Mariana Delia ROURKE (Grilla 10)

Simona Irene MORA SOVERON (Grilla 10)

María Ofelia NIEVES (Grilla 7)

SUPERVISION DE ESCUELAS-HOGARES

RESOLUCION Nº 2803

DESIGNAR SUMARIANTE

— Escuela-Hogar —

Expte. 11043-72. — 4-7-75.

MODIFICAR el punto 3 de la Resolución Nº 2296-74, hs. 61, autorizando a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante, el cual podrá actuar por Delegación (Art. 28 del Reglamento de Sumarios) en caso de ser necesario.

RESOLUCION Nº 2800

APROBAR LICITACION PRIVADA

— La Pampa —

Expte. 482-75. — 4-7-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada S/Nº realizada el 30 de abril de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 5 de General Acha, provincia de La Pampa, tendiente a obtener la adquisición de leña con destino al citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma LEOPOLDO LEGARDA por un importe total de Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos ($ 32.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 61.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 32.500 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2813

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

— Mendoza —

Expte. 1067-75. — 4-7-75.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a la señorita María Magdalena VIDELA, maestra de grado de la Escuela-Hogar Nº 16 de MENDOZA, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Contralor Médico de la Secretaría de Salud Pública, a partir del 18 de marzo de 1974.

2º — DISPONER que a la señorita VIDELA le sea otorgada la certificación de servicios y de cese al 1 de julio de 1974, fecha en que finalizó su licencia por Art. 4º, inciso b) del Decreto 1429-73, con el 50 % de su sueldo.

3º — ESTABLECER que a partir de la fecha indicada en el punto 2º a la señorita VIDELA le corresponde percibir el 25 % del posible haber haber jubilatorio en las condiciones indicadas en el Art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

4º — DAR DE BAJA al 1 de julio de 1974 a la citada docente por haber agotado las licencias que por enfermedad de largo tratamiento contemple el Art. 4º, inciso b) del Decreto 1429-73, y no poder reintegrarse a su cargo por haber sido declarada incapacitada para su desempeño.

RESOLUCION Nº 2799

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 401-75. — 4-7-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1-75 realizada el 17 de abril de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela de Frontera Nº 2 de Río Negro para resolver la provisión de leña con destino al citado establecimiento y a sus similares Nros. 1 y 4 de la misma provincia.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provincia de que se trata a favor de la firma ASERRADERO GOYE de Emilio GOYE por un importe total de Noventa Mil Pesos ($ 90.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 90.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1975.

4º — DECLARAR desierto el renglón Nº 2 por no haberse obtenido cotización y DISPONER que la Supervisión de Escuelas de Frontera encare por cuerda separada la provisión de leña con destino a la Escuela de Frontera Nº 4 de la provincia de Río Negro.

RESOLUCION Nº 2852

DENEGAR PEDIDO PERMANENCIA

— San Juan —

Expte. 10600-75. — 4-7-75.

NO HACER LUGAR al pedido de continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, señora María Silvia SURACHE de MORALES.

RESOLUCION Nº 2708

APROBAR LICITACION PRIVADA

— San Luis —

Expte. 439-75. — 1-7-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1-75 realizada el 21 de marzo de 1975 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis, tendiente a obtener la provisión de vidrios con destino al citado establecimiento.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a favor de la firma VIDRIOS OCHOA por un importe total de Seis Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos ($ 6.975), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 25.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 6.975.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 209, Actividad 2 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2764

RECONOCER SERVICIOS PRECEPTORA

— San Luis —

Expte. 5551-75. — 1-7-75.

RECONOCER que la señorita Laura María CAREAGA, ex preceptora de la escuela-hogar Nº 19 de SAN LUIS, acredita derecho a computar en los terminos de la Ley 20565 al solo efecto jubilatorio el período de inactividad desde el 5 de julio de 1956 y el 31 de diciembre de 1973, fecha del cese de la causante y la que establece la mencionada ley, beneficio que deberá gestionar ante el organismo previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 2767

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Santa Fe —

Expte. 10465-73. — 1-7-75.

NO HACER LUGAR a la petición formulada por la señorita Carlota Ana LAVAGNA, agente (dietista) C.10-AA en funciones en la escuela-hogar Nº 20 de SANTA FE en el sentido de ser reincorporada en un cargo docente por no corresponder.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION DE CARACTER NORMATIVO Nº 2886

AMPLIAR RESOLUCION NORMATIVA

— Organismo Central —

Expte. 9732-75. — 4-7-75.

VISTO:

La necesidad de ampliar la Resolución de Carácter Normativo Nº 2629 del 27 de junio ppdo.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — ESTABLECER que los alcances de la Resolución de Carácter Normativo Nº 2629-75 involucra a las jurisdiccionese de Escuelas-Hogares y División Infraestructura Educativa.

2º — LOS SUPERVISORES SECCIONALES de Provincias (Zonas 1ª y 2ª) sólo podrán extender órdenes de pasajes en avión, para sí o cualquiera de sus miebros del Cuerpo Técnico cuando medie autorización del H. Consejo o de algunos de sus miembros.

RESOLUCION DE CARACTER NORMATIVO Nº 2887

DESIGNAR MIEMBROS DE COMISION

— Organismo Central —

Expte. 9733-75. — 4-7-75.

VISTO:

La Resolución de Carácter Normativo Nº 3106 de

fecha 25 de junio de 1971, por la que se dispuso integrar la Comisión de Recepción de Mercaderías y Materiales, designándose al efecto a las distintas jerarquías que la componen, y

CONSIDERANDO:

Que por el cúmulo de tareas que esos miembros desempeñan, en algunos casos no pueden estar presentes para cumplir con su cometido;

Que es imprescindible que dicha comisión funcione con la mayoría de sus miembros a fin de verificar y recepcionar la mercaderías contratada;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

ESTABLECER que los señores miembros de la Comisión de Recepción de Mercaderías y Materiales del organismo (Supervisor General Pedagógico, Supervisores Jefes, Jefe del Departamento Contabilidad) podrán designar sus representantes ocasionales —en caso de no poder concurrir— mediante "carta-poder" a fin de asegurar el quórum reglamentario.

RESOLUCION DE CARACTER NORMATIVO Nº 2888

NORMAS A PERSONAL JERARQUIZADO

— Organismo Central —

Expte. 9731-75. — 4-7-75.

VISTO:

Que los miembros del H. Consejo inician sus tareas habituales en horas de la mañana; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer coberturas de las distintas oficinas con personal jerarquizado a fin de evacuar consultas por parte de la Superioridad,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

ESTABLECER que las distintas oficinas deberán contar con personal jerarquizado dentro del horario de 9 a 20,30, con el fin de que se evacuen las consultas con personal idóneo y responsable.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2703

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Depto. Contabilidad —

Expte. 11501-75. — 1-7-75.

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor durante veinte (20) días hábiles corridos al margen del horario habitual retribuidos de conformidad con lo establecido en los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 y sus complementarios, por parte del personal de la División Suministros (Sección Almacenes) que a continuación se detalle:

Marcos RAMALLO	Categoría 7
Aldo AVILA	„ 7
José GALIÑANES	„ 7
Juan C. CIMADORO	, 7
Luis PARROTA	„ 7

RESOLUCION Nº 2704

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 9989-75. — 1-7-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Depto. Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de cuatrocientos mil juegos de formularios continuos, de acuerdo con el detalle que obra a fs. 1, con destino al Departamento Sistematización de Datos dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 2705

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Depto. Contabilidad —

Expte. 9325-75. — 1-7-75.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar

un acto licitario tendiente a obtener la provisión de repuestos varios con destino a las unidades automotores ómnibus Mercedes Benz modelo 3500, motores Nros. 4.510.135 y 4.510.139, afectadas al servicio de la Escuela-Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de Catamarca, de conformidad con la información, detalles y especificaciones técnicas suministradas a fs. 1 por la Supervisión de Escuelas-Hogares, previa afectación preventiva de la suma de Setenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta Pesos ($ 74.160) en que se estima el gasto de que se trata.

RESOLUCION Nº 2706

AUTORIZAR CONTRATACION

— Depto. Contabilidad —

Expte. 11107-75. — 1-7-75.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a contratar con Yacimientos Petrolíferos Fiscales el suministro de subproductos de petróleo para el consumo de las diversas dependencias del Organismo, hasta la finalización del año 1975, a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones vigentes, hasta la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos ($ 2.500.000), encuadrando dicha contratación dentro de las previsiones del Art. 56º, Inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

2º — DENTRO del máximo fijado en el Art. 1º, la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) librará las correspondientes órdenes parciales de entrega, con cargo a la orden de compra general a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para atender las necesidades de combustible y lubricantes de que se trata.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.500.000 de la siguiente manera: a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 202, Actividad 3 $ 2.000.000 y Actividad 6 $ 500.000 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2785

AMPLIACION DE RESOLUCIONES

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 13172-73. — 1-7-73.

AMPLIAR las Resoluciones Nros. 922-74 y 490-75 en el sentido que el reconocimiento de los servicios docentes prestados con carácter honorario como Inspectora de Obligación Escolar por la señora Alicia Delia SOLARI de VERDOUS, comprende los meses de julio a octubre de 1934 y de marzo a octubre de los años 1935 y 1936 y extenderle la certificación correspondiente.

RESOLUCION Nº 2791

ADHESION DUELO

— Organismo Central —

Expte. 11294-75. — 3-7-75.

1º — ADHERIR al duelo producido por el fallecimiento del señor Horacio María FERNANDEZ ARAUJO que prestaba servicios en la División Patrimonio de la Dirección General de Administración.

2º — ENVIAR nota de pésame a sus familiares domiciliados en la calle Libres Nº 166, 2º Piso, Depto. "F", Capital Federal.

3º — REMITIR una ofrenda floral en nombre del Organismo a la casa velatoria, calle Colombres N 1540 de esta Capital.

RESOLUCION Nº 2796

SIN EFECTO CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 1951-75. — 4-7-75.

DEJAR sin efecto la Contratación Directa Nº 14-75 realizada el 5 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de rollos de alambre acerado para cosedora electrónica a pedal, con destino a la Unidad Impresora. por no haberse obtenido ofertas.

RESOLUCION Nº 2797

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 5765-75. — 4-7-75.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 38-75 realizada el 28 de mayo de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departa-

mento Contabilidad), tendiente a obtener la reparación de máquinas de escribir de distintas dependencias del Organismo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata a favor de la firma DANIEL ALFREDO PEREYRA por un importe total de Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos ($ 24.834), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 66.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 24.834 a Función 5.10, Programa 05, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 4 $ 21.192, Programa 41, Actividad 2 $ 2.874, Programa 42, Actividad 6 $ 167 del Presupuesto para el año 1975.

RESOLUCION Nº 2798

DEJAR SIN EFECTO LICITACION

— Depto. Contabilidad —

Expte. 2465-75. — 4-7-75.

1º — DEJAR sin efecto la Licitación Privada Nº 17-75 realizada el 7 de abril de 1975 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para obtener la adquisición de los elementos cinematográficos consignados a fs. 1-2, con destino al Grupo Operativo de T.V. Educativa por no haberse obtenido ofertas.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa encuadrada en las estipulaciones del Art. 56º, inciso 3º, apartado e) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de los elementos cinematográficos consignados a fs. 1-2, con destino al Grupo Operativo de T.V. Educativa.

RESOLUCION Nº 2885

AMPLIACION RESOLUCION

— Depto. Contabilidad —

Expte. 9730-75. — 4-7-75.

AMPLIAR la Resolución Nº 2703-75, incluyendo a los agentes señores Abel ABALO, Manuel Rafael GARCIA, ambos Categoría 7, y Raúl CUDEN, Categoría 6, dependientes de la División Mantenimiento.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2770

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 11290-75. — 1-7-75.

DESIGNAR al Supervisor de Región Sr. ADOLFO AVILA para que actúe como agente de enlace entre la LIGA NAVAL ARGENTINA y este Organismo con motivo de los actos que se realizarán en celebración de la "Semana del Mar 1975", que tendrán lgar entre el 23 y 30 del mes de noviembre de 1975.

— RESOLUCION Nº 2789 (Bis)

LIMITAR COMISION SERVICIOS

— Organismo Central —

Expte. 11293-75. — 1-7-75.

LIMITAR al 1 de julio de 1975 las comisiones de servicio que en función docente desempeñaba el personal que se detalle en el anexo 1 de esta resolución.

Grupo Operativo de T.V. Educativa:

1.—Susana M. C. de CABANNE, maestra de sección de infantes de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º.

2.—María E. S. de CALVETE, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 1[illegible] del Distrito Escolar 3º.

3.—María del C. CIGARROA, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º.

4.—Ana María DIEGUEZ, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º.

5.—María del Pilar ESCUDERO, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º.

Supervisión Seccional de Jardín de Infantes:

6.—Teresa ALVARADO, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º.

División Gestión Asistencial:

7.—Norberta C. de FLEITAS, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º.

8.—Hugo DE CRISTOFORIS, maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º.

9.—Alberto MIÑARRO, maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º.

10.—Juan GRANATA, maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º.

11.—Jorge VALLADARES, maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º.

RESOLUCION Nº 2792

APROBAR RESOLUCION

— Organismo Central —

Expte. 11289-75. — 4-7-75.

1º — APROBAR la Resolución Nº 2 del 12 de junio de 1975, adoptada por el señor Presidente del Organismo que dice:

VISTO:

Que razones de servicio impiden que tanto el señor Comandante General de la Armada, Almirante D. EMILIO MASSERA, como el suscripto efectúen el viaje programa a Puerto Irigoyen, Provincia de Formosa, para firmar el convenio entre ese Comando General y el Consejo Nacional de Educación para la construcción del edificio destinado a la Escuela de Frontera Nº 5 de dicha provincia, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante esa circunstancia una delegación de oficiales de nuesetra Marina de Guerra visitará diversas escuelas de esa provincia, como así también de las provincias del Chaco y Corrientes, en donde hará entrega de banderas argentinas de ceremonia; de $ 10.000 (Diez Mil Pesos) a la Escuela Nacional Nº 37 de Formosa y efectuará el primer aporte con destino a la construcción de la aludida Escuela de Frontera Nº 5, consistente en la suma de $ 1.000.000 (Un Millón de Pesos).

Que en consecuencia procede que un miembro del Honorable Cuerpo acompañe a la referida delegación de Oficiales en la visita programada y suscriba "ad-referendum" del Organismo el convenio mencionado;

Que atento a las razones de urgencia,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º — DESIGNAR al señor Vocal del Organismo Dr. D. FRANCISCO HUGO TORIJA para que integre la comisión de la Armada Argentina que se trasladará a las provinciasi de CHACO, FORMOSA y CORRIENTES y represente al Honorable Consejo Nacional de Educación en la firma del convenio, "ad-referendum", a celebrarse en la ciudad de Formosa, provincia homónima, acerca de la construcción de la Escuela de Frontera Nº 5 de PUERTO IRIGOYEN.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquide al Dr. D. FRANCISCO HUGO TORIJA seis (6) días de viáticos reglamentarios.

3º — DAR cuenta en sesión de la medida adoptada".

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Secretario General
ANGEL GOMEZ

INDICE

Imprimió Leonardo Impresora - México 2220/30